



ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES



FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2020

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

La suscrita **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, como representante legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 002 de 2020**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del **CONTRATO**, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que **TEVEANDINA LTDA.** facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que la abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los



plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO	DEL	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NOMBRE REPRESENTANTE	DEL	ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
DIRECCIÓN y CIUDAD		Calle 44 C Bis No 50-29. Bogota D.C
TELÉFONO		222 24 40
FAX		N/A
CORREO ELECTRÓNICO		licitaciones@eype.co

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e



imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A.

Atentamente,

C. C. No 52.249.157 de Bogotá D.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	900 369 179-9
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.249.157 de Bogotá D.C
CIUDAD:	Bogotá D.C
DIRECCIÓN:	Calle 44 C Bis No 50-29. Bogota D.C
TELÉFONO:	222 24 40

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528 PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

SIGLA : EYPE S A S

N.I.T. : 900.369.179-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02008254 DEL 14 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 3,507,538,168

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 44 C BIS NO. 50-29

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ZNADER@EYPE.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 44 C BIS NO. 50-29

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ZNADER@EYPE.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2011/06/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/07/28	01499598	
004	2011/09/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/10/24	01522545	
005	2013/03/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/22	01716588	
007	2014/02/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/02/19	01808586	
009	2014/11/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/12	01893294	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) OPERACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES, EVENTOS ACADÉMICOS, EVENTOS RECREACIONALES, EVENTOS DIPLOMÁTICOS O DE PROTOCOLO, TALES COMO: CONVENCIONES, SEMINARIOS, TALLERES, CAPACITACIONES, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, CONMEMORACIONES, CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ETC., EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS NECESARIOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS. ALGUNOS DE ESTOS SERVICIOS SON: 1.) DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INVITACIONES, DIPLOMAS, CERTIFICACIONES, CONDECORACIONES, PLACAS, MEDALLAS, ESCUDOS, DISTINTIVOS, ESCARAPELAS, BOTONES, PENDONES, PANCARTAS ETC. 2) EFECTUAR EL TELE MERCADEO NECESARIO PARA LA INVITACION Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A UN EVENTO GENERANDO, SISTEMATIZANDO, TABULANDO Y MANTENIENDO LAS RESPECTIVAS BASES DE DATOS. 3) PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE COMPRENDE LA RESERVA VENTA Y/O SITUADO DE PASAJES PARA CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE Y / O LA CONSECUION DEL MEDIO DE TRANSPORTE REQUERIDO. 4) PROVEER LOS SERVICIOS Y/O PAQUETES DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ALIMENTACION, REFRIGERIOS ESTACIONES DE TINTO AGUA BEBIDAS, ETC PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS. ELABORACION Y SERVICIO DE ALIMENTACION Y BEBIDAS (CATERING). 5) BRINDAR SALONES DE REUNIONES AUDITORIOS Y/O ESPACIOS ADECUADOS Y ACORDES PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS 6) SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE TRABAJO TALES COMO CARPETAS SOBRES ESFEROS LAPICES MARCADORES, ETC, 7) DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRAFICO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PLANEACION ESTRATEGICA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y MERCADEO 8) SUMINISTRAR EL PERSONAL DE COORDINADORES AUXILIARES DE SERVICIOS MESEROS DISKJOKEYS, ETC ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE CADA EVENTO 9) EDUCACION NO FORMAL, EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS TALES COMO SEMINARIOS CONFERENCIAS TALLERES, CONVENCIONES DIPLOMADOS SIMPOSIOS ENCUENTROS CONGRESOS POSGRADOS Y TODAS AQUELLAS ASESORIAS QUE ESTEN RELACIONADAS O TENGAN QUE VER CON LA EDUCACION Y LA CAPACITACION EN GENERAL 10) LA COMPRA VENTA, IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACION DE LIBROS Y OTROS MATERIALES BIBLIOGRAFICOS, BIEN SEA COMO EDITOR O IMPRESOR. 11.) ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y OPERATIVA DE TODO TIPO DE CURSOS, EXPOSICIONES, LANZAMIENTOS, DESFILES, CONCIERTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO, RECREATIVA CULTURAL, CIENTÍFICA O DEPORTIVA. 12.) ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, GERENCIAL Y DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL. SERVICIOS DE DECORACIÓN. B) ASESORÍAS EN OUTSOURCING ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ÁREAS GERENCIALES, CONTABLES, LEGALES, FINANCIERAS, DE SISTEMAS Y AFINES. ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROGRAMAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SALUD OCUPACIONAL, RIESGOS PROFESIONALES Y OTROS AFINES. ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, INTERVENTORIA Y ACCIONES DE CONTROL A PROGRAMAS Y ENTIDADES DE SALUD PÚBLICA Y EN GENERAL DE LA SALUD. ASISTENCIA TÉCNICA, INTERVENTORIA Y ACCIONES DE CONTROL A PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ACCIONES AFINES. ENCUESTAS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS SOCIALES Y LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN COMO BASE DE DATOS. AUDITORIAS E INTERVENTORIAS FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y GUBERNAMENTAL Y COMERCIAL. LA SOCIEDAD ADEMÁS PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR ARTÍCULOS DE COMUNICACIONES, SONIDO, AUDIOVISUALES, TELEFONÍA, TEXTILES, ALIMENTOS Y BEBIDAS. IGUALMENTE PODRÁ COMERCIALIZAR EQUIPOS DE CÓMPUTO, MULTIMEDIA E IMPRESORAS. C) PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ALGUNOS DE ESTOS SERVICIOS SON: PROVEER LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS ACORDES PARA LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO, TALES COMO COMPUTADORES, VIDEO BEAM, RETROPROYECTORES, SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, SEÑALIZADORES, SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y GRABACIÓN. D) PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, RELACIONADOS CON VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES; LA VENTA DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES; LA REALIZACIÓN DE TOURES INTERNACIONALES Y NACIONALES; INTERCAMBIO CON HOTELES, RESTAURANTES Y OTRAS AGENCIAS DE VIAJE; EL CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA Y NACIONAL. E) LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESENVOLVIMIENTO EFECTIVO DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES SOCIALES, ACTUACIONES ESTAS ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES, MERAMENTE A TÍTULO DE EJEMPLO Y NO EN FORMA TAXATIVA: INGRESAR EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS RESPECTIVOS CONTRATOS; EJERCER CON RESPECTO A LAS SOCIEDADES DE LAS CUALES FUERA SOCIA O ACCIONISTA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A TAL CALIDAD; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO; ADQUIRIR BIENES RAÍCES, CONSTITUIR EN ELLOS; HIPOTECAS Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE GRAVÁMENES O ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HAGAN ACONSEJABLE O NECESARIO. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES; ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ELLOS; EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDA DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR, ENAJENAR O RECIBIR EN CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MANTENER CUENTAS BANCARIAS O EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS BAJO LA FIRMA SOCIAL; OBTENER CARTAS DE CRÉDITO, HACER CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO U OTROS GÉNEROS CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS

REALES O SIN ELLAS; LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS EN OTRAS COMPAÑÍAS, CEDULAS, BONOS, EMITIDOS POR ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO CONSTANTE UPAC, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, CON O SIN GARANTÍAS ESPECIFICAS Y DERECHOS SUCESORALES O EN LITIGIO, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR CUALQUIER TITULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO, TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CELEBRADAS POR OTRAS PERSONAS O ENTIDADES; SUSTITUIR A UN TERCERO O HACERSE SUSTITUIR POR UN TERCERO, EN LA TOTALIDAD O EN PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE CUALQUIER CONTRATO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y CELEBRAR CONTRATOS DE FUSIÓN, O CUALQUIER CONVENIO DE INTEGRACIÓN PERMITIDO POR LA LEY, ORGANIZAR, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES E INVESTIR A LOS MANDATARIOS DE LOS PODERES QUE A BIEN TENGA, INCLUSIVE LOS DE TRANSIGIR O CONCILIAR, ARBITRAR, DESISTIR, RECIBIR, ACEPTAR DONACIONES EN PAGO, ETC., CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON OTRAS SOCIEDADES, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, PARTICIPAR EN CONCURSOS O LICITACIONES PARA LAS MISMAS, INSCRIBIRSE EN TODA CLASE DE REGISTROS PÚBLICOS O PRIVADOS Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS QUE COMO LOS ANTERIORES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTÍA DE OBLIGACIONES AJENAS A ELLA, O EN BENEFICIO PARTICULAR EN CUALQUIERA DE LOS SOCIOS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8220 (ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER))

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, POR EL ACCIONISTA ÚNICO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NADER PALIS ZAQUILLE MARIA	C.C. 000000052249157
QUE POR ACTA NO. 013 DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234206 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GUERRA NADER ELIANA EUGENIA	C.C. 000000052968426
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA	C.C. 000000051845941

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE MAYO DE 2017,

INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02230711 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
RUSSI GALLO DORIS ANDREA C.C. 000000052270169

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PRASADAM VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 02111984 DE 22 DE JUNIO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 44 C BIS NO. 50-29
TELEFONO : 2222440
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ZNADER@EYPE.CO

NOMBRE : E Y P E
MATRICULA NO : 02143002 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 44 C BIS NO. 50-29
TELEFONO : 2222440
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ZNADER@EYPE.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.249.157**

NADER PALIS

APELLIDOS

ZAQUILLE MARIA

NOMBRES

Zaquille Maria Nader Palis

FIRMA



INDICE DEFRECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1975**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amíl Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00155358-F-0052249157-20090428

0011115900A 1

1280034890

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN - PATRICLSUSP02V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761216351

PÓLIZA No: 376- 47- 994000012488 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES:2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601- ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100	COD. AGENCIA: 376	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>04</td> <td>2020</td> <td>23</td> <td>04</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	23	04	2020	23	04	2020	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
23	04	2020	23	04	2020															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.369.179-9
DIRECCIÓN: CL 44 C BIS NO. 50-37	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2222440

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4
BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	24/04/2020	07/08/2020	178,441,411.80

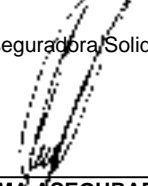
BENEFICIARIOS
NIT 830005370 - CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13


POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

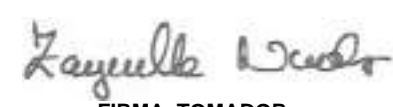
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020., RELACIONADA CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***178,441,411.80	VALOR PRIMA: \$ *****178,441	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****35,614	TOTAL A PAGAR: \$ *****223,055
NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS	CLAVE 5549	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)00000000007000376121635


FIRMA TOMADOR

CONDICIONES GENERALES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

ASEGURADORA SOLIDARIA, EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 BUEN MANEJO DE ANTICIPO.

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REÍNTREGO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS.

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, QUE CAMBIEN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, QUE NO SEAN REPORTADAS DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO.

CUBRE EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO.

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR. EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS.

5.1. AVISO LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE PODRÁ ACREDITAR CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD.

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

6. PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 6464330 ext. 1881

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	6464330 ext. 1881
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Identificación:	3761216351
Identificación:	200.118.148.130
Nombre:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
Email:	ctorres@eype.co
IP:	200.118.148.130

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	37612163510
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	24/04/2020
Ticket ID:	37612163510
Transacción/CUS:	607602447
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

DATOS DEL PAGO

Concepto:	POLIZA
-----------	--------

Concepto:	1001232
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1001
Total:	223055
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662 PÁGINA: 1 DE 33

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NIT: 00000900369179-9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00050113

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/24

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/03/20

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, POR EL ACCIONISTA ÚNICO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NADER PALIS ZAQUILLE MARIA	C.C. 000000052249157

QUE POR ACTA NO. 013 DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234206 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GUERRA NADER ELIANA EUGENIA	C.C. 000000052968426
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA	C.C. 000000051845941

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 2 DE 33

* * * * *

CL 44 C BIS NO. 50-29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA ESMERALDA
TELEFONO 1: 2222440
CORREO ELECTRONICO: ZNADER@EYPE.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 44 C BIS NO. 50-29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA ESMERALDA
TELEFONO 1: 2222440
CORREO ELECTRONICO: ZNADER@EYPE.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$3.091.708.265,00
ACTIVO TOTAL: \$3.507.538.168,00
PASIVO CORRIENTE: \$922.638.776,00
PASIVO TOTAL: \$1.796.538.011,00
PATRIMONIO: \$1.711.000.157,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$273.608.348,00
GASTOS DE INTERESES: \$162.288.745,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,35

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,51
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,15
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 3 DE 33

* * * * *

				O	
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	
43	21	15	00	COMPUTADORES	
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS	
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS	
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO	
44	11	19	00	TABLEROS	
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA	
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS	
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS	

				EMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA	
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES	
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMA CENAMIENTO	
49	10	16	00	COLECCIONABLES	
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL	
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR	
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES	
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS	
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS	
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS	
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO	
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES	
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ	
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS	
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTE S PARA ALMACENAR	
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES	
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE	
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS	
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 4 DE 33

* * * * *

55	12	19	00	SEÑALIZACIONES	
=====					
56	10	15	00	MUEBLES	
=====					
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN	
=====					
56	13	16	00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PA RA MERCANCÍAS	
=====					
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS	
=====					
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE , ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉ STICA	
=====					
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE A RTISTA	
=====					
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS	
=====					
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
=====					
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN	
=====					
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA	
=====					
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
=====					
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL	
=====					
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER	
=====					
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	
=====					
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR	
=====					
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
=====					
78	11	19	00	TRANSPORTE ESPACIAL	
=====					
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	

				NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN	
80	14	18	00	SERVICIOS DE CORREO	
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS	
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET	
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA	
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA	
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA	
82	10	17	00	PUBLICIDAD AÉREA	
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 5 DE 33

* * * * *

82 10 19 00 COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
=====
82 11 16 00 ESCRITURA NO TÉCNICA
=====
82 11 18 00 SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
=====
82 11 20 00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE F
ORMA PRESENCIAL
=====
82 12 15 00 IMPRESIÓN
=====
82 12 17 00 FOTOCOPIADO
=====
82 12 18 00 PUBLICACIÓN
=====
82 13 16 00 FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
=====
82 14 15 00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
=====
82 14 16 00 SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
=====
82 15 17 00 PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
=====
83 11 15 00 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LAR
GA DISTANCIA
=====
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C
IENTÍFICA
=====
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD
MINISTRACIÓN
=====
90 10 15 00 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
=====
90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
=====
90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA
=====
90 10 18 00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICIL
IO
=====
90 11 15 00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

90 11 16 00 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVO
S
90 15 15 00 ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 17 00 PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 CULTURA
93 15 17 00 MONEDAS
94 10 15 00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 6 DE 33

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT EYP EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.628,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	15	20	00	52	16	15	00
53	10	29	00	55	10	15	00	55	12	17	00

56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
81 11 24 00	81 14 16 00	81 14 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LOGISTICA EMPRESARIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.779,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 7 DE 33

* * * * *

39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
=====	=====	=====
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
=====	=====	=====
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
60 10 16 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====

81 11 21 00	81 11 24 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT EVENTOS Y VIAJES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 909,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 25 00	44 11 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 8 DE 33

* * * * *

44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 10 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 11 21 00	81 11 24 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====

82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT PROTOCOLO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.707,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 9 DE 33

* * * * *

49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 12 11 00	60 12 12 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====

90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 13 18 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 10 15 00	94 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 814,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
55 12 17 00	55 12 19 00	56 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 10 DE 33

* * * * *

56 12 19 00	56 13 16 00	60 10 54 00
72 10 15 00	72 15 36 00	73 15 19 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 10 19 00
78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00

90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACDI/VOCA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 15 20 00	52 16 15 00	53 10 29 00
55 10 15 00	55 12 17 00	55 12 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 11 DE 33

* * * * *

56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00

93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 707,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
55 12 17 00	55 12 19 00	56 10 15 00
56 12 19 00	56 13 16 00	60 10 54 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 12 DE 33

* * * * *

72 10 15 00	72 15 36 00	73 15 19 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 10 19 00
78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00

93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL NORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 15 20 00	52 16 15 00	53 10 29 00
55 10 15 00	55 12 17 00	55 12 19 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 13 DE 33

* * * * *

60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00

94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00
-------------------	-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.298,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
55 12 19 00	56 10 15 00	56 12 19 00
56 13 16 00	60 10 54 00	72 10 15 00
72 15 36 00	73 15 19 00	78 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 14 DE 33

* * * * *

78 10 18 00	78 10 19 00	78 10 22 00
78 11 15 00	78 11 17 00	78 11 18 00
78 11 19 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 14 18 00	80 14 19 00	80 15 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 11 20 00
81 11 21 00	81 14 16 00	81 14 17 00
81 16 16 00	81 16 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 17 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 16 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 17 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROTOCOLO SALUD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.998,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	20	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00	43	19	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00	43	22	15	00
43	23	15	00	43	23	21	00	43	23	23	00
43	23	35	00	44	11	16	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	17	00	44	12	20	00
45	10	15	00	45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	25	00	50	19	28	00
50	20	17	00	50	20	23	00	50	20	24	00
52	15	20	00	52	16	15	00	53	10	29	00
55	12	17	00	55	12	19	00	56	10	15	00
56	12	19	00	56	13	16	00	60	10	54	00
72	10	15	00	72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	10	19	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 15 DE 33

* * * * *

78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	92 12 15 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PATRIMONIO AUTÓNOMO A TRAVÉZ DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y REPRESENTANTE.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	23	00	43	23	35	00	44	11	16	00
44	11	19	00	44	11	20	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	10	15	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00	45	11	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00	48	10	21	00
49	10	16	00	49	16	15	00	49	22	15	00
50	11	15	00	50	11	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	25	00	50	19	28	00
50	20	17	00	50	20	23	00	50	20	24	00
52	15	20	00	52	16	15	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	12	19	00	56	13	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 16 DE 33

* * * * *

60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 17 00

93 13 18 00	93 14 15 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.554,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 17 DE 33

* * * * *

72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 16 00	90 10 15 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 870,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	25	10	15	00	32	10	15	00
39	10	16	00	39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	20	00	39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	43	19	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	21	00	43	23	35	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	17	00	44	12	20	00
45	10	15	00	45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	11	19	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	18	00	48	10	19	00
48	10	20	00	48	10	21	00	49	10	16	00
49	16	15	00	49	22	15	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	25	00	50	19	28	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00	52	15	20	00
52	16	15	00	53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	17	00	56	10	15	00	56	12	19	00
56	13	16	00	60	10	16	00	72	10	15	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	18	00	78	11	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	24	00	81	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 18 DE 33

* * * * *

81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.027,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
=====	=====	=====
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
=====	=====	=====
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====

43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
=====	=====	=====
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 10 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 19 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 11 24 00	81 14 16 00	81 14 17 00
=====	=====	=====
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	83 11 15 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 19 DE 33

* * * * *

90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00

=====
| 48 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 49 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 20 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 25 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 23 | 00 |
=====
| 52 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 56 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 83 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 90 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 94 | 12 | 15 | 00 |

=====
| 48 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 49 | 22 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 17 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 28 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 24 | 00 |
=====
| 53 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 56 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 78 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 17 | 00 |

=====
| 49 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 50 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 19 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 21 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 17 | 00 |
=====
| 52 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 55 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 12 | 00 |
=====
| 78 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 |
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 13 | 18 | 00 |
=====
| 94 | 10 | 15 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 20 DE 33

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.217,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00

50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.585,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 21 DE 33

* * * * *

39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00

80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
90 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 269,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 22 DE 33

* * * * *

45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
=====	=====	=====

90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 23 DE 33

* * * * *

50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
=====	=====	=====
94 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	15	20	00	52	16	15	00
53	10	29	00	55	10	15	00	55	12	17	00
56	10	15	00	56	12	19	00	56	13	16	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	18	00	78	11	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 24 DE 33

* * * * *

80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
=====	=====	=====
94 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
=====	=====	=====
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
=====	=====	=====

43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 25 DE 33

* * * * *

90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00

49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 26 DE 33

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data, separated by horizontal lines.

78 11 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 24 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
83 11 15 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PROTOCOLO PLAN DE MASIFICACIÓN 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.057,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 27 DE 33

* * * * *

43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00

82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	86 10 18 00	86 10 17 00
86 13 20 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.625,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 28 DE 33

* * * * *

48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 16 00	90 10 15 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00

90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.816,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 20 00	48 10 19 00	48 10 18 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 29 DE 33

* * * * *

50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 14 15 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 15 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.688,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	23	15	00	43	22	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	15	20	00	52	16	15	00
53	10	29	00	55	10	15	00	55	12	17	00
56	10	15	00	56	12	19	00	56	13	16	00
72	10	15	00	78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	18	00	78	11	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00	81	11	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 30 DE 33

* * * * *

81 11 21 00	81 14 16 00	81 14 17 00
=====	=====	=====
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 18 00
=====	=====	=====
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00519443 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558252 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00567269 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625931 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703737 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 027/2014

FECHA INICIO: 2014/04/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 637.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

90121600 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/30



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 31 DE 33

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00480142
ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 038/2016
FECHA INICIO: 2016/03/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 540.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00552439
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 050-2014
FECHA INICIO: 2014/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 401.584.100,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS
8220 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER)
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497764
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 149-2015
FECHA INICIO: 2015/09/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 739.374.972,50
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544023
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 804-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 250.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
45111500 ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111700 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95131500 TARIMAS Y GRADERÍAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655338

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -
CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1443-15
FECHA INICIO: 2015/10/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.394.989.956,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541454
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 277-14
FECHA INICIO: 2014/07/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 467.170.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503737
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1056-2017
FECHA INICIO: 2017/08/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
83121700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612562
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 876-2017
FECHA INICIO: 2017/05/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.309.290.261,00
CLASIFICACION CONTRATO
83111900 SERVICIOS DE RADIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00605629
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1388
FECHA INICIO: 2018/04/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.100.596.626,00
CLASIFICACION CONTRATO
84101500 ASISTENCIA DE DESARROLLO
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00638927
ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 009-2013(1)
FECHA INICIO: 2013/03/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.092.850.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443945



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 32 DE 33

* * * * *

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 895

FECHA INICIO: 2012/01/27

FECHA TERMINACION: 2012/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.878.113.598,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.878.113.594,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

7010 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463709

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 228-14

FECHA INICIO: 2014/12/29

FECHA TERMINACION: 2016/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 608.250.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 708.208.943,00

CLASIFICACION CONTRATO

80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505562

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SM-CMC-035-2017

FECHA INICIO: 2017/11/24

FECHA TERMINACION: 2017/12/07

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 21.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80141697 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

80141902 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

93141701 CULTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656289

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 445

FECHA INICIO: 2016/08/02
FECHA TERMINACION: 2017/04/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 623.206.926,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00644665
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PS-265-2019
FECHA INICIO: 2019/05/09
FECHA TERMINACION: 2019/05/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 100.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691582
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: UNGRD-98-2017
FECHA INICIO: 2017/08/04
FECHA TERMINACION: 2017/08/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.021.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612160

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 33 DE 33

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificado con 52.270.169 y Tarjeta Profesional No. 127-409-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., identificado con Nit 900.369.179-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente a la fecha de expedición de la presente.

Certifico que EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, tiene contratados trabajadores que devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y por lo tanto esta exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, acorde con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Se expide en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente;

DORIS ANDREA RUSSI GALLO.

C.C. 52.270.169 de Bogotá D.C

T.P 127-409-T

Revisor Fiscal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127409-T

DORIS ANDREA
RUSSI GALLO
C.C. 52270169
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



PRESENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 127409

FRENTE DEL TROCAR 49210

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: 52.270.169
 RUSI GALLO

APELLIDOS
 DORIS ANDREA

NOMBRES



Doris Rusi Gallo



FECHA DE NACIMIENTO: 05-ABR-1975
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
 ESTATURA G.R. SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ



A: 1526156-0001941 F: 0052270169-20090037 000413664A.1 1340006709

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5222513F00BFB6B9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ANDREA RUSSI GALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

Proceso de Contratación: **Proceso de Concurso Público No. 002 de 2020.**

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S



ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

Referencia: Concurso Público No. 002 de 2020



Yo, ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS en mi condición de Representante Legal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas a través del pliego de condiciones del Concurso Público No. 002 de 2020, el Anexo Técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y demás documentos que puedan surgir a partir de las diferentes adendas y aclaraciones expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES Estricto CUMPLIMIENTO así.

ANEXO TÉCNICO - CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020				
ESTUDIO DE MERCADOS SERVICIOS LOGÍSTICOS TEVEANDINA LTDA				
	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características
1	CATERING	1	Unidad	Desayuno tipo inglés Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo inglés Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo inglés Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Población Intermedia
		1	Unidad	Refrigerio Bogotá D.C.
		1	Unidad	Refrigerio Ciudad Capital Departamento
		1	Unidad	Refrigerio Población Intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Población intermedia
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Ciudad Capital
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital
		1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Ciudad Capital
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Población intermedia	
	1	Unidad	Botella de agua para Consumo Personal	
	1	Unidad	Botellón Agua Para Consumo	
	1	Día	Salones Capacidad 10 - 20 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 20 - 50 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 50 - 100 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 100 - 150 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 200 - 250 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 250 - 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad Superior A 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Centro De Convenciones (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Auditorio Capacidad Superior A 500 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
1	Día	Coliseo		
1	Día	Polideportivo		
1	Metro Cuadrado	Stand - Valor Por Metro Cuadrado		
1	Metro Cuadrado	Nicho Publicitario Iluminado METRO CUADRADO		
1	Metro Cuadrado	Panel De Bienvenida		
1	Metro Cuadrado	Módulos De Registro		
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO	1	Unidad	Computador Portátil	
	1	Unidad	Procesador ibtel CORE 7 - 2.8 a 3.2 Ghz	
	1	Unidad	RAM de 8	
	1	Unidad	Disco duro de 560	
	1	Unidad	Tarjeta internet Wifi	
	1	Unidad	Clicker	
	1	Unidad	Impresora láser multifuncional (incluido toner)	
	1	Unidad	Mouse Y Apuntador Láser	
	1	Unidad	Apuntador Básico	
	1	Unidad	Video Beam de mínimo 3.000 Lumens	
1	Unidad	Video Beam de mínimo 6.000 Lumens		
1	Unidad	Video Beam de mínimo 12,000 Lumens		
1	Modulo	Pantalla De Proyección		
CONECTIVIDAD INTERNET	1	Día	Internet cableado de 10 megas simétricas	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	Internet Wifi - Inalámbrico de 10 megas simétricas	
	1	Día	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 10 Mb	
2	Día	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 20 Mb		
1	Día	Internet Portátil pin de 10 megas		
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO SONIDO	1	Día	Sonido básico Espacios Cerrados 150 Pax - Ciudad De Bogotá	
	1	Día	Sonido Espacios Cerrados 300 Pax - Ciudad De Bogotá	
	1	Día	Sonido Amplificado Espacios Abiertos Mayores a 301	
	1	Unidad	Pantallas De Tv - Retorno 50"	
2	MOBILIARIO	1	Unidad	SILLAS PLÁSTICAS SIN APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)
		1	Unidad	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)
		1	Unidad	MESAS PLÁSTICAS CUADRADA (Alquiler de mesa plástica. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)
		1	Unidad	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (1,70M LARGOX0,60 ANCHOX0,75
		1	Unidad	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (2,00M LARGOX0,60 ANCHOX0,75
		1	Unidad	MESAS madera (conglomerado) CUADRADA (Alquiler de mesa. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 70 cms)
1	Unidad	MULTITOMAS DE 6 PUERTOS (Instalación en el lugar del evento.)		
1	Unidad	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 100 METROS (Cable trifásico encauchetado 3x10 con conectores que soporten hasta 30		

3	ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES	1	Unidad	CABLE DE VIDEO VGA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CABLE RCA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	PACHAS DE CABLE BNC DE 80 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CABLE TRIAXIAL 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	FOCOS DE LUZ (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CUBRECABLES (Protectores de cables para eventos exteriores (Yellowjacket), este valor es por unidad).
		1	Unidad	TOMAS ELÉCTRICAS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 25 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 60 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 75 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 100 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 125 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 150 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 165 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Unidad	PORTABANDERAS Y PABELLONES (Este valor incluye astas, bases y banderas)		
4	ESTRUCTURAS	1	Unidad	CARPAS 2m x 2m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 3m x 3m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 4m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 5m x 2,60m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	CARPAS 5m x 5m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	CARPAS 6m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	PABELLONES MODULARES de 12m x 6m (Pabellones de 12 x 6 mts para cubrir grandes áreas, modulares, cubierta en forma de media luna. El esquema de unión entre módulos debe garantizar la impermeabilidad y seguridad de su instalación. Estas estructuras deben contar con los certificados estructurales y funcionales exigidos por IDIGER, deben garantizar los respectivos anclajes y pesos, se requieren disponibles en blanco, negro y transparente. Deben incluir servicio de anclaje, montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 2.40M X 2.40M (Alquiler tarima modular con techo de 2,40 X 2,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 3.60M X 8.40M (alquiler tarima modular de 3,60 x 8,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 6M X 7.20M (alquiler tarima modular de 6 X 7.20 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 7.20M X 9.60M (alquiler tarima modular de 7.20 X 9.60 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 9.60M X 12M (alquiler tarima modular de 9.60 x 12 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR DE 6M X 4M (alquiler tarima modular con techo de 6X4 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
1	Unidad	TARIMA MODULAR DE 6 M X 10 M (Alquiler tarima modular con techo de 6X10 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)		
1	Unidad	PANELERIA (alquiler paneleria modular Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje Valor Metro)		
1	Unidad	ESTRUCTURA SCAFFOLD(Estructuras en aluminio para soportar iluminación. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje.)		
5	CERRAMIENTOS	1	Unidad	VALLAS (Vallas de seguridad de lámina, de rejilla según especificaciones IDIGER. Deben ser certificadas por la empresa propietaria. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	SEPARADORES DE FILA O CATENARIA (Postes de 0.70 mts, de cordón negro o rojo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	FONDO VISUAL(Cerramiento en lona blanca, con sus respectivos postes. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	MURO DE CONTENCIÓN (Muro de cerramiento para eventos de carácter masivo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
6	CUBRIMIENTOS	1	Unidad	MODULOS DE PISO (Base estructura en tubo rectangular de 5 x 2 cms. lámina triplex de 18 mm, ensamblada por medio de cuadro de ángulo de 1". tableros de 2.44 mts. x 1.22 mts. O medidas similares. de color negro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Metro Lineal	MATERIAL PARA CUBRIR PISOS (Puede ser pintado en negro, con tapete gris, negro, rojo, según necesidad, o en charolina blanca o negra. valor por metro cuadrado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	MODULOS PISO LEGO (Base de piso en PVC, plástico variedad de colores, valor por metro cuadrado, montaje, desmontaje, colores disponibles blanco, negro, rojo, amarillo, azul, naranja y según disponibilidad en el momento de solicitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
8	ILUMINACIÓN	1	Unidad	CABEZAS MÓVILES (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Ruedas de color con 2 x 4 posiciones más posición abierta. CTC variable (Corrección de Temperatura de Color). Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	LUCE ROBÓTICAS (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Control variable de velocidad del ventilador para reducir el nivel de ruido de fondo. Diseño modular para facilitar el mantenimiento y las reparaciones. Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. No incluye personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	ROMPECIELOS (Lámpara de descarga de 189W. Prisma giratorio de 8 caras. Dimmer mecánico. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	PAR LEDS (REFLECTORES PAR 64 1.000 W. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	MINI BRUTUS (Reflector con mínimo 6 lámparas de 1000 W.)
		1	Unidad	DMX O CONSOLA MANEJO DE LUCES (INCLUYE TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)

PRODUCCIÓN TÉCNICA				
9	SONIDO	1	Día	SONIDO PROFESIONAL FORMATO PEQUEÑO (Sonido indoor – outdoor de 0 a 1.000 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO PROFESIONAL FORMATO MEDIANO (sonido indoor - outdoor de 1.001 hasta 10.000 pax incluye relevos subwoofer, monitores, amplificadores, line array, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico)
		1	Día	SONIDO PROFESIONAL GRAN FORMATO (sonido line array out door de 10.001 en adelante pax, incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO INALÁMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional con 40 metros de alcance REAL 1 Receptor 1 adaptador de Corriente 1 Pila necesaria para su funcionamiento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO ALÁMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional para voz e instrumentos 1 Cable XLR de mínimo 15 mts, base para micrófono y piraña Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE CONDENSADOR (Micrófono de condensador profesional Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE CABEZA DE BOOM (Incluye: - Micrófono. - Caña fibra de carbono - Paravientos - Peluche RODE. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	CUELLO DE GANSO (Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	KIT MICROFONO DE BATERIA (INCLUYE: 1 Micrófono para bombo 3 Micrófonos para Tom 1 Micrófono para redoblante 1 Micrófono para hit hat 2 Micrófonos de condensador para Over Heat Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS (10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 250 A 600 PERSONAS (20.000 W RMS, 4 cabinas, 4 bajos, doble parlante, consola de 16 a 32 canales, 8 micrófonos inalámbricos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		10	AYUDAS AUDIOVISUALES	1
1	Unidad			TELEVISOR PLASMA DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS (Alquiler de TV PLASMA con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS (Alquiler de TV LED con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			SMART TV DE 60 PULGADAS (Alquiler de SMART TV con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 3 X 4 MTS (Pantalla DE 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 6x4 MTS (Pantalla DE 6x4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 10x8 MTS (Pantalla DE 10x8 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 8 x 6 MTS (Pantalla DE 8x6 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			TELÓN DE PROYECCIÓN 2M X 2M (Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			TELÓN DE PROYECCIÓN 3M X 4M (Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS (Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			CIRCUITO CERRADO DE TV (Alquiler de sistema profesional para circuito cerrado de tv, a 2 cámaras. Incluye personal técnico, personal de montaje y desmontaje y transporte)
1	Unidad			PUNTOS DE REGISTRO BIOMETRICOS. (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, INCLUYE OPERARIO, COMPUTADOR, IMPRESORA Y PC)
1	Unidad			PUNTOS DE REGISTRO CON CODIGO QR (1 punto de registro esta conformado por: 1 equipo de lectura de código QR (celular) 1 persona,)
1	Unidad	PUNTOS DE REGISTRO (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, 1 counter sin logo. Incluye transporte incluye personal de montaje)		
1	Unidad	PUNTOS DE REGISTRO (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, Incluye transporte incluye personal de montaje)		
1	Unidad	SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA (Alquiler de cabinas de traducción simultanea con sus respectivos micrófonos y equipos. Para grupos de 1 a 200 pax, incluye soporte técnico, montaje, desmontaje.)		
11	RECURSO HUMANO	1	Día	TÉCNICO DE SONIDO
		1	Día	TÉCNICO DE ILUMINACIÓN
		1	Día	ELECTRICISTA (Experto en instalación y funcionamiento de aparatos eléctricos.)
		1	Día	Auxiliares de logística. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	Auxiliar de seguridad Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	Auxiliar de Acomodación. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	PERSONAL DE PROTOCOLO- REGISTRO (Auxiliares de protocolo y registro incluido computador)
		1	Día	TÉCNICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (Técnicos y auxiliares de montaje, trabajo. Incluye personal de montaje de elementos para el evento, incluye afiliación a póliza y certificación de trabajo en alturas y sus EPP)
1	Día	TRADUCTORES (Profesionales en idiomas para realizar traducción simultanea o asistida, incluye afiliación a póliza)		
		1	Unidad	CINTAS PORTA CARNÉ (Cintas porta carné fabricadas en cinta faya.) • Medidas: 85 cms x 1,5 cms Estampadas en policromía con logo del evento. • Accesorios: Terminal en gancho de sujeción metálico con sistema mecánico de resorte.)
		1	Unidad	ESCARAPELAS (Mínimo a 4 tintas, la cual debe ser entregada con funda y cinta. Con logo del Evento, sin marcar y logo en la cinta a una tinta, herraje sencillo de metal)

12	ALQUILERES DE MATERIAL POP	1	Unidad	ESFEROS (Esfero, variedad de colores con sistema retráctil hasta con dos marcaciones.)
		1	Unidad	MEMORIA USB (Memoria USB gama alta , 4G de capacidad , velocidad 2.0. Medidas: 5,7 cms de largo x 2 cms de ancho x 1 cm de grosor Marcación por tampografía a una tinta.)
		1	Unidad	BOLSA ECOLÓGICA (Bolsa en tela cambrel color blanco y/o negra en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms - Imagen impresa a una cara en screen.
		1	Unidad	LIBRETA DE APUNTES (Libreta de apuntes tamaño media carta. Con Logo del Evento. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado MATE 80 Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadrículada 1 x 1 tintas. Impresión litográfica.)
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO MICRO PERFORADO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Unidad	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO TRANSLÚCIDO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE PAPEL FOTOGRÁFICO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre papel fotográfico a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE BACKLITE. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre back lite a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Unidad	PORTA PENDÓN BASE TRÍPODE (Porta pendón con base trípode en tubo de aluminio con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.)
		1	Unidad	BACKING PORTÁTIL TIPO "ARAÑA" (Estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado Lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.)
		1	Unidad	BASTIDORES (Estructura fabricada en tubo cuadrado de aluminio de una pulgada unido con remache. Impresión en lona banner tensada sobre la estructura impresa en policromía a1440 dpi Valor del metro cuadro sin impresión)
En aceptación de las anteriores especificaciones técnicas y las demás que contemple el proceso.				
				
ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS. C. C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C.				



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Valor en Pesos
1	Agencia para la Normalización y Reincorporación ARN	UT PROTOCOLO ARN 2019 EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL (50%) de participación.	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la ARN, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el anexo no. 1	martes, 18 de junio de 2019	domingo, 15 de diciembre de 2019	\$2.538.095.536
2	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	Prestación de servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno	jueves, 5 de abril de 2018	lunes, 31 de diciembre de 2018	\$2.100.596.626
3	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la preproducción, producción, postproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las parrillas de programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio	lunes, 5 de junio de 2017	miércoles, 27 de diciembre de 2017	\$1.907.229.863
4	Comisión de Regulación de Comunicaciones	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	Prestar el acompañamiento profesional en la organización logística de los eventos a ser realizados por la Entidad, incluido la convocatoria, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, traducción simultánea, acreditación de participantes, personal de apoyo bilingüe y demás soporte necesario para el desarrollo y ejecución de los eventos, capacitaciones, foros, talleres nacionales e internacionales, audiencias y demás actividades que la CRC deba realizar.	lunes, 28 de marzo de 2016	miércoles, 28 de diciembre de 2016	\$600.000.000
5	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	UT PROTOCOLO UNGRD 2016 EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL (50%) de participación.	Prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres.	miércoles, 27 de julio de 2016	miércoles, 26 de julio de 2017	\$1.884.212.119
TOTAL						\$9.030.134.144

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
 CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C
 FIRMA:



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que UT PROTOCOLO ARN 2019. identificado con NIT 901293790-5, suscribió con la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1172 DE 2019

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1.

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, propuesta del contratista y los demás documentos del proceso de selección que hacen parte integral del contrato.
2. Prestar en óptimas condiciones los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.
3. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y ejecución logística, a nivel nacional, de los eventos de la ARN, que sean programados por la Entidad, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, para lo cual deberá desplegar toda su experiencia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.
4. Orientar a la ARN y realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por la ARN o a las que asista, relacionadas con las diferentes actividades de la Entidad, información que deberá ser suministrada en el informe técnico de los eventos.
5. Recibir del Supervisor del contrato un cronograma de eventos, que es susceptible de ajustes durante la ejecución del contrato (realización de nuevos eventos en las ciudades o municipios, o modificación del cronograma inicial).
6. Mantener los porcentajes de comisión ofrecidos en la propuesta presentada, durante la vigencia del contrato.
7. Presentar al Supervisor del contrato (3) tres cotizaciones para cada evento, las cuales deberán tener el dato de contacto (nombre, NIT, teléfono, celular, y correo electrónico), acompañadas de un cuadro comparativo de los servicios incluidos y precios unitarios por ítems y totales. El tiempo de presentación de las cotizaciones no podrá ser superior a 48 horas, contados a partir del día del envío de la orden de servicio; en caso que ésta llegue después de las 5 pm., el tiempo se contará desde el día siguiente, (exceptuando las ordenes de servicio que por solicitud del supervisor requieran respuesta en 24 horas después del envío de la orden de servicios), establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.
8. Elaborar cuadro de datos de proveedores para cada uno de los eventos solicitados por el Supervisor. Este cuadro debe contener nombre, teléfono y tipo de servicio que va a prestar.
9. Garantizar que se efectúen las negociaciones requeridas para la realización de los eventos, a título del contratista y en ningún caso a nombre de la ARN.
10. Prestar el servicio de apoyo logístico en los lugares y fechas definidos e informados previamente por el Supervisor del Contrato.
11. Suministrar el espacio físico adecuado y con la capacidad necesaria (salón o auditorio), según requerimiento del evento a realizar.
12. Garantizar y asumir los costos asociados al servicio de aseo en el lugar de realización de los eventos, además de aquellos servicios que no estén expresamente establecidos en el contrato y que sean dispuestos por el Contratista de acuerdo con su autonomía.
13. Suministrar el servicio de alojamiento para asistentes, en los eventos que sea requerido por parte del Supervisor. Solo se suministrará alojamiento para asistentes a los eventos o conferencistas.

14. Suministrar el servicio de transporte (aéreo, terrestre, fluvial, intermunicipal o urbano) de conformidad con las especificaciones entregadas por el Supervisor. Para el caso de transporte aéreo dentro del territorio nacional, realizar las reservas y suministrar los pasajes para los asistentes. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
15. Sufragar los gastos de transporte fluvial, intermunicipal o urbano, o realizar el reembolso de los dineros asumidos por los asistentes a eventos que hayan incurrido en estos para llegar al sitio de realización del evento, cuando el Supervisor así lo autorice. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
16. Suministrar el transporte especial entre el aeropuerto, el sitio de alojamiento y el sitio de realización del evento, a conferencistas o invitados, el cual debe incluir servicio para personas en condición de discapacidad (en los casos en que expresamente lo solicite el Supervisor), garantizando que el servicio cuente con los permisos y autorizaciones de ley, necesarios para prestar el servicio de transporte terrestre especial. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
17. Suministrar la alimentación para los asistentes a los eventos (refrigerio mañana o tarde, desayuno, almuerzo y cena, estación de café permanente) según solicitud y condiciones señaladas por el Supervisor. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
18. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados o generados en la prestación del servicio de logística; De manera previa a la realización de cada evento, el Operador deberá informar a la ARN, sobre las acciones a implementarse en caso de emergencia: Definir un punto de encuentro, rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. De acuerdo a lo establecido por el plan de contingencias del lugar donde se realizará el evento, y en el caso de una posible contingencia, deberá prestar colaboración a La ARN.
19. Disponer del personal exigido en el pliego electrónico y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y entregar a la suscripción del acta de inicio y para aprobación del Supervisor del contrato, la hoja de vida, junto con los soportes de formación académica y experiencia requerida para la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato el personal podrá ser removido o retirado de su rol, únicamente en los siguientes eventos, y previa autorización del Supervisor del contrato: i. Por autorización o solicitud de la ARN. ii. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. iii. En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario, por alguna persona que reúna iguales o superiores condiciones profesionales y de experiencia exigido. iv. Cuando la ARN considere que la persona no es apta o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, los usuarios, o cause algún impacto negativo a la ARN. Para autorizar el remplazo, se deberá presentar a la ARN una persona que cumpla el mismo perfil exigido y que acredite experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir. El remplazo deberá hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud. El personal dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la ARN. En todo caso el Contratista deberá conformar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo humano y la logística que le permitan cumplir la totalidad de las obligaciones objeto del presente proceso de selección.
20. Vincular como mínimo el 20% de personas en proceso de reintegración y reincorporación del total requerido para los eventos que demanden un personal de logística (acomodadores, personal para el registro e inscripciones entre otras actividades) como mínimo de 5 personas. Para efectos de vinculación del personal en los eventos a realizar, el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la información de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación que se vincularían para el desarrollo de la actividad.
21. Vincular en mínimo 50 eventos, las unidades de negocio de Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación. Para el efecto, el contratista deberá permanentemente solicitar información a la ARN sobre las unidades de negocio que tengan las personas en proceso de reintegración y reincorporación.
22. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, estación(es) de bebidas (café, aromáticas y agua) ubicados en sitio, en mínimo 50 estaciones con eventos entre 20 y 100 personas, de acuerdo con las

solicitudes que realice el supervisor del contrato.

23. Suministrar sin ningún costo para el Supervisor del contrato, un dispositivo móvil con un plan de datos y minutos ilimitados disponibles mensuales, debidamente asegurado contra pérdida, daño o hurto, durante la vigencia del contrato, para mantener una comunicación interactiva con el contratista.

24. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, el servicio de mesa de registro que cuente con 4 computadores y el personal necesario para realizar la verificación y registro de asistentes durante la realización de la Audiencia de Rendición de cuentas para aproximadamente 300 personas, que tiene programado realizarse fuera de la ciudad de Bogotá, D.C.

25. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, 2 personas adicionales para apoyo logístico durante la planeación, coordinación y ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

26. Suministrar a su personal todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas, de conformidad con la normatividad vigente.

27. Asumir los costos de alimentación, alojamiento y transporte del personal contratado para el acompañamiento de los eventos, garantizando la prestación continua de los servicios en el desarrollo del evento, los cuales estarán a cargo del Contratista.

28. Disponer de los equipos audiovisuales y de computo (video beam, computadores, amplificador de sonido, micrófonos, equipos de traducción simultánea y demás equipos requeridos), en perfecto estado. La ARN se reserva el derecho de rechazar y exigir el cambio inmediato de los equipos o elementos que no se encuentren en las condiciones requeridas para la realización del evento.

29. Realizar un control de calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la Entidad; esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios y productos ofrecidos, antes, durante y después de cada evento. El contratista es responsable de su inmediato reemplazo en caso de presentarse defectos u otros inconvenientes en los mismos.

30. Coordinar y garantizar las actividades que se requieran previa a la realización del evento, en caso de requerirse intervención de un tercero al contrato.

31. Coordinar y suministrar el servicio de transporte de material, en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea requerido por el supervisor del contrato y de acuerdo con las características establecidas en la orden de servicio.

32. Garantizar que el embalaje y transporte de los materiales y elementos de la ARN se realice en óptimas condiciones y en los tiempos solicitados; en caso de presentarse averías o daños, el Contratista debe asumir los costos por reposición, reparación o reemplazo del elemento para su uso dentro del evento programado, con cargo a recursos propios.

33. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en la orden de servicio, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato.

34. Tramitar la solicitud de cancelación o aplazamiento de un evento, sin que se incurra en costos adicionales ni penalidades por los bienes y servicios requeridos, cuando la solicitud se realice hasta 48 horas antes de la realización.

35. Coordinar con las entidades y autoridades competentes (Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos) que brinden el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo.

36. Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.

37. Informar al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos y solicitar autorización cuando requiera realizar alguna modificación a los requisitos técnicos y presupuesto de los mismos.

38. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.

39. Acatar o responder a las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por éste.

40. Entregar por cada uno de los eventos realizados i) una factura, ii) un informe financiero, el cual debe contener fecha de entrega, servicios prestados, valores unitarios y totales; y iii) un informe técnico, el cual debe contar con fecha de realización, cantidades, lugar y servicios prestados, con

copia legible de los soportes de los servicios efectivamente prestados (facturas, cuentas de cobro, recibos de caja, vales y documentos equivalentes); dichos documentos deberán ser entregados dentro los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización del evento.

41. Presentar junto con la facturación los soportes fotográficos de cada uno de los servicios prestados y autorizados por el supervisor del contrato, y del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales del periodo correspondiente.

42. Presentar mensualmente, o cuando lo requiera el supervisor, un informe financiero de la ejecución del contrato, detallando la dependencia que solicitó el evento, valor inicial asignado a la dependencia, ejecución y saldo a la fecha del informe.

43. Entregar un Informe final en medio magnético, que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato detallando número de eventos, lugar de realización, servicios prestados y cantidad de personas, el cual debe incluir una certificación de paz y salvo de pago a proveedores que prestaron los servicios para la realización de los eventos.

44. Realizar el pago oportuno a los proveedores contratados para cada uno de los eventos realizados por la ARN, dentro de los plazos y condiciones establecidos por el contratista con sus proveedores. Así mismo deberá remitir mensualmente al supervisor del contrato una relación de la forma de pagos a los proveedores de los servicios prestados, (en el que se relacione: el consecutivo del evento, el proveedor o proveedores y fecha de pago) o la entrega del paz y salvo suscrito por el proveedor por concepto de los servicios prestados. Este no deberá estar sujeto al pago por parte de la ARN".

45. Garantizar que el Registro Nacional de Turismo se mantenga vigente durante la ejecución del contrato.

46. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

Fecha de suscripción del contrato: 18 de Junio de 2019

Fecha de Inicio: 20 de Junio de 2019

Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2019

Valor Inicial del contrato: \$ 2.238.095.536

Modificación No.1 Suscrito el 20 de Noviembre, en el sentido de Adicionar valor al contrato, por la suma de \$300.000.000

Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$2.538.095.536

Estado actual: En Liquidación

Calificación del Supervisor: ARNULFO PARRADO AGUILERA (De 1-5)	5.0
Calidad y cumplimiento (Excelente, bueno o regular)	Excelente
Estado del contrato	En Liquidación

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 17 de Marzo de 2020.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7



CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT 900.369.179-9 y en nombre propio como Persona Natural, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.249.157 de Bogotá D.C, manifiesto que mediante el presente documento he acordado conformar una **UNIÓN TEMPORAL**, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente documento es la integración de una **UNIÓN TEMPORAL** entre **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS** y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que la constituyen para la presentación de propuesta a la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN**, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-470-2019, cuyo objeto es:” CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1”. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por la Unión Temporal.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: UT PROTOCOLO ARN 2019.

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN.

PARÁGRAFO. - Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidos en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en el presente acuerdo.

CUARTA: DOMICILIO: El domicilio de la Unión Temporal será la Calle 44 C Bis No. 50-29 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono 222 24 40.

QUINTA: REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se designa como representante de la Unión Temporal a la señora **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.249.157, expedida en Bogotá D.C, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento. Igualmente se nombra como suplente del representante de la Unión Temporal a **ELIANA EUGENIA GUERRA NADER** con cédula de ciudadanía No. 52.968.426 de Bogotá D.C., quien tendrá iguales facultades que la representante principal.

El Representante Legal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7



relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN acepte la oferta en el proceso de selección a la **UT PROTOCOLO ARN 2019**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN relacionados con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
- Firmar el futuro contrato y ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de las reglas de Participación de la invitación.

SEXTA: DURACIÓN. - La duración de la presente Unión Temporal será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso y el plazo de ejecución del eventual contrato y tres (3) años más. En todo caso Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la Unión Temporal tienen la siguiente participación:

- ZAQUILLE MARIA NADER PALIS 50 %
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL 50%

SÉPTIMA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes

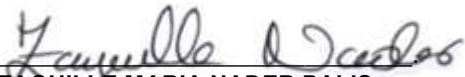
En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del proceso de contratación, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:	INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN
	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	Elaboración de la propuesta. Coordinación, planeación, y desarrollo de las Actividades requeridas en la ejecución del contrato. Facturación.	50%
	EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S	Elaboración de la propuesta. Coordinación, planeación, y desarrollo de las Actividades requeridas en la ejecución del contrato. Facturación.	50%

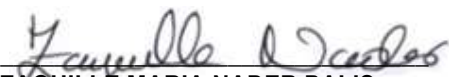
LA FACTUURACIÓN SE REALIZARÁ A NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL.

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7

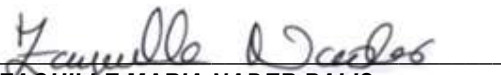



En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 13 días del mes mayo del año 2019.


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C
Representante Legal
Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S
NIT: 900.369.179-9


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C.
Zaquille Maria Nader Palis.
NIT: 52.249.157-7

ACEPTO:


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL **UT PROTOCOLO ARN 2019.**


ELIANA EUGENIA GUERRA NADER.
C.C 52.968.426 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL Suplente **UT PROTOCOLO ARN 2019**

Dic.	Ramo	póliza	Año	Secur.
215	00	1459984		1

Referencia de Pago
 001072878680
 Bancolombia Convenio 4284



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A PAGOS DE EMPRESAS
 ESPECIAL DE DECRETOS 1801 DE 1915

OTRO DATOS: QUINTAS AVISAS DEL SEGURO/CEP...

04105800 Pag. 1

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2019-06-19 Ciudad: BOGOTÁ
 Vigencia desde: 2019-06-19 - 00:00 - Hasta: 2022-12-31 - 24:00 Ciudad: BOGOTÁ
 Tomador: **UNION EMPOWER PROTOCOLO 001 2019** No. 1: 001.291.780-8
 Dirección: C/ 440 B7E 56 29 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Teléfono: 03009222440
 Afiliado: **UNION EMPOWER PROTOCOLO 001 2019**

Segurado y beneficiario: EMPRESA PARA LA MANUTENCIÓN Y LA LIMPIEZA - S.A.S.
 Dirección: Cra 9 N. 11-66 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. No. 1: 300.477.169-8

TIPO DE POLIZA: CÉDULA EMPRESAS EFÁTICAS Versión: JUNIO DE 2019
 Umbral no. 000 00000

ANEXO	VR. ASBURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 447.418.140	2019-02-18 2020-04-15	884.765
CALIDAD del RESULTO	COP 471.428.441	2019-06-19 2020-06-19	532.274
SEGURTOS Y SUBSECUENTES SOCIALES	COP 125.909.554	2019-06-19 2022-12-31	1.094.921
TOTAL VR. ASBURADO COP	1.044.756.135		

PRIMA: COP 1.842.588 CESTOS: COP 6.940 IVA: COP 484.315 **TALON & SELLO: COP 3.434.595**

C. CONTRATO C1 PRESTAC. DE SERVICIOS Leyes de Ejecución: USPO. BOGOTÁ Ciudad: SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:
 GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL SEGURO.
 ORIGENES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE. VER OBJETO CERO OBJETO ES:
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1172 DE 2017
 CONTRATO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE
 EVENTOS INSTITUCIONALES, DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES HISTORICAS Y FUNCIONALES DE LAS EMPRESAS
 DEPENDENCIAS DE LA ARM. DE BOGOTÁ CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MENOS CONTENIDAS EN SU ANEXO N°. 1.
UNION EMPOWER PROTOCOLO 001 2019 (del 14/06/2019) con el No. 001.
EMPOWER Y PROMOCION EMPRESARIAL S.A. P. REP. 900.340.190-9 PARTICIPACION 50%
ESPECIAL BARRIA NEUMATICA REP. 52.249.157-7 PARTICIPACION 50%

Sucursal: SUCURSAL BOGOTÁ - CALLE 12 NO. 10 - 03 Tel. 3102000
 VINCULACION PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10 01 Piso 9. Bogotá D.C. o al correo: [email]

Las condiciones generales de esta póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el link:
Los productos Generales y Finanzas/Clasificación de Generales/Finanzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
cliente. Línea Nacional Gratuita 01 8000 313350 o desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere envíenos a [email]

5356C00000WV6L0P0E09FT941=====

VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POL	Forma	poliza	Admiso	Emisor
123	NO	3082195		1

Referencia de Pago
00102179840
Bancolombia Convenio 4234



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPLEADOS
ESPECIALES EJERCIO 2022 DE 2022**

ORIGINAL Pág. 1

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2022-06-15
 Vigencia Desde: 2022-06-15 -00:00 - Hasta: 2022-12-31 -24:00
 Clave Intermediario
 3746 - AGENCIA DE BOGOTÁ

Titular - UNICA TEMPORAL PROTOCOLO AFR 2022
 Dirección - CL 41C 27B 59 15 Ciudad:BOGOTÁ, D.C. No.: 491 451.750-1
 Teléfono:04004222240

Afianzado - UNICA TEMPORAL PROTOCOLO AFR 2022

Asegurado - AGENCIAS... AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION AFR.
 Dirección Cr 5 M. 38-66 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. No.: 491 471.169-6

TIPO DE POLIZA: OFICIAL EMPLEADOS ESPECIALES PERIODO: JULIO DE 2022
 Contrato No. UNICOPRO

SE URGE JERGA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA MEDIANTE POR FAVOR COMUNICARSE EN BOGOTÁ AL 4914517
EN EL RESTO DEL PAIS AL 04004222240 /01900183300

SUMOS CUMPLIDOS CONTRA ASESORES ACT. ECONOMIA S.A.S.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Handwritten Signature]
 CONTRATACION-AFIANZADO

[Handwritten Signature]
 LIBERTY SEGUROS S.A.
 491 451.750-1
 Firma Autorizada

*****00000000000000000000000000000000*****

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S.A. certifica que las garantías contenidas en la póliza se cumplieron (OFICIAL ENLIDEMER ESPANALES-06 3059390 4000 expedida por la compañía en 2019-06 12 no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o de las certificaciones o sumas que se expidan con unipersona en ella o por rescisión unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Decreto 1540 de 2017

TOMADOR/AFIANZADO : Póliza TEMPORAL PROTOCOLO AMB 2019

N.E.F. : 001 291.750-1

VEGECIA : 2019-06-13 / 2021-12-15

VALOR ASEGURADO : \$1.281.817.122.00

Esta constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 19 del mes de Junio de 2019



LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 960.039.988-1
Firma Autorizada



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 2



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT 900.490.473-6**

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, identificada con NIT 900.490.473-6, **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT 900.369.179-9, suscribió con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato No.	1388 - 2018
Fecha Firma Contrato	Abril 5 de 2018
Fecha de Inicio	Abril 5 de 2018
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2018
Valor del Contrato	\$ 2.100.596.626
Porcentaje Ejecutado	100%
Objeto	Prestación de Servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.
Tipo de Eventos:	Reuniones, Talleres, Encuentros, Seminarios, Congresos, Socializaciones, Foros, Jornadas de Reparación, Protocolizaciones, Conmemoraciones, Acciones de Estrategia, Convite Comunitario, Sesiones Mesas de Víctimas Nacional, Departamental y Municipal.
Zona de Realización	Diferentes Municipios y Ciudades capitales del país (Ver en el detalle).
Multas y Sanciones	Durante la ejecución del Contrato, el Contratista no fue objeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo derivadas de incumplimiento contractual.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.





<p>Descripción de las Actividades desarrolladas</p>	<p>Para la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos, se requirió la realización de funciones multidisciplinarias tales como: montaje general del evento, producción de material gráfico y audiovisual, servicio de alojamiento, alquiler de salones, suministro de papelería, fotocopias, equipos audiovisuales, gestión de proyectos, alimentación, suministro de tiquetes aéreos nacionales, transporte aéreo, terrestre y fluvial, pago de auxilios de transporte y apoyo compensatorio a delegados nacionales, departamentales y municipales, transporte urbano y rural, atención a la avanzada presidencial (protocolo de carácter presidencial y/o ministerial).</p> <p>Eventos protocolarios con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministros, Gobernadores y Alcaldes.</p> <p>Este Contrato estuvo dirigido a la realización de eventos en resguardos indígenas, veredas y corregimientos.</p> <p>Se realizaron eventos dirigidos a la siguiente población: desplazada, víctimas, LGBTI, víctimas de violencia sexual, así como Comunidades Negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.</p> <p>Igualmente se realizaron alianzas con Entidades Sociales, Ollas Comunitarias y actividades de apoyo a la población víctima, donde se realizó trabajo comunitario con población vulnerable, apoyo a programas sociales con enfoque étnico.</p>
<p>Calificación: (De 1-5)</p>	<p>5 - Excelente</p>
<p>Calidad y Cumplimiento</p>	<p>Se recibió el 100% de lo contratado a satisfacción. En su desempeño demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento de los términos del contrato</p>
<p>Estado del Contrato</p>	<p>En proceso de liquidación</p>





EVENTOS REALIZADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1388 DE 2018

N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	TERMINACIÓN	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
1	PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA 31 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA 2018	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general, se construyó una propuesta de cooperación público-privada con la cámara del libro para la participación institucional de la unidad en espacios pertinentes para la visibilización de su misión, en la feria internacional del libro de Bogotá, versión 31	BOGOTA	17-abr-18	2-may-18	5500	Alojamiento, alimentación, tickets aéreos, reproducción de material, diseño gráfico de stand y piezas, elaboración stand, incluido materiales, punto tecnológico, mobiliario, flyer, papelería para buzón de opiniones de "Bitácoras Viajeras", apoyo logístico, transporte de pasajeros, transporte de carga, espacio en Corfeias para stand, pago apoyo a la participación a la Cámara Colombiana del Libro
2	ACTO DE DIGNIFICACION POLICIA NACIONAL	Reconocimiento público, a título de medida de satisfacción, a los policías víctimas del conflicto armado colombiano, mediante acto de dignificación a 80 policías víctimas que laboran en la ciudad de Bogotá	BOGOTA	11-may-18	11-may-18	80	Escultura en resina porcelana tinte color negro metalizada, con base en madera laca negro con placa grabada en laser
3	AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS E INCENTIVOS	Audiencia pública de rendición de cuentas, preproducción, producción, postproducción, y emisión por televisión	BOGOTA	18-abr-18	20-abr-18	10	Alojamiento, alimentación, tickets aéreos, impresiones sobre letras con sobre de 3 cuerpos, reintegro de transporte y gasto compensatorio, preproducción, producción, postproducción y emisión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
4	ENCUENTRO CON LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE EL SALADO - SENTENCIA T718 DE 2017	Reunión de acercamiento para la reparación de las accionantes de la sentencia T718 de 2017 de El Salado, para la concreción de las acciones relacionadas con lo ordenado por la corte constitucional presentación de la ruta de reparación colectiva e individual, el estado del proceso del sujeto de reparación colectivo de El Salado y establecimiento del plan de trabajo.	BOGOTA	15-may-18	17-may-18	10	Alojamiento, alimentación, estación de café, meseros, video beam, computador portátil, reintegro de transporte, tickets aéreos y materiales
5	JORNADA DE CAPACITACION Y FORMACION PARA LAS MUJERES DEL SRC EL ARENILLO	Jornada de capacitación y formación con enfoque diferencial para la dignificación de las mujeres del sujeto de reparación colectiva de El Arenillo, en el marco de la implementación de las acciones del plan integral de reparación colectiva (PRC) id. 00615 - 19606 en el departamento Valle del Cauca - Corregimiento El Arenillo.	MUNICIPIO DE PRADERA, CORREGIMIENTO ARENILLO, VALLE DEL CAUCA	15-may-18	15-may-18	60	Almuerzos, refrigerios, transporte de pasajeros y coordinador logístico
6	JORNADA DE CONCEPCION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PRC SAN JOSE DE URE	Jornada de formulación de medida de indemnización y validación del plan integral de reparación colectiva, en el SRC comunidades afrocolombianas del municipio de San José de Uré.	SAN JOSE DE URE, CORDOBA	18-may-18	18-may-18	60	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación, reintegro de transporte, video beam, computador, sillas, materiales, apoyo logístico. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolumbia.
7	CONVITE COMUNITARIO	Desarrollar actividad integrada al plan integral de reparación colectiva de Mutatá. Esta acción materializa la medida con id 940, que consiste en la reconstrucción del proyecto de vida colectivo.	MUTATA, CAUCHERAS, ANTIOQUIA	18-may-18	18-may-18	100	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
8	IMPLEMENTACION DE MEDIDA DE SATISFACCION COMUNIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO EL REMOLINO	Jornada de encuentro con integrantes del comité de impulso y personas de la Comunidad de Santa Rita, para efectos de realizar la definición de las acciones para la celebración de las fiestas patronales y la educación de la iglesia	COMUNIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO DEREMOLINO MAGDALENA	23-may-18	23-may-18	500	Olla comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, mesas, meraje, sillas, sonido, micrófonos, mesas, materiales, reintegro de transporte
9	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE REINTERPRETACION COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE ACANDI	Jornada de fortalecimiento comunitario de reinterpretación colectiva de los hechos ocurridos, a través del documento de caracterización de daños con los SRC étnicos, Resguardos Chidma y Pescatito del Municipio de Acandí	ACANDI, CHOCO	29-may-18	31-may-18	200	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación
10	CONCERTACION DE HERRAMIENTAS CON EL SUJETO DE REPARACION COLECTIVA DEL CHANGUE, MUNICIPIO DE OVEJAS	Con el sujeto de reparación colectiva de Changué se tiene programada una jornada en la cual se determinan las herramientas metodológicas que permitan la identificación de los daños a los afilictos del sujeto	COMUNIDAD DE CHANGUE, OVEJAS, SUCRE	4-jun-18	5-jun-18	80	Almuerzos, refrigerios y coordinador logístico
11	MESA TEMÁTICA NACIONAL DELEGADOS Y DELEGADAS HECHO VICTIMIZANTE VIOLENCIA SEXUAL	Reunión de los delegados y delegadas de las mesas departamentales y la mesa distrital del hecho victimizante	BARRANQUILLA ATLANTICO	22-may-18	26-may-18	255	Alojamiento, salón con montaje, alimentación, meseros, transporte de pasajeros, video beam y computador portátil
12	JORNADA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRC INSPECCION EL PLACER	Jornada de seguimiento institucional y comunitario, donde se rendirán cuentas de los avances con los compromisos adquiridos en la primera jornada de seguimiento realizada el 28 de octubre de 2017 en Micró, para implementación de medidas del plan integral de reparación colectiva	INSPECCION EL PLACER	16-may-18	16-may-18	50	Almuerzos, refrigerios, materiales, reintegro de transporte, coordinador logístico
13	JORNADA DE CONCERTACION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PRC DEL MUNICIPIO DE APARTADO	Jornada de concertación comunitaria de acciones del plan integral de reparación colectiva en las que se evalúan los mecanismos propios de la comunidad para la planeación y fortalecimiento de sus planes de vida del municipio de Apartadó.	APARTADO	16-may-18	19-may-18	46	Salón con ayudas audiovisuales, reintegro de transporte, coordinador logístico
14	JORNADA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRC VALLE DEL GUAMUEZ	Jornada de seguimiento institucional y comunitario, sobre los avances de los compromisos adquiridos para implementación de medidas del plan integral de reparación colectiva	VALLE DEL GUAMUEZ	17-may-18	17-may-18	50	Suministro de almuerzos, refrigerios, materiales, coordinador logístico y reintegro de transporte



90



N°	NOVEMBRE DE EVENTO	DESCRIPCION DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
16	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO SAN BASILIO DE PALENQUE	Jornada de fortalecimiento comunitario de reinterpretación colectiva de los hechos ocurridos a través del documento de caracterización de daños, en el marco del cumplimiento del plan integral de reparación colectiva.	SAN BASILIO DE PALENQUE	18-may-18	18-may-18	105	Suministro de almuerzos, refrigerios, estación de café, bombas de agua, planta eléctrica, video beam, alquiler lugar de la jornada, reintegro de transporte, coordinador logístico. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombiana, negritudes y comunidad palenquera.
17	TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes, los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales, internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	BOGOTA	21-may-18	21-may-18	45	Suministro de almuerzos, refrigerios, video beam, amplificación de sonido, meseros, reintegro de transporte
18	IMPLEMENTACION MEDIDAS DE REPARACION COLECTIVA EN EL MUNICIPIO PUERTO CAicedo	En coordinación con la alcaldía municipal, se apoyará la realización de un evento de integración comunitaria en torno a la celebración local del día de la mujer y madre del municipio, que tendrá como principal actividad el desarrollo de juegos populares tradicionales y representaciones culturales.	PUERTO CAICEDO	19-may-18	19-may-18	500	Suministro de almuerzos, hidratación, amplificación de sonido, set de micrófonos inalámbricos, coordinador logístico
19	JORNADA DE PROTOCOLIZACION DEL PROCESO DEL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO DEL MUNICIPIO DE TMEQUI	Protocolizar el plan integral de reparación colectiva del sujeto étnico renacer negro en presencia del ministro del interior, dando alcance así al cierre del proceso de consulta previa adelantada por el sujeto para el desarrollo de esta actividad.	TMEQUI	19-may-18	20-may-18	300	Oficina comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación, reintegro de transporte
20	COMITÉ COMUNITARIO EN EL CASCO URBANO NUEVA COLONIA, TURBO-ANTIOQUIA	Desarrollo de la medida 579 que está descrita en el plan integral de reparación colectiva como propender por el fortalecimiento y la recuperación de los escenarios organizativos y comunitarios que fortalecen el tejido social y comunitario.	TURBO	19-may-18	19-may-18	700	Oficina comunitaria, suministro de alimentación, hidratación
21	JORNADA DE ACCIONES AFIRMATIVAS "VACUNATE CONTRA LA HOMOFOBIA"	Dentro del plan de acción de enfoques diferenciales y como parte de las acciones afirmativas priorizadas para 2018 en la atención a víctimas de los sectores LGBTI, la unidad acompañará junto con OMI la Jornada de "Vacunarse contra la Homofobia" con el objetivo de conmemorar el día internacional contra la homofobia, transfobia y lesbofobia, en atención a las víctimas LGBTI del municipio de Florencia y se hará extensiva a varios puntos de la ciudad.	FLORENCIA	17-may-18	17-may-18	1000	Material de visibilidad institucional y de la actividad, Bandera LGBTI, Carnet de identidad de la actividad, marillas con identidad de la actividad, juguetes tipo jeringas
22	JORNADA DE NOTIFICACION PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL.	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidos dentro del proceso de justicia y por adelantado en contra del posulado Salvatore Mancuso por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha 20 de noviembre de 2014 y 24 de octubre de 2016, mediante resolución N° 1407 del 9 de mayo de 2018. Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluídas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluídas en resolución de pago.	SITIO NUEVO	19-may-18	19-may-18	300	Suministro refrigerios, estación de café, computador portátil, sonido, micrófono, coordinador logístico



98



N°	NOMBRE DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	MCO	Inicio	Finalización	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
23	CIERRE SUJETO DE REPARACION COLECTIVA DE LA COMUNIDAD DE PITA, MUNICIPIO EL REPELON	Revisión de las medidas de reparación implementadas, lectura del acta de la resolución de cierre administrativo de sujeto de reparaciones colectiva y encuentro con las autoridades departamentales y municipales.	EL REPELON		22-may-18	22-may-18	200	Cita comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, merienda, material gráfico pedagógico, personal logístico
24	TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y MUNICIPIO DE NEIVA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o intercomunitarios) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	NEIVA		28-may-18	31-may-18	45	Alojamiento, desayuno, almuerzo, cenas, estación de café, salón, video beam, computador portátil, reintegro de transporte
25	CONMEMORACION DEL 9 DE ABRIL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Encomemoración del 09 de abril Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el Municipio de San Vicente del Chucurí	SAN VICENTE DE CHUCURÍ		24-may-18	24-may-18	300	Suministro de refrigerios, coordinador logístico
26	SESION COMISION DE SEGUIMIENTO LEY 1448 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FINAL DEL PERIODO 2014 -2018	Sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso de la República que tendrá lugar en el salón Luis Guillermo Vélez, edificio nuevo del Congreso carrera 7 N° 63, con el propósito de presentar el informe final de gestión del cuatrienio; actividades realizadas, logros y retos alcanzados, desafíos y recomendaciones que deberá tener en cuenta los honorables congresistas que integran y también esta corporación en el cuatrienio que se avizora. Esta sesión será transmitida en directo por el canal Congreso.	BOGOTÁ		31-may-18	31-may-18	250	Suministro de refrigerios para consumo de Congresistas, víctimas y demás invitados, tickets aéreo, mensajería, alojamiento y reintegro de transporte
27	COMPONENTE DE TRANSFORMACION DE ESCENARIO LOCALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENTRELANZANDO ACCION 3481 Y PARA DAR CIERRE AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO DE REPARACION COLECTIVA	En el marco del proceso de reparación colectiva, se implementó el fortalecimiento de la medida de satisfacción "significación de sitios sagrados comunitarios, y conservación de tradiciones y espacios culturales" y la implementación que da el cierre a la medida DO. 2463 para la reconstrucción del tejido social, en el componente de transformación de escenarios locales.	OURTAMAN		6-jun-18	6-jun-18	320	Suministro de almuerzos, materiales para la realización de la actividad, transporte de materiales, camisetas, placa en bronce, tarima, pedón de Mensaje a la Paz, fotografías,
28	JORNADA DE VALORACION Y PROTOCOLIZACION DEL PROC EN EL SRC COMUNDAS AFROCOLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	Atmada de fortalecimiento comunitario único en sus derechos fundamentales como la concertación informada a través de mecanismos propios de toma de decisiones en el proceso de consulta previa para la ratificación de acuerdos del plan integral reparación colectiva, en el sujeto de reparación colectiva de las comunidades afrocolombianas del municipio de San José de Uré, Córdoba	SAN JOSE DE URE, COCOCBA		6-jun-18	6-jun-18	60	Día comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, sillas, video beam, computador, materiales (papel periódico, marcadores permanentes), reintegro de transporte. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombia
29	TALLER RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD - MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y MUNICIPAL DE CUCUTA.	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales e intercomunitarios) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	CUCUTA		5-jun-18	6-jun-18	43	Suministro de alojamiento, desayuno, almuerzos, refrigerios, cenas, estación de café, mesera, video beam, computador, sonido, salón, tableta durante los días del evento, reintegro de transporte y apoyo compensatorio





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
30	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ÉTNICO VILLA ARBOLEDA, VALLE DEL GUMIEZ	Jornada de concertación consultaría de acciones del Plan Integral de Reparación Colectiva en la que se analizan los mecanismos propios de la comunidad para la planeación y fortalecimiento de sus planes de vida.	VALLE DEL GUAMUEZ, VILLA ARBOLEDA PUTUNWAYO	30-may-18	15-may-18	120	Ola consultaría, suministro de alimentación, habitación, reintegro de transporte fluvial y terrestre y coordinador logístico
31	TALLER RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD – MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE META Y VILLAVICENCIO	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales e internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no-violencia.	VILLAVICENCIO META	23-may-18	24-may-18	40	Suministro de almuerzo, Ceras, refrigerios, alojamiento, café, video lesson, computador portátil, sonido, maseros, reintegro de transporte, apoyo compensatorio y coordinador logístico
32	ACCION CONMEMORATIVA DEL 25 DE MAYO: DIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO	Dentro de las acciones de la estrategia de pedagogía social de la dirección general, la unidad para las víctimas tiene dentro de sus actividades la conmemoración del día nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto que se conmemora el 25 de mayo, así en acto de acuerdo entre las mujeres que estabamos haciendo parte de la estrategia de atención a mujeres víctimas de violencia sexual con el Presidente de la República en la Casa de Nello para dar cuenta de los resultados de esta.	BOGOTA	24-may-18	24-may-18	300	Suministro de alojamiento, alimentación, reintegro de transporte. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios e instituciones.
33	COMITÉ EJECUTIVO DE MESA NACIONAL DE PARTICIPACION	Se llevará a cabo el comité ejecutivo de la mesa nacional de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en donde entre otros, se definirá la agenda de la próxima sesión ordinaria de la mesa nacional, entendido así como una actividad enfocada en garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.	BOGOTA	23-may-18	30-may-18	14	Suministro de desayuno, almuerzo, ceras, refrigerios, estación de café, maseros, salón con montaje, video lesson, alojamiento, materiales (esteros, papaligrafo, libreta de apuntes), reintegro de transporte y apoyo compensatorio
34	COMITE COMUNITARIO DE AMOR, FAZY RECONCILIACION	Este Comité Comunitario está contemplado y da cierre a la medida 387 del plan integral de reparación colectiva de El Bosque que comprende propender por el fortalecimiento y la ocupación de los espacios organizativos y comunitarios que fortalecen el tejido social en el desarrollo del proceso de reparación colectiva llevado a cabo con el objeto de reparación colectiva del Barrio El Bosque.	VEREDA EL BOSQUE CHIGORODO, ANTOQUIA	7-jun-18	9-jun-18	300	Suministro de materiales: Pintura exterior, vallas, dibujos, mesale laminé, pinceles, espátulas, mascarillas, costales, escobas de cerdas, martillo, pala, sacos con pólvora, ladrillo, teclas y coordinador logístico
35	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCION EN ARAS DEL CERRE DEL SUJETO DE REPRACION COLECTIVA TURBAY Y EL MOHÁN Y CERRE DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS	En aras de darle continuidad al proyecto de comunicaciones para la implementación de medidas de satisfacción, además de dar abasto a las medidas ajustadas se realizará jornada junto con los profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones para afinar detalles en el plan de trabajo del proyecto "Documentar La Memoria Histórica de los Compañeros de Turbay y El Mohán", iniciado en el 2017. Así mismo, se dará cierre a las medidas: 2214 "Gestionar e implementar un programa de Medios Comunitarios para la Comunidad de Turbay y El Mohán"	COMUNIDAD TURBAY Y EL MOHÁN SANTANDER	7-jun-18	7-jun-18	35	Suministro de almuerzo, refrigerios, reintegro de transporte y personal logístico
36	JORNADA DE CONCERTACION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL, RAPARACION COLECTIVA	En el marco del desarrollo de la consulta previa se realizará una mesa técnica para la revisión de las acciones contenidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva con el fin de definir su viabilidad y proyectar la implementación de las mismas después de la protocolización, de las 11 regiones (Consejo Mayor de la Cuenca del río Cañama, Consejo Comunitario del Río Naya, Consejo Mayor de la Cuenca del Río Reposo, Consejo Comunitario del Río Yarusangal, Consejo Comunitario del Río Mayorquín, Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calma, Consejo Comunitario Mayor de Antioquia, Consejo Comunitario de Córdoba San Cipriano, Consejo Comunitario de Alto y Medio Gagua, Consejo Comunitario La Gloria, Consejo Comunitario de La Plata Bahía Málaga), con los cuales se trabajarán todas las actividades conjuntamente ya que fue un acuerdo que se hizo con el Gobierno Nacional desde que iniciaron el proceso de reparación colectiva de la comunidad de Checó - Guibó	QUIBO, CHOCO	11-jun-18	13-jun-18	18	Suministro de refrigerios, estación de café, reembolso de transporte terrestre, fluvial y alimentación

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
37	QUINTA SESION DE LA VEEDURIA	La Unidad para las Víctimas realizó la Quinta Sesión de la veeduría del espacio amplio de participación que se deriva del acuerdo final entre el Gobierno Nacional en el punto 5.1.3.7, en la que se revisaron la propuesta de modificación del decreto 1084 de 2015.	BOGOTA	12-jun-18	15-jun-18	54	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, menseros, salón con montaje, video wear, computador, alojamiento, reembolso de transporte, tiquetes aéreos y coordinador logístico
38	SESION ORDINARIA DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Enmarcado dentro de las funciones de la UARIV establecidas en las resoluciones 388113 y 1282116, se llevará a cabo el primer plenario de la Mesa Nacional de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18	331	Requerimientos RDAL 8042 8043 Suministro para Presidente de la República y Ministro del Interior que asistieron al evento, Suministro para los miembros de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas: Nacional, Departamental y Municipal en las ciudades de Bogotá, Cali y Santander de Quilichao. Alojamiento en acomodación sencilla, doble y triple (Todos los asistentes) Acceso y habitaciones adaptadas para los participantes en condición de discapacidad Alimentación Desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café (Todos los asistentes), menseros Alimentación Desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café (vegetarianos) Servicio adicional nocturno y por visita del Presidente y Ministro del Interior Transporte de Pasajeros Desde Aeropuerto, hotel, lugar del evento ida y regreso, en buses, vans, taxis y premium. Vehículos con rampa para transporte de discapacitados Tiquetes aéreos Desde ciudades principales hasta Cali Ayudas audiovisuales Video wear, sonido y operador de sonido
39	SESION ORDINARIA DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Participación de la Mesa municipal de Santander de Quilichao en Segundo Plenario de la Mesa Nacional de participación efectiva de víctimas. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18		
40	ASISTENCIA DE LA MESA DE PARTICIPACION DEPARTAMENTAL DE CAUCA EN EL 2DO PLENARIO DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Asistencia de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas de Departamento del Cauca en la Sesión del Segundo Plenario Ordinario de la Mesa Nacional, el cual se enmarca dentro la estrategia de acompañamiento de la UARIV a las entidades territoriales definida en el artículo 258 del Decreto Reglamentario 4800 del 2011. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18		



40



Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	TERMINACIÓN	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
41	JORNADA DE NOTIFICACIÓN PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno reconocidas en el proceso de justicia y paz adelantado en contra del postulado Jhon Jairo Hernández Sánchez por parte del Tribunal Superior de Barranquilla, se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, la jornada de notificación y pago de las indemnizaciones reconocidas en la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2017. Al mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejado por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	VALLEDUPAR CESAR	14-jun-18	14-jun-18	85	Suministro de refrigerios, estación de café, bolsas de agua, arreglo floral, manteles y coordinador logístico
42	ESTRATEGIA "CUENTAME UN CUENTO" VOCES DEL PASADO, ECOS DEL PRESENTE	En el marco de plan de acción en atención a la población de personas mayores víctimas del conflicto armado en Colombia, el Grupo de Entoque Diferencial realizará la actividad de 15 de junio 'Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez' con el objetivo de contribuir al perdón la reconciliación y construcción de paz.	BOGOTÁ	15-jun-18	15-jun-18	500	Suministro de refrigerios y transporte de alimentos
43	PUESTA EN MARCHA CRAV TUMACO - NARIÑO Y COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALTO IMPULSO PARA LA PROTECCIÓN INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES AFRO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS AWA Y EPERARA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de atención a víctimas (CRAV) del municipio de Tumaco. El acto inaugural se hará con la presencia de la Directora General y del Presidente de la República, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General a la territorialización.	TUMACO	5-jul-18	5-jul-18	200	Suministro de alojamiento, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café sala VIP, meseros sala VIP, reembolso de transporte, transporte pasajeros, transporte de carga (montaje y desmontaje) tickets aéreos, catering, botellas y bolsas de agua, sonido INCOOR, consola de 12 canales, retornos, caja de prensa, micrófonos, alambros e inalámbricos, lit de limpieza, placa inaugural, caja de herramientas, planta eléctrica, salidas de emergencia, caterinas, carpas con extensiones, mesas plásticas, sillas, poltrona, mesa de centro, nevera mini bar pequeña, impresora laser, computadores. Materiales: Cinta satinada, pegamento, papel papelillo, papel bond, globos, arreglos florales, abrazaderas plásticas, cinta de enroscamiento, aerosol fluorescente, coordinador y personal logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios o equivalentes. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombiana y comunidad indígena de los pueblos AWA y EPERARA
44	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD - MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE ANTIOQUIA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad: -no-violencia.	MEDELLÍN	25-jun-18	26-jun-18	45	Suministro desayuno, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamientos acomodación sencilla y doble, servicio de salón con montaje, video beam, sonido, tallerista, reembolso de transporte, apoyo compensatorio, tickets aéreos, coordinador logístico





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminado	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
45	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD – MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ Y MUNICIPAL DE TUNJA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia	TUNJA	5-jul-18	6-jul-18	43	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamiento acomodación doble, salón con montaje, sonido, micrófono, video beam, computador, papelógrafo, tallerista, reembolso de transporte, materiales (libretas de apuntes, esferos) y coordinador logístico
46	SEGUNDO MOMENTO ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	En el marco de la estrategia de reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual, se llevó a cabo el segundo encuentro de mujeres, con el objetivo de contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres a través del reconocimiento de las violencias basadas en el género y los derechos sexuales y derechos reproductivos, donde se construyó un acto simbólico de manera participativa con las mujeres	BARRANCABE RMEJA	5-jul-18	10-jul-18	17	Suministro desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamientos acomodación doble y triple, servicio de salón con montaje, video beam, computador, reembolso de transporte, materiales papelería (marcadores, esferos, cinta, papel bond, hojas de color, papel periódico, temperas, gis, lápiz, post-its), coordinador logístico
47	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD – MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE SANTANDER	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia	BUCARAMANGA	12-jul-18	15-jul-18	50	Suministro de alojamiento en acomodación doble y triple, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estaciones de café, meseros, video beam, computador, sonido, salón con montaje, coordinador logístico, materiales: papelógrafo, hojas papel periódico, marcadores
48	JORNADA DE NOTIFICACIÓN PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del postulado Ramiro Vanoy Muñilo por parte del Tribunal Superior de Medellín y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevó a cabo la jornada de notificación y pago a más de 550 víctimas de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha 02 de febrero de 2015 y 04 de mayo de 2016, mediante resolución que ordenará el pago parcial de dichas indemnizaciones. Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago, en el municipio de Santa Fe de Antioquia.	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11-jul-18	12-jul-18	570	Suministro de estación de café y agua permanente, refrigerios, mesero, transporte de carga (estación de café y refrigerios) y coordinador logística





Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	Inicio	Terminación	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
49	REUNION INSTITUCIONAL PARA LA REVISION DE LOS AVANCES EN LAS MEDIDAS DE SATISFACCION EN LA DIRECCION TERRITORIAL DE CAQUETA - HUILA	Con el fin de realizar la revisión de las medidas de satisfacción que se están implementando los equipos de trabajo de la Dirección Territorial, la Directora General se reunirá con el equipo de trabajo de la Dirección Territorial de Caquetá-Huila, con el fin de generar directrices estratégicas en la atención de las víctimas del conflicto armado en el territorio.	CAQUETA, HUILA	10-jul-18	10-jul-18	45	Suministro de cenas
50	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangonez Lugo por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Asimismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	SANTA MARTA	18-jul-18	18-jul-18	430	Suministro de refrigerios, estación de café, sillas, mesas, sonido indoor, coordinador logístico
51	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangonez Lugo por parte del Tribunal superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Asimismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	SANTA MARTA	20-jul-18	20-jul-18	450	Suministro de refrigerios, estación de café, sillas, mesas, sonido indoor, coordinador logístico



Handwritten signature



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
52	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del Proceso de Justicia y Paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangones Lugo por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	FUNDACION MAGDALENA	19-jul-18	19-jul-18	300	Suministro de refrigerios, estación de café, computador portátil, micrófonos y coordinador logístico
53	ESTRATEGIA VEEDORES VICTIMAS	En el marco de plan de acción en atención a la población con enfoque diferencial víctimas del conflicto armado en Colombia, el grupo de enfoque diferencial realizará la actividad el 19 de julio (formar veedores víctimas) para la reconstrucción y tejido social y construcción de paz en el goce efectivo de los derechos y así reforzar confianza en el estado.	BOGOTA	19-jul-18	19-jul-18	45	Suministro de refrigerios
54	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD- MESAS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE MUJER, JURADÓ Y BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado, y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales), con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	BAHIA SOLANO, PUNTA HUNA	26-jul-18	27-jul-18	75	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, alojamiento, apoyo compensatorio, reintegro de transporte, tallerista, sillas, mesas, video beam, computador, salón con montaje y coordinador logístico





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
58	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	MEDELLIN	9-ago-18	9-ago-18	40	Suministro de refrigerios, salones, video beam, computador, sillas, materiales: cuerdas, esferos, marcadores, papel kraft, papel iris, pegante, tijeras, colores, lana, blocks tamaño carta, temperas, pinceles y transporte
59	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	MEDELLIN	24-ago-18	24-ago-18	40	Suministro de salones, sillas, video beam, computador portátil, refrigerios
60	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	BOGOTA	15-ago-18	15-ago-18	30	Suministro salones, video beam, refrigerios y meseros
61	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	BOGOTA	29-ago-18	29-ago-18	30	Suministro salones, video beam, computador, refrigerios y meseros





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	MCO	Fecha inicio	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
62	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		16-ago-18	20	Suministro video beam, computador, refrigerios, meseros y transporte
63	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		17-ago-18	30	Suministro de refrigerios, servicio meseros, video beam, computador portátil, transporte de pasajeros, materiales: esferos, marcadores, pliegos de papel kraft, papel lino, pegante, tijeras, colores, lana, blocks hojas tamaño carta, temperas y pinceles
64	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		30-ago-18	20	Suministro de refrigerios, servicio meseros, video beam, transporte de pasajeros
65	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		31-ago-18	30	Suministro de almuerzos, refrigerios, servicio meseros, video beam, salón, transporte de pasajeros



28



Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	IMCC	Inicio	V. ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
66	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	16 ago-13	16 ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, servicio meseros, video beam, salón, reintegro de pasajeros, materiales: cuadernos, esferos, marcadores, papel kraft, papel iris, pegante, tijeras, colores, lana, blocks tamaño carta, temperas, pinceles y coordinador logístico
67	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	23 ago-13	23 ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, video beam, computador, meseros y coordinador logístico
68	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	30 ago-13	30 ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, meseros, reintegro transporte y coordinador logístico
69	PARTICIPACIÓN UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE MANIZALES	En el marco de las acciones planificadas en la estrategia de pedagogía social de la Dirección General se llevará a cabo por cuarto año consecutivo una alianza con el Festival Internacional de Teatro de Manizales, el cual de acuerdo con la propuesta tendrá unos espacios institucionales que permitirán la visibilización al público asistente del festival, de la misión que cumple la Unidad en el territorio y de su papel en el tema del postconflicto.	MANIZALES, CALDAS	4 oct-13	14 oct-13	20.000	Propuesta con presencia de marca y participación de víctimas en espacios de calle y sala

Handwritten signature



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	VDC	Fecha inicio	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
70	ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS DE USO COLECTIVO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS "MACHUCA" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTOQUIA	Se realizará la adecuación de espacios recreativos de uso colectivo del parque principal del Corregimiento de Fraguas "Machuca" en el Municipio de Segovia Antioquia, para preparar el acto simbólico del día 11 de octubre de 2018 en conmemoración de la masacre ocurrida en este lugar hace 20 años. El parque se pintará durante el Comité realizado por el Ejército Nacional y la Administración municipal.	SEGOVIA, MACHUCA, ANTOQUIA		11-oct-18 15-oct-18	35	Suministro de galones de pintura para exteriores, diluyente, estopa, brochas y transporte de material
71	CONMEMORACION 20 AÑOS DE LA MASACRE OCURRIDA EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS "MACHUCA" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTOQUIA	En el marco de las acciones conmemorativas de las comunidades en Colombia, se acompañará a la población del Corregimiento de Machuca, Municipio de Segovia en el departamento de Antioquia, en un acto simbólico tras los 20 años de la masacre ocurrida el 18 de octubre en esta población. Para esto se contará con una fuerte incidencia estatal, apoyada por el sector de protección social y la presencia del Señor Presidente de la República para este año.	CORREGIMIENTO DE MACHUCA, SEGOVIA, ANTOQUIA		15-oct-18 18/2018	550	Suministro de almuerzos, estación de café, botellas de agua, alimentación para sala VIP mesero, sonido profesional, bajos, cajas array, monitores, consola de 32 canales, micrófonos de cable, micrófonos inalámbricos, computador portátil, impresora a color, resina de papel, tarima de prensa 6m x 2.40 en aluminio con escalera, tarima principal 6m x 4m en aluminio, con faldón y escalera, mesa tipo rimax para filtro, sala tipo lounge, kit de limpieza, sillas plásticas sin brazos, velones, flores, plantas, corona floral, arreglo floral, icopor, base de madera, mesas tipo lounge, pantalla 3P con su equipamiento técnico, caja de herramientas con extensiones eléctricas, herramientas básica, planta eléctrica, cajas de afilares, silicona fría, pistola de silicona, barras de silicona, pila, alambre dulce, abrazaderas plásticas, nailas, rollos de cinta peligo, pintura en aerosol fluorescente, cabinetas, carpas, transporte alimentación, transporte de equipamiento técnico (3 camiones montaje y desmontaje), transporte busetas, camioneta doble cabina con platón, camioneta adicional camioneta doble cabina con platón, arreglos de flores. Coordinador logístico, tiquete aéreo, alojamiento, personal logístico, sombrillas grandes, polibambra, banderines, alquiler nevera icopor. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios o equivalentes.
72	CENTRO REGIONAL DE ATENCION PARA LAS VICTIMAS CRAV EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) del municipio de Pereira. El acto inaugural se hará con la presencia del Director General, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General e la territorial/Eje Cafetero.	PEREIRA, RISARALDA		25-oct-18 25-oct-18	80	Suministro de almuerzos, estación de café, botellas de agua, arreglos florales, placa inaugural, sonido indoor para auditorio, micrófonos inalámbricos, micrófono con pedestal, sillas tipo versalles con cojín para mesa principal, sillas rimax, mesas tipo lounge, caja de herramientas, televisos, cinta blanca satinada, circuito de punto fijo, tarima, transporte montaje y desmontaje de equipamiento técnico, reintegro de transporte, apoyo compensatorio, impresión de backing, separadores, papel higiénico industrial, papeleras, personal logístico y gastos coordinador logístico





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	TERMINACIÓN	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
73	CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA TOMA A MITÚ (VAUPES)	En el marco de las medidas de satisfacción conmemorar los 20 años de la toma a Mitú a través de actividades de carácter simbólico y cultural, con el fin de recordar y resaltar los hechos victimizantes acontecidos el 1 de noviembre de 1998. Para esto se levantó a cabo una agenda de actividades en el parque principal del municipio de Mitú.	MITÚ, VAUPES	1-nov-18	1-nov-18	540	Suministro de bolsas de agua y platos en caja
74	LANZAMIENTO UNIDAD EN LINEA	Dentro de las acciones de la estrategia de pedagogía social y de las acciones que la Unidad viene adelantando para crear herramientas informativas de mayor accesibilidad a las víctimas, se hará el próximo jueves 1 de noviembre el lanzamiento de la plataforma 'Unidad en Línea' el cual tendrá la presencia del Director General de la Unidad.	BOGOTÁ	1-nov-18	1-nov-18	100	Tarima para medios de 240cm x600cm x 8cm, Internet, Aire acondicionado portátil, Backing, Piezas pedagógicas de mano (manillas), globos blanco impreso a una línea de color azul tamaño r12, piezas pedagógicas de piso impreso en vinilo fotográfico de 2x130 instalación de vinilo fotográfico, piezas pedagógicas de piso (torpe básicos en cartón doble pared impreso en vinilo laminado mate), refrigerio mañana, estación de café, pantalla Led, Mueble computador pedestal de 1, 15 metro de alto por 40cm de base, con computador touch de 19", decorado con imagen en vinilo por los cuatro lados (diseño de logos suministrado por la unidad). Ubicado en Bogotá, Mueble computador pedestal de 1, 15 metro de alto por 40cm de base, con computador touch de 19", decorado con imagen en vinilo por los cuatro lados (diseño de logos suministrado por la unidad), Transporte a Bogotá-Cubidó, Transporte aeropuerto Cubidó lugar del evento, instalación y acompañamiento durante el evento, Alquiler de Mueble computador Cubidó, Transporte de transporte material de montaje, registro, transporte y alojamiento, busetas, carro camioneta, van, gastos coordinador logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente
75	CENTRO REGIONAL DE ATENCION PARA LAS VICTIMAS CRAV EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) de la ciudad de Barranquilla. El acto inaugural se hará con la presencia del Director General y del Señor Presidente de la República, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General a la Territorial Atlántico.	BARRANQUILLA, ATLANTICO	23-nov-18	23-nov-18	500	Estación de café sala vip (sillas, tases de café, platos) y kit presidente, kit de limpieza (bata blanca en algodón, jabón líquido sin olor, papel higiénico, toallas de papel de mano, arreglos de flores, placa inaugural) cinta satinada, hidratación: agua en botella, bolsas de agua, personal logístico y de montaje, mesero, refrigerio gourmet, estación de café, latinas, leche profesional de 12x11 ml a dos aguas y 12x8, sillas rinas sin brazos, mesas de registro, velas, abrazaderas plásticas, antenas - rompe fleas, carpas, sala tipo lounge, pantalla led, caja de herramientas, nevera equipada y transporte, sillas versales, sonido outdoor 600 pax incluye consola - retorno audio para prensa y dos micrófonos de pedestal, cinco (5) torres inalámbricas, mesas tipo lounge, circuito de punto fijo, pantalla eléctrica, impresoras, computador portátil, resmas de papel, poliestireno, ventiladores industriales, piso para el área de techo, baños portátiles, tapetes para zona desahogada, charolina blanca para la tarima, silla, transporte material de montaje, registro, transporte y alojamiento, busetas, carro camioneta, van, gastos coordinador logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional desde la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios e equivalentes.
76	MARCHA REGIONAL CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Esta solicitud corresponde a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, reconociendo los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, para visibilizar de forma unificada la lucha contra todas las formas de violencia, vulneración de los derechos y difundir la vida y los mecanismos de prevención protección y acceso a la justicia. Se pretende movilizar a las mujeres de Urabá para fortalecer los lazos y la solidaridad en la defensa de los DDHH, realizar un intercambio cultural que permita la participación e integración como reconocimiento a la lucha de las MUJERES.	CHIGORODO, ANTIOQUIA	29-nov-18	29-nov-18	1.100	Suministro refrigerios y transporte



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
77	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se hace fundamental constituir de la mano con las víctimas el posicionamiento de la entidad en el ejercicio mismo de la reparación a las víctimas del conflicto. Se lleva a cabo como parte de la estrategia en mención, acciones de apoyo a las actividades territoriales, vinculando la población de diferentes partes del país en Ariboquia, Atlántico, Bolívar y San Andrés, Caquetá, Huila, Cauca, Bogotá, Tolima, Boyacá, Chocó.	BOGOTÁ	27-nov-18	27-nov-18	5.000.000	PIEZAS PEDAGOGICAS
78	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se hace fundamental constituir de la mano con las víctimas el posicionamiento de la entidad en el ejercicio mismo de la reparación a las víctimas del conflicto. Se lleva a cabo como parte de la estrategia en mención, acciones de apoyo a las actividades territoriales, vinculando la población de diferentes partes del país en Cesar, Guajin, Córdoba, Caidas, Risaralda, Magdalena, Meta, Guaviare, Cesarane, Vampés, Guairá, Michada, Amazonas, Nariño, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Sucre, Urabá, Valle.	BOGOTÁ	27-nov-18	27-nov-18	5.000.000	PIEZAS PEDAGOGICAS
79	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se genera una jornada de apoyo a las mesas municipales de víctimas de San José de Guaviare, Santa Marta, Cúcuta, Villavicencio y Bogotá, en jornadas de participación con niños y niñas.	BOGOTÁ	20-dic-18	20-dic-18	1.000	Suministro de material pedagógico infantil, apoyo logístico, transporte



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las Víctimas**

Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
80	PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA EXPOARTESANAS 2018	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General, se llevará a cabo la instalación de un stand dentro de la Feria Internacional de Expoartesanas 2018. En este se contará con la participación de 16 artesanos con procesos de emprendimiento, ejemplo del proceso de reparación integral, que durante los cinco días de la feria, podrán mostrar a la sociedad civil asistente, como a través de sus productos que continúan construyendo país.	BOGOTÁ	5-dic-18	18-dic-18	8.000.016	Alquiler espacio Ferias, boletas, pasaje día, stand dúctil, sala VP, impresión publicidad stand Expoartesanas, diseño y construcción stand, adyacamiento stand dulcería, logísticos
81	PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA BIENESTAR ARTESANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General, se llevará a cabo la instalación de un stand dentro de la Feria Internacional de Expoartesanas 2018. En este se contará con la participación de 16 artesanos con procesos de emprendimiento, ejemplo del proceso de reparación integral, que durante los cinco días de la feria, podrán mostrar a la sociedad civil asistente, como a través de sus productos que continúan construyendo país.	BOGOTÁ	5-dic-18	18-dic-18	8.000.026	Servicio de alojamiento, alimentación: desayunos, almuerzo, cenas, refrigerios, estación de café, tickets aéreo, reintegro de transporte,
82	INFOGRAFIA	Infografía	BOGOTÁ				Infografía
83	ESTRUCTURA PARA MAPA GEOGRÁFICO DE SEGUIMIENTO A LA DINÁMICA DEL CONFLICTO Y VICTIMIZACIÓN.	En el marco de las funciones de la subdirección de prevención y atención de emergencias, orientadas a la identificación de fuentes de riesgo y la coordinación de emergencias humanitarias, la dependencia requiere de herramientas para la georeferenciación y monitoreo de las situaciones ocurridas en el territorio nacional, relacionadas, principalmente, con desplazamientos masivos. Por ello se vuelve necesaria la construcción de esta herramienta para el mejoramiento de la coordinación en mención.	BOGOTÁ	13-dic-18	13-dic-18		Mapa de georeferenciación

La presente certificación se expide a los Quince (15) días del mes de febrero de 2019.


KATHERIN LORENA MESA MAYORGA
 Asesora Dirección General - UARIV
 Supervisora Contrato No. 1388 - 2018

Elaboró: Lorena Conde C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11
 Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Handwritten mark



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 3



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-26

Versión: V.1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 05/10/2015

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	876 de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 3° Mes: 05 Año: 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
CEDEULA O NIT	900369179-9
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la preproducción, producción, postproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las parrillas de programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con las condiciones establecidas en el proceso de selección y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato. Presentar a la supervisión del contrato de manera previa a la producción de cada evento, la relación y cotización de todos y cada uno de los bienes y servicios que serán puestos a disposición del desarrollo de éste para su aprobación, entendiendo esto como la preproducción. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y en el proceso de selección para cada evento, que deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación de RTVC, atendiendo las instrucciones impartidas por la entidad y/o supervisor para satisfacer las necesidades propias del evento a realizar. Aquellos gastos que NO sean autorizados por el Supervisor del contrato durante su ejecución, NO serán reconocidos por RTVC al momento de realizar los desembolsos correspondientes. Tener a disposición dentro de la ejecución del contrato el personal y lo equipos adicionales a los mínimos requeridos conforme se establece en el Anexo Técnico, el cual hará parte integral del contrato. Seguir los lineamientos realizados por la Subgerencia de Radio para realizar el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los eventos cubrimientos, transmisiones y actividades de posicionamiento. Coordinar con los proveedores la entrega oportuna y con las especificaciones de calidad solicitadas por RTVC de insumos logísticos, técnicos y humano para la preproducción y la producción de los eventos que serán requeridos por la Subgerencia de Radio. Asistir a las reuniones que programe RTVC para el seguimiento del objeto del contrato. Entregar al supervisor del contrato, un informe que debe entregarse en los 5 primeros días de cada mes, con las siguientes características: 1. Debe contener el informe detallado por evento, consolidado de acuerdo a las actividades realizadas el mes anterior, con sus respectivos soportes, utilizando el formato de legalización, que será aportado por RTVC, previamente a la presentación de cada pago 2. Debe incluir soporte histórico fotográfico de los eventos realizados. 3. Debe contener el balance financiero del

	<p>contrato, en el que se detalle el valor ejecutado y el saldo disponible por ejecutar</p> <p>5. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS- (véase en el anexo técnico), en los tiempos establecidos en el proceso de selección</p> <p>10. Cualquier compra que se vaya a realizar en el marco de la ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, deberá cumplir con el procedimiento que se establece a continuación. Se realizará un comité conformado, como mínimo, por un integrante de la supervisión y un integrante por parte del CONTRATISTA. Allí se revisarán las necesidades que conllevan la adquisición del(la/s) elemento(s) y/o servicio(s) a requerir. Será responsabilidad de RTVC definir las especificaciones técnicas (incluidas las condiciones de pago) del bien/servicio a adquirir. Una vez comunicadas dichas especificaciones por parte del supervisor, EL CONTRATISTA contará con máximo 5 días para presentar al menos, dos cotizaciones del elemento/servicio a adquirir (Dicho período podrá ampliarse, previa autorización de RTVC). RTVC se reserva el derecho de adelantar también las cotizaciones que considere durante el mismo período para determinar la oferta más favorable de acuerdo con las especificaciones presentadas por EL CONTRATISTA. Una vez se tengan las cotizaciones, RTVC convocará a una reunión en la cual se abrirán las cotizaciones (tanto de EL CONTRATISTA como de RTVC, de existir, se revisará que se encuentren con los precios y que respeten las especificaciones previamente definidas y avaladas y se procederá a la autorización de la compra correspondiente por parte de la supervisión. Se elegirá aquella cotización que cumpla con las especificaciones técnicas definidas y que tenga el menor precio cotizado. Lo anterior sin perjuicio de la aprobación posterior que deba llevarse a cabo en el caso de los bienes o servicios considerados como GASTOS REEMBOLSABLES. Se podrá prescindir del mencionado proceso para la compra de liquetes aéreos o para aquellos bienes y/o servicios que no superen los CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), siempre que exista autorización previa y por escrito del supervisor. PARÁGRAFO: RTVC y/o la supervisión se reservan el derecho a realizar sondeos de forma discrecional, a través de solicitud de cotizaciones o consulta de listas de precios de referencia, en los casos en los que la entidad no presente sus propias cotizaciones dentro del procedimiento de compra de bienes y/o servicios descrito anteriormente, con el fin de verificar que los precios se encuentren ajustados a los precios de mercado. En todo caso, no se aprobarán gastos que sobrepasen el 10% de lo definido en los mencionados sondeos.</p>
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento de recursos, lo que ocurra primero.</p>
<p>VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES DOS CIENTOS VENTINUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MOTE (\$1.907.229.863) incluido IVA, los cuales serán pagados de la siguiente forma:</p>

del COMPONENTE VARIABLE GASTOS REEMBOLSABLES. Para efectos de que se realicen los desembolsos mensuales, EL CONTRATISTA deberá presentar previamente ante el supervisor o a quien éste designe, los gastos efectuados en el mes inmediatamente anterior para revisión y aprobación, con ocasión de la ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, mediante la presentación en medio físico y digital de la relación de ejecución de recursos en el formato establecido para tal fin y acompañado de los respectivos soportes de Ley y que el proceso Interno de -RTVC- defina. Los gastos que plantee mensualmente EL CONTRATISTA sólo se le reembolsan en la medida que las facturas y/o cuentas de cobro expedidas se ajusten a los valores aprobados por RTVC- en los formatos de presupuesto de cada evento o actividad y cumplan la totalidad de los requisitos contables legales y fiscales que fueran aplicables. Las facturas o cuentas de cobro presentadas como ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, deberán ser expedidas a nombre de EL CONTRATISTA. Teniendo en cuenta que -RTVC- debe tener el control del presupuesto, únicamente recibirá las legalizaciones de los gastos del mes vencido y entregados en las fechas establecidas previamente por el supervisor, y en concordancia con el cierre contable y financiero de -RTVC-. Por lo tanto, en caso de no entregar oportunamente dichas legalizaciones, EL CONTRATISTA deberá asumir íntegramente el valor de las mismas, y no serán reconocidas dentro de los GASTOS REEMBOLSABLES. Para ejercer un control en el valor de los GASTOS REEMBOLSABLES ejecutados en virtud del contrato, la supervisión podrá verificar en cualquier momento que los valores facturados estén dentro del rango de mercado, así como las consecuencias cuando la facturación supere dicho precio, para lo cual -RTVC- establecerá la metodología respectiva. Los gastos relativos a la prestación de servicios técnicos de producción y posproducción serán facturados directamente por EL CONTRATISTA y serán pagados según las tarifas ofertadas en la oferta presentada en el proceso de selección, según el procedimiento establecido para los GASTOS REEMBOLSABLES. Se aclara que todos los equipos, materiales o servicios que sean facturados directamente por EL CONTRATISTA no generarán un aumento en la tarifa fija por concepto de HONORARIOS, pues se asume que el valor facturado ya incluye un valor o porcentaje de utilidad. Durante la ejecución, EL CONTRATISTA no podrá hacer ninguna variación al presupuesto establecido en el cierre final de producción de cada proyecto (reasignación de

dineros a diferentes rubros) en previa aprobación de -RTVC- Sin embargo, y debido a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las distintas actividades o eventos -RTVC- podrá solicitar a EL CONTRATISTA a reasignación de dinero a rubros distintos, siempre que hagan parte del mismo evento o actividad, y que se mantenga el valor del ítem de evento ofertado por EL CONTRATISTA en el proceso de selección. Para el caso específico de legalización de tickets aéreos, los valores aprobados serán los establecidos por las aerolíneas en el momento del requerimiento por parte de -RTVC-, (en todo caso los más convenientes económicamente para el proyecto y acordes a la necesidad específica del programa). Ello implica que EL CONTRATISTA deberá solicitar los tickets de manera inmediata a la solicitud de -RTVC-, en los tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio. Aquellos transportes aéreos que acarreen sobrecostos al proyecto respecto a valor aprobado por -RTVC- por no haber sido diligenciados oportunamente por EL CONTRATISTA, no serán asumidos por la Entidad. La legalización de los gastos producidos durante la ejecución del contrato debe regirse por el Manual General de Producción, de acuerdo a la "Guía de gastos y legalización", en donde se describe los procedimientos para el manejo presupuestal del proyecto de cada uno de los rubros que lo componen, tales como arrendos, rubro de personal, rubro de técnica y posproducción, políticas de transporte, hospedaje, alimentación, hidratación, comunicaciones, seguros, dirección de arte, compra de materiales, gastos de oficina, compra de materiales para posproducción, rubro de imprevistos, exclusiones y observaciones generales.

b) COMPONENTE FIJO HONORARIOS POR CONCEPTO DE GESTIÓN DE RECURSOS. - RTVC- pagará al CONTRATISTA, a título de HONORARIOS la tarifa fija mensual ofertada en el proceso de selección incluido IVA. Los pagos por este concepto que plantea mensualmente EL CONTRATISTA, serán validados en la medida que las facturas expedidas se ajustan a la cifra presentada en la oferta, y cumplan además la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables. Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago con facturas y/o documentos equivalentes, certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes a Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del



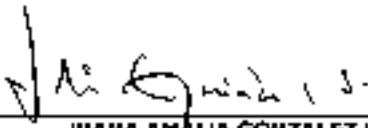
GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: PAF-26

Versión: V 1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 06/10/2018

	<p>CONTRATISTA, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular MO 303 de 2015, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la sustituya, adicione o modifique. Para realizar el último desembolso, correspondiente al 100% de la tarifa fija del último mes, RTVC deberá certificar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones derivadas del contrato mediante Acta de Finalización y/o Recibo de Trabajos, previa legalización de la totalidad de los GASTOS REEMBOLSABLES efectuados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del mismo. El contrato resultante deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC y las demás normas vigentes sobre la materia.</p>		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES DOS CIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.T.E (\$1.907.229.863) incluido IVA.		
FECHA DE INICIO	Día: 05	Mes: 06	Año: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 27	Mes: 12	Año: 2017
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	Recibido a satisfacción		
OBSERVACIONES	<p>Modificación No. 01 del 17 de noviembre de 2017 por la cual se le adiciona al valor del contrato la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M.C.T.E (5597.939.602) incluido IVA.</p> <p>Mediante Anexo 01 se relaciona la información solicitada por el CONTRATISTA sobre los eventos en los que prestaron sus servicios de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato.</p>		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 23 Mes: 04 Año: 2018		
 JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO Facultad para suscribir el presente documento según Resolución 385 de 2017.			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD			

Revisó: Diego Ernesto Luna Quevedo - Coordinador Procesos de Selección
 Visto: Néstor Acosta - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
 Visto: Dora Braun Palao - Subgerente de Récibo y Supervisión del Contrato
 Visto: Jerson Zamora Silva - Abogado Subgerente de Récibo
 Elaboró: Sara del Pilar García B. - Apoyo Técnico Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 01

EVENTOS PROPIOS REALIZADOS				
EVENTO	FECHA	AFORO	CIUDAD	SERVICIO
Transmisor y cubrimiento Torneo Nacional de Tejo en San José de Paré.	09/06/2017	1.000	San José de Paré - Boyacá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Sesiones Radionica Yesebit	22/06/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Concierto Acústico Manzales	29/06/2017	400	Manzales Cajas	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Concierto Acústico Villavencio	27/07/2017	500	Villavencio - Meta	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Caravana Radionica Pereira	03/08/2017	500	Pereira Risaralda	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tickets aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Matinales Radio Nacional Rolling Ruedas	12/08/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tickets aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Salida Familia y Señal Deportes San Antero	14/08/2017	300	San Antero - Córdoba	Montajes, ayudas audiovisuales, Internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Piano Móvil	15/08/2017	500	Bogotá	Viáticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Concierto Radionica Cali	31/08/2017	10.000	Cali - Valle	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tickets aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Evento reparación de víctimas Conciliación	01/09/2017	800	Vereda Santo Domingo Arauca	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tickets aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.

Concierto Radiónica Bogotá	02/09/2017	8.600	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, persona logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Emisoras Digitales Quibdó	22/09/2017	100	Bogotá	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Proyecto de Investigación La Dorada, Caldas	09/10/2017	20	Todo el país	Tiquetes aéreos, alojamientos, alimentación, actividades de bienestar, transportes, tiquetes aéreos impresos entre otros
Matinales Rockeros Corrales y Dr. Krapala	28/10/2017	500	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Concierto Radiónica Caravana Caribe Biquilla	03/11/2017	11.000	Barranquilla Atlántico	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, persona logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Defensores de Derechos Auditores	03/11/2017	200	Bogotá	Alojamiento, tiquetes aéreos, viajes, montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Taller Radio Medellín	09/11/2017	200	Medellín Antioquia	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Taller Chocó APPS	15/11/2017	100	Quibdó Chocó	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros
LOOP 18 Medellín	25/11/2017	5.000	Medellín Antioquia	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Mi Tierra desolada Sagara de Torres	27/11/2017	400	Sabana de Torres Santander	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Noche Radio Nacional Tumaco	02/12/2017	10.000	Tumaco Narino	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Rockeros	15/12/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.

Rockeros Burning	15/12/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, Iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Simposio Memoria Histórica del vallenato y foro	21/12/2017	400	Valledupar - Cesar	Sonido profesional, Rider técnico, Iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE TERCEROS				
EVENTO	FECHA	AFORO	CIUDAD	SERVICIO
Festival del Pasillo	06/05/2017	N.A.	Aguadas - Cakras	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Música campesina	10/06/2017	N.A.	San José de Pare - Boyacá	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival del bullerengue	23/06/2017	N.A.	Puerto Escondido	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Entrega de armas	28/06/2017	N.A.		Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Rock al parque	30/06/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Festival de cumbia	05/08/2017	N.A.	El Banco Magdalena	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Colombia al Parque	12/08/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, Internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Juegos de Playa y Mar	15/08/2017	N.A.	Guapi - Cauca	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Fiestas del Mar	17/08/2017	N.A.	Santa Marta - Magdalena	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival de la Palabra	19/08/2017	N.A.	Puerto Rico Caquetá	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Petronio Álvarez	19/08/2017	N.A.	Cali - Valle	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Rutoqueño	19/08/2017	N.A.	Rutloque Santander	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento del Papa Radio Nacional	06/09/2017	N.A.	Bogotá, Villavicencio, Medellín y Cartagena	Tiquetes Aéreos, víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Nacional de la Rumba Crola	14/09/2017	N.A.	Fusagasugá - Cundinamarca	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Transmisión y cubrimiento Boina Bogotá Music Market	16/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes de ayudas audiovisuales, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Festival de Bandas en Samaniego	15/09/2017	N.A.	Samaniego Nariño	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.

Jazz Parque al	16/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Colombia 4.3	20/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Cuba de Acarapones	20/09/2017	N.A.	Villanueva Guajira	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival	21/09/2017	N.A.	Bogotá	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival Nacional de Galas Radio Nacional	12/10/2017	N.A.	San Antonio - Corcoba	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Hip Hop al Parque	20/10/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Transmisión ARTBO	25/10/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cartagena Procuraduría	29/10/2017	N.A.	Cartagena Bolívar	Montajes de ayudas audiovisuales, streaming, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Festival Altavoz	04/11/2017	N.A.	Medellin - Antioquia	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Juegos Nacionales Bolivarianos	11/11/2017	N.A.	Santa Marta - Magdalena	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Sasa Parque al	13/11/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Mercado Cultural del Pacífico	22/11/2017	N.A.	Cali - Valle	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Mundial de Chaza en Pasto	24/11/2017	N.A.	Pasto - Nariño	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Pracuquí de Oro	25/11/2017	N.A.	Letras - Amazona	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival Detonante Radionica	08/12/2017	N.A.		Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 4

NIT 830.002.593-6

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

HACE CONSTAR

Que la empresa **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit No. **900.369.179-9** prestó sus servicios a la Comisión de Regulación de Comunicaciones a través del siguiente contrato:

***CONTRATO No. 038 DEL 18 DE MARZO DE 2016**, cuyo objeto y obligaciones específicas consistieron en: **"EL CONTRATISTA se obliga para con LA COMISIÓN a prestar el acompañamiento profesional en la organización logística de los eventos a ser realizados por la Entidad, incluido la convocatoria, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, traducción simultánea, acreditación de participantes, personal de apoyo bilingüe, y demás soporte necesario para el desarrollo y ejecución de los eventos, capacitaciones, foros, talleres nacionales e internacionales, audiencias y demás actividades que la comisión de regulación de comunicaciones -CRC- deba realizar en las diferentes ciudades del país, para dar cumplimiento a los proyectos estipulados en la agenda regulatoria 2016 en el ejercicio de sus funciones legales. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con la Comisión de Regulación de Comunicaciones de acuerdo con los requerimientos de LA COMISIÓN y la oferta del contratista a: **1.** Realizar la construcción y desarrollo de plan para la convocatoria y divulgación de los diferentes eventos que se realizarán (Invitaciones físicas, verificación de recibido, invitación directa vía telefónica). **2.** Realizar la construcción de las bases de datos de participantes de acuerdo con el público objetivo. **3.** Garantizar la provisión de salones de conferencia con capacidad hasta para 130 personas, un salón alterno de reuniones de hasta 15 personas. El sitio del evento debe contar con centro de negocios dotado de los equipos de cómputo (Fax, Fotocopiadora, Impresora y Conexión a Internet). **4.** Suministrar el montaje de los salones con ubicación de acuerdo con los requerimientos de la CRC, entre otros, backing y escenografía para fondos sobre tarimas, mesa principal, atril, banderas de países invitados. **5.** Suministrar los alimentos y bebidas requeridos por el supervisor del contrato para los diferentes eventos. **6.** Suministrar el servicio de alojamiento, con las especificaciones mínimas requeridas por la Entidad. **7.** Para los cuatro puntos anteriores el contratista deberá presentar mínimo tres cotizaciones de los posibles proveedores, hoteles o sitios una vez realizada las gestiones para la obtención de descuentos frente a los precios del mercado de acuerdo con la cantidad de personas participantes y el tiempo definido para su ejecución. **8.** Proporcionar las ayudas y equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de los eventos, tales como pantallas, equipos de amplificación de sonido, micrófonos alámbricos, inalámbricos y de solapa, señalizadores, computadores portátiles Video Beam de 5500 Lumens HD, grabación de las conferencias en audio y video, sistemas de videoconferencias, sistema de control de tiempo en las conferencias, internet inalámbrico que garantice ancho de banda de mínimo diez (10) megas, un punto cableado de Internet 2MB. **9.** Proveer el personal de apoyo logístico bilingüe y no bilingüe para la supervisión, operación y funcionamiento del servicio de acreditación, apoyo a los conferencistas durante su presentación, apoyo en el manejo de los equipos de cómputo dentro del salón de conferencias a los participantes, apoyo en la coordinación de conferencias vía remota, apoyo en la ubicación de los participantes y

conferencistas, entre otros. **10.** Diseñar, crear y producir el backing y escenografía para fondos sobre tarimas de los eventos, previa aprobación del supervisor del Contrato. **11.** Diseñar, crear y producir las escarapelas y certificados de asistencia, previa aprobación del supervisor del Contrato. **12.** Diseñar, crear y producir el material de entrega a los participantes, como libretas y esferos, de acuerdo a las indicaciones de la Entidad. **13.** Realizar el registro sistematizado y acreditación de las personas que asistan a los eventos programados por la Entidad (escarapela, bolsa para la escarapela, cinta, registro, control de asistencia y certificado de asistencia). **14.** Proporcionar dos (2) traductores simultáneos que cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. **15.** Proporcionar un (1) maestro de ceremonia, con manejo del idioma inglés en los términos y condiciones definidos en el pliego y ofertadas por **EL CONTRATISTA**. **16.** Proporcionar un (1) Director Senior con experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación de las actividades objeto de la presente contratación el cual deberá estar presente en los eventos realizados por la CRC. **17.** Entregar un informe final que incluya estadísticas de asistencia a los eventos, presentaciones y grabaciones de las conferencias realizadas. **18.** Hacer entrega de hasta 15 tarjetas de asistencia médica para pasajeros internacionales por tres días sin costo para la Entidad. **19.** Suministrar transporte aeropuerto –hotel las Américas de Cartagena- aeropuerto sin costo para un número de hasta 20 personas que llegarán y saldrán en diferentes vuelos y diferentes días. **20.** Dar sin costo para la Entidad diecisiete (17) habitaciones sencillas en el hotel las Américas de Cartagena para las noches del 28, 29 y 30 de agosto de 2016. **21.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactados y a lo establecido en el pliego de condiciones, su propuesta, observando en todo momento el Régimen de Contratación Pública y por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por la Entidad. **22.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. **23.** Disponer para la ejecución del presente contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta. **24.** Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. **25.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **26.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. **27.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **LA COMISIÓN**, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **28.** Reportar, de manera inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **29.** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato. **30.** Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. **31.** Mantener indemne y defender a **LA COMISIÓN** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** en el desarrollo del contrato. **32.** Realizar sus contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de

Ley para este tipo de contratos. 33. Las demás actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo."

Que el contrato en mención tuvo un plazo de ejecución desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2016 y cuyo valor se pactó por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000) IVA** incluido, y demás costos directos e indirectos, impuestos de carácter Nacional o Distrital, costos de sus respectivas pólizas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, imprevistos y utilidad.

Que mediante otrosí modificatorio No. 1 de fecha 15 de noviembre de 2016, se adicionó al contrato de la referencia, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

Que en ejecución del mencionado contrato, el contratista realizó la preproducción, producción y postproducciones de los siguientes eventos, entre otros, al igual que su planeación, ejecución, administración y desarrollo; los cuales tuvieron el carácter de eventos institucionales y contaron con los siguientes servicios:

Nombre del evento	Contrato	Ciudad	No. de participantes	No. de convocados	Servicios incluidos
"Foro Internacional OCDE y CRC" Nuevo Marco de Protección al Consumidor 2016" – 5 de julio de 2016	Contrato 038 de 2016	Bogotá D.C	103	680	Ayudas audiovisual es, traducción, equipos de traducción, registro, personal de apoyo, maestro de ceremonias , director senior, convocatori a, salón, montaje, alimentos y bebidas, alojamiento

<p>"Foro Sectorial para Discutir el Nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios" – 31 de mayo de 2016</p>	<p>Contrato 038 de 2016</p>	<p>Bogotá D.C</p>	<p>92</p>	<p>743</p>	<p>Ayudas audiovisuales, registro, personal de apoyo, director senior, convocatoria, salón, montaje, alimentos y bebidas</p>
---	-----------------------------	-------------------	-----------	------------	--

Que, **el contratista cumplió con el objeto contractual de manera satisfactoria.**

Se expide la presente constancia en Bogotá, D.C., dirigida a quien interese, a los veinte (20) días del mes febrero de 2018.



ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Elaborado por: Lucero Castellanos
Revisado por: Andrés Gutiérrez G.
Aprobado por: Zoila Vargas
Rad. No. 2018200221



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 5

LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT 900478966-6

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres identificada con NIT **900478966-6**, UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 con NIT 900.989.502-5, suscribió con el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato N°	9677-PPAL001-558-2016
Fecha de Inicio	Julio 27 de 2016
Fecha de Terminación	Julio 26 de 2017
Valor del Contrato	\$1.884.212.119
Porcentaje Ejecutado	100%
Objeto	"En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
Tipo de Eventos:	Reuniones, Talleres, Encuentros, Seminarios, Congresos, Socializaciones, Foros, Conmemoraciones, Ceremonias entrega de casas, Reuniones
Zona de Realización	Diferentes Municipios y Ciudades capitales del país (Ver en el detalle)
Multas y Sanciones	Durante la ejecución del Contrato, el Contratista no fue objeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo derivadas de incumplimiento contractual
	Para la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos, se requirió la realización de funciones multidisciplinarias tales

Descripción de las Actividades desarrolladas	<p>como: montaje general del evento, producción de material gráfico y audiovisual, servicio de alojamiento, alquiler de salones, suministro de papelería, fotocopias, equipos audiovisuales, gestión de proyectos, alimentación, suministro de tiquetes aéreos nacionales, transporte aéreo, terrestre y fluvial, pago de auxilios de transporte y apoyo compensatorio a delegados nacionales, departamentales y municipales, transporte urbano y rural, atención a la avanzada presidencial (protocolo de carácter presidencial y/o ministerial)</p> <p>Eventos protocolarios con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministros, Gobernadores y Alcaldes.</p>
Calificación: (De 1-5)	5 - Excelente
Calidad y Cumplimiento	Se recibió el 100% de lo contratado a satisfacción. En su desempeño demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento de los términos del contrato
Estado del Contrato	Liquidado

Dentro de la ejecución contractual de que trata el contrato N° 9677-PPAL001-558-2016, se evidencian los siguientes eventos y actividades, las cuales se realizaron dentro de los tiempos estipulados y cumpliendo con lo requerido por la supervisión del contrato.



LISTADO DE EVENTOS EVIDENCIADOS Y EJECUTADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CUIDAD	INICIO	TERMINACION	N° PARTICIP	ALojAMIENTO	ALIMENTACION	TRANSPORTE	AYUDAS AUXILIARES	SERVICIOS	SERVICIOS INCLUIDOS
Reunión funcionarios	Bogotá	24-ago-16	24-ago-16	13		X		X		Suministro de Almuerzo y ayuda administrativa
Entrega de casas a damnificados	Puerto Salgar	6-sep-16	7-sep-16	400	X	X	X	X	X	Suministro de apoyo logístico, transportes, alimentación, alojamiento a funcionarios, suministros de refugio e hidratación a público asistente, montajes de tarimas, escenarios.
Reunión funcionarios	Bogotá	13-sep-16	14-sep-16	12		X		X	X	Suministro de salm con ayudas audiovisuales, refugio y estación de café
Entrega de casas Cuabrala la Libronera	Itaque	19-sep-16	20-sep-16	30	X	X	X			Suministro de alimentación completa, transportes y alojamiento a funcionarios
Reunión de Coordinadores	Bogotá	28-sep-16	30-sep-16	78	X	X	X	X	X	Suministro de Alojamiento, transportes, salm con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, apoyo logístico y materiales para el encuentro
Visitas Centro Nacional Logístico	Bogotá	29-sep-16	28-oct-16	360		X	X			Suministro de transportes para los participantes y refugio
Entrega de ayudas a damnificados	Agrato	6-oct-16	8-oct-16	600	X	X	X	X	X	Suministro de apoyo logístico, transportes, alimentación, alojamiento a funcionarios, suministros de refugio e hidratación a público asistente, montajes de tarimas, escenarios, sintonía, áreas de recepción, portales entre otros
Tour de la Reducción	Nacóni	13-oct-16	21-oct-16	1820		X				Suministro de alimentación en buffet para Reunión con gobernaciones en todo el país
Preparación para la acreditación internacional INSRAG y entrega de tarjetas pines ciudadanos de paz	Bogotá	15-oct-16	18-oct-16	80	X	X	X	X	X	Suministro de salm con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Encuentro de voluntariado entre Ecuador y Colombia	Ipiales	28-oct-16	28-oct-16	90	X	X	X	X	X	Suministro de salm con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Evento Halloween	Bogotá	31-oct-16	31-oct-16	400		X		X	X	Suministro de montaje, decoración, ambientación, alimentación, sueldo personal, portales led

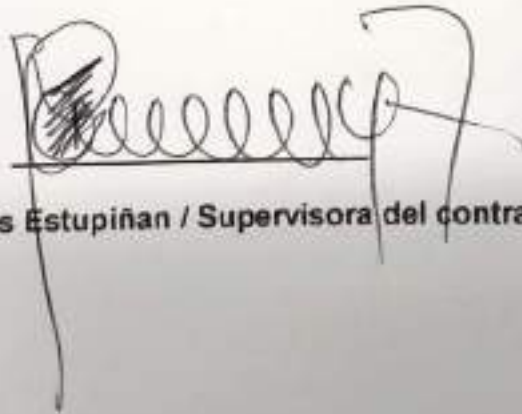
[Handwritten signature]

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	INICIO	TERMINACIÓN	N° PARTICIPANTES	ALQUILER	ALIMENTACIÓN	TRANSPORTE	AYUDAS ADICIONALES	SUMINISTROS	SERVICIOS INCLUIDOS
Comunidades preparadas resilientes	Cali	16-nov-16	16-nov-16	80		X		X		Suministro de salón con ayudas audiovisuales, refrigerio, almuerzo y estación de café
Encuentro de Comunicadores	Bogotá	30-nov-16	2-dic-16	50	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Reunión de Coordinadores	Villa de Leiva	11-dic-16	13-nov-16	60	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Reunión Balance UNGRD 2016	Bogotá	22-dic-16	22-dic-16	500		X	X	X	X	Suministro de montaje, decoración, ambientación, alimentación, sonido profesional, pantalla led
Taller seminario JICA	Bogotá	1-ene-17	2-ene-17	100	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Comemoración Día del Periodista	Bogotá	9-feb-17	9-feb-17	100		X	X	X	X	Suministro de salón, con ayudas audiovisuales, refrigerio y estación de café y materiales de trabajo
Encuentro de coordinadores departamentales de la gestión de riesgo de desastres	Bogotá	21-feb-17	22-feb-17	80	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Día de la mujer y el hombre UNGRD	Bogotá	12-mar-17	12-mar-17	500		X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, refrigerio y estación de café y materiales de trabajo
"Protocolo nacional de respuesta por pérdida de contención de sustancias peligrosas costa afuera"	Bogotá	25-mar-17	27-mar-17	50	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros

2/4

NOMBRE DEL EVENTO	CUIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	N° PARTICIPANTES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN	TRANSPORTE	AYUDAS ADICIONALES	SUMINISTROS	SERVICIOS INCLUIDOS
Reunión de trabajo con las secretarías de la UNGRD para determinar su rol en la Gestión del Riesgo	Bogotá	26-abr-17	28-abr-17	30		X		X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Rendición de cuentas Voces a componentes internacionales	Bogotá	5-jun-17	5-jun-17	50		X		X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Entrega de vivienda población de Saigra Antioquia	Saigra Antioquia	10-jul-17	10-jul-17	500	X	X	X	X	X	Suministro de salmón con ayudas adicionales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Taller humanización RRHH y campaña #Yoayudo	Bogotá	15-jul-17	15-jul-17	100		X	X	X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Reunión de Coordinadores	Cartagena	20-ago-17	23-ago-17	80	X	X	X	X	X	Suministro de Alojamiento, transporte, salmón con ayudas adicionales, alimentación completa, estación de café, apoyo logístico y materiales para el evento.

La presente certificación se expide a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2019.



(Fanny Torres Estupiñan / Supervisora del contrato)

85

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2016

Señores
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. FNGRD-LP-003-2016

Entre, **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, persona jurídica domiciliada en Bogotá D.C., constituida mediante ACTA DE ACCIONISTA DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO NÚMERO 01398654 DEL LIBRO I de la Cámara de Comercio de Bogotá, con representación en este acto por INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO mayor de edad y vecina de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.51.845.941 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal Suplente con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS como Persona Natural domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil número 00588854 DEL 22 DE MARZO DE 1994 de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada en este acto por ELIANA EUGENIA GUERRA NADER, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.969.426 de Bogotá, quien obra en su carácter de APODERADA, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se denominará **UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016** y se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección de Licitación N° FNGRD-LP-003-2016, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES". SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el FNGRD - UNGRD. TERCERA: Queda expresamente convenido que las personas

que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato, es la siguiente:

NOMBRE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.	Realización, dirección y coordinación de las actividades operativas relacionadas con el contrato. Todas las actividades administrativas asociadas al contrato.	50%
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	Realización y apoyo de las actividades operativas relacionadas con el contrato.	50%

Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la UNGRD. Aceptada la oferta, queda convenido que no podrá haber cesión del contrato entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la UNGRD. QUINTA. Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. SEXTA.- DURACIÓN: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firme del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante la UNGRD, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: Calle 44 C Bis N° 50 - 37 en la ciudad de Bogotá. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la UNGRD, puede dirigirse a la siguiente dirección Calle 44 C Bis

N° 50 - 37 en la ciudad de Bogotá. Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a ELIANA EUGENIA GUERRA NADER como representante de la misma. En su ausencia se designa como representante legal suplente a INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.845.941 de Bogotá.


Para constancia se firma en Bogotá a los 17 de Junio de 2016.



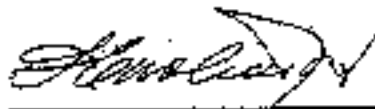
ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
C.C. 52.968.426 de Bogotá
Apoderada
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
PERSONA NATURAL
NIT 52.249.157-7



INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
C.C. No. 51.845.941 de Bogotá
Representante Legal Suplente
EVENTOS Y PROTOCOLO
EMPRESARIAL S.A.S
NIT 900.369.179-9



ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
C.C. No. 52.968.426 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL
PROTOCOLO UNGRD 2016



INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
C.C. No. 51.845.941 de Bogotá
REPRESENTANTE SUPLENTE
UNIÓN TEMPORAL
PROTOCOLO UNGRD 2016

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	9677-PPAL001-558-2016 /	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS /	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	VALOR CONTRATO	\$ 1.384.212.118,00	
		DURACIÓN CTO	12 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO /	
PERFECCIONAMIENTO CTO	27/07/2016 /	INICIO EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO /	
OTROS		FECHA OTROS		
ACTO ASEGURADO	CONTRATO /	VALOR ADICIÓN		
		TIEMPO PRÓRROGA		
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO /	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES /	
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A., / LIBERTY SEGUROS / ; LIBERTY	GARANTÍA No.	2682979	
		CERTIFICADO(S)	1	
BENEFICIARIO(S)	FIDUPREVISORA S.A.-FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD /			
Amparo	Vigencia		Valor	%
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	27/07/2016	/ 06/08/2018	\$ 415.269.636,00	30%
CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2016	/ 06/02/2018	\$ 776.842.424,00	20%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/07/2016	/ 06/08/2020	\$ 198.423.252,00	10%
Total Asegurado			\$	890.517.372,00


Observaciones

SUJETO A ACTA DE INICIO


De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 012 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se impone aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la ley.

Fecha de Aprobación 27/07/2016

Aprobó


CARLOS ANDRÉS CORDERO DELGADO
Jefe de Contratos de Negocios Especiales
Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor


RINA SAYURI CRUZ TOLEDO
Abogada Responsable
Vicepresidencia Jurídica

Seg.	Emo	poliza	Axono	SocImp
037	20	2419273		1



POLIZA DE SEGURO A FAVOR DE SERVIDORES
 ESPECIALIZADO DECRETOS 1062 DE 2015

CONTINUA

Pag.: 1

Ciudad y Fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27 Clave Intermediaria
 Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00 - Hasta: 2020-06-06 - 23:00 37146 - AGENCIA DE SEGURO
 Titular : UNIÓN TEMPORAL FOTOGRAFOS UNED 2016 Nit.: 940.309.582-5
 Dirección : CL 84 G ELI NO. 30-37 Ciudad:BOGOTÁ, D.C. Teléfono:004602222640

Afiliado : UNIÓN TEMPORAL FOTOGRAFOS UNED 2016

Asegurado y Beneficiario: FOTOPROFESORA S.A. T/O FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Dirección Calle 72 No. 10-07 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Nit.: 940.309.140-5
 TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESPECIALES VIGENCIA : JULIO DE 2016
 Contrato No. 9677-PFAL001-55

SEGURO	VR.ASEGURADO	VENENCIA	MONEDA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	000	425.267.636	2016-07-27 2016-08-06 2.403.440
CANCELACIÓN DEL SEGURO	000	174.642.424	2016-07-27 2016-02-06 847.972
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	007	179.421.212	2016-07-27 2020-08-06 1.115.710
TOTAL VR.ASEGURADO COF		779.331.272	

MONEDA: USD 3.447.494 CANTOS: COF 4.348 IVA: DOP 594.614 VALOR A PAGAR: COF 4.256.470

E. CIUDAD: CI PRESTAC. DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Bogo BOGOTÁ Ciudad: SURESTE DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GRUPO/ASEGURADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO. 9677-PFAL001-55 CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SERVIDOR LOGÍSTICO BAJA LA PLANTILLACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS Y CON PROGRAMAS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

*ALICERADO - BENEFICIARIO:

FOTOPROFESORA S.A T/O FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES T/O UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NIT. 940.309.140-5

*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 9677-PFAL001-55-2016

Antes que LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 940.079.304-9 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 940.008.643-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 tipo 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos anexos del proceso de suscripción, sea compilada, estructurada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de el mi vinculación como tomador y/o asegurado o beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro;
 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión sucesoria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado; 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (whatsapp, correo electrónico) y demás medios considerados electrónicos; físicos y/o personales. Anterior y adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los correspondientes reconocedores en Colombia e en el exterior; 4) a FOTOPROFESORA E INVERSA. Así mismo anticipo a LA LIBERTY CREDITO DE

SOLICITUD DE COMPENSAZIONE PER I COMMERCIALISTI

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

POL.	Plan	poliza	anexo	fecha
487	80	2608979		2



**FOJITA DE CONSENTIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADEN
ESPECIALAS DICENSO 2012 DE 2015**

VIGILADO LIBRESE COMPLETIVAS POL. COLOMBIA

Ciudad y Fecha de expedición: BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27 Clave Intermediario: 37114 - AGENCIA DE SACRDO

Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00 - Hasta: 2020-06-06 -24:00

Remisor: UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNIBO 2016 Nit.: 900.585.502-5

Dirección: CL 44 C BIS NO. 50-17 Ciudad:BOGOTÁ, D.C. Telefono:900991223440

Afiliado: UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNIBO 2016

Asegurador y Beneficiario: FIDUCIARIA S.A. Y/O FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirección: CALLE 72 NO. 10-07 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Nit.: 940.515.143-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADEN ESPECIALAS VERSION: JULIO DE 2015

Contrato No. 5477-7331001-84

INTERVENIENDO Y SERVICIOS S.A.S., con Nit 866.500.543-5, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de suscribir las pólizas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todos los alcances relativos a la ejecución del contrato de seguro. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3977059 de Bogotá 2) que he aceptado los derechos establecidos en la ley 1441 de 2011 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el transcurso no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 3) que la información que suministro sobre mí, mis hijos y adolescentes responde y respalda en interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que se han hecho o se harán sobre datos personales sensibles.

Futuros: 188 ESTROPE LEO - CAL 7 N.72-44 INT. 18 D. CAL TEL. 2355339

INTERVENIENDO PARA SOLICITACIONES: CALLE 72 N° 10-07 piso 8. Bogotá D.C. o al correo fiestas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el link: [Los productos/Seguros y Finanzas/Clasificador de Seguros/Finanzas](#) o solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita al 3000 112290 o desde Bogotá 397 7059 de lunes a sábado de 9 a.m. a 9 p.m. Si lo prefiere escribame a servicioalcliente@libertycolombia.com

MI CONSENTIMIENTO VERIFICA LA VALIDEZ DE LA POLIZA REGISTRADA POR FINCA CONVENIENDO EN BOGOTÁ AL 2017050
EN EL RESPETO DEL PAZ AL SEGUROS/INTERVENIENDO.

CONTRATISTA ALIADO

ANGELA PATRICIA MUNAR IS.
Gerente Nacional de Finanzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
KIT 940.039.300-0
Línea Autorizada

Afirmación de veracidad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las sumas contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESPECIALIZADAS) No 2671977 Anexo expedida por la compañía en 2014-07-27 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados e anexas que se expidan sea fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del cesionario o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 30 de 1992.

FUNDADOR/AFIILIADO : WILSON TOROQUEL ESPINOSA CUBIAS 1914

R.T.C. : 800.099.503-E

VIGENCIA : 2014-07-27 / 2020-01-06

VALOR RESERVADO : \$14.817.872.00

Para constancia se firmó en Bogotá, E.C., el día 27 del mes de Julio de 2014



ANGELA PATRICIA MONER M.
Gerente Nacional de Finanzas

LIBERTY SEGUROS S. A.
RIV 800.099.503-E
Vista Autorizada

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	9677-PPAL001-558-2016 /	TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS /
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD / 2016	VALOR CONTRATO	\$ 1.384.212.119,00 /
		DURACIÓN CTO	12 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO /
PERFECCIONAMIENTO	27/07/2016 /	INICIO EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO /
OTROS		FECHA OTROS	
ACTO ASEGURADO	CONTRATO /	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO /	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A., / LIBERTY SEGUROS / LIBERTY	GARANTÍA No.	594533
		CERTIFICADO(S)	1
BENEFICIARIO(S)	FIDUPREVISORA S.A. - FUGRO - UNGRD		


Amparo	Vigencia		Valor	%
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/07/2016	/ 06/08/2017	\$ 137.891.000,00	5%
	/	/		
	/	/		
	/	/		
	/	/		
Total Asegurado:			\$ 137.891.000,00	

Observaciones


De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación: 27/07/2016

Aprobó


CARLOS ANDRÉS CORDERO BELTRÁN
 Jefe Oficina de Contratos de Negocios Especiales
 Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor


NINI SAVORY CRUZ TORCOZA
 Abogado Responsable
 Vicepresidencia Jurídica

VOL. 2016 poliza Insumo Secuier
077 LB 594537 2



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ENTRACORPORAL DESTINO DE COMERCIO

ORIGINAL

PAG. 1 1

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27

Clave Intermediario

17144 - AGENCIA DE SEGURO

Vigencia desde: 2016-07-27 08:00 - hasta: 2017-01-06 24:00.

Concedor : UNION REGIONAL PROTOCOLO 1988 2016

Nit.: 949.999.502-5

Dirección : CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Teléfono:000492222440

Asegurado : UNION REGIONAL PROTOCOLO 1988 2016

Nit.: 949.999.502-5

Dirección : CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Teléfono:000492222440

Beneficiario: UNION REGIONAL PROTOCOLO

Dirección del Riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: MARZO DE 2015

Poliza de Cumplimiento 30- 3648975

TIPO DE RIESGO	VALOR PRIMARIO	VEHICULO	NIT.
FRENOS, LABORER Y OPERATIVAS	137,071,960.00 COP	10 Y Menos	283,332.00
WHEELS COP	243,219.00	WHEELS COP	45,354
		WHEELS A PULSA.	228.672

OBJETO DE LA POLIZA:

REPARAR LOS SERVICIOS MATERIALES CARRANOS A TERCEROS, INCLUIDOS EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL ENTRACORPORAL DE QUE ENTRA EN VIGENCIA EN VIGENCIA DE ACUERDO CON LA LEY. POR LESION, MUERTE O DAÑO A BIENES, OCASIONADOS POR CUALQUIER DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 9477-7991401-55 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES RECORRIDAS Y CON PROPOSITO LA UNIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 9477-7991401-55-2016

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TITULAR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O EN LOS CANTONAMIENTOS O LEASION QUE SE EFECTEN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA LUGAR AL ASCORADOR PARA RECLAMAR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CARRANOS CON OCASION DE LA EMISION DEL CONTRATO. (ART. 1098. C.Col).

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A. Nit. 949.009.545-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. Nit. 949.009.545-7, con domicilio principal en la calle 74 N 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, + de los documentos anexados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) la vinculación con titular y/o asegurado + beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la suscripción, análisis, liquidación y pago de

2016 SEGUROS COMPARTIMENTOS NO. 5 COMERCIO

RESPONSABILIDAD CIVIL FINANCIERA
DE COLOMBIA
VISTADO

Pol. L. 1000 2000 2000 2000
 027 LB 094333 1



NOTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

INTERIOR

PAG. 1 3

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27

Clase Intermediario

Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00, Hasta: 2017-08-06 24:00, Fecha de Renovación

37164 - AGENCIA DE SEGUROS

Tuador : WILSON HERNANDEZ BUSTAMANTE UGARD 2016

NIT.: 910.989.302-9

Dirección : CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 461002222444

Asegurado : WILSON HERNANDEZ BUSTAMANTE UGARD 2016

NIT.: 910.989.302-9

Dirección : CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 461002222444

Remediación: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES MARZO DE 2013

Poliza de Cumplimiento NO. 2448379

siempre y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado el para el envío de información relacionada con el (los) siniestro(s) de seguro(s) reclamado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (WH, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A. y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a manifestar mis datos personales a 1) a la(s) intermediario(s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro; 3) a los aseguradores e intermediarios en Colombia o en el exterior; 4) a RAMBOLSA S INVERSIÓN, las mismas autorizo a LA LIBERTAD COMERCIAL DE INVERSIÓN Y SERVICIOS S.A.S. con Nit 960.501.441-1, detallada en la Tabla 72 a 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha compañía, me informe sea mediante, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la operación del contrato de seguro. Señalo que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertyseguros.com.co y también pueden ser solicitadas a asociacion@libertyseguros.com.co o al teléfono 9077950 de Bogotá 2) que se existen los derechos consagrados en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: el conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) renunciar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre mí, mis hijos y adolescentes suspenso y respecta mi libertad superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que se han hecho o se harán sobre datos personales pagados.

SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A. - CEA Y N. 72-54 TOR. 10 C. CLAE Tel. 2355315
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 7, Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertyseguros.com.co en el link: Los productos/Generales y Fianzas/Clausulas de Generales/Responsabilidad Civil e solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 800 117720 ó desde Bogotá 907 7950 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 5 p.m. Si lo prefiere envíenos a servicioalcliente@libertyseguros.com

RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS GRUPO DE EMPRESAS LIBERTY S.A.S. BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sec. Asno poliza Emazo Sealey
037 LB 574533 2



BOLETA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EMPRESA PRIVADA DE CUMPLIMIENTO

CENTRAL

Pág. 1 3

SEALOS CUMPLIMIENTOS COMPARTIMIENTOS AUT. ECONÓMICA

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2013-07-27

Clave Intermediario

Vigencia desde: 2013-07-27 hasta: 2017-09-06 24.00, Fecha de Expiración

17246 - AGENCIA DE BOGOTÁ

Tomador : COSECH TEMPORAL PROTOCOLO EMASO 2013

Nit.: 900.989.502-5

Dirección : CL 44 C NIS NO. 34-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 40000212440

Asegurado : UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO EMASO 2013

Nit.: 900.989.502-5

Dirección : CL 44 C NIS NO. 34-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 40000212440

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONEXIONES GENERALES: MIZO DE 2013

Poliza de Cumplimiento NO- 1688973

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3079088
o resto del país al 018000113377 / 018009113390.

Supervisión de la actividad de la compañía

VIGILADO

CORAJE



ANGELA PATRICIA MORA M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. 900.019.843-0

Firma Autorizada

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA

{fiduprevisora}

Financiamiento y seguros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 908.989.502-5.

Entre los suscritos, FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, patrimonio autónomo de creación legal, el cual actúa a través de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y representante, identificada con NIT. 960.525.148-5, conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, representada por DIANA ALEXANDRA PORRA LUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.259.607, quien en su calidad de Vicepresidenta de Administración Fiduciaria de Fiduciaria La Previsora S.A., obra debidamente autorizada para la suscripción del presente documento mediante la Resolución 018 de 29 de julio de 2015 de la Presidencia de la FIDUCIARIA, quien en adelante se denominará EL FONDO o CONTRATANTE, y por la otra la unión temporal **UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016** identificada con el NIT. 908.989.502-5 constituida mediante documento privado de fecha 17 de junio de 2016, conformada por las siguientes firmas **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS** identificada con NIT 900.369.179-9 con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.845.941 de Bogotá en su calidad de representante legal suplente, y ZAQULE MARIA NADER PALIS establecimiento de comercio identificado con NIT 52.249.157-7 con un porcentaje de participación del 50%, la unión temporal es representada legalmente por ELIANA EUGENIA GUERRA NADER identificada con cédula de ciudadanía No. 52.968.426, quien en adelante y para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que se regirá por las cláusulas que se especifican adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Decreto 1547 de 1984, se creó el FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES hoy FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, cuyos objetivos generales son la negociación, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público.
2. Que el artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, establece que la administración y representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estará a cargo de una sociedad fiduciaria de carácter público, en los términos previstos en el artículo 3° del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989.
3. Que en cumplimiento de lo anterior, mediante escritura pública 25 de marzo de 1985 de la Notaría Treinta y Tres (33) del Circuito de Bogotá, se constituyó la sociedad FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA, hoy S.A., con el fin de ejercer las actividades previstas en el numeral segundo.
4. Que mediante Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, entidad encargada de coordinar y transversalizar la aplicación de la política pública de gestión del riesgo, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad.

Estudó y Elaboró: Mirla Saizury Diaz Torca
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Ochoa: Delegado

Página 2 de 80

{fiduprevisora}

Por ley, por contrato y por obligación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y desarrollo continuo del sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres.

5. Que mediante el Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, entidad encargada de coordinar y transversalizar la aplicación de la política pública de gestión del riesgo, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad; la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y desarrollo continuo del sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Que así mismo, conforme al artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el Director General de la UNGRD tiene la facultad de ordenación del gasto del Fondo Nacional de Calamidades hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del que haga sus veces de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2378 de 1997 y la facultad de la determinación de contratos, acuerdos y convenios que se requiera para el funcionamiento de la UNGRD de acuerdo con las normas vigentes.
7. Que el artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, establece que la administración y representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estará a cargo de una sociedad fiduciaria de carácter público, en los términos previstos en el artículo 32 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto Ley 959 de 1989.
8. Que la ley 1523 de 2012 establece como objetivos generales del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -FNGRD, la negociación, obtención, recaudo, administración inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres.
9. Que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD podrá recibir, administrar, e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, institucionales públicas y/o privadas de orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.
10. Que por su parte, la Ley 46 de 1998, modificada por la Ley 1523 del 2012 creó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD, elevado hoy al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el cual se define como el conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo

Elaboró y Elaboró: Nivaldo Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Cuentero Celgado

Página 2 de 30

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-656-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL. PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.989.502-5.

en el país y tiene como objetivo general llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y dentro de sus objetivos específicos se encuentra la preparación para la respuesta frente a desastres mediante la organización, sistema de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento entre otros.

11. Que dichos eventos deben adelantarse dentro del Protocolo Institucional e Imagen Corporativa de la Presidencia de la República, del SNGRD, y la UNGRD, lo cual exige las mejores condiciones técnicas de calidad, seguridad y oportunidad en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades de diplomacia humanitaria adelantadas por el SNGRD.
12. Que mediante Resolución 1624 del 9 de diciembre de 2015, el Ordenador del Gasto del FNGRD, delega en el Subdirector General la ordenación del gasto para el proceso de selección licitación pública hasta su adjudicación y conformó el comité asesor evaluador para este proceso.
13. Que dentro del término establecido para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones por parte de interesados en el proceso de selección, las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador de acuerdo a los componentes de su competencia y aceptadas algunas, lo cual generó la expedición de la adenda 1 publicada el 15 de diciembre de 2015 en la página Web del Portal Único de Contratación-SECOF.
14. Con el fin de apoyar las diversas actividades encaminadas a la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluye, los procesos de conocimiento, reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres, así como para la ejecución cabal de las actividades relacionadas con gestiones del FNGRD y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1523 de 2012, se requiere elementos de identificación como chalecos, camisetas, gorras y morrales para sus funcionarios y contratistas.
15. Dentro de las actividades a desarrollar como coordinadores del SNGRD se encuentran entre otras: mesas de trabajo y eventos relacionados con la temática de gestión del riesgo, preparativos de respuesta, que vinculan a los integrantes operativos y técnicos del Sistema tanto a nivel nacional (Sectores, Ministerios) territorial (Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres) e Internacional (Embajadas, Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales) en el marco de las labores de Cooperación Internacional y diplomacia humanitaria.
16. De igual modo se necesitan desarrollar encuentros regionales, nacionales e internacionales de carácter académico y práctico, foros, talleres y audiencias de rendición de cuentas del ejercicio institucional en donde participan el Presidente de la República en calidad de conductor del SNGRD y máxima autoridad del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo según la Ley 1523 de 2012, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre como el agente del Presidente de la República en todos los asuntos

Estudió y Elaboró: Nani Sanyra Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 3 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.582-5.

relacionados con la materia (art 11, Ley 1523/2012) representantes departamentales y municipales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Gobernadores, Alcaldes), agencias internacionales y la comunidad en general.

17. De otro lado, se busca establecer e implementar las diferentes estrategias y avances de Colombia en la materia, como un referente a nivel internacional, para fortalecer y compartir ante los públicos internacionales, nacionales, externos e internos, las acciones y experiencias que el SNGRD realiza y gestiona con los diferentes aliados estratégicos, así como también mejorar permanentemente el conocimiento de quienes están día a día al frente de actividades de riesgo que enfrenta el país.
18. En concordancia con lo anterior y como parte de la estrategia de comunicación que adelanta la UNGRD y atendiendo a lo dispuesto por el literal e, artículo 6 de la Ley 1523 de 2012, se encuentra igualmente, la necesidad de realizar actividades y eventos a través de los cuales las entidades públicas y privadas y la ciudadanía en general puedan acceder a la información, divulgación y toma de conciencia en materia de gestión del riesgo.
19. Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios logísticos para la realización de eventos corporativos, académicos, simulacros, talleres de campo del SNGRD entre otros, los cuales reunirán a las diferentes entidades del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, para formular, implementar, hacer seguimiento o evaluar la gestión integral del riesgo en Colombia en sus diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal), bajo la normativa y Protocolo Institucional e Imagen Corporativa de la Presidencia de la República, del SNGRD, y la UNGRD, lo cual exige las mejores condiciones técnicas de calidad, seguridad y oportunidad en cumplimiento de lo establecido en reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades de diplomacia humanitaria adelantadas por el SNGRD.
20. Que para el efecto, el FNGRD por medio de la UNGRD, elaboró documento de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás documentos necesarios con el fin de iniciar el trámite precontractual requerido para satisfacer la necesidad anteriormente señalada acorde a la modalidad de selección licitación pública, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 - Definiciones - Documentos del proceso.
21. Que una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Licitación Pública FNGRD-UP-003-2016 se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello en el cronograma del presente proceso, las cuales fueron resueltas por el comité estructurador y evaluador del proceso, designado mediante Resolución No. 615 de 2016.
22. Que mediante Resolución No. 657 de 2016, se ordenó la apertura del proceso de Selección de Licitación Pública No. FNGRD-UP-003-2016, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto

Estudió y Elaboró: Ral Saizuy Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Chásterro Delgado

Página 4 de 30

(fiduprevisora)

Manejo de Riesgo de Desastres

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-559-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

1082 de 2015 publicando el pliego de condiciones definitivo, a través de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOF.

23. Que en el pliego de condiciones se estipularon los plazos preterminos y preclusivos de cada una de las etapas que comprende el proceso de Selección de Licitación Pública No. FREGRO-LP-003-2016 y a las cuales hace referencia el Decreto Compenditorio 1082 de 2015.
24. Que mediante adenda No. 1 de fecha 16 de junio se incluyó al pliego de condiciones la codificación 90121500-Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y entrenamiento- Agentes de viajes- Agencia de Viajes, lo anterior con el fin de propender por la pluralidad de oferentes, libre concurrencia y así mismo por la relación de dicho código con el objeto de proceso de selección que se adelanta.
25. Que mediante Adenda No. 2 de fecha 27 de junio, se modificó el cronograma del Proceso.
26. Siendo las 11:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso para la presentación de la propuesta que incluye requisitos habilitantes y oferta de precio, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE
1. PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.
2. UT GESTIÓN DEL RIESGO 2016
3. PUBLICA S.A.S.
4. CREATIVA PRODUCCIONES S.A
5. UNIÓN TEMPORAL GRUPO ESTRATÉGICOS
6. INDUJOTES S.A.S
7. BANCA DE PROYECTOS S.A.S.
8. UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR 101
9. CONVETUR S.A.S
10. DU BRANDS S.A.S
11. UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016
12. MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.
13. DOUGLAS TRADE S.A.S.
14. OSSA & ASOCIADOS S.A. VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL
15. OPTIMA TM S.A.S.
16. UNIÓN TEMPORAL EVENTOS MAKRO CCOLOMBIA
17. UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS
18. DISTRIBUIDORA RHEMA S.A.S.

Elaboró y Elaboró: Mirl Saizny Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 5 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-538-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

27. Que una vez verificado el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal así como la función administrativa y con fundamento en los parámetros establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso citado, se llevó a cabo por parte del Comité Asesor, la verificación preliminar de la propuesta con el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	HABILITACIÓN	PORCENTAJE DE ADJUN	PUNTAJE PREGO	PUNTAJE ASISTENTES	PUNTAJE EVENTOS SIMULTÁNEOS	PUNTAJE INCENTIVO	TOTAL PUNTAJE
1	PLANNING MARKETING TOTAL S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	UNION TEMPORAL DEL RIESGO 7036	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	PROTECA S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5	UNION TEMPORAL GRUPO ESTRATEGICOS	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6	MEZANONES S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
7	MARKING PROYECTOS S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
8	UNION TEMPORAL UNIFAZUR AVIATUR IP	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9	COMETUR S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
10	DOBRADES S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
11	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
12	MARREMEÑOS COMUNICACIONES S.A.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	DOUGLAS TRADE S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
14	OSCA & ASOCIADOS SA VIDUES Y TURISMO GRUPO NORO	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
15	OPTIMA TN S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
16	UNION TEMPORAL EVENTOS MARCO COLOMBIA	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	UNION TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
18	CONSTRUCORA PAREJA S.A.S.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

28. Que de la anterior evaluación se dio traslado por el término que establece el Decreto 1062 de 2015, con el fin que presentarán observaciones al informe de evaluación.

29. Que el once (11) de Julio de 2016, se procedió a efectuar la Audiencia de adjudicación en los términos de los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. del Decreto 1062 de 2015, tal como consta en el acta respectiva consignada en el expediente administrativo del proceso de selección, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Estudió y Emitió: Mirl Sayury Cruz Yalcza
 Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 6 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 990.969.502-5.

30. Que con ocasión al desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación y la habilitación de algunos de los proponentes en la misma, las respuestas dadas a los proponentes y demás participantes el resultado final de la verificación fue el siguiente:

ITEM	PROponente	HABILITACION	PORCENTAJE DE ADMON	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ASISTENTES	PUNTAJE EVENTOS SIMILITADOS	PUNTAJE DISEÑO	TOTAL PUNTAJE
1	PRIMORDIOS MARISTING TOLAS S.A.S.	HABILITADO	4,85	290,57	5,00	300,00	191,04	436,57
2	UNION TEMPORAL DEL RIESGO 2016	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	PURDICA S.A.S.	HABILITADO	4,74	281,07	5,00	300,00	194,90	395,97
4	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	HABILITADO	5,70	311,41	5,00	300,00	199,00	399,41
5	UNION TEMPORAL GRUPO ESTRATEGICOS	HABILITADO	4,74	287,97	4,00	301,00	193,05	372,97
6	IMPULSORES S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	HABILITADO	4,59	294,42	4,00	3,00	196,88	399,42
8	UNION TEMPORAL ZAVAYER - AVANZAR SUI	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COMETUS S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	DESARROLLOS S.A.S.	HABILITADO	4,74	289,92	5,00	300,00	192,00	399,92
11	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	HABILITADO	4,92	300,40	5,00	300,00	190,00	400,40
12	MARKETING COMUNICACIONES S.A.	HABILITADO	3,08	193,42	5,00	300,00	190,00	398,42
13	DOUGLAS TRADE S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	OSBA & ASOCIADOS SA TRAJES Y TURISMO GRUPO NORDEL	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	OPTIMAL TRADING S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	UNION TEMPORAL EVENTOS MARCO COLOMBIA	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	UNION TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ENTREVISADORA FORNIA S.A.C.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

31. Que mediante Acta suscrita de fecha de 11 de julio del 2016 por el Comité Asesor y Evaluador se recomienda al Ordenador del Gasto del FNGRD adjudicar el proceso que tiene por objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES" a la UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 representada legalmente por ELLIANA EUGENIA GUERRA NADER identificada con cédula 52.968.426 de Bogotá.

32. Que mediante Resolución No. 804 del 13 de julio de 2016, el Secretario General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adjudicó el Proceso de Selección por Licitación Pública "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe LA UNIDAD NACIONAL PARA LA

Estudió y Elaboró: Mónica Sayury Cruz Yaloca
 Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

{fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 960.999.502-5.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$1.384.212.119,00), conforme al promedio establecido por el estudio de mercado, amparado según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16-0450 Código de Fideicomiso M.I.; Gastos de IAG- FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto IA-FNGRD 100504.

33. Que el contratista manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente contrato.
34. Que mediante solicitud del día 21 de julio de 2016, radicada en esta sociedad fiduciaria el 15 de julio de 2015, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Ordenador del Gasto delegado mediante resolución No. 1578 de 2015, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto 4147 de 2011 y el parágrafo 1 del artículo 48 de la Ley 1525 de 2012, solicitó a la FIDUCIARIA la elaboración del presente contrato.

Con base en lo anterior, el presente contrato se registró por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres como coordinadora del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

ALCANCE DEL OBJETO: Realizar la organización y operación logística de los eventos que incluyen actividades técnicas, administrativas y financieras con ocasión de las actividades a realizar por parte del SNGRD, en el marco de los objetivos de la Gestión del Riesgo del Riesgo.

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

A. PRODUCCIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

Elaborado y Elaboró: Nini Serrano Cruz Yelass
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 2 de 50

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-568-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.989.502-5.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$1.384.212.119,00), conforme al promedio establecido por el estudio de mercado, amparado según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16-0450 Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG- FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 100504.

33. Que el contratista manifiesta no encontrarse Incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente contrato.
34. Que mediante solicitud del día 11 de julio de 2016, radicada en esta sociedad Fiduciaria el 15 de julio de 2016, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres en su calidad de Ordenador del Gasto delegado mediante resolución No. 1578 de 2015, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto 4147 de 2011 y el parágrafo 1 del artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, solicitó a la FIDUCIARIA la elaboración del presente contrato.

Con base en lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres como coordinadora del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

ALCANCE DEL OBJETO: Realizar la organización y operación logística de los eventos que incluyen actividades técnicas, administrativas y financieras con ocasión de las actividades a realizar por parte del SINGRD, en el marco de los objetivos de la Gestión del Riesgo del Riesgo.

* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

A. PRODUCCIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

Elaboró y Elaboró: Neli Sanyary Cruz Tejada
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 8 de 30

{f}

{fiduprevisora}

Asesoría y Producción de Eventos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

B. CONTRATISTA debe disponer al menos de los siguientes equipos según la solicitud realizada por la UNGRD así:
Pantallas LEDS

- Video beam
- Pantallas de proyección
- Video walls
- Televisores led de 40"
- Dvd o blue ray
- Computador portátil con unidad de teclados (interna y externa)
- Computadores con software microsoft office de la versión más reciente
- Equipos de traducción simultánea.
- Equipos para impresión
- Reproductores
- Consolas
- Sonido básico y/c profesional,
- Micrófonos: de base, inalámbrico y cuello de ganso estructuras
- Techos y tramos estructurales
- Sistemas de iluminación
- Sistema de sonido
- Producción de video
- Manejo de cámaras
- Efectos especiales
- Plantas eléctricas
- Carpas diferentes tipos y medidas
- Tarimas de diferentes medidas.
- Mesas, sillas, tablonés.
- Así como todos aquellos equipos y servicios tecnológicos que permitan la transmisión y la difusión de los eventos en tiempo real, tales como streaming, internet, comunicación satelital, televisión, entre otros.

Los equipos y elementos de producción técnica citados anteriormente, son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el productor logístico designado por el proponente y el supervisor, de acuerdo con la naturaleza del evento que realice la Entidad.

El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento, se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de los mismos, que sea remitido por el proponente dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

Estudió y Elaboró: Hini Sany Cruz Toledo
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 9 de 80

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.999.503-5.

En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, el proponente asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor.

B. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y DE CAMPO

Dentro de estos aspectos, el adjudicatario del contrato prestará los siguientes bienes o servicios logísticos con cargo al presupuesto, siempre y cuando se obtenga aprobación previa por parte del supervisor del contrato:

I. Instalación y alquiler del mobiliario

- **Espacio físico:** El CONTRATISTA deberá proveer de espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y dinámica de eventos. Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad. El proveedor deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo.
- **Espacios Abiertos:** Se deberá contemplar este espacio según las necesidades requeridas por la UNGRD.
- **Mobiliario:** Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrollará el evento deberán disponer de sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas y en caso necesario mesas con manteles y jarras de agua, así mismo se deberán garantizar cargas, pabellones, aforos, tarimas, pisos, estibas, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, ventiladores y demás elementos necesarios para el evento o actividad requerida.
- **Horarios:** Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo a las necesidades de la UNGRD - FNGRD.

II. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- **Registro de asistentes:** El contratista efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento y con evidencia fotográfica, cuando el supervisor solicite para el evento apoyo logístico, para lo cual dispondrá de los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación del evento. El registro se realizará en el formato establecido por la unidad y deberá ser entregado en el informe de cada evento para el pago de la factura.
- **Invitaciones, envíos específicos, escarpetas, suministro de computadores, acreditaciones, recolección y manejo de base de datos.** Este servicio deberá cumplir con todos los parámetros, directrices y normativa interna de confidencialidad y seguridad establecida por la Entidad.

Elaboró y Elaboró: Nihil Sastry Cruz Toluza
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 20 de 30

{fiduprevisora}

Integradora de Servicios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 9677-PPAL001-559-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

- Elaboración y producción de impresos acorde con la naturaleza del servicio, tales como diseño de artes, impresión de material como volantes, afiches, panderas, bacóns, señalización, pancartas, folletos, memorias y producciones especiales.
- Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación.
- Contratar al personal experto, idóneo, que cuente con alto nivel técnico en la realización de interpretaciones simultáneas y/o consecutivas en los eventos o traducciones escritas en desarrollo de declaraciones o conferencias en inglés, francés, portugués, italiano, alemán o cualquier otro idioma, sin lenguaje de señas, conforme a lo requerido por el supervisor del contrato, suministrando el número de intérpretes, cabinas y equipos de traducción necesarios, en la fecha y hora señalada, a nivel nacional o internacional, presentando la debida confidencialidad y reserva de toda la información que obtenga en ejecución del presente contrato.
- Servicio de bodega y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad requerido por la Entidad.
- Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarias para realizar el evento.
- Proponer las locaciones sede del evento, siempre que esta actividad sea requerida por el supervisor contractual.
- Personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: coordinadores logísticos, presentadores, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demás personal requerido. Dicho personal, deberá cumplir con los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por la Entidad.
- Equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.
- Suministrar el servicio de música de ambientación cuando la reunión protocolaria lo amerite y el supervisor lo autorice.
- El contratista debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar las eventos.

Nota: El sitio donde lleven a cabo los diferentes eventos deben contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos por parte de las ciudades.

Los elementos antes señalados son enunciativos, por tanto aquellos bienes o servicios no incluidos en el Estado y que sean solicitados por el supervisor para la correcta realización de los eventos, deberán ser prestados a satisfacción por el adjudicatario.

El adjudicatario teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible en cualquier parte del territorio nacional, el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.

En aquellos casos en que por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico y/o ingenieros de sonido, video o iluminación, traductores, para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad.

Elaboró y Elaboró: Nel Seyury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Delintoro Delgado

Página 11 de 20

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9077-PPAL001-510-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGED 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

realizar sus honorarios y gastos deberán ser incluidos dentro del costo total del servicio contratado. Todos los ítems incluidos en el valor del servicio, deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios del mercado.

III. Paquetes hoteleros:

Alojamiento: El CONTRATISTA, deberá disponer en las ciudades incluidas, Bogotá D.C. y municipios sede de los eventos, hoteles que cuenten con los servicios de calidad, higiene, seguridad, buena iluminación según resolución 657 de abril 8 de 2005 y la resolución 329 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo, con servicio de internet gratuito. El CONTRATISTA deberá presentar cuadro comparativo con máximo tres proveedores que cumplan con las condiciones establecidas, en los siguientes dos días hábiles una vez presentada la solicitud. En caso que por condiciones de la zona solo exista un proveedor capaz de garantizar el servicio, el contratista deberá presentar la propuesta del proveedor y una justificación del porque es el único proveedor.

Así mismo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Acomodación:** El CONTRATISTA organizará la acomodación doble, triple, cuádruple o quintuple, según instrucciones que imparta el supervisor, esta se hará con personal del mismo género, salvo en aquellos casos en que se requiera acomodación sencilla, esto será autorizado por escrito por parte del Supervisor del Contrato.
- **Paquetes hoteleros:** El CONTRATISTA debe ofrecer a la UNIDAD opciones de los paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización del evento, con el fin de obtener tarifas más económicas que beneficie a la entidad.
- **Servicios conexos al alojamiento no incluidos:** En ningún caso la UNGRD cubrirá los gastos por concepto de bar, menú bar, lavandería, llamadas telefónicas o celulares a larga distancia nacional o internacional, proximos o penalidades por cambio de itinerario, servicios de Spa y belleza, entre otros, por lo cual el PROVEEDOR debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación al inicio del alojamiento.
- **Contingencias en el alojamiento:** Si para la fecha prevista de la realización de un evento no hay cupo para la totalidad de asistentes, El CONTRATISTA debe garantizar, con la aprobación previa de la Supervisión, el alojamiento de otros hoteles de características y precios similares.

Nota 1: En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado por el supervisor un (1) día hábil antes del evento, EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por traslados de los asistentes a otro hotel.

Nota 2: Los eventos programados en lugares en que no existan instalaciones hoteleras o semejantes, el operador deberá contratarlo con la comunidad, previa autorización del SUPERVISOR, así mismo el pago deberá realizarse en su totalidad de manera anticipada.

Elaboró y Escribió: Nidia Serrano Cruz Tolosa
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 12 de 90

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9577-PPAL061-553-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.302-5.

El **PROVEEDOR** debe ofrecer a la **UNGRD** opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización del evento y/o actividad, dentro de los topes presupuestales definidos, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto entregue la **UNGRD**.

IV. ALIMENTACIÓN.

El **CONTRATISTA** organizará y pagará el suministro de alimentación para los asistentes del evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el supervisor de la Unidad y de conformidad con la solicitud de servicios. El **CONTRATISTA** deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento el siguiente día hábil de recibida la solicitud.

El **CONTRATISTA** está obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

El **CONTRATISTA** deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de café) para los asistentes al evento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la solicitud. Este servicio tendrá las siguientes especificaciones.

Comprenda: Menaje, personal, restaurantes, hoteles, ambientación o similares que permitan el desarrollo adecuado del evento conforme a los requerimientos de la supervisión del contrato.

TIPOS DE ALIMENTACIÓN:

- I. **DESAYUNOS:** Elaborados con productos de primera calidad, prevaleciendo el buen gusto en la presentación, temperatura, variedad y sabor. Por la clase de evento o reunión pueden ser:
 - a. Americano
 - b. Continental
 - c. Ligero
 - d. Especial
 - e. Típico
- II. **ALMUERZOS O CENAS:** Los menús deben contar con entrada, plato fuerte, jugo o gaseosa y postre, según la actividad o reunión, y pueden ser de los siguientes tipos, sin limitarse a ellos.
 - a. Buffet
 - b. Ejecutivo (protocolaria)
 - c. De trabajo
 - d. Típicos
 - e. Vegetarianos
- III. **REFRIGERIOS (AM/PM):** El **CONTRATISTA** dispondrá que estos se suministren en salón diferente al de reunión o en el mismo si fuere necesario y tendrá las siguientes especificaciones:

Elaboró y Dabó: Nini Sayay Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 15 de 30

(fiduprevisora)

Red de servicios de emergencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-533-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

- a. Bebidas: Te en leche- Café en leche, - Yogurt, - Jugo de fruta, - Gaseosa
- b. Producto de panadería: De sal o de dulce
- c. Fruta: Frutas de cosecha

ESTACIÓN DE BEBIDAS: El CONTRATISTA dispondrá cuando así lo requiera el evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café, té o aromática para los asistentes.

ALTERNATIVAS DE MENÚ: El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR tres (3) opciones de menú, una vez se apruebe por parte del SUPERVISOR una de las cotizaciones enviadas por el contratista, con tres (3) días hábiles, una vez presentada la solicitud al Contratista, con el fin de seleccionar la opción que EL SUPERVISOR considere más apropiada.

• CONDICIONES DE LAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN

Dentro de las actividades planteadas para este contenido, se requiere suministrar desayunos, refrigerios, almuerzo o comidas, a las personas que se determinen según información remitida por la SUPERVISIÓN bajo las siguientes consideraciones:

- a) Contar con variedad de alimentos y renovación en las cartas del menú a ofrecer.
- b) Los servicios solicitados por el SUPERVISOR a domicilio inclusive, los cuales deben incluir menaje (mantelería, vajilla, cristalería, cubiertos, servilletas, mesas, tabloneros, sillas), servicio de chef y meseros.
- c) Los servicios se prestarán en cualquier parte del territorio nacional y estarán disponibles las 24 horas y de lunes a lunes.
- d) Los alimentos de los eventos y reuniones se programarán con mínimo SES (6) horas de anticipación, por parte del SUPERVISOR del Contrato, quien podrá solicitar el cambio del acompañamiento del menú ofrecido de acuerdo al invitado, reunión o evento.
- e) Prestar el servicio de restaurante de acuerdo a las exigencias de la Entidad, presentando únicamente carta de autorización de la Empresa Contratista.
- f) Los restaurantes que se requieran para determinados eventos, deberán cumplir con las exigencias de calidad, seguridad y precio según criterio demandado y aprobado por el SUPERVISOR del contrato.
- g) El personal de coordinación logística deberán estar capacitados en Protocolo Ceremonial y etiqueta para eventos corporativos de alto nivel.
- h) Garantizar el transporte y la entrega de los bienes y servicios solicitados, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del SUPERVISOR.

V. RECURSO HUMANO.

A. PRODUCTOR LOGÍSTICO: Con la propuesta se debe presentar la hoja de vida del productor del contrato, esta persona deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

En
Elaboró y Elaboró: Nini Sayury Cruz Toledo
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 14 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.999.502-5.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Productor Logístico	Título profesional en cualquier disciplina, acreditado mediante la presentación del documento respectivo por la institución educativa	Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en coordinación u dirección de actividades de logística para eventos académicos, prosectoriales, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas de índole Nacional. Certificaciones: Máximo Tres (3) certificaciones donde acredite que cuenta con la experiencia específica requerida en coordinación u dirección de actividades de logística para eventos académicos, prosectoriales, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas de índole Nacional, donde por lo menos una cuente con una participación mayor a cuatrocientas cincuenta (450) personas.

OBIGACIONES DEL PRODUCTOR:

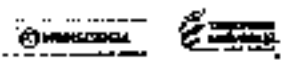
- Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato. Si el productor requiere desplazarse fuera de Bogotá los costos generados por su desplazamiento deberán ser asumidos por el contratista.
- Elaborará un registro fotográfico detallado de cada evento, el cual será remitido al supervisor. En el informe deberán incluirse las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de la actividad.
- Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.
- En ningún caso, el productor logístico será responsable de la elaboración y remisión del presupuesto al supervisor del contrato o del trámite de la facturación, toda vez que sus funciones se enfocan exclusivamente en la organización del evento y el establecimiento de requerimientos logísticos para su realización.
- Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado

B. EJECUTIVO DE CUENTA

El PROVEEDOR debe designar una persona que ejerza la ejecución de las cuencas del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero del contrato. El Ejecutivo de Cuenta será la persona que cumpla funciones de seguimiento y control presupuestal, control y entrega de facturación de manera permanente, control de pago y paz y salvo a proveedores y apoyo en la liquidación del contrato:

Cu

Estudió y Elaboró: Nini Sanyury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Escobedo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.939.502-5.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Ejecutivo de Cuenta	Título Profesional en Contaduría, Administración de Empresas, Finanzas y demás profesionales pertenecientes a las ciencias económicas o financieras	Experiencia específicos mínima de tres (03) años en cotizaciones de proyectos, análisis de información, manejo de costos, presupuestos, manejo de facturación y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos con Instituciones públicas de índole Nacional. Certificaciones: Máximo Tres (3) certificaciones donde acredite que cuenta con la experiencia específica requerida.

OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO DE CUENTA

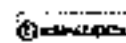
El Ejecutivo de cuenta, en su condición de encargado de la parte presupuestal del contrato deberá:

1. Describir en el presupuesto, en forma clara y detallada, cada uno de los ítems (bienes o servicios) contratados, con su respectivo valor unitario, cantidad y valor total, así como la liquidación de los correspondientes impuestos y descuentos a los que haya lugar, la comisión por el servicio prestado por el operador logístico, reconocida y cuantificada en el contrato, deberá cobrarse sobre el valor total neto del presupuesto.
2. Enviar el presupuesto de cada evento al supervisor del contrato, por cualquier medio, a más tardar dentro tres (03) días previos a su ejecución, salvo que por la inmediatez de su realización no se pueda cumplir con este tiempo.
3. Remitir a la UNGRD máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la realización del evento, la facturación respectiva.
4. Verificar el pago oportuno de los proveedores contratados para cada uno de los eventos realizados, entendiéndose pago oportuno máximo tres días después de realizado el evento o la prestación del servicio requerido por la Entidad.
5. Para ello, deberá remitir junto con la facturación respectiva al supervisor del contrato, el respectivo informe de pago. El pago a los proveedores no deberá estar sujeto al pago de la factura por parte de la Entidad.
6. Radicar la facturación en la Entidad, con el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos y en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata.
7. En caso de presentarse novedades o requerimientos adicionales en desarrollo del evento, deberán informarse inmediatamente al supervisor designado para su autorización so pena de no cancelarse el bien o servicio.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Estadó y Deberó: Nini Saury Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 16 de 30



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-563-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROYECTO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 908.989.532-6.

El Futuro Contratista debe designar una persona que ejerza la Coordinación administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Coordinador Administrativo	Título en cualquier disciplina de educación superior	Experiencia mínima de tres (03) años en coordinación de eventos, análisis de información, manejo de costos, presupuestos y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos en entidades públicas de orden Nacional. Certificaciones: Máximo tres (3) certificaciones que acredite la experiencia específica requerida en Entidades públicas de Orden Nacional.

OBLIGACIONES DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

- Apoyar en campo y durante el desarrollo del evento al productor logístico, en la negociación con los proveedores de los servicios requeridos para el evento, de acuerdo a las políticas contables y administrativas internas del adjudicatario y a lo establecido por la Entidad.
- Remitir al Ejecutivo de Cuenta, las cotizaciones y demás documentos necesarios para la elaboración del presupuesto del evento, así como los demás requeridos por el adjudicatario para los trámites de pago al respectivo proveedor del bien o servicio requerido.
- Colaborar en las demás actividades requeridas durante del desarrollo del evento, por el Productor Logístico, el Ejecutivo de Cuenta y la Entidad.

C. APOYO LOGÍSTICO

Designar una persona que apoye la logística desde el inicio y hasta la culminación del evento en el lugar de realización del mismo, previa solicitud del SUPERVISOR del contrato y el costo de este apoyo deberá estar incluido dentro del porcentaje de intermediación ofertado.

- En caso de requerirse personal adicional en cada evento (al que debe garantizar el operador), los costos serán asumidos e incluidos en cada evento.
- Suministrar el personal logístico y de protocolo necesario tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo personal de atención médica y emergencias

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO:

Elaboró y Elaboró: Hini Szary Cruz Folca
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

{fiduprevisora}

Perito de Riesgo de Desastres

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPALB01-552-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.989.502-5.

Para este fin, el proponente deberá suministrar con la propuesta los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia específica para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Para cada persona, se deben anexar los documentos relacionados a continuación:

- Respecto de la formación académica, el proponente deberá aportar:
 - Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, según corresponda
 - Copia del acta de grado o diploma de título profesional.
 - Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- Respecto de la experiencia específica, el proponente deberá aportar:
 - Para acreditar la experiencia del personal mínimo, se debe anexar certificación (es) que reúna(n) los siguientes requisitos
 - Ser expedidas por los contratantes. Detallar las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
 - Indicar fecha de inicio (dd-mm-año) y terminación del contrato (dd-mm-año).
 - En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes señalado en la certificación o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes señalado en la certificación.
 - Indicar los datos de contacto del contratante
 - En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar copia del contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complementa con el contenido de dichos documentos.
 - No se aceptan auto-certificaciones

Para el cálculo de la experiencia en años del personal propuesto, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán traslapes por experiencia simultánea, es decir, en caso de traslapes se contabilizará una sola vez dicho periodo.

Para el cálculo de la experiencia general del personal propuesto se tendrá en cuenta el tiempo de ejercicio de la profesión a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior o la fecha de obtención del título profesional o la fecha de expedición de la tarjeta profesional, este último para aquellas profesiones que para el ejercicio legal de la profesión se requiera el registro de la matrícula profesional o la expedición de la tarjeta profesional.

El personal propuesto deberá presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional, en caso de ser requerida para el ejercicio legal de la profesión.

Elaboró y Elaboró: Nidia Janyry Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 18 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-633-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 906.989.602-5.

Para la identificación de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, ésta podrá realizarse adjuntando copia de la misma o certificado de matrícula en el caso en que la tarjeta profesional no indique su fecha de expedición.

Adicionalmente, en el caso de profesiones que no son reguladas por la Ley 842/03 y demás profesiones que no exijan tarjeta profesional, se tendrá de acuerdo a lo establecido en las normas comunes de cada una de sus profesiones.

El proponente y el personal propuesto podrán presentar los mismos contratos ejecutados para acreditar la experiencia requerida tanto para el proponente como para el equipo de trabajo.

NOTA 1: Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, debe presentar la copia del respectivo contrato suscrito entre el contratante (proponente) y el profesional certificado (contratista).

NOTA 2: Si el profesional propuesto coincide con uno de los representantes legales o socios de la persona jurídica que propone o la persona natural que oferta o el representante legal de consorcios o uniones temporales, deberá aportar además, copia del respectivo contrato suscrito entre el proponente y el Contratante.

NOTA 3: Si el profesional propuesto desarrolló sus labores como funcionario público, la certificación deberá contar con la descripción de las funciones desempeñadas, en el caso que dicho documento no relacione las funciones desempeñadas esta experiencia NO será tomada en cuenta para efectos de la evaluación.

NOTA 4: No se aceptan auto certificaciones.

NOTA 5: Si durante la ejecución del Contrato se requiere cambios en el personal, estos podrán ser reemplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, se cuenta con autorización previa del Supervisor de la UNGRD y, el personal que reemplazará si inicialmente aprobado cuenta con la formación académica y experiencia igual o superior al personal a reemplazar.

NOTA 6: Si el proponente acredita personal que se encuentra vinculado a su empresa, deberá aportar documento que acredite vinculación laboral o contrato de prestación de servicios con no menos de 4 meses de suscrito.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el apoyo logístico, alquiler de salones, hoteles y restaurantes en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el SUPERVISOR del contrato.
2. Presentar ante el SUPERVISOR del contrato o su delegado de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo de cada actividad o evento institucional, tomando como referencia los precios establecidos por el contratista.

Estudió y Elaboró: *Miri Sáenz Cruz Tolosa*
Revisó y Aprobó: *Carlos Andrés Contrero Delgado*

Página 19 de 90

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.302-5.

3. Allistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad, generando una excelente presentación de los escenarios en los cuales se desarrollarán y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina la UNGRD - FNGRD.
4. Garantizar que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos por evento.
5. Prestar el servicio de alimentación (Refrigerios AM y Almuerzo) para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida por la UNGRD - FNGRD.
6. Realizar de una (1) a tres (3) cotizaciones de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas suministradas por el SUPERVISOR del contrato para la realización del evento o reunión programada. En estos eventos el FNGRD reconocerá el porcentaje de administración, previsto en la propuesta económica.
7. Garantizar el personal ofrecido en la ejecución del contrato.
8. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
9. Atender y cumplir el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Tener capacidad para prestar el servicio de lunes a lunes, en cualquier horario (7 X 24).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del SUPERVISOR.
12. Prestar el servicio de alojamiento de acuerdo a las especificaciones que señale la SUPERVISIÓN.
13. Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por la SUPERVISIÓN, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del SUPERVISOR.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la Entidad a través del SUPERVISOR.
15. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte de la SUPERVISIÓN.
16. Constituir y mantener actualizada la Garantía en las condiciones exigidas en el presente contrato y pagar la prima.
17. Presentar al SUPERVISOR del contrato los presupuestos previos, así como los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.
18. Se pagarán los servicios realmente prestados en las unidades pactadas, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la UNGRD - FNGRD.
19. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiera lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
20. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alojamiento, alimentación, equipos, ayudas audiovisuales y transporte.
21. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la UNGRD - FNGRD.
22. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones; el SUPERVISOR deberá aprobar previamente el reemplazo.
23. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social Integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 29 de

Elaboró y Elaboró: Nini Seyury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 20 de 20

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-555-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.969.502-5.

la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SEMA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

24. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.

OBIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el FINDER - FIDUPREVISORA S.A. - UNGRD, las siguientes obligaciones generales:

1. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
2. Mantener informado al supervisor del Contrato de la UNGRD, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
3. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada.
4. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
6. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002.
8. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD y acatar las políticas internas para garantizar la calidad en la prestación del servicio y/o producto, el cuidado y preservaciones del medio ambiente, así como las de Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el SIPLAG.
9. El contratista se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
10. El contratista debe reportar cualquier condición, acto inseguro o impacto o incidente ambiental por medio de la tarjeta ICAT o la tarjeta STOP respectivamente, las cuales se encuentran establecidas en el SIPLAG.
11. El contratista debe informar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad todo accidente o incidente en la ejecución del contrato, que ocurra en el desarrollo de sus actividades.

Elaboró y Elaboró: Hini Sanyay Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 23 de 50

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

12. El contratista se compromete adoptar las consideraciones establecidas en MANUAL GESTIÓN AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATISTAS publicado en la página web de la entidad, cuyo objeto es "Establecer las especificaciones Ambientales y en Seguridad y Salud en el Trabajo mínimas que
13. deben ser de estricto cumplimiento para contratistas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD".
14. Es obligación del contratista disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la UNGRD.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
16. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
17. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE FIDUCIARIA LA PREVISORA EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

1. Pagar el valor del contrato dentro del término establecido para el efecto, previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Responder por escrito las peticiones que le formule el CONTRATISTA, previa instrucción y apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, exigir al CONTRATISTA la ejecución ídnea y oportuna del objeto del contrato.
4. Las demás que le correspondan según la naturaleza del contrato, previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Suministrar al contratista, en caso que este lo requiera, la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
3. Designar el supervisor del contrato, quien será el canal de comunicación entre el contratante y el contratista.
4. Dar respuesta oportuna a través del supervisor del contrato a las peticiones del contratista.
5. Las inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

QUINTA.- PLAZO O DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

SEXTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es hasta por la suma MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$2.384.212.119.00), valor

Elaboró y Revisó: Karol Sastry Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Calzadillo Delgado

Página 22 de 88

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-539-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

que se encuentra amparado en la afectación presupuestal No. 16-0450 del 16 de mayo de 2016, bajo el código Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG-Operación Logística FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 300504.

El valor del contrato se pagara conforme a los servicios efectivamente aprobados, prestados y recibos a satisfacción con su porcentaje único de coordinación, previo recibo de la factura o solicitud de pago conforme a la ley, acompañada del recibo a satisfacción a satisfacción expedida por el supervisor del contrato por cada evento autorizado y comprobante de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago mensual, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichas sumas se pagarán dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o facturas por parte del contratista acompañada de la certificación expedida por el revisor fiscal si da lugar o en su defecto por el representante legal sobre la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia y los demás requisitos señalados para cada uno de los pagos.

SEPTIMA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato de prestación de servicios se ejecutará en cualquier lugar del Territorio Nacional.

OCTAVA.- AFECCIÓN PRESUPUESTAL: El gasto para la presente contratación, se reconocerá con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16-0450 del 16 de mayo de 2016, expedido por el responsable del área financiera de la UNGRD y demás costos directos e indirectos, que afecta: Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG- Operación Logística FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 300504.

NOVENA.- SUPERVISIÓN: Será ejercida por quien designe el Director de la UNGRD. El Supervisor será el intermediario entre la UNGRD, el FNGRD y el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

El Supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

Estudió y Elaboró: Nini Sayury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Celintero Delgado

Página 28 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPA3001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-3.

1. Vigilar y supervisar las actividades del CONTRATISTA, esto es, verificar el cumplimiento eficaz y oportuno de las mismas en aspectos técnicos, operativos y administrativos.
2. Impartir lineamientos operativos al CONTRATISTA y exigir la información que considere necesaria.
3. Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato.
4. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
5. Verificar permanentemente y dejar las constancias en los informes mensuales y finales correspondientes que el CONTRATISTA cumple con el pago de los aportes parafiscales y mantener vigente y al día los aportes al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas vigentes al momento de la firma del presente instrumento así como aquellas que se expidan y le sean aplicables hasta su terminación.
6. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso podrá el supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lineamiento que imparte el supervisor deberá constar por escrito y de ella, remitirá oportunamente copia al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: La UNGRD - FNGRD se reserva el derecho de dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor de apoyo y el CONTRATISTA en la ejecución del contrato.

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El presente CONTRATISTA declara bajo la gravedad del Juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato suministrar, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato sin formalidades plenas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 La Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y de conformidad con el estudio efectuado las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual la cual hace parte integral del mismo, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y/o FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y/o UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, una garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con oficina en Bogotá que ampare:

Estudó y Elaboró: Nidia Saizury Quintero
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 24 de 30

{fiduprevisora}

Plan de garantía única - 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL-001-553-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

AMPAROS EXIGIDOS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Pago de Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Responsabilidad Extracontractual	5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a dieciocho millones (18.000.000) de pesos mensuales legales vigentes (200 SALARIOS)	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. Dicho amparo podrá certificarse igualmente, cuando el proponente posea una póliza global que cubra con dicha suficiencia.

Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA deberá adicionar diez (10) días más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En caso de adición de valor del contrato o prórroga de los plazos, el CONTRATISTA, estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El CONTRATISTA debe mantener vigente la garantía única y ajustar siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produce la suspensión temporal del mismo. Igualmente el CONTRATISTA deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad, como constancia de realización de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: el CONTRATISTA deberá constituir a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y/o FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y/o UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE

Entidad y Borrador: Min. Sany Cruz Tóledo
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 25 de 28

{fiduprevisora}

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-552-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

DESASTRES. No se realizará pago alguno, hasta tanto se constituyan y aprueben las pólizas, por parte del CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las pólizas de seguro deberán ser las existentes en el mercado, a favor de ENTIDADES ESTATALES.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá entregar con las pólizas debidamente constituidas los recibos de pago correspondiente, expedido por la Compañía Aseguradora respectiva.

PARAGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA deberá aportar junto a las pólizas los respectivos cuadernillos de condiciones generales y específicas del contrato de seguro.

DÉCIMA SEGUNDA.- LÍMITE DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: La FIDUCIARIA no estará obligada a asumir financiación alguna derivada del presente contrato, toda vez que obra en desarrollo del fideicomiso del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, mencionado en el encabezamiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato, antes del plazo señalado en la cláusula tercera, además de las causales legales, por:

1. Extinción del Contrato de Fianza mencionado en el encabezamiento del presente contrato.
2. Por la no prestación del servicio, su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada.
3. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones legales o contractuales por parte del CONTRATISTA.
4. Por mutuo acuerdo de las partes.
5. Las demás causales establecidas en la ley.

DÉCIMA CUARTA.- PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento del presente contrato, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva por el CONTRATANTE, una vez ocurra el hecho del incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: La efectividad de la pena pecuniaria no impida al CONTRATANTE, el ejercicio de las demás sanciones establecidas contractualmente o autorizadas por las Leyes vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No es impedimento para el CONTRATANTE perseguir una indemnización superior a la garantizada por la compañía de seguros o la entidad financiera conforme a lo dispuesto en los términos establecidos en la cláusula de garantías del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato junto con la prueba sumaria del incumplimiento constituye título ejecutivo en contra del CONTRATISTA.

Estudió y Elaboró: Neri Sayury Cruz Yolosa
Revisó y Autorizó: Carlos Andrés Calibero Delgado

Página 26 de 30

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-568-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.999.502-5.

PARÁGRAFO CUARTO: La cuantía de la pena se actualizará en términos de valor presente neto a la fecha de su pago efectivo.

DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. - Las partes acuerdan que, en el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, acudirán a mecanismos de arreglo directo, como la conciliación, la amigable composición o la transacción, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

DÉCIMA SEXTA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Fiduciaria La Previsora S.A y/o Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus proveedores o dependientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización escrita de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la suscripción del documento correspondiente debidamente firmado por las partes.

DÉCIMA OCTAVA. - EXCLUSIÓN LABORAL: Entre EL FONDO y la UNGRD y EL CONTRATISTA, y respecto del personal contratado por este último, por virtud del presente contrato no se genera vínculo laboral alguno; por tanto, ni el CONTRATISTA ni sus dependientes tendrán derecho al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales con cargo al presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados ya que el personal que vincula el CONTRATISTA no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ni a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. - APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al contratista durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 del 2003. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 1150 de 2007.

Elaboró y Redujo: Nini Saizury Cruz Toledo
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 27 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-538-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

DÉCIMA NOVENA.- APLICACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporados al presente contrato los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, que tratan de la interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad.

El incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización facultará al Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a declarar la caducidad del contrato, terminarlo y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, mediante acto administrativo motivado.

La caducidad también podrá ser declarada por las causales contempladas en la Ley o reglamentos, las cuales se entienden incorporadas a este contrato, especialmente las previstas en las leyes 40 de 1993, 80 de 1993, 418 de 1997 (prorrogada por las leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010), 610 de 2000 y en el Decreto 1510 de 2013.

En firme el acto administrativo por medio del cual se declare la caducidad, se hará efectiva la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato en los términos del Artículo 328 de Decreto 1510 de 2013 y se procederá al cobro de la pena pecuniaria correspondiente.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo, mediante la suscripción de acto en el cual conste tal evento suspender temporalmente la ejecución del contrato. En el acto que suscriben las entidades firmantes, se consignarán en forma expresa los motivos de la suspensión.

PARÁGRAFO. Si las circunstancias arriba descritas se extienden por más de noventa días, el FONDO y la UNGRD podrán dar por terminado el contrato sin lugar a indemnización alguna.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. En el presente contrato se entienden pactadas e incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de interpretación, modificación y terminación unilateral, las cuales podrán ser ejercidas en los términos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

El incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización facultará al Director General de la UNGRD y Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a declarar la caducidad del contrato, terminarlo y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, mediante acto administrativo motivado.

La caducidad también podrá ser declarada por las causales contempladas en la Ley o reglamentos, las cuales se entienden incorporadas a este contrato, especialmente las previstas en las leyes 40 de 1993, 80 de 1993, 418 de 1997 (prorrogada por las leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010), 610 de 2000 y en el Decreto 1510 de 2013.

Estudó y elaboró: Nini Saizury Cruz Toboza
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 28 de 30



(fiduprevisora)

Fiduciaría, gestión patrimonial y seguros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL-001-518-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.989.502-5.

En firme el acto administrativo por medio del cual se declara la caducidad, se hará efectiva la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato en los términos del Decreto 1510 de 2013 y se procederá al cobro de la pena pecuniaria correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: El CONTRATISTA asume de forma obligatoria, los riesgos previsible identificados y plasmados en los estudios previos que soportan el Pliego de Condiciones, y aceptados en su propuesta, los cuales con la presentación de su oferta, declara conocer y aceptar.

VIGÉSIMA TERCERA.- COMUNICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones:

- A) EL CONTRATISTA: Calle 44E Bis No. 50-37 Bogotá.
- B) LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Avenida Calle 26 No. 92-32, Edificio Gold 4, Piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C.
- C) LA FIDUCIARIA: Calle 72 No. 10-03 Piso 5°. Bogotá U.C. Vicepresidencia de Administración Fiduciaria.

VIGÉSIMA CUARTA.- DOMICILIO: Este contrato para sus efectos legales y contractuales, tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá.

VIGÉSIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA no se presentara para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaran a ningún acuerdo, la UNGRD en su calidad de contratante y ordenador del gasto del ENGRD procederá a su liquidación, por medio de acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

VIGÉSIMA SEXTA.- SARLAFT: El CONTRATISTA declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT implementados en Fiduprevisora S.A., de conformidad con las normas vigentes aplicables sobre esta materia, (C.E. 007 de 1996 Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia)

En consecuencia, certifique que la documentación de Conocimiento del Cliente por él suministrada (Documentos de identificación, Certificados de Existencia y Representación, Antecedentes, Estados Financieros, etc.), es veraz y verificable, procediendo por parte de la entidad CONTRATANTE, su verificación o cruce en listas restrictivas.

Escrito y Elaborado: Nini Saury Cruz Tenaza
Revisó y Autorizó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 29 de 30

{fiduprevisora}

Financiamiento y gestión de riesgos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.


PARÁGRAFO. En el evento en que en el CONTRATISTA incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT arriba indicados, la FIDUCIARIA dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato o la desvinculación del CONTRATISTA, según corresponda.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral del presente documento:

1. Solicitud de elaboración del Contrato.
2. Afectación Presupuestal
3. Estudios previos.
4. Pliegos de Condiciones Proceso FNGRD-LP-003-2016.
5. Resolución de Apertura del proceso.
6. Resolución de Adjudicación.
7. Documento privado de conformación de la unión temporal
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal.
9. RUP.
10. Fotocopia del RUT.
11. Certificado de antecedente fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
12. Certificado de antecedente disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificado de pagos parafiscales.
14. Certificación SARLAFT.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se antevendrá perfeccionado con la firma de las partes; sin embargo para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única por parte del FONDO y la suscripción del acta de inicio

Fecha de firma:

EL FONDO

DIGNA MARIANNA PORRAS LUNA
Vicepresidenta de Administración Fiduciaria
FIDUPREVISORA S.A.
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo
de Desastres

EL CONTRATISTA


ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
Representante legal
UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016.

Estudio y Elaboración: Mimi Sayory Cruz Toledo
Revisión Aeróbica: Carlos Andrés Cuintero Delgado

Página 26 de 30



PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



FORMATO 11
FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, en mi calidad de Representante Legal de EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. con NIT 900.369.179-9, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. DIRECTOR OPERATIVO

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Comunicador social, o Publicista, o Administrador de Empresas con tarjeta profesional. (Si aplica)

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 5 años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: En Gerencia de proyectos o mercadeo superior a 2 años, contados a partir de la fecha de grado.

B. EJECUTIVO DE CUENTA

CANTIDAD: Mínimo 3

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 002 de 2020**, a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C


Zaquille María Nader Palis



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S - E Y P E
NIT: 900369179-9

Dirección Comercial: CL 44 C BIS NO. 50-29-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CL 44 C BIS NO. 50-29

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



A handwritten signature in black ink, reading 'Constanza Puentes A.'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2020
Fecha de Expedición: 06/03/2019

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ANÁLISIS SECTORIAL Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN DE TURISMO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

Que conforme a lo ordenado en los artículos 164, 165 y 166 del Decreto 019 de 2012, las Cámaras de Comercio asumirán la operación del Registro Nacional de Turismo a partir del 1º de marzo de 2012

Que revisada la página del Registro Único Empresarial y Social - RUES - de las Cámaras de Comercio, se puede determinar a los Prestadores de Servicios Turísticos inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

Que de acuerdo con solicitud formulada por el Prestador de Servicios Turísticos dirigida a la suscrita, requirió certificación acerca de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a nombre de la sociedad EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S identificada con NIT No. 900369179-9.

Que verificada la página de RUES y la base de datos del Registro Nacional de Turismo que ostenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como ente del sector Turismo, se halló lo siguiente:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: E Y P E

NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: 25434

TIPO DE PRESTADOR: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

ESTADO: ACTIVO

DIRECCIÓN: CALLE 44 C BIS No. 50-29

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

FECHA PRIMERA RENOVACION DEL RNT: MARZO 18 DE 2013

FECHA DE VENCIMIENTO EL RNT: MARZO 31 DE 2020 -Decreto 229 de 2017 - Artículo 2.2.4.1.3.1. De la actualización del Registro Nacional de Turismo para todos los prestadores de servicios turísticos. El Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción - Parágrafo La actualización de la inscripción se realizará vía internet, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, el día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Calle 2B N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal : 10311 Nit. 8301152976

Comutador (57): 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@minciit.gov.co

www.minciit.gov.co



60-156-005.v20



Bogotá D. C., 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

Referencia: **Concurso Público No. 002 de 2020**

Respetados;

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS, como Representante Legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S**, con NIT 900369179-9 y domicilio en Bogotá D.C, por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones.

Atentamente,

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C. C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal.
EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S



3. ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES



ESTADOS FINANCIEROS A 2019

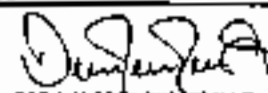
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 800.389.179-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE :

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	NOTAS	2019	2018	PASIVO	NOTAS	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	84.301.916	1.478.689.102	DEUDA FINANCIERA		48.889.897	34.127.998
Caja/Bancos		84.301.916	1.478.689.102	Colecciones Financieras		48.889.897	34.127.998
INVERSIONES		11.606.300	11.606.300	CUENTAS POR PAGAR	7	700.833.885	1.804.954.320
CA		11.606.300	11.606.300	Proveedores		511.253.598	912.308.323
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	5	2.995.508.947	1.896.843.829	Retenciones en la Fuente		425.154.000	75.852.400
Cuentas		995.522.000	527.504.837	Retenciones de Ica		5.267.632	10.375.000
Afiliado a Proveedores		253.098.789	390.400.430	Utiliz. Cuentas por Pagos/porpagos		79.138.687	5.745.600
Anticipo de Ingresos US		464.108.860	436.719.742	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	1	124.723.008	288.613.139
Otras cuentas por cobrar		1.283.069.288	471.723.130	Impuesto sobre las ventas		1.022.200	75.145.358
				Impuesto de Ict. Y Comercio		475.500	1.583.000
				Impuesto de Renta y Complemento		4.025.000	189.895.791
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.091.708.263	3.387.139.231	DEUDA LABORAL		36.486.424	23.140.198
				Previsiones Consolidadas		36.486.424	23.140.198
						0	0
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		822.838.778	1.330.938.256
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6	415.829.903	225.511.598	PASIVO NO CORRIENTE			
Construcciones y Edificaciones		347.943.297	482.053.257	DEUDA FINANCIERA		873.899.235	576.481.485
Equipo de Oficina		52.890.000	30.270.000	Colecciones Financieras		873.899.235	576.481.485
Equipo de Computo y Comunic		17.460.000	43.290.000	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		873.899.235	576.481.485
Flota y Equipo de Transporte		85.150.000	45.150.000				
Menos Depreciación Acumulada		(157.613.495)	(96.871.776)	TOTAL PASIVO		1.796.738.013	1.907.419.741
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		415.829.903	225.511.598	PATRIMONIO			
				CAPITAL	1	500.000.000	500.000.000
				Capital Suscrito y Pagado		500.000.000	500.000.000
				RESERVAS		916.425.728	86.311.758
				Reserva Legal		118.425.728	80.311.758
				GANANCIAS ACUMULADAS		1.088.887.337	762.831.927
				Ganancias Acumuladas		1.088.887.337	762.831.927
				RESULTADOS DEL EJERCICIO		8.717.054	361.139.878
				Utilidad del Ejercicio		8.717.054	361.139.878
TOTAL ACTIVO		3.507.538.166	3.612.650.811	TOTAL PATRIMONIO		1.719.000.187	1.785.283.063
				TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3.507.538.166	3.612.650.811


ZULEIKA MARÍA NADER PALIS
 REPRESENTANTE LEGAL


DORA MARGARITA MUÑOZ GARCÍA
 Contador Público Externo
 P. No. 25161


DORA ANDREA RUZSÁCALI
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127,493-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
NIT 900.369.179-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTA	2019		2018	
INGRESOS ORDINARIOS	10	3.023.746.371	100,00%	5.671.666.048	100,00%
Servicios		3.023.746.371		5.849.855.010	
Devoluciones en Ventas		<u>0</u>		<u>-178.189.962</u>	
Menos:					
GASTOS OPERACIONALES	11	-2.760.138.023	90,95%	-4.874.470.608	85,94%
Costos y Gastos Operacionales		<u>-2.760.138.023</u>		<u>-4.874.470.608</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL		273.608.348	9,05%	797.194.440	14,08%
Menos:					
GASTOS NO OPERACIONALES	12	-263.866.254	8,40%	-246.237.961	4,34%
Gastos Intereses		-162.288.745		-136.436.037	
Gastos Financieros Otros		<u>-91.577.509</u>		<u>-109.801.944</u>	
INGRESOS NO OPERACIONALES		0		0	
Ingresos No operacionales		<u>0</u>		<u>0</u>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		18.742.094	0,65%	550.956.489	9,71%
provision de impuestos		-14.025.000		-189.816.781	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.717.094	0,19%	361.139.578	6,37%


ZACUILLE MARIA NADER PALIS
 REPRESENTANTE LEGAL


EDNA MARGARITA NUÑEZ G.
 Contador Publico Titulado
 T.P. # 257.619-T


DORIS ANDREA RUSSI GALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127.409-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 900.369.179-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


POR LOS AÑOS 2019- 2018

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2017	500.000.000	67.895.573	124.161.836	652.085.975	1.344.143.384
RECLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 HACIA LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	12.416.185	-124.161.836	111.745.652	0
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2018	0	0	361.139.678	0	361.139.678
SALDOS A 31 DICIEMBRE/2018	500.000.000	80.311.758	361.139.678	763.831.627	1.705.283.063
RECLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2018 HACIA LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		36.113.968	-361.139.678	325.025.710	0
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2019		0	5.717.094	0	5.717.094
SALDOS A 31 DICIEMBRE/2019	500.000.000	116.425.726	5.717.094	1.088.857.337 0	1.711.000.157


ZAIDA MARÍA CALDERA PALE
 Representante Legal
 C.C. 52.249.157 DE BOGOTÁ


EDNA MARGARITA NUÑEZ G.
 Contador Publico Titulado
 T.P. # 257.619-T


DORIS ANDREA RUSSI GALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127,409-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 900.369.179-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE

(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	2019	2018
1.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudo de Clientes	\$ 2.646.149.182	\$ 6.343.412.303
Recaudo (Incremento) de Otras cuentas por cobrar	(\$ 811.288.250)	\$ 41.409.229
Gastos de Admon. y Ventes	(\$ 3.015.607.620)	(\$ 4.191.871.184)
Pago Impuestos	(\$ 188.833.189)	\$ 2.764.130
Anticipo a Proveedores	\$ 97.317.839	(\$ 72.446.620)
Disminución (Aumento) de Anticipo de Impuestos	(\$ 25.389.618)	(\$ 179.009.247)
Incremento (pago) Obligaciones Laborales	\$ 7.190.226	\$ 720.045
Otros Gastos	(\$ 91.577.509)	(\$ 109.801.944)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(\$ 1.192.020.779)	\$ 1.544.970.727
2.- POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(COMPRA) DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(\$ 228.078.000)	(\$ 14.189.709)
(COMPRA) DE TÍTULOS VALORES		(\$ 11.696.300)
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(\$ 228.078.000)	(\$ 25.795.000)
3.- POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
	0	0
Pago Otros Gastos Financieros	(\$ 162.188.745)	(\$ 126.470.897)
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	\$ 329.991.440	(\$ 199.921.231)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 167.702.695	(\$ 276.957.266)
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(\$ 1.392.388.084)	\$ 1.242.118.459
EFECTIVO AÑO ANTERIOR	\$ 1.476.689.102	\$ 233.470.643
EFECTIVO PRESENTE EJERCICIO	\$ 84.301.018	\$ 1.476.689.102



ZAQUILLE MARÍA INADER PALIS
Representante Legal
C.C. 52.249.157 DE BOGOTÁ



EDNA MARÍA BAYTA NÚÑEZ G.
Contador Público Titulado
T.P. N 267.818.7



DORIS ANDREA RUSSI GALLO
Revisor Fiscal
T.P. No. 127.469-7



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, marzo 12 de 2020



Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**

Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.249.157 de Bogotá, como Representante Legal y EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.685.947 y Tarjeta Profesional No. 257.619-T, en calidad de Contador General de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS con Nit No. 900.369.179-9.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2019, además:



- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá, a los doce (12) de Marzo de 2020

Cordialmente,

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

Representante Legal

EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA

Contador Publico Titulado

Tarjeta Profesional No. 257.619-T



DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Bogotá, 12 de marzo de 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL
SAS**

Ciudad

He examinado los Estados Financieros preparados conforme al anexo 3 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas o Revelaciones a los estados financieros que hacen parte integral de los mismos e incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables, adoptadas por **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Una de mis funciones como Revisor Fiscal, consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, realizando una auditoria de conformidad con las normas de Auditoria vigentes. Realice mi trabajo acorde a las normas de Auditoria y de Aseguramiento de la información de General Aceptación, las cuales requieren que esta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación Financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de

las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los libros oficiales de Contabilidad, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, así como los resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Sociedad, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS.**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los terceros que están en su poder.

Además, informo que la Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, liquidó en forma correcta y se pagaron en forma oportuna, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento con lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999; en relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar Software licenciado legalmente.

Cordialmente



DORIS ANDREA RUSSI GALLO
REVISOR FISCAL
T.P. # 127.409-T
Marzo 12 de 2020



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1—ENTE ECONOMICO

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. con sigla **EYPE SAS** identificada con Nit. No. 900.369.179-9 inscrita en la Cámara de Comercio según matrícula Mercantil de personas jurídicas No. 02008254 del 14 de DICIEMBRE de 2011, bajo el número 01398654 del Libro IX. Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá.

Tiene como objeto social principal la Prestación del servicio de planeación, organización, administración y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos empresariales, eventos sociales, eventos académicos, eventos recreacionales, eventos diplomáticos o de protocolo, tales como: convenciones, seminarios, talleres, capacitaciones, simposios, conferencias, conmemoraciones, condecoraciones, reconocimientos, etc

Ha celebrado varios contratos con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Fencyt, Unión Temporal Merani Nous, Fundación Dividendo, Ministerio Educación Nacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro de Memoria Histórica (en Unión Temporal), Acdi Voca, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Instituto Nacional de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, Corporación Autónoma Regional – CAR-, IDPAC, UPRA, Vicepresidencia de la Republica, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en Unión Temporal.), RTVC – Radio Televisión Nacional de Colombia, FONADE – Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Imprenta Nacional, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas, Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Secretaría de Gobierno. Adicional en el año 2018, se realizaron contratos a través de Uniones Temporales con UT PROTOCOLO PLAN DE MASIFICACION 2018, contrato con TeveAndina Ltda participantes: **ZAQUILLE NADER** con Nit 52.249.157-7 participación (50%) y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, con Nit No. 900.369.179-9, con participación del 50%; b) con **UNION TEMPORAL UT INTEGRACION 2018** con la Secretaria Distrital de Integración Social, participantes: **PUBLICA SAS**, con Nit No 800.064.773-1, con participación del 33%; **ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS** con Nit No. 900.233.385-5, con participación del 34%, Y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, con Nit No. 900.369.179-9, domiciliada en Bogotá, con participación del 33%; para el año 2019, con **UT PROTOCOLO ARN 2019**, con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con participación del 50%. Superintendencia de Notariado y Registro. Se adjudico un contrato del **MEN** (diciembre 2019) al Consorcio logística Men, donde **EYPE SAS**, tiene una participación del 20%.

NOTA 2. BASE DE PREPARACION.

a) Marco Técnico Normativo.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Sociedad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, definido mediante la ley 1314 de 2009, y adoptadas en Colombia mediante decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Clasificada en Grupo 2.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Sociedad inicio en el año 2015, el periodo de transición y a partir del 2016, comenzó a registrar, preparar y reportar su información financiera bajo el nuevo marco normativo.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparo y presento sus estados financieros individuales de acuerdo con los PCGA.

b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Sociedad, fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros, los cuales son valorizados al valor razonable.

c) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad, están expresadas en pesos colombianos, como moneda funcional y moneda de presentación, y se encuentra presentada en pesos.

d) Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Una transacción u operación es material cuando, Debido a su cuantía o naturaleza, conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información contable.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros de la Sociedad y son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se incluye dentro del efectivo, todos los dineros que la Sociedad tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes nacionales.

b) Instrumentos Financieros.

Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar.

Los servicios prestados por la Sociedad, se realizan con condiciones de crédito normales y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía mas allá de las condiciones de crédito normales, se miden al costo amortizado.

Al fin del ejercicio, la Sociedad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Una cuenta por cobrar se da de baja, ya sea por su cancelación total o porque fue castigada, en este ultimo caso primero se considera de difícil cobro y luego reconocido su deterioro.

Pasivos Financieros.

Las obligaciones financieras se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Propiedad, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye precio de compra, mas pago importaciones y otros costos menos los descuentos por pronto pago, rebajas y otros valores que disminuyan el costo de adquisición.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

Para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo se utilizan las sgtes vidas útiles

Clase de activos	Vida útil
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 años

Si existe algún indicio de que se haya producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

d) Impuesto de Renta

El gasto por impuesto sobre la Renta, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (perdida) contable, para determinar la ganancia (perdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente (para 2019, 33%, 2018, 33%), y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

e) Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, y de acuerdo con las normas colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y de intereses sobre cesantías. Estos se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

f) Capital Suscrito y Pagado

El Capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

g) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Sociedad de los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

h) Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren se calculan usando el método de interés efectivo.

NOTA 4 -- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de:

	2019	2018
Caja	871.613	0
BANCOLOMBIA - CTA CTE	83.429.405	1.298.868.349
BANCO DE OCCIDENTE -CTE	0	177.820.753
TOTAL DISPONIBLE	\$ 84.301.018	1.478.689.102

NOTA 5--- DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

El saldo de los deudores a 31 de Diciembre de:

	2019	2018
Cientes	\$ 985.522.026	\$ 627.924.837

Cientes Nacionales.....\$ 985.522.026
 Cartera con Vencimiento Máximo de 45 días

ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 263.088.781	\$ 360.406.620
------------------------	----------------	----------------

Anticipo a Vanos proveedores Eventos Car- Supermotariado y Registro

Anticipo de Impuestos	\$ 464.108.860	\$ 438.719.242
-----------------------	----------------	----------------

Retenciones en la fuente 2019, auto retenciones de Renta por 2019,
 Y saldo a favor Renta año 2018 \$ 464.108.860

Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.283.081.280	\$ 471.793.130
--------------------------	------------------	----------------

CxC a Empleados, Particulares, préstamos a Uniones Temporales- Ut Protocolo Plan de Masificación 2018 y UT PROTOCOLO ARN 2019 (aporte de la Sociedad a la UT, Consorcio Logistica Men (aporte de la Sociedad a la UT),
\$ 1.283.081.280

NOTA 6-- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de:

	2019	2018
	\$ 415.829.903	\$ 225.511.680
ACTIVOS FIJOS		
Construcciones y Edificaciones	\$ 347.943.297	\$ 162.053.297
Equipo de Oficina	\$ 52.950.000	\$ 30.270.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$ 67.460.059	\$ 47.960.059
Flota y Equipo de Transporte	\$ 85.150.000	\$ 85.150.000
Depreciación Acumulada	\$ -137.673.453	\$ -99.921.776

El equipo de Oficina está representado por Muebles y Enseres, Video Beam El equipo de Cómputo y Comunicación representado por Computadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Teléfonos y Radios de Comunicación, Televisores, Equipos de Sonido Cámaras de Seguridad.

La propiedad, planta y equipo en 2019, se deprecia durante el año 2019, a las tasas establecidas.

En las construcciones se hicieron adecuaciones localivas.

NOTA 7-- CUENTAS POR PAGAR

El saldo de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de:	2019	2018
Retención en la fuente	\$ 135.151.000	\$ 75.652.000
Proveedores	\$ 511.253.536	\$ 912.306.320
Retención de Ica	\$ 15.297.632	\$ 10.378.000
Otras cuentas por Pagar --Aportes Seguridad social	\$ 39.131.487	\$ 5.718.600
	\$ 700.833.655	\$ 1.004.054.920

Corresponde a Retenciones en la Fuente de renta correspondientes al periodo DICIEMBRE 2019 y al periodo noviembre y diciembre/19 de Retención de Ica.

Los proveedores corresponden a las deudas por concepto de Tiquetes aéreos, servicios hoteleros, convocatorias y equipo de talleristas, alquiler salón de convenciones, Alquileres y montajes de sonido, conferencistas, transportes de participantes, alimentación, servicios logísticos, y servicios públicos

Las otras cuentas por pagar corresponden a las deudas por concepto de Seguridad social del mes de Diciembre de 2019, y otros préstamos

NOTA 8-- IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El saldo de los Impuestos, gravámenes y tasas a DICIEMBRE 31	2019	2018
	\$ 124.723.000	\$ 289.513.139
Impuesto sobre las ventas	110.222.500	\$ 78.146.358
Impuesto sobre la renta	14.025.000	\$ 189.816.781
Impuesto Industria y comercio	<u>475.500</u>	<u>\$ 1.550.000</u>

NOTA 9-- CAPITAL

El saldo del Capital a DICIEMBRE 31 de 2019/ 2018.....\$500.000.000

Corresponde a un Capital Autorizado de 5.000 acciones a valor nominal de \$100.000 Capital suscrito al 100% y pagado al 100%. Sociedad por Acciones Simplificada conformada por solo un accionista.

NOTA 10-- INGRESOS ORDINARIOS

El saldo de los Ingresos ordinarios por Servicios a DICIEMBRE 31

Ingresos Operacionales	\$3.023.746.371	\$8.671.666.048
------------------------	------------------------	------------------------

Generado por Contratos durante el año 2019 - 2018 con

FONADE – Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL – CAR-

Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

Secretaria de Gobierno.

Superintendencia de Notariado y Registro

Adicional en el año 2019, se registraron ingresos a través de UT PROTOCOLO

ARN 2019, con participación del 50%.

Las ventas propias representan el 64.53% del total de ventas de 2019, mientras que por la UT PROTOCOLO ARN 2019, las ventas ascendieron al 35.46 %.

NOTA 11-- GASTOS OPERACIONALES

2019

2018

El saldo de los Gastos Operacionales

A Diciembre 31 son:

Gastos Operacionales

\$2.750.138.023

\$ 4.874.470.608

Gastos correspondientes a Pagos de Nomina, Servicios de logística, personal de apoyo, Grupos Musicales, Periodistas, Grabaciones, Personal Técnico y de Producción, Materiales de apoyo, papelería, fotocopias, servicio teléfonos, alquiler de equipos, alquiler de salones, Alquiler de Carpas, Conferencistas, Tarimas, Interpretación de señas, centro de convenciones, Alimentación, Transportes del personal de apoyo, transportes a participantes en actividades de capacitación en los distintos entes territoriales, hospedajes personal de apoyo, hospedajes participantes en talleres y eventos, Refrigerios, Restaurantes, sonido, escarapelas y otros.

NOTA 12-- GASTOS NO OPERACIONALES

2019

2018

El saldo de los Gastos No Operacionales

A Diciembre 31 son:

\$ 253.866.254

\$ 246.237.981

Gastos Intereses

\$ 162.288.745

\$136.436.037

Gastos Financieros

\$ 91.577.509

\$109.801.944

Gastos correspondientes a gastos bancarios (chequeras, Cuota manejo, fondo nacional de garantías, gravamen a los movimientos financieros, intereses por préstamos, tarjeta de crédito).


ZAQUILLE MARIA NADER
REPRESENTANTE LEGAL


DORIS ANDREA RUSSI GALLO
REVISOR FISCAL
T.P NO. 127.409-T



FORMATO 9 INDICADORES FINANCIEROS



**FORMATO 9
INDICADORES FINANCIEROS.**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 2.169.069.489
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.35
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	51.22
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 1.711.000.157

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C

FIRMA:



DOCUMENTOS DEL CONTADOR

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1105685947 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 257619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resolución de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



257619-T

**EDNA MARGARITA
NUÑEZ GARCIA
C.C. 1105685947**

RES. INSCRIPCION 251 DEL 10/05/2019

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA
PROFESIONAL**


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267845 **287398**

Identificación Pública S.A. 182942/0119


Resolución de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES




Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.105.685.947**
NUNEZ GARCIA

APELLIDOS
EDNA MARGARITA

NOMBRES
Edna Margarita Noñez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1994**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-2012 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2904600-00384287-F-1105685947-20120622 0030298966A 1 37594506



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 2 2 5 1 9 F 0 0 B F 5 B B 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ANDREA RUSSI GALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127409-T

DORIS ANDREA
RUSSI GALLO
C.C. 52270169
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/10
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137409

FRANQUEO

FRANQUEO 49210

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: **52.270.169**
RUSSI GALLO
 APELLIDOS
DORIS ANDREA
 NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **05-ABR-1975**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ FERRAZ



A-1500150-8001041-F-005270169-00000001 000422604A 13-0000700



DECLARACIÓN DE RENTA



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

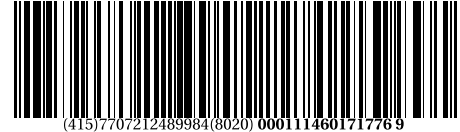
110

1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1114601717769



(415)7707212489984(8020)000114601717769

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 9 1 7 9 6.DV. 9 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S** 12. Cód. Direcc. Seccional: 3 2

24. Actividad económica: 8 2 3 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina: 367,535,000 31. Aportes al sistema de seguridad social: 39,860,000 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 10,507,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.I.E.)		Renta		Liquidación privada	
Efectivo y equivalentes al efectivo	33	1,476,689,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	5,849,855,000	Costos	55	0	Renta exenta	69	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	11,606,000	Ingresos financieros	45	0	Gastos de administración	56	0	Rentas gravables	70	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	1,460,125,000	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Gastos de distribución y ventas	57	4,874,448,000	Sin dividendos gravados al 5%, 35% y 33% de personas naturales sin residencia fiscal	71	577,702,000
Inventarios	36	0	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Gastos financieros	58	219,515,000	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
Activos intangibles	37	0	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Otros gastos y deducciones	59	0	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
Activos biológicos	38	0	Otros ingresos	49	0	Total costos y gastos deducibles	60	5,093,963,000	Dividendos gravados, a la tarifa del 33% Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	74	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	225,512,000	Total ingresos brutos	50	5,849,855,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	51	178,190,000	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
Otros activos	40	438,719,000	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	178,190,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Costos por ganancias ocasionales	76	0
Total patrimonio bruto	41	3,612,651,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
Pasivos	42	1,907,368,000	Total ingresos netos	54	5,671,665,000	Total ingresos netos	54	5,671,665,000	Ganancias ocasionales gravables	78	0
Total patrimonio líquido	43	1,705,283,000							Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	190,642,000
									Descuentos tributarios	80	0
									Impuesto neto de renta	81	190,642,000
									Sobretasa	82	0
									Impuesto de ganancias ocasionales	83	0
									Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0
									Total impuesto a cargo	88	190,642,000
									Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0
									Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0
									Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
									Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0
									Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	112,282,000
									Autorretenciones	94	45,373,000
									Otras retenciones	95	275,408,000
									Total retenciones año gravable a declarar	96	320,781,000
									Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0
									Saldo a pagar por impuesto	98	0
									Sanciones	99	0
									Total saldo a pagar	100	0
									Total saldo a favor	101	242,421,000
									Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0
									Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0

981. Cód. Representación 997. Espacio para firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para firma de recaudadora

20 2019-04-15 / 09:26:51 PM 6:51

Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000610299628

20192547724915



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

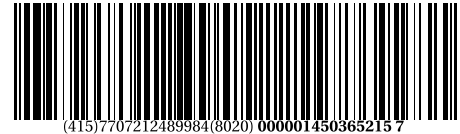
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503652157



(415)7707212489984(8020) 0000014503652157

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 6 9 1 7 9 -

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

EYPE S A S

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 44 C BIS 50 29

42. Correo electrónico:

znader@eype.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 2 2 2 4 4 0

45. Teléfono 2:

3 1 6 8 7 6 5 3 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 9 1 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 1

50. Código:

Otras actividades

1

2

8 2 2 0 7 9 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 1 1 4 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE



PONDERACIÓN TÉCNICA



FORMATO 10 BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Bogotá D.C, 27 de abril de 2020

Señores
TEVEANDINA LTDA.

La suscrita, obrando en representación de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, certifico que ofrezco:

BENEFICIO	REALIZA OFRECIMIENTO ADICIONAL MARQUE CON UNA X
<p>EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 50 puntos)</p> <p>Se otorgarán como máximo 50 puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato en el FORMATO BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES, el siguiente perfil:</p> <p>PRODUCTOR DE CAMPO</p> <p>Estudios: técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p>Experiencia profesional general: Profesional en cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.</p>	<p style="text-align: center;">50 puntos</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> </p>
<p>ESTACIÓN DE CAFÉ SIN COSTO PARA LOS EVENTOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (HASTA 100 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de 20 estaciones de café en los eventos a celebrarse en la ciudad de Bogotá D.C., y que contemplen la presencia de 50 a 100 personas, lo anterior sin costo alguno para la entidad.</p>	<p style="text-align: center;">100 puntos</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> </p>



<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CINCO (5) PANTALLAS LEAD. (MÁXIMO 150 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo 150 puntos al proponente que preste el servicio de alquiler de cinco (5) pantallas led de 8x6 mts para interiores o exteriores de 4 a 7 pits, para los eventos a nivel nacional, sin costo alguno para la Entidad.</p>	<p>150 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL DISEÑO DE MATERIAL P.O.P. PARA AL MENOS QUINCE (15) EVENTOS. (MÁXIMO 100 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de diseño de todo el material P.O.P. (carpetas, afiches, pendones, merchandising, etc.) para al menos quince (15) campañas de divulgación de los eventos a realizarse, sin costo alguno para la Entidad.</p>	<p>100 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS



ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA



FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

NIT: 900 369 179-9

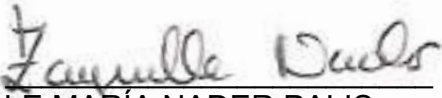
Nombre del Representante Legal: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.

C.C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C

Dirección Comercial del Proponente Calle 44 C Bis No 50-29

Teléfonos 222 24 40 Fax N/A

Ciudad Bogotá D.C.

FIRMA: 
ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.



CALIDAD DEL OFERENTE

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

REF. CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020

La suscrita **ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con domicilio en Bogotá D.C, ofrezco para el factor de evaluación de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el servicio y los bienes que se relacionan a continuación:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	OFRECIMIENTO
OFERENTE 100% NACIONAL.	X
Oferente Extranjero que incorpora componente colombiano de bienes y servicios	
Oferente extranjero	

Atentamente:

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C

Representante Legal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

Nit: 900.369.179-9

Dirección: Calle 44 C BIS No 50-29. Teléfono y Fax: 222 24 40.

DORIS ANDREA RUSSI G.

C.C 52.27.169 de Bogotá D.C.

T.P. 127409-T.

Revisor Fiscal



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

REF. CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020

La suscrita **ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, de conformidad con lo reglado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.1 que señala : Son servicios nacionales los prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombiana por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación Colombina, declaro bajo la gravedad del juramento, que tanto los bienes y servicios como el recurso humano que se ofertan y destinaran para la ejecución del contrato corresponden a lo señalado a continuación.

FACTOR	PORCENTAJE NACIONAL
BIENES, SERVICIOS Y RECURSO HUMANO NACIONALES 100%	100%

Atentamente:

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C

Representante Legal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

Nit: 900.369.179-9

Dirección: Calle 44 C BIS No 50-29. Teléfono y Fax: 222 24 40.

DORIS ANDREA RUSSI G.

C.C 52.27.169 de Bogotá D.C.

T.P. 127409-T.

Revisor Fiscal



CERTIFICADO DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD



FORMATO No. 13
ACREDITACION DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad – Incentivo máximo 1 punto

Nombre del miembro la Estructura Plural:

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con cédula de ciudadanía número 52,249,157 expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S y DORIS ANDREA RUSSI GALLO en calidad de revisora fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa Cotratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a la empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	% que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.	CAROLINA CARVAJAL HERNANDEZ C.C 52,103,579 de Bogotá D.C	jueves, 28 de abril de 2016	10	1	10,00%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato que se derive del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal o por el integrante de la estructura plural que pretenda acreditar tal condición

Dado en Bogotá D.C a los 27 días del mes de abril de 2020

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
Cedúla de Ciudadanía 52,249,157 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

DORIS ANDREA RUSSI GALLO
Cedúla de Ciudadanía 52,270,169 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
T-P 127409-T



El empleo
es de todos

Mitigando

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVG-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 2.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	36286
FECHA RADICADO:	18/10/2019
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	900369179-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	10,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control CD0248

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 29 de octubre de 2019

IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ

Verificó y Elaboró: IVANEGAS



CERTIFICADO DE CALIDAD DE MIPYME



CERTIFICACIÓN DE MIPYME

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS y DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificadas como aparece al pie de las respectivas firmas, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y REVISORA FISCAL, CERTIFICAN que la Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit 900.369.179-9, ostenta la calidad de Mipyme de conformidad con lo estipulado por la Ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004 y en concordancia con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Declaramos que la información aquí consignada, corresponde con la que se evidencia en la documentación que reposa en la empresa.

Clase de Empresa: Micro () **Pequeña (X)** Mediana ()

Bogotá D.C 27 de abril de 2020

Atentamente,

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C
Representante Legal.
Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S

DORIS ANDREA RUSSI GALLO
C.C 52.270.169 de Bogotá D.C
Revisora Fiscal
T.P 127409-T



ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES



FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2020

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

La suscrita **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, como representante legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 002 de 2020**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del **CONTRATO**, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que **TEVEANDINA LTDA.** facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que la abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los



plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO	DEL	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NOMBRE REPRESENTANTE	DEL	ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
DIRECCIÓN y CIUDAD		Calle 44 C Bis No 50-29. Bogota D.C
TELÉFONO		222 24 40
FAX		N/A
CORREO ELECTRÓNICO		licitaciones@eype.co

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e



imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A.

Atentamente,

C. C. No 52.249.157 de Bogotá D.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	900 369 179-9
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.249.157 de Bogotá D.C
CIUDAD:	Bogotá D.C
DIRECCIÓN:	Calle 44 C Bis No 50-29. Bogota D.C
TELÉFONO:	222 24 40

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

SIGLA : EYPE S A S

N.I.T. : 900.369.179-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02008254 DEL 14 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 3,507,538,168

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 44 C BIS NO. 50-29

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ZNADER@EYPE.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 44 C BIS NO. 50-29

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ZNADER@EYPE.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2011/06/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/07/28	01499598
004	2011/09/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/10/24	01522545
005	2013/03/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/22	01716588
007	2014/02/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/02/19	01808586
009	2014/11/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/12	01893294

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) OPERACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES, EVENTOS SOCIALES, EVENTOS ACADÉMICOS, EVENTOS RECREACIONALES, EVENTOS DIPLOMÁTICOS O DE PROTOCOLO, TALES COMO: CONVENCIONES, SEMINARIOS, TALLERES, CAPACITACIONES, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, CONMEMORACIONES, CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ETC., EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS NECESARIOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS. ALGUNOS DE ESTOS SERVICIOS SON: 1.) DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INVITACIONES, DIPLOMAS, CERTIFICACIONES, CONDECORACIONES, PLACAS, MEDALLAS, ESCUDOS, DISTINTIVOS, ESCARAPELAS, BOTONES, PENDONES, PANCARTAS ETC. 2) EFECTUAR EL TELE MERCADEO NECESARIO PARA LA INVITACION Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A UN EVENTO GENERANDO, SISTEMATIZANDO, TABULANDO Y MANTENIENDO LAS RESPECTIVAS BASES DE DATOS. 3) PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE COMPRENDE LA RESERVA VENTA Y/O SITUADO DE PASAJES PARA CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE Y / O LA CONSECUION DEL MEDIO DE TRANSPORTE REQUERIDO. 4) PROVEER LOS SERVICIOS Y/O PAQUETES DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ALIMENTACION, REFRIGERIOS ESTACIONES DE TINTO AGUA BEBIDAS, ETC PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS. ELABORACION Y SERVICIO DE ALIMENTACION Y BEBIDAS (CATERING). 5) BRINDAR SALONES DE REUNIONES AUDITORIOS Y/O ESPACIOS ADECUADOS Y ACORDES PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS 6) SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE TRABAJO TALES COMO CARPETAS SOBRES ESFEROS LAPICES MARCADORES, ETC, 7) DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRAFICO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PLANEACION ESTRATEGICA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y MERCADEO 8) SUMINISTRAR EL PERSONAL DE COORDINADORES AUXILIARES DE SERVICIOS MESEROS DISKJOKEYS, ETC ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE CADA EVENTO 9) EDUCACION NO FORMAL, EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS TALES COMO SEMINARIOS CONFERENCIAS TALLERES, CONVENCIONES DIPLOMADOS SIMPOSIOS ENCUENTROS CONGRESOS POSGRADOS Y TODAS AQUELLAS ASESORIAS QUE ESTEN RELACIONADAS O TENGAN QUE VER CON LA EDUCACION Y LA CAPACITACION EN GENERAL 10) LA COMPRA VENTA, IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACION DE LIBROS Y OTROS MATERIALES BIBLIOGRAFICOS, BIEN SEA COMO EDITOR O IMPRESOR. 11.) ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y OPERATIVA DE TODO TIPO DE CURSOS, EXPOSICIONES, LANZAMIENTOS, DESFILES, CONCIERTOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO, RECREATIVA CULTURAL, CIENTÍFICA O DEPORTIVA. 12.) ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, GERENCIAL Y DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL. SERVICIOS DE DECORACIÓN. B) ASESORÍAS EN OUTSOURCING ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS ÁREAS GERENCIALES, CONTABLES, LEGALES, FINANCIERAS, DE SISTEMAS Y AFINES. ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROGRAMAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SALUD OCUPACIONAL, RIESGOS PROFESIONALES Y OTROS AFINES. ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, INTERVENTORIA Y ACCIONES DE CONTROL A PROGRAMAS Y ENTIDADES DE SALUD PÚBLICA Y EN GENERAL DE LA SALUD. ASISTENCIA TÉCNICA, INTERVENTORIA Y ACCIONES DE CONTROL A PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ACCIONES AFINES. ENCUESTAS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS SOCIALES Y LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN COMO BASE DE DATOS. AUDITORIAS E INTERVENTORIAS FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y GUBERNAMENTAL Y COMERCIAL. LA SOCIEDAD ADEMÁS PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR ARTÍCULOS DE COMUNICACIONES, SONIDO, AUDIOVISUALES, TELEFONÍA, TEXTILES, ALIMENTOS Y BEBIDAS. IGUALMENTE PODRÁ COMERCIALIZAR EQUIPOS DE CÓMPUTO, MULTIMEDIA E IMPRESORAS. C) PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ALGUNOS DE ESTOS SERVICIOS SON: PROVEER LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS ACORDES PARA LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO, TALES COMO COMPUTADORES, VIDEO BEAM, RETROPROYECTORES, SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, SEÑALIZADORES, SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y GRABACIÓN. D) PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, RELACIONADOS CON VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES; LA VENTA DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES; LA REALIZACIÓN DE TOURES INTERNACIONALES Y NACIONALES; INTERCAMBIO CON HOTELES, RESTAURANTES Y OTRAS AGENCIAS DE VIAJE; EL CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA Y NACIONAL. E) LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES AL DESENVOLVIMIENTO EFECTIVO DE SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES SOCIALES, ACTUACIONES ESTAS ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES, MERAMENTE A TÍTULO DE EJEMPLO Y NO EN FORMA TAXATIVA: INGRESAR EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS RESPECTIVOS CONTRATOS; EJERCER CON RESPECTO A LAS SOCIEDADES DE LAS CUALES FUERA SOCIA O ACCIONISTA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A TAL CALIDAD; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO; ADQUIRIR BIENES RAÍCES, CONSTITUIR EN ELLOS; HIPOTECAS Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE GRAVÁMENES O ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HAGAN ACONSEJABLE O NECESARIO. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES; ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ELLOS; EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDA DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR, ENAJENAR O RECIBIR EN CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MANTENER CUENTAS BANCARIAS O EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS BAJO LA FIRMA SOCIAL; OBTENER CARTAS DE CRÉDITO, HACER CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO U OTROS GÉNEROS CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS

REALES O SIN ELLAS; LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS EN OTRAS COMPAÑÍAS, CEDULAS, BONOS, EMITIDOS POR ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO CONSTANTE UPAC, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS Y DERECHOS SUCESORALES O EN LITIGIO, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR CUALQUIER TÍTULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO, TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CELEBRADAS POR OTRAS PERSONAS O ENTIDADES; SUSTITUIR A UN TERCERO O HACERSE SUSTITUIR POR UN TERCERO, EN LA TOTALIDAD O EN PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE CUALQUIER CONTRATO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y CELEBRAR CONTRATOS DE FUSIÓN, O CUALQUIER CONVENIO DE INTEGRACIÓN PERMITIDO POR LA LEY, ORGANIZAR, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES E INVESTIR A LOS MANDATARIOS DE LOS PODERES QUE A BIEN TENGA, INCLUSIVE LOS DE TRANSIGIR O CONCILIAR, ARBITRAR, DESISTIR, RECIBIR, ACEPTAR DONACIONES EN PAGO, ETC., CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON OTRAS SOCIEDADES, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, PARTICIPAR EN CONCURSOS O LICITACIONES PARA LAS MISMAS, INSCRIBIRSE EN TODA CLASE DE REGISTROS PÚBLICOS O PRIVADOS Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS QUE COMO LOS ANTERIORES SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTÍA DE OBLIGACIONES AJENAS A ELLA, O EN BENEFICIO PARTICULAR EN CUALQUIERA DE LOS SOCIOS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8220 (ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER))

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, POR EL ACCIONISTA ÚNICO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NADER PALIS ZAQUILLE MARIA	C.C. 000000052249157
QUE POR ACTA NO. 013 DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234206 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GUERRA NADER ELIANA EUGENIA	C.C. 000000052968426
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA	C.C. 000000051845941

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE MAYO DE 2017,

INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02230711 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RUSSI GALLO DORIS ANDREA	C.C. 000000052270169

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PRASADAM VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 02111984 DE 22 DE JUNIO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 44 C BIS NO. 50-29
TELEFONO : 2222440
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ZNADER@EYPE.CO

NOMBRE : E Y P E
MATRICULA NO : 02143002 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 44 C BIS NO. 50-29
TELEFONO : 2222440
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ZNADER@EYPE.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2031552844961

13 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:47:16

AA20315528

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 52.249.157

NADER PALIS

APELLIDOS

ZAQUILLE MARIA

NOMBRES

Zaquille Nader

FIRMA



INDICE DERECHO:

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1975

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amil Sánchez Torreg
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIL SÁNCHEZ TORREG



A-1500150-00155358-F-0052249157-20090428

0011115900A 1

1280034690

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN - PATRICLSUSP02V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761216351

PÓLIZA No: 376- 47- 994000012488 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES:2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601- ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100	COD. AGENCIA: 376	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION																			
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>04</td> <td>2020</td> <td>23</td> <td>04</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	23	04	2020	23	04	2020	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
23	04	2020	23	04	2020															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.369.179-9
DIRECCIÓN: CL 44 C BIS NO. 50-37	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2222440

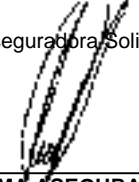
DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4
BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4


AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES			
SERIEDAD DE LA OFERTA	24/04/2020	07/08/2020	178,441,411.80
BENEFICIARIOS			
NIT 830005370 - CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:			
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***			
<p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020., RELACIONADA CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.</p>			

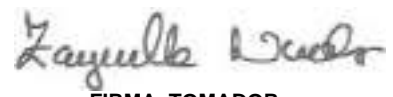
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***178,441,411.80	VALOR PRIMA: \$ *****178,441	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****35,614	TOTAL A PAGAR: \$ *****223,055
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS	5549	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)00000000007000376121635


FIRMA TOMADOR



CONDICIONES GENERALES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

ASEGURADORA SOLIDARIA, EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 BUEN MANEJO DE ANTICIPO.

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REÍNTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS.

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, QUE CAMBIEN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, QUE NO SEAN REPORTADAS DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO.

CUBRE EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO.

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR. EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS.

5.1. AVISO LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE PODRÁ ACREDITAR CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD.

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

6. PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 6464330 ext. 1881

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	6464330 ext. 1881
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Identificación:	3761216351
Identificación:	200.118.148.130
Nombre:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
Email:	ctorres@eype.co
IP:	200.118.148.130

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	37612163510
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	24/04/2020
Ticket ID:	37612163510
Transacción/CUS:	607602447
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

DATOS DEL PAGO

Concepto:	POLITICAS
-----------	-----------

Concepto:	1001232
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1001
Total:	223055
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662 PÁGINA: 1 DE 33

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NIT: 00000900369179-9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00050113

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/24

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/03/20

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS Y SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, POR EL ACCIONISTA ÚNICO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NADER PALIS ZAQUILLE MARIA	C.C. 000000052249157

QUE POR ACTA NO. 013 DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234206 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GUERRA NADER ELIANA EUGENIA	C.C. 000000052968426
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA	C.C. 000000051845941

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 2 DE 33

* * * * *

CL 44 C BIS NO. 50-29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA ESMERALDA
TELEFONO 1: 2222440
CORREO ELECTRONICO: ZNADER@EYPE.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 44 C BIS NO. 50-29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA ESMERALDA
TELEFONO 1: 2222440
CORREO ELECTRONICO: ZNADER@EYPE.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$3.091.708.265,00
ACTIVO TOTAL: \$3.507.538.168,00
PASIVO CORRIENTE: \$922.638.776,00
PASIVO TOTAL: \$1.796.538.011,00
PATRIMONIO: \$1.711.000.157,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$273.608.348,00
GASTOS DE INTERESES: \$162.288.745,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,35

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,51
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,15
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 3 DE 33

* * * * *

				O	
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	
43	21	15	00	COMPUTADORES	
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS	
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS	
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO	
44	11	19	00	TABLEROS	
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA	
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS	
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS	

				EMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA	
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES	
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMA CENAMIENTO	
49	10	16	00	COLECCIONABLES	
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL	
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR	
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES	
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS	
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS	
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS	
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO	
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES	
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ	
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS	
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTE S PARA ALMACENAR	
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES	
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE	
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS	
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 4 DE 33

* * * * *

55 12 19 00 SEÑALIZACIONES
=====
56 10 15 00 MUEBLES
=====
56 12 19 00 MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
=====
56 13 16 00 EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PA RA MERCANCÍAS
=====
60 10 16 00 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
=====
60 10 54 00 MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE , ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉ STICA
=====
60 12 11 00 LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE A RTISTA
=====
60 12 12 00 PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
=====
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
=====
72 15 36 00 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
=====
73 15 19 00 SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
=====
78 10 15 00 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
=====
78 10 18 00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
=====
78 10 19 00 TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
=====
78 10 22 00 SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
=====
78 11 15 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
=====
78 11 17 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
=====
78 11 18 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
=====
78 11 19 00 TRANSPORTE ESPACIAL
=====
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI

				NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN	
80	14	18	00	SERVICIOS DE CORREO	
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS	
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET	
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA	
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA	
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA	
82	10	17	00	PUBLICIDAD AÉREA	
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 5 DE 33

* * * * *

82 10 19 00 COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
=====
82 11 16 00 ESCRITURA NO TÉCNICA
=====
82 11 18 00 SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
=====
82 11 20 00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE F
ORMA PRESENCIAL
=====
82 12 15 00 IMPRESIÓN
=====
82 12 17 00 FOTOCOPIADO
=====
82 12 18 00 PUBLICACIÓN
=====
82 13 16 00 FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
=====
82 14 15 00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
=====
82 14 16 00 SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
=====
82 15 17 00 PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
=====
83 11 15 00 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LAR
GA DISTANCIA
=====
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C
IENTÍFICA
=====
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD
MINISTRACIÓN
=====
90 10 15 00 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
=====
90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
=====
90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA
=====
90 10 18 00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICIL
IO
=====
90 11 15 00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

90 11 16 00 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVO
S
90 15 15 00 ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 17 00 PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 CULTURA
93 15 17 00 MONEDAS
94 10 15 00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 6 DE 33

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT EYP EMPRESARIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.628,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	15	20	00	52	16	15	00
53	10	29	00	55	10	15	00	55	12	17	00

56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
81 11 24 00	81 14 16 00	81 14 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LOGISTICA EMPRESARIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.779,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 7 DE 33

* * * * *

39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
=====	=====	=====
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
=====	=====	=====
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
60 10 16 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====

81 11 21 00	81 11 24 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT EVENTOS Y VIAJES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 909,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 25 00	44 11 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 8 DE 33

* * * * *

44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 10 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 11 21 00	81 11 24 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00

82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT PROTOCOLO 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.707,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 9 DE 33

* * * * *

49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 12 11 00	60 12 12 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====

90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 13 18 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 10 15 00	94 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 814,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
55 12 17 00	55 12 19 00	56 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 10 DE 33

* * * * *

56 12 19 00	56 13 16 00	60 10 54 00
72 10 15 00	72 15 36 00	73 15 19 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 10 19 00
78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00

90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACDI/VOCA COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 580,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 15 20 00	52 16 15 00	53 10 29 00
55 10 15 00	55 12 17 00	55 12 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 11 DE 33

* * * * *

56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00

93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 707,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
55 12 17 00	55 12 19 00	56 10 15 00
56 12 19 00	56 13 16 00	60 10 54 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 12 DE 33

* * * * *

72 10 15 00	72 15 36 00	73 15 19 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 10 19 00
78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00

93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL NORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
50 19 21 00	50 19 25 00	50 19 28 00
50 20 17 00	50 20 23 00	50 20 24 00
52 15 20 00	52 16 15 00	53 10 29 00
55 10 15 00	55 12 17 00	55 12 19 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 13 DE 33

* * * * *

60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00

===== | 94 | 12 | 15 | 00 | | 95 | 13 | 15 | 00 | | 95 | 13 | 17 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.298,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
=====	=====	=====
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
=====	=====	=====
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 23 00	43 23 35 00	44 11 16 00
=====	=====	=====
44 11 19 00	44 11 20 00	44 12 17 00
=====	=====	=====
44 12 20 00	45 10 15 00	45 11 15 00
=====	=====	=====
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
=====	=====	=====
48 10 15 00	48 10 16 00	48 10 18 00
=====	=====	=====
48 10 19 00	48 10 20 00	48 10 21 00
=====	=====	=====
49 10 16 00	49 16 15 00	49 22 15 00
=====	=====	=====
50 11 15 00	50 11 20 00	50 18 17 00
=====	=====	=====
50 18 19 00	50 18 20 00	50 19 15 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
55 12 19 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 10 54 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	73 15 19 00	78 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 14 DE 33

* * * * *

78 10 18 00	78 10 19 00	78 10 22 00
78 11 15 00	78 11 17 00	78 11 18 00
78 11 19 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 14 18 00	80 14 19 00	80 15 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 11 20 00
81 11 21 00	81 14 16 00	81 14 17 00
81 16 16 00	81 16 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 17 00
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 16 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 17 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROTOCOLO SALUD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.998,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	20	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00	43	19	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00	43	22	15	00
43	23	15	00	43	23	21	00	43	23	23	00
43	23	35	00	44	11	16	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	17	00	44	12	20	00
45	10	15	00	45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	25	00	50	19	28	00
50	20	17	00	50	20	23	00	50	20	24	00
52	15	20	00	52	16	15	00	53	10	29	00
55	12	17	00	55	12	19	00	56	10	15	00
56	12	19	00	56	13	16	00	60	10	54	00
72	10	15	00	72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	10	19	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 15 DE 33

* * * * *

78 10 22 00	78 11 15 00	78 11 17 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 16 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
82 15 17 00	83 11 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 16 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	92 12 15 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PATRIMONIO AUTÓNOMO A TRAVÉZ DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y REPRESENTANTE.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	23	00	43	23	35	00	44	11	16	00
44	11	19	00	44	11	20	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	10	15	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00	45	11	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00	48	10	21	00
49	10	16	00	49	16	15	00	49	22	15	00
50	11	15	00	50	11	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	25	00	50	19	28	00
50	20	17	00	50	20	23	00	50	20	24	00
52	15	20	00	52	16	15	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	12	19	00	56	13	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 16 DE 33

* * * * *

60 10 54 00	72 10 15 00	72 15 36 00
73 15 19 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 10 19 00	78 10 22 00	78 11 15 00
78 11 17 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 16 00
81 16 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 17 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 16 00	82 11 18 00
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	82 15 17 00	83 11 15 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 17 00

93 13 18 00	93 14 15 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.554,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 17 DE 33

* * * * *

72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 16 00	90 10 15 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 870,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	25	10	15	00	32	10	15	00
39	10	16	00	39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	20	00	39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	43	19	15	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	21	00	43	23	35	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	17	00	44	12	20	00
45	10	15	00	45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	11	19	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	18	00	48	10	19	00
48	10	20	00	48	10	21	00	49	10	16	00
49	16	15	00	49	22	15	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	25	00	50	19	28	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00	52	15	20	00
52	16	15	00	53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	17	00	56	10	15	00	56	12	19	00
56	13	16	00	60	10	16	00	72	10	15	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	18	00	78	11	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	24	00	81	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 18 DE 33

* * * * *

81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 17 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.027,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
=====	=====	=====
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
=====	=====	=====
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====

43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
=====	=====	=====
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	49 10 16 00
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 22 15 00	50 11 15 00
=====	=====	=====
50 11 20 00	50 18 17 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 21 00
=====	=====	=====
50 19 25 00	50 19 28 00	50 20 17 00
=====	=====	=====
50 20 23 00	50 20 24 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 10 29 00	55 10 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	56 10 15 00	56 12 19 00
=====	=====	=====
56 13 16 00	60 10 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 19 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	81 11 20 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 11 24 00	81 14 16 00	81 14 17 00
=====	=====	=====
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 17 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	83 11 15 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 19 DE 33

* * * * *

90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	25 10 15 00	32 10 15 00
39 10 16 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 20 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	43 19 15 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 35 00	44 11 19 00
44 11 20 00	44 12 17 00	44 12 20 00
45 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 11 19 00	48 10 15 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 19 00

=====
| 48 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 49 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 20 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 25 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 23 | 00 |
=====
| 52 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 56 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 83 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 90 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 94 | 12 | 15 | 00 |

=====
| 48 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 49 | 22 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 17 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 28 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 24 | 00 |
=====
| 53 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 56 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 78 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 17 | 00 |

=====
| 49 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 50 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 50 | 18 | 19 | 00 |
=====
| 50 | 19 | 21 | 00 |
=====
| 50 | 20 | 17 | 00 |
=====
| 52 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 55 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 12 | 00 |
=====
| 78 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 |
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 13 | 18 | 00 |
=====
| 94 | 10 | 15 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 20 DE 33

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.217,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	22	15	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00

50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.585,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 21 DE 33

* * * * *

39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00

80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
90 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 269,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 22 DE 33

* * * * *

45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
=====	=====	=====
82 14 16 00	90 10 15 00	90 10 16 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
=====	=====	=====

90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 23 DE 33

* * * * *

50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
=====	=====	=====
94 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
=====	=====	=====
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
=====	=====	=====
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 24 DE 33

* * * * *

80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
=====	=====	=====
94 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
=====	=====	=====
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
=====	=====	=====

43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 25 DE 33

* * * * *

90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 22 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00

49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
78 10 15 00	78 10 18 00	78 11 15 00
78 11 18 00	78 11 19 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	80 16 15 00	81 11 21 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 18 00	82 13 16 00
82 14 15 00	82 14 16 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 17 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 15 15 00
90 15 16 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 26 DE 33

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data entries.

78 11 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 24 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 16 18 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 10 18 00
82 10 19 00	82 11 18 00	82 11 20 00
82 12 15 00	82 12 17 00	82 12 18 00
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
83 11 15 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PROTOCOLO PLAN DE MASIFICACIÓN 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.057,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 27 DE 33

* * * * *

43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00
=====	=====	=====
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
=====	=====	=====
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
=====	=====	=====
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
=====	=====	=====
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
=====	=====	=====
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00

82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	86 10 18 00	86 10 17 00
86 13 20 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.625,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 28 DE 33

* * * * *

48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00
50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 13 16 00	82 14 15 00
82 14 16 00	90 10 16 00	90 10 15 00
90 10 17 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 18 00	90 12 15 00
90 12 17 00	90 13 15 00	90 14 15 00

90 14 16 00	90 15 15 00	90 15 16 00
90 15 17 00	90 15 18 00	93 13 18 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 10 15 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.816,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	32 10 15 00	39 10 16 00
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 20 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
43 19 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 17 00
43 23 15 00	43 22 15 00	43 23 21 00
43 23 35 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 17 00	44 12 20 00	45 10 15 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	48 10 15 00	48 10 16 00
48 10 20 00	48 10 19 00	48 10 18 00
48 10 21 00	49 10 16 00	49 16 15 00
49 22 15 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 18 17 00	50 18 19 00	50 18 20 00
50 19 15 00	50 19 21 00	50 19 25 00
50 19 28 00	50 20 17 00	50 20 23 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020

HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 29 DE 33

* * * * *

50 20 24 00	52 15 20 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
53 10 29 00	55 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 19 00	56 13 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	78 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	78 11 18 00	78 11 19 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	81 16 18 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 10 18 00	82 10 19 00
=====	=====	=====
82 11 18 00	82 11 20 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
82 12 18 00	82 14 15 00	82 13 16 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 15 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.688,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	32	10	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	16	00	39	11	20	00
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	25	00
43	19	15	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	21	15	00	43	21	17	00
43	23	15	00	43	22	15	00	43	23	21	00
43	23	35	00	44	11	19	00	44	11	20	00
44	12	17	00	44	12	20	00	45	10	15	00
45	11	15	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	18	00	48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	49	10	16	00	49	16	15	00
49	22	15	00	50	11	15	00	50	11	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00	50	19	25	00
50	19	28	00	50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	52	15	20	00	52	16	15	00
53	10	29	00	55	10	15	00	55	12	17	00
56	10	15	00	56	12	19	00	56	13	16	00
72	10	15	00	78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	18	00	78	11	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00	81	11	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 30 DE 33

* * * * *

81 11 21 00	81 14 16 00	81 14 17 00
=====	=====	=====
81 16 18 00	82 10 15 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
82 10 18 00	82 10 19 00	82 11 18 00
=====	=====	=====
82 11 20 00	82 12 15 00	82 12 18 00
=====	=====	=====
82 13 16 00	82 14 15 00	82 14 16 00
=====	=====	=====
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 15 00	90 15 16 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	93 13 18 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	94 10 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00519443 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558252 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00567269 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625931 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703737 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 027/2014

FECHA INICIO: 2014/04/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 637.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

90121600 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/30



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 31 DE 33

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00480142
ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 038/2016
FECHA INICIO: 2016/03/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 540.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00552439
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 050-2014
FECHA INICIO: 2014/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 401.584.100,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS
8220 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER)
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497764
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 149-2015
FECHA INICIO: 2015/09/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 739.374.972,50
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544023
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 804-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 250.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
45111500 ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111700 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95131500 TARIMAS Y GRADERÍAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655338

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -
CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1443-15
FECHA INICIO: 2015/10/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.394.989.956,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541454
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 277-14
FECHA INICIO: 2014/07/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 467.170.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503737
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1056-2017
FECHA INICIO: 2017/08/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
83121700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612562
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 876-2017
FECHA INICIO: 2017/05/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.309.290.261,00
CLASIFICACION CONTRATO
83111900 SERVICIOS DE RADIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00605629
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y
REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1388
FECHA INICIO: 2018/04/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.100.596.626,00
CLASIFICACION CONTRATO
84101500 ASISTENCIA DE DESARROLLO
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00638927
ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 009-2013(1)
FECHA INICIO: 2013/03/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.092.850.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443945



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662

PÁGINA: 32 DE 33

* * * * *

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 895

FECHA INICIO: 2012/01/27

FECHA TERMINACION: 2012/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.878.113.598,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.878.113.594,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

7010 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463709

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 228-14

FECHA INICIO: 2014/12/29

FECHA TERMINACION: 2016/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 608.250.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 708.208.943,00

CLASIFICACION CONTRATO

80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505562

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SM-CMC-035-2017

FECHA INICIO: 2017/11/24

FECHA TERMINACION: 2017/12/07

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 21.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80141697 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

80141902 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

93141701 CULTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656289

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 445

FECHA INICIO: 2016/08/02
FECHA TERMINACION: 2017/04/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 623.206.926,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00644665
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PS-265-2019
FECHA INICIO: 2019/05/09
FECHA TERMINACION: 2019/05/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 100.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691582
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: UNGRD-98-2017
FECHA INICIO: 2017/08/04
FECHA TERMINACION: 2017/08/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.021.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612160

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A203516628F8A9

23 DE ABRIL DE 2020 HORA 13:37:17

AA20351662 PÁGINA: 33 DE 33

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificado con 52.270.169 y Tarjeta Profesional No. 127-409-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., identificado con Nit 900.369.179-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente a la fecha de expedición de la presente.

Certifico que EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, tiene contratados trabajadores que devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y por lo tanto esta exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, acorde con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Se expide en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente;

DORIS ANDREA RUSSI GALLO.

C.C. 52.270.169 de Bogotá D.C

T.P 127-409-T

Revisor Fiscal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127409-T

DORIS ANDREA
RUSSI GALLO
C.C. 52270169
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/10
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137409

FRANQUEO

FRANQUEO 49210

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: **52.270.169**
RUSSI GALLO
 APELLIDOS
DORIS ANDREA
 NOMBRES

 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **05-ABR-1975**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Doris Russi Gallo*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ANGEL SANCHEZ FERRAZ

NOCE CERDAS



A-1500150-8001041-F-005270169-00000007 000422604A 13-0000700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5222519F00BFB9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ANDREA RUSSI GALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

Proceso de Contratación: **Proceso de Concurso Público No. 002 de 2020.**

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. Concurso Público No. 002 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S



ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

Referencia: Concurso Público No. 002 de 2020



Yo, ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS en mi condición de Representante Legal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas a través del pliego de condiciones del Concurso Público No. 002 de 2020, el Anexo Técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y demás documentos que puedan surgir a partir de las diferentes adendas y aclaraciones expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES Estricto CUMPLIMIENTO así.

ANEXO TÉCNICO - CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020				
ESTUDIO DE MERCADOS SERVICIOS LOGÍSTICOS TEVEANDINA LTDA				
	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características
1	CATERING	1	Unidad	Desayuno tipo inglés Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Bogotá D.C.
		1	Unidad	Desayuno tipo inglés Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Ciudad Capital
		1	Unidad	Desayuno tipo inglés Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo americano Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo continental Población Intermedia
		1	Unidad	Desayuno tipo vienes Población Intermedia
		1	Unidad	Refrigerio Bogotá D.C.
		1	Unidad	Refrigerio Ciudad Capital Departamento
		1	Unidad	Refrigerio Población Intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Ciudad Capital
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes aves) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia
		1	Unidad	Almuerzo (Platos Vegetariano) Población intermedia
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Ciudad Capital
		1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	
	1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes aves) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	
	1	Unidad	Cena (Platos Vegetariano) Población intermedia	
	1	Unidad	Botella de agua para Consumo Personal	
	1	Unidad	Botellón Agua Para Consumo	
	1	Día	Salones Capacidad 10 - 20 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 20 - 50 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 50 - 100 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 100 - 150 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 200 - 250 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad 250 - 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Salones Capacidad Superior A 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Centro De Convenciones (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
	1	Día	Auditorio Capacidad Superior A 500 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	
1	Día	Coliseo		
1	Día	Polideportivo		
1	Metro Cuadrado	Stand - Valor Por Metro Cuadrado		
1	Metro Cuadrado	Nicho Publicitario Iluminado METRO CUADRADO		
1	Metro Cuadrado	Panel De Bienvenida		
1	Metro Cuadrado	Módulos De Registro		
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO	1	Unidad	Computador Portátil	
	1	Unidad	Procesador ibtel CORE 7 - 2.8 a 3.2 Ghz	
	1	Unidad	RAM de 8	
	1	Unidad	Disco duro de 560	
	1	Unidad	Tarjeta internet Wifi	
	1	Unidad	Clicker	
	1	Unidad	Impresora láser multifuncional (incluido toner)	
	1	Unidad	Mouse Y Apuntador Láser	
	1	Unidad	Apuntador Básico	
	1	Unidad	Video Beam de mínimo 3.000 Lumens	
1	Unidad	Video Beam de mínimo 6.000 Lumens		
1	Unidad	Video Beam de mínimo 12,000 Lumens		
1	Modulo	Pantalla De Proyección		
CONECTIVIDAD INTERNET	1	Día	Internet cableado de 10 megas simétricas	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión)	
	1	Día	Internet Wifi - Inalámbrico de 10 megas simétricas	
	1	Día	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 10 Mb	
	2	Día	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 20 Mb	
1	Día	Internet Portátil pin de 10 megas		
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO SONIDO	1	Día	Sonido básico Espacios Cerrados 150 Pax - Ciudad De Bogotá	
	1	Día	Sonido Espacios Cerrados 300 Pax - Ciudad De Bogotá	
	1	Día	Sonido Amplificado Espacios Abiertos Mayores a 301	
	1	Unidad	Pantallas De Tv - Retorno 50"	
2	MOBILIARIO	1	Unidad	SILLAS PLÁSTICAS SIN APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)
		1	Unidad	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)
		1	Unidad	MESAS PLÁSTICAS CUADRADA (Alquiler de mesa plástica. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)
		1	Unidad	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (1,70M LARGOX0,60 ANCHOX0,75
		1	Unidad	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (2,00M LARGOX0,60 ANCHOX0,75
		1	Unidad	MESAS madera (conglomerado) CUADRADA (Alquiler de mesa. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 70 cms)
1	Unidad	MULTITOMAS DE 6 PUERTOS (Instalación en el lugar del evento.)		
1	Unidad	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 100 METROS (Cable trifásico encauchetado 3x10 con conectores que soporten hasta 30		

3	ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES	1	Unidad	CABLE DE VIDEO VGA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CABLE RCA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	PACHAS DE CABLE BNC DE 80 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CABLE TRIAXIAL 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	FOCOS DE LUZ (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Unidad	CUBRECABLES (Protectores de cables para eventos exteriores (Yellowjacket), este valor es por unidad).
		1	Unidad	TOMAS ELÉCTRICAS (Instalación en el lugar del evento.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 25 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 60 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 75 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 100 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 125 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 150 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
		1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)
1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Día	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Día	GENERADORES ELÉCTRICOS 165 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)		
1	Unidad	PORTABANDERAS Y PABELLONES (Este valor incluye astas, bases y banderas)		
4	ESTRUCTURAS	1	Unidad	CARPAS 2m x 2m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 3m x 3m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 4m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	CARPAS 5m x 2,60m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	CARPAS 5m x 5m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	CARPAS 6m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	PABELLONES MODULARES de 12m x 6m (Pabellones de 12 x 6 mts para cubrir grandes áreas, modulares, cubierta en forma de media luna. El esquema de unión entre módulos debe garantizar la impermeabilidad y seguridad de su instalación. Estas estructuras deben contar con los certificados estructurales y funcionales exigidos por IDIGER, deben garantizar los respectivos anclajes y pesos, se requieren disponibles en blanco, negro y transparente. Deben incluir servicio de anclaje, montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 2.40M X 2.40M (Alquiler tarima modular con techo de 2,40 X 2,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 3.60M X 8.40M (alquiler tarima modular de 3,60 x 8,40 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 6M X 7.20M (alquiler tarima modular de 6 X 7.20 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 7.20M X 9.60M (alquiler tarima modular de 7.20 X 9.60 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 9.60M X 12M (alquiler tarima modular de 9.60 x 12 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	TARIMA MODULAR DE 6M X 4M (alquiler tarima modular con techo de 6X4 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)
1	Unidad	TARIMA MODULAR DE 6 M X 10 M (Alquiler tarima modular con techo de 6X10 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)		
1	Unidad	PANELERIA (alquiler paneleria modular Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje Valor Metro)		
1	Unidad	ESTRUCTURA SCAFFOLD(Estructuras en aluminio para soportar iluminación. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje.)		
5	CERRAMIENTOS	1	Unidad	VALLAS (Vallas de seguridad de lámina, de rejilla según especificaciones IDIGER. Deben ser certificadas por la empresa propietaria. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	SEPARADORES DE FILA O CATENARIA (Postes de 0.70 mts, de cordón negro o rojo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	FONDO VISUAL(Cerramiento en lona blanca, con sus respectivos postes. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
		1	Unidad	MURO DE CONTENCIÓN (Muro de cerramiento para eventos de carácter masivo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)
6	CUBRIMIENTOS	1	Unidad	MODULOS DE PISO (Base estructura en tubo rectangular de 5 x 2 cms. lámina triplex de 18 mm, ensamblada por medio de cuadro de ángulo de 1". tableros de 2.44 mts. x 1.22 mts. O medidas similares. de color negro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Metro Lineal	MATERIAL PARA CUBRIR PISOS (Puede ser pintado en negro, con tapete gris, negro, rojo, según necesidad, o en charolina blanca o negra. valor por metro cuadrado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	MODULOS PISO LEGO (Base de piso en PVC, plástico variedad de colores, valor por metro cuadrado, montaje, desmontaje, colores disponibles blanco, negro, rojo, amarillo, azul, naranja y según disponibilidad en el momento de solicitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
8	ILUMINACIÓN	1	Unidad	CABEZAS MÓVILES (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Ruedas de color con 2 x 4 posiciones más posición abierta. CTC variable (Corrección de Temperatura de Color). Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	LUCE ROBÓTICAS (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Control variable de velocidad del ventilador para reducir el nivel de ruido de fondo. Diseño modular para facilitar el mantenimiento y las reparaciones. Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. No incluye personal de montaje y desmontaje)
		1	Unidad	ROMPECIELOS (Lámpara de descarga de 189W. Prisma giratorio de 8 caras. Dimmer mecánico. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	PAR LEDS (REFLECTORES PAR 64 1.000 W. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)
		1	Unidad	MINI BRUTUS (Reflector con mínimo 6 lámparas de 1000 W.)
		1	Unidad	DMX O CONSOLA MANEJO DE LUCES (INCLUYE TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)

PRODUCCIÓN TÉCNICA				
9	SONIDO	1	Día	SONIDO PROFESIONAL FORMATO PEQUEÑO (Sonido indoor – outdoor de 0 a 1.000 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO PROFESIONAL FORMATO MEDIANO (sonido indoor - outdoor de 1.001 hasta 10.000 pax incluye relevos subwoofer, monitores, amplificadores, line array, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico)
		1	Día	SONIDO PROFESIONAL GRAN FORMATO (sonido line array out door de 10.001 en adelante pax, incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO INALÁMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional con 40 metros de alcance REAL 1 Receptor 1 adaptador de Corriente 1 Pila necesaria para su funcionamiento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO ALÁMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional para voz e instrumentos 1 Cable XLR de mínimo 15 mts, base para micrófono y piraña Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE CONDENSADOR (Micrófono de condensador profesional Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE CABEZA DE BOOM (Incluye: - Micrófono. - Caña fibra de carbono - Paravientos - Peluche RODE. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	MICROFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	CUELLO DE GANSO (Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Unidad	KIT MICROFONO DE BATERIA (INCLUYE: 1 Micrófono para bombo 3 Micrófonos para Tom 1 Micrófono para redoblante 1 Micrófono para hit hat 2 Micrófonos de condensador para Over Heat Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS (10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		1	Día	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 250 A 600 PERSONAS (20.000 W RMS, 4 cabinas, 4 bajos, doble parlante, consola de 16 a 32 canales, 8 micrófonos inalámbricos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
		10	AYUDAS AUDIOVISUALES	1
1	Unidad			TELEVISOR PLASMA DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS (Alquiler de TV PLASMA con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS (Alquiler de TV LED con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			SMART TV DE 60 PULGADAS (Alquiler de SMART TV con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 3 X 4 MTS (Pantalla DE 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 6x4 MTS (Pantalla DE 6x4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 10x8 MTS (Pantalla DE 10x8 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 8 x 6 MTS (Pantalla DE 8x6 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)
1	Unidad			TELÓN DE PROYECCIÓN 2M X 2M (Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			TELÓN DE PROYECCIÓN 3M X 4M (Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS (Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)
1	Unidad			CIRCUITO CERRADO DE TV (Alquiler de sistema profesional para circuito cerrado de tv, a 2 cámaras. Incluye personal técnico, personal de montaje y desmontaje y transporte)
1	Unidad			PUNTOS DE REGISTRO BIOMETRICOS. (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, INCLUYE OPERARIO, COMPUTADOR, IMPRESORA Y PC)
1	Unidad			PUNTOS DE REGISTRO CON CODIGO QR (1 punto de registro esta conformado por: 1 equipo de lectura de código QR (celular) 1 persona,)
1	Unidad	PUNTOS DE REGISTRO (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, 1 counter sin logo. Incluye transporte incluye personal de montaje)		
1	Unidad	PUNTOS DE REGISTRO (1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, Incluye transporte incluye personal de montaje)		
1	Unidad	SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA (Alquiler de cabinas de traducción simultanea con sus respectivos micrófonos y equipos. Para grupos de 1 a 200 pax, incluye soporte técnico, montaje, desmontaje.)		
11	RECURSO HUMANO	1	Día	TÉCNICO DE SONIDO
		1	Día	TÉCNICO DE ILUMINACIÓN
		1	Día	ELECTRICISTA (Experto en instalación y funcionamiento de aparatos eléctricos.)
		1	Día	Auxiliares de logística. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	Auxiliar de seguridad Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	Auxiliar de Acomodación. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza
		1	Día	PERSONAL DE PROTOCOLO- REGISTRO (Auxiliares de protocolo y registro incluido computador)
		1	Día	TÉCNICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (Técnicos y auxiliares de montaje, trabajo. Incluye personal de montaje de elementos para el evento, incluye afiliación a póliza y certificación de trabajo en alturas y sus EPP)
1	Día	TRADUCTORES (Profesionales en idiomas para realizar traducción simultanea o asistida, incluye afiliación a póliza)		
		1	Unidad	CINTAS PORTA CARNÉ (Cintas porta carné fabricadas en cinta faya.) • Medidas: 85 cms x 1,5 cms Estampadas en policromía con logo del evento. • Accesorios: Terminal en gancho de sujeción metálico con sistema mecánico de resorte.)
		1	Unidad	ESCARAPELAS (Mínimo a 4 tintas, la cual debe ser entregada con funda y cinta. Con logo del Evento, sin marcar y logo en la cinta a una tinta, herraje sencillo de metal)

12	ALQUILERES DE MATERIAL POP	1	Unidad	ESFEROS (Esfero, variedad de colores con sistema retráctil hasta con dos marcaciones.)
		1	Unidad	MEMORIA USB (Memoria USB gama alta , 4G de capacidad , velocidad 2.0. Medidas: 5,7 cms de largo x 2 cms de ancho x 1 cm de grosor Marcación por tampografía a una tinta.)
		1	Unidad	BOLSA ECOLÓGICA (Bolsa en tela cambrel color blanco y/o negra en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms - Imagen impresa a una cara en screen.
		1	Unidad	LIBRETA DE APUNTES (Libreta de apuntes tamaño media carta. Con Logo del Evento. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado MATE 80 Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadrículada 1 x 1 tintas. Impresión litográfica.)
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO MICRO PERFORADO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Unidad	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO TRANSLÚCIDO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE PAPEL FOTOGRÁFICO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre papel fotográfico a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Metro Cuadrado	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE BACKLITE. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre back lite a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))
		1	Unidad	PORTA PENDÓN BASE TRÍPODE (Porta pendón con base trípode en tubo de aluminio con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.)
		1	Unidad	BACKING PORTÁTIL TIPO "ARAÑA" (Estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado Lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.)
		1	Unidad	BASTIDORES (Estructura fabricada en tubo cuadrado de aluminio de una pulgada unido con remache. Impresión en lona banner tensada sobre la estructura impresa en policromía a1440 dpi Valor del metro cuadro sin impresión)
En aceptación de las anteriores especificaciones técnicas y las demás que contemple el proceso.				
				
ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS. C. C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C.				



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Valor en Pesos
1	Agencia para la Normalización y Reincorporación ARN	UT PROTOCOLO ARN 2019 EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL (50%) de participación.	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la ARN, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el anexo no. 1	martes, 18 de junio de 2019	domingo, 15 de diciembre de 2019	\$2.538.095.536
2	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	Prestación de servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno	jueves, 5 de abril de 2018	lunes, 31 de diciembre de 2018	\$2.100.596.626
3	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la preproducción, producción, postproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las parrillas de programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio	lunes, 5 de junio de 2017	miércoles, 27 de diciembre de 2017	\$1.907.229.863
4	Comisión de Regulación de Comunicaciones	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	Prestar el acompañamiento profesional en la organización logística de los eventos a ser realizados por la Entidad, incluido la convocatoria, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, traducción simultánea, acreditación de participantes, personal de apoyo bilingüe y demás soporte necesario para el desarrollo y ejecución de los eventos, capacitaciones, foros, talleres nacionales e internacionales, audiencias y demás actividades que la CRC deba realizar.	lunes, 28 de marzo de 2016	miércoles, 28 de diciembre de 2016	\$600.000.000
5	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	UT PROTOCOLO UNGRD 2016 EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL (50%) de participación.	Prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres.	miércoles, 27 de julio de 2016	miércoles, 26 de julio de 2017	\$1.884.212.119
TOTAL						\$9.030.134.144

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C

FIRMA:



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 1

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que UT PROTOCOLO ARN 2019. identificado con NIT 901293790-5, suscribió con la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1172 DE 2019

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1.

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, propuesta del contratista y los demás documentos del proceso de selección que hacen parte integral del contrato.
2. Prestar en óptimas condiciones los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.
3. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y ejecución logística, a nivel nacional, de los eventos de la ARN, que sean programados por la Entidad, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, para lo cual deberá desplegar toda su experiencia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.
4. Orientar a la ARN y realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por la ARN o a las que asista, relacionadas con las diferentes actividades de la Entidad, información que deberá ser suministrada en el informe técnico de los eventos.
5. Recibir del Supervisor del contrato un cronograma de eventos, que es susceptible de ajustes durante la ejecución del contrato (realización de nuevos eventos en las ciudades o municipios, o modificación del cronograma inicial).
6. Mantener los porcentajes de comisión ofrecidos en la propuesta presentada, durante la vigencia del contrato.
7. Presentar al Supervisor del contrato (3) tres cotizaciones para cada evento, las cuales deberán tener el dato de contacto (nombre, NIT, teléfono, celular, y correo electrónico), acompañadas de un cuadro comparativo de los servicios incluidos y precios unitarios por ítems y totales. El tiempo de presentación de las cotizaciones no podrá ser superior a 48 horas, contados a partir del día del envío de la orden de servicio; en caso que ésta llegue después de las 5 pm., el tiempo se contará desde el día siguiente, (exceptuando las ordenes de servicio que por solicitud del supervisor requieran respuesta en 24 horas después del envío de la orden de servicios), establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.
8. Elaborar cuadro de datos de proveedores para cada uno de los eventos solicitados por el Supervisor. Este cuadro debe contener nombre, teléfono y tipo de servicio que va a prestar.
9. Garantizar que se efectúen las negociaciones requeridas para la realización de los eventos, a título del contratista y en ningún caso a nombre de la ARN.
10. Prestar el servicio de apoyo logístico en los lugares y fechas definidos e informados previamente por el Supervisor del Contrato.
11. Suministrar el espacio físico adecuado y con la capacidad necesaria (salón o auditorio), según requerimiento del evento a realizar.
12. Garantizar y asumir los costos asociados al servicio de aseo en el lugar de realización de los eventos, además de aquellos servicios que no estén expresamente establecidos en el contrato y que sean dispuestos por el Contratista de acuerdo con su autonomía.
13. Suministrar el servicio de alojamiento para asistentes, en los eventos que sea requerido por parte del Supervisor. Solo se suministrará alojamiento para asistentes a los eventos o conferencistas.

14. Suministrar el servicio de transporte (aéreo, terrestre, fluvial, intermunicipal o urbano) de conformidad con las especificaciones entregadas por el Supervisor. Para el caso de transporte aéreo dentro del territorio nacional, realizar las reservas y suministrar los pasajes para los asistentes. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
15. Sufragar los gastos de transporte fluvial, intermunicipal o urbano, o realizar el reembolso de los dineros asumidos por los asistentes a eventos que hayan incurrido en estos para llegar al sitio de realización del evento, cuando el Supervisor así lo autorice. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
16. Suministrar el transporte especial entre el aeropuerto, el sitio de alojamiento y el sitio de realización del evento, a conferencistas o invitados, el cual debe incluir servicio para personas en condición de discapacidad (en los casos en que expresamente lo solicite el Supervisor), garantizando que el servicio cuente con los permisos y autorizaciones de ley, necesarios para prestar el servicio de transporte terrestre especial. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
17. Suministrar la alimentación para los asistentes a los eventos (refrigerio mañana o tarde, desayuno, almuerzo y cena, estación de café permanente) según solicitud y condiciones señaladas por el Supervisor. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 (Austeridad del Gasto) para la ejecución de esta obligación.
18. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados o generados en la prestación del servicio de logística; De manera previa a la realización de cada evento, el Operador deberá informar a la ARN, sobre las acciones a implementarse en caso de emergencia: Definir un punto de encuentro, rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc. De acuerdo a lo establecido por el plan de contingencias del lugar donde se realizará el evento, y en el caso de una posible contingencia, deberá prestar colaboración a La ARN.
19. Disponer del personal exigido en el pliego electrónico y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y entregar a la suscripción del acta de inicio y para aprobación del Supervisor del contrato, la hoja de vida, junto con los soportes de formación académica y experiencia requerida para la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato el personal podrá ser removido o retirado de su rol, únicamente en los siguientes eventos, y previa autorización del Supervisor del contrato: i. Por autorización o solicitud de la ARN. ii. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. iii. En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario, por alguna persona que reúna iguales o superiores condiciones profesionales y de experiencia exigido. iv. Cuando la ARN considere que la persona no es apta o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, los usuarios, o cause algún impacto negativo a la ARN. Para autorizar el remplazo, se deberá presentar a la ARN una persona que cumpla el mismo perfil exigido y que acredite experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir. El remplazo deberá hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud. El personal dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la ARN. En todo caso el Contratista deberá conformar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo humano y la logística que le permitan cumplir la totalidad de las obligaciones objeto del presente proceso de selección.
20. Vincular como mínimo el 20% de personas en proceso de reintegración y reincorporación del total requerido para los eventos que demanden un personal de logística (acomodadores, personal para el registro e inscripciones entre otras actividades) como mínimo de 5 personas. Para efectos de vinculación del personal en los eventos a realizar, el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la información de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación que se vincularían para el desarrollo de la actividad.
21. Vincular en mínimo 50 eventos, las unidades de negocio de Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación. Para el efecto, el contratista deberá permanentemente solicitar información a la ARN sobre las unidades de negocio que tengan las personas en proceso de reintegración y reincorporación.
22. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, estación(es) de bebidas (café, aromáticas y agua) ubicados en sitio, en mínimo 50 estaciones con eventos entre 20 y 100 personas, de acuerdo con las

solicitudes que realice el supervisor del contrato.

23. Suministrar sin ningún costo para el Supervisor del contrato, un dispositivo móvil con un plan de datos y minutos ilimitados disponibles mensuales, debidamente asegurado contra pérdida, daño o hurto, durante la vigencia del contrato, para mantener una comunicación interactiva con el contratista.

24. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, el servicio de mesa de registro que cuente con 4 computadores y el personal necesario para realizar la verificación y registro de asistentes durante la realización de la Audiencia de Rendición de cuentas para aproximadamente 300 personas, que tiene programado realizarse fuera de la ciudad de Bogotá, D.C.

25. Suministrar sin ningún costo para la Entidad, 2 personas adicionales para apoyo logístico durante la planeación, coordinación y ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

26. Suministrar a su personal todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas, de conformidad con la normatividad vigente.

27. Asumir los costos de alimentación, alojamiento y transporte del personal contratado para el acompañamiento de los eventos, garantizando la prestación continua de los servicios en el desarrollo del evento, los cuales estarán a cargo del Contratista.

28. Disponer de los equipos audiovisuales y de computo (video beam, computadores, amplificador de sonido, micrófonos, equipos de traducción simultánea y demás equipos requeridos), en perfecto estado. La ARN se reserva el derecho de rechazar y exigir el cambio inmediato de los equipos o elementos que no se encuentren en las condiciones requeridas para la realización del evento.

29. Realizar un control de calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la Entidad; esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios y productos ofrecidos, antes, durante y después de cada evento. El contratista es responsable de su inmediato reemplazo en caso de presentarse defectos u otros inconvenientes en los mismos.

30. Coordinar y garantizar las actividades que se requieran previa a la realización del evento, en caso de requerirse intervención de un tercero al contrato.

31. Coordinar y suministrar el servicio de transporte de material, en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea requerido por el supervisor del contrato y de acuerdo con las características establecidas en la orden de servicio.

32. Garantizar que el embalaje y transporte de los materiales y elementos de la ARN se realice en óptimas condiciones y en los tiempos solicitados; en caso de presentarse averías o daños, el Contratista debe asumir los costos por reposición, reparación o reemplazo del elemento para su uso dentro del evento programado, con cargo a recursos propios.

33. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en la orden de servicio, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato.

34. Tramitar la solicitud de cancelación o aplazamiento de un evento, sin que se incurra en costos adicionales ni penalidades por los bienes y servicios requeridos, cuando la solicitud se realice hasta 48 horas antes de la realización.

35. Coordinar con las entidades y autoridades competentes (Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos) que brinden el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo.

36. Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.

37. Informar al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos y solicitar autorización cuando requiera realizar alguna modificación a los requisitos técnicos y presupuesto de los mismos.

38. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.

39. Acatar o responder a las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por éste.

40. Entregar por cada uno de los eventos realizados i) una factura, ii) un informe financiero, el cual debe contener fecha de entrega, servicios prestados, valores unitarios y totales; y iii) un informe técnico, el cual debe contar con fecha de realización, cantidades, lugar y servicios prestados, con

copia legible de los soportes de los servicios efectivamente prestados (facturas, cuentas de cobro, recibos de caja, vales y documentos equivalentes); dichos documentos deberán ser entregados dentro los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización del evento.

41. Presentar junto con la facturación los soportes fotográficos de cada uno de los servicios prestados y autorizados por el supervisor del contrato, y del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales del periodo correspondiente.

42. Presentar mensualmente, o cuando lo requiera el supervisor, un informe financiero de la ejecución del contrato, detallando la dependencia que solicitó el evento, valor inicial asignado a la dependencia, ejecución y saldo a la fecha del informe.

43. Entregar un Informe final en medio magnético, que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato detallando número de eventos, lugar de realización, servicios prestados y cantidad de personas, el cual debe incluir una certificación de paz y salvo de pago a proveedores que prestaron los servicios para la realización de los eventos.

44. Realizar el pago oportuno a los proveedores contratados para cada uno de los eventos realizados por la ARN, dentro de los plazos y condiciones establecidos por el contratista con sus proveedores. Así mismo deberá remitir mensualmente al supervisor del contrato una relación de la forma de pagos a los proveedores de los servicios prestados, (en el que se relacione: el consecutivo del evento, el proveedor o proveedores y fecha de pago) o la entrega del paz y salvo suscrito por el proveedor por concepto de los servicios prestados. Este no deberá estar sujeto al pago por parte de la ARN".

45. Garantizar que el Registro Nacional de Turismo se mantenga vigente durante la ejecución del contrato.

46. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

Fecha de suscripción del contrato: 18 de Junio de 2019

Fecha de Inicio: 20 de Junio de 2019

Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2019

Valor Inicial del contrato: \$ 2.238.095.536

Modificación No.1 Suscrito el 20 de Noviembre, en el sentido de Adicionar valor al contrato, por la suma de \$300.000.000

Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$2.538.095.536

Estado actual: En Liquidación

Calificación del Supervisor: ARNULFO PARRADO AGUILERA (De 1-5)	5.0
Calidad y cumplimiento (Excelente, bueno o regular)	Excelente
Estado del contrato	En Liquidación

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 17 de Marzo de 2020.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7



CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT 900.369.179-9 y en nombre propio como Persona Natural, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.249.157 de Bogotá D.C, manifiesto que mediante el presente documento he acordado conformar una **UNIÓN TEMPORAL**, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente documento es la integración de una **UNIÓN TEMPORAL** entre **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS** y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que la constituyen para la presentación de propuesta a la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN**, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-470-2019, cuyo objeto es:” CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1”. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por la Unión Temporal.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: UT PROTOCOLO ARN 2019.

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN.

PARÁGRAFO. - Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidos en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en el presente acuerdo.

CUARTA: DOMICILIO: El domicilio de la Unión Temporal será la Calle 44 C Bis No. 50-29 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono 222 24 40.

QUINTA: REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se designa como representante de la Unión Temporal a la señora **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.249.157, expedida en Bogotá D.C, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento. Igualmente se nombra como suplente del representante de la Unión Temporal a **ELIANA EUGENIA GUERRA NADER** con cédula de ciudadanía No. 52.968.426 de Bogotá D.C., quien tendrá iguales facultades que la representante principal.

El Representante Legal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7



relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN acepte la oferta en el proceso de selección a la **UT PROTOCOLO ARN 2019**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN relacionados con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
- Firmar el futuro contrato y ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de las reglas de Participación de la invitación.

SEXTA: DURACIÓN. - La duración de la presente Unión Temporal será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso y el plazo de ejecución del eventual contrato y tres (3) años más. En todo caso Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la Unión Temporal tienen la siguiente participación:

- ZAQUILLE MARIA NADER PALIS 50 %
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL 50%

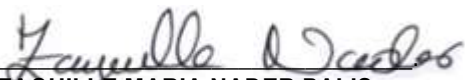
SÉPTIMA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes

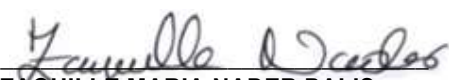
En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del proceso de contratación, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:	INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN
	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	Elaboración de la propuesta. Coordinación, planeación, y desarrollo de las Actividades requeridas en la ejecución del contrato. Facturación.	50%
	EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S	Elaboración de la propuesta. Coordinación, planeación, y desarrollo de las Actividades requeridas en la ejecución del contrato. Facturación.	50%
LA FACTUURACIÓN SE REALIZARÁ A NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL.			

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
NIT. 52249157-7

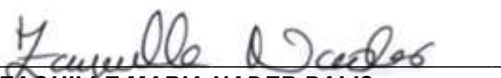


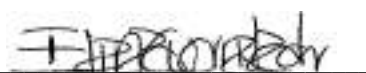
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 13 días del mes mayo del año 2019.


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C
Representante Legal
Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S
NIT: 900.369.179-9


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C.
Zaquille Maria Nader Palis.
NIT: 52.249.157-7

ACEPTO:


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL **UT PROTOCOLO ARN 2019.**


ELIANA EUGENIA GUERRA NADER.
C.C 52.968.426 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL Suplente **UT PROTOCOLO ARN 2019**

Doc.	Ramo	poliza	Anexo	Secimp
213	00	1459984		1

Referencia de Pago
E0172879680
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A PAGOS DE EMPRESAS
ESPECIAL EN DECRETO 1801 DE 1915

03103002 1

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, D.C. - 2019-06-19 Ciudad: BOGOTÁ
 Vigencia: Desde: 2019-06-19 - Hora: 10:30 - Hasta: 2022-12-31 - 04:00
 Ciudad: BOGOTÁ - Oficina de Mercado
 Tomador: - Unión Empresarial Protocolo N° 1039 No. 1: P01.291.780-5
 Dirección: - C/ 440 B12 56 29 Ciudad: BOGOTÁ, D. C. Teléfono: 03003222440
 Afiliado: - Unión Empresarial Protocolo N° 1039
 Asegurado y beneficiario: EMPRESA PARA LA MANEJO-OPERACIÓN Y LA LOGÍSTICA S.A.S.
 Dirección: Cra 9 N. 11-66 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. No. 1: 300 471.169-8
 TIPO DE POLIZA: CÉCULA EMPRESAS DISTINGUIDAS Versión: JUNIO DE 2013
 Umbrage no.: 00000000

ANEXO	VR. ADEUDADO	VELOCITA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 449.418.140	2019-02-19 2020-04-15	884.745
CALIDAD DEL RESULTO	COP 471.428.441	2019-06-19 2020-06-19	532.274
REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES SOCIALES	COP 125.905.554	2019-06-19 2022-12-31	1.094.921
TOTAL VR. ADEUDADO COP	1.046.752.135		
PRIMA: COP	2.842.500	IMPORTE: COP	6.940
		IVA: COP	484.315
		TALON A PAGAR: COP	3.414.595

CI: CONTRATO CI: PRESTAC DE SERVICIOS Leyes de Ejecución: USPO: BOGOTÁ Ciudad: SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:
 GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO.
 ORIGENES EN TIEMPO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SER. VER OBJETO CERO OBJETO SER:
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1172 DE 2017
 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE
 EVENTOS INSTITUCIONALES, DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES HISTORICAS Y FUNCIONALES DE LAS EMPRESAS
 DEPENDENCIAS DE LA ARM. DE BOGOTÁ CON LAS RESOLUCIONES ESPECIFICAS MENOS CONTENIDAS EN SU ANEXO NO. 1.
 - UNION EMPRESARIAL PROTOCOLO N° 1039 conformidad Ser.
 EVENTOS Y PROYECTO EMPRESARIAL S.A. P. NET: 900.342.190-9 PARTICIPACION 5%
 INGRESOS SERVICIO MEDIO PAGO NET: 22.249.157-7 PARTICIPACION 5%

Sucursal: SUCURSAL BOGOTÁ - CALLE 12 NO. 10 - 01 Tel. 3103309
 VARIACION PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10 01 Piso 8, Bogotá D.C. o al correo: atenciones@libertycolombia.com

Las condiciones generales de esta póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com o en el link:
 Los productos Generales y Fianzas/Cláusulas de Generales/Fianzas o solicítalo en nuestra Unidad de Servicio al
 cliente. Línea Nacional Gratuita 01 8000 313350 o desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 9 a.m. a 6 p.m.,
 si lo prefiere envíenos a servicioalcliente@libertycolombia.com

5556Q00002WY640P4E05PT941=====

CORP. FINANCIERA Y SEGUROS LIBERTY S.A. - BOGOTÁ

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POL	Forma	poliza	Admiso	Emisor
123	NO	3082195		1

Referencia de Pago
00102179840
Bancolombia Convenio 4234



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPLEADOS
ESPECIALES EJERCIO 2022 DE 2022**

ORIGINAL Pág. 1

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2022-06-13
 Vigencia Desde: 2022-06-13 -00:00 - Hasta: 2022-12-31 -24:00
 Clave Intermediario
 3746 - AGENCIA DE BOGOTÁ

Titular - UNICA TEMPORAL PROTOCOLO AFR 2019
 Dirección - CL 41C 27B 59 13 Ciudad:BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono:04042222400

Afianzado - UNICA TEMPORAL PROTOCOLO AFR 2019

Asegurado - AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION AFR
 Dirección Cr 5 M. 31-66 Ciudad:BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: 460 471-16916

TIPO DE POLIZA: OFICIAL EMPLEADOS ESPECIALES PERIODO: JULIO DE 2019
 Contrato No. UNICOPRO

SE URGE JERGA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA EMISION POR FAVOR COMUNICARSE EN BOGOTÁ AL 4604600
EN EL RESTO DEL PAIS AL 01894015349 /01894015350

SUMOS CUMPLIS CONTRA AFRONTES ACT. RECOMENDACIONAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Handwritten Signature]
 CONTRATACION-AFIANZADO

[Handwritten Signature]
 LIBERTY SEGUROS S.A.
 TEL 460.079.749-0
 Firma Autorizada

*****00000000000000000000000000000000*****

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S.A. certifica que las garantías contenidas en la póliza se cumplieron (OFICIAL ENLIDEMER ESPANALES-06 3059390 4000 expedida por la compañía en 2019-06 12 no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o de las certificaciones o sumas que se expidan con unipersona en ella o por rescisión unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Decreto 1540 de 2017

TOMADOR/AFIANZADO : PÉCON TEMPORAL PROTOCOLO AMB 2019

N.E.F. : 001 291.750-1

VEGENCIA : 2019-06-13 / 2021-12-15

VALOR ASEGURADO : \$1.281.817.122,00

Esta constancia se firma en BOGOTÁ, D.C., el día 19 del mes de Junio de 2019



LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 960.039.988-1
Firma Autorizada



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 2



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT 900.490.473-6**

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, identificada con NIT 900.490.473-6, **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT 900.369.179-9, suscribió con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato No.	1388 - 2018
Fecha Firma Contrato	Abril 5 de 2018
Fecha de Inicio	Abril 5 de 2018
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2018
Valor del Contrato	\$ 2.100.596.626
Porcentaje Ejecutado	100%
Objeto	Prestación de Servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.
Tipo de Eventos:	Reuniones, Talleres, Encuentros, Seminarios, Congresos, Socializaciones, Foros, Jornadas de Reparación, Protocolizaciones, Conmemoraciones, Acciones de Estrategia, Convite Comunitario, Sesiones Mesas de Víctimas Nacional, Departamental y Municipal.
Zona de Realización	Diferentes Municipios y Ciudades capitales del país (Ver en el detalle).
Multas y Sanciones	Durante la ejecución del Contrato, el Contratista no fue objeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo derivadas de incumplimiento contractual.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.





<p>Descripción de las Actividades desarrolladas</p>	<p>Para la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos, se requirió la realización de funciones multidisciplinarias tales como: montaje general del evento, producción de material gráfico y audiovisual, servicio de alojamiento, alquiler de salones, suministro de papelería, fotocopias, equipos audiovisuales, gestión de proyectos, alimentación, suministro de tiquetes aéreos nacionales, transporte aéreo, terrestre y fluvial, pago de auxilios de transporte y apoyo compensatorio a delegados nacionales, departamentales y municipales, transporte urbano y rural, atención a la avanzada presidencial (protocolo de carácter presidencial y/o ministerial).</p> <p>Eventos protocolarios con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministros, Gobernadores y Alcaldes.</p> <p>Este Contrato estuvo dirigido a la realización de eventos en resguardos indígenas, veredas y corregimientos.</p> <p>Se realizaron eventos dirigidos a la siguiente población: desplazada, víctimas, LGBTI, víctimas de violencia sexual, así como Comunidades Negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.</p> <p>Igualmente se realizaron alianzas con Entidades Sociales, Ollas Comunitarias y actividades de apoyo a la población víctima, donde se realizó trabajo comunitario con población vulnerable, apoyo a programas sociales con enfoque étnico.</p>
<p>Calificación: (De 1-5)</p>	<p>5 - Excelente</p>
<p>Calidad y Cumplimiento</p>	<p>Se recibió el 100% de lo contratado a satisfacción. En su desempeño demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento de los términos del contrato</p>
<p>Estado del Contrato</p>	<p>En proceso de liquidación</p>





EVENTOS REALIZADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1388 DE 2018

N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	TERMINACIÓN	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
1	PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LA 31 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2018	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general, se construyó una propuesta de cooperación público-privada con la cámara del libro para la participación institucional de la unidad en espacios pertinentes para la visibilización de su misión, en la feria internacional del libro de Bogotá, versión 31	BOGOTÁ	17-abr-18	2-may-18	5500	Alojamiento, alimentación, tickets aéreos, reproducción de material, diseño gráfico de stand y piezas, elaboración stand, incluido materiales, punto tecnológico, mobiliario, flyer, papelería para buzón de opiniones de "Bitácoras Viajeras", apoyo logístico, transporte de pasajeros, transporte de carga, espacio en Corfeias para stand, pago apoyo a la participación a la Cámara Colombiana del Libro
2	ACTO DE DIGNIFICACION POLICIA NACIONAL	Reconocimiento público, a título de medida de satisfacción, a los policías víctimas del conflicto armado colombiano, mediante acto de dignificación a 80 policías víctimas que laboran en la ciudad de Bogotá	BOGOTÁ	11-may-18	11-may-18	80	Estatua en resina porcelana tñ color negro metalizada, con base en madera laca negro con placa grabada en laser
3	AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS E INCENTIVOS	Audiencia pública de rendición de cuentas, preproducción, producción, postproducción, y emisión por televisión	BOGOTÁ	18-abr-18	20-abr-18	10	Alojamiento, alimentación, tickets aéreos, impresiones sobre letras con sobre de 3 cuerpos, reintegro de transporte y gasto compensatorio, preproducción, producción, postproducción y emisión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
4	ENCUENTRO CON LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE EL SALADO - SENTENCIA T718 DE 2017	Reunión de acercamiento para la reparación de las accionantes de la sentencia T718 de 2017 de El Salado, para la concreción de las acciones relacionadas con lo ordenado por la corte constitucional presentación de la ruta de reparación colectiva e individual, el estado del proceso del sujeto de reparación colectivo de El Salado y establecimiento del plan de trabajo.	BOGOTÁ	15-may-18	17-may-18	10	Alojamiento, alimentación, estación de café, meseros, video beam, computador portátil, reintegro de transporte, tickets aéreos y materiales
5	JORNADA DE CAPACITACION Y FORMACION PARA LAS MUJERES DEL SRC EL ARENILLO	Jornada de capacitación y formación con enfoque diferencial para la dignificación de las mujeres del sujeto de reparación colectiva de El Arenillo, en el marco de la implementación de las acciones del plan integral de reparación colectiva (PRC) id. 00615 - 19606 en el departamento Valle del Cauca - Corregimiento El Arenillo.	MUNICIPIO DE PRADERA, CORREGIMIENTO ARENILLO, VALLE DEL CAUCA	15-may-18	15-may-18	60	Almuerzos, refrigerios, transporte de pasajeros y coordinador logístico
6	JORNADA DE CONCEPCION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PRC SAN JOSE DE URE	Jornada de formulación de medida de indemnización y validación del plan integral de reparación colectiva, en el SRC comunidades afrocolombianas del municipio de San José de Uré.	SAN JOSE DE URE, CORDOBA	18-may-18	18-may-18	60	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación, reintegro de transporte, video beam, computador, sillas, materiales, apoyo logístico. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolumbia.
7	CONVITE COMUNITARIO	Desarrollar actividad integrada al plan integral de reparación colectiva de Mutatá. Esta acción materializa la medida con id 940, que consiste en la reconstrucción del proyecto de vida colectivo.	MUTATA, CAUCHERAS, ANTIOQUIA	18-may-18	18-may-18	100	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
8	IMPLEMENTACION DE MEDIDA DE SATISFACCION COMUNIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO EL REMOLINO	Jornada de encuentro con integrantes del comité de impulso y personas de la Comunidad de Santa Rita, para efectos de realizar la definición de las acciones para la celebración de las fiestas patronales y la educación de la iglesia	COMUNIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO DEREMOLINO MAGDALENA	23-may-18	23-may-18	500	Olla comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, mesas, meraje, sillas, sonido, micrófonos, mesas, materiales, reintegro de transporte
9	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE REINTERPRETACION COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE ACANDI	Jornada de fortalecimiento comunitario de reinterpretación colectiva de los hechos ocurridos, a través del documento de caracterización de daños con los SRC étnicos, Resguardos Chidma y Pescatito del Municipio de Acandí	ACANDI, CHOCO	29-may-18	31-may-18	200	Olla comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación
10	CONCERTACION DE HERRAMIENTAS CON EL SUJETO DE REPARACION COLECTIVA DEL CHANGUE, MUNICIPIO DE OVEJAS	Con el sujeto de reparación colectiva de Changué se tiene programada una jornada en la cual se determinan las herramientas metodológicas que permitan la identificación de los daños a los afilictos del sujeto	COMUNIDAD DE CHANGUE, OVEJAS, SUCRE	4-jun-18	5-jun-18	80	Almuerzos, refrigerios y coordinador logístico
11	MESA TEMÁTICA NACIONAL DELEGADOS Y DELEGADAS HECHO VICTIMIZANTE VIOLENCIA SEXUAL	Reunión de los delegados y delegadas de las mesas departamentales y la mesa distrital del hecho victimizante	BARRANQUILLA ATLANTICO	22-may-18	26-may-18	255	Alojamiento, salón con montaje, alimentación, meseros, transporte de pasajeros, video beam y computador portátil
12	JORNADA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRC INSPECCION EL PLACER	Jornada de seguimiento institucional y comunitario, donde se rendirán cuentas de los avances con los compromisos adquiridos en la primera jornada de seguimiento realizada el 28 de octubre de 2017 en Micró, para implementación de medidas del plan integral de reparación colectiva	INSPECCION EL PLACER	16-may-18	16-may-18	50	Almuerzos, refrigerios, materiales, reintegro de transporte, coordinador logístico
13	JORNADA DE CONCERTACION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PRC DEL MUNICIPIO DE APARTADO	Jornada de concertación comunitaria de acciones del plan integral de reparación colectiva en las que se evalúan los mecanismos propios de la comunidad para la planeación y fortalecimiento de sus planes de vida del municipio de Apartadó.	APARTADO	16-may-18	19-may-18	46	Salón con ayudas audiovisuales, reintegro de transporte, coordinador logístico
14	JORNADA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRC VALLE DEL GUAMUEZ	Jornada de seguimiento institucional y comunitario, sobre los avances de los compromisos adquiridos para implementación de medidas del plan integral de reparación colectiva	VALLE DEL GUAMUEZ	17-may-18	17-may-18	50	Suministro de almuerzos, refrigerios, materiales, coordinador logístico y reintegro de transporte



90



N°	NOVEMBRE DE EVENTO	DESCRIPCION DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
16	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO SAN BASILIO DE PALENQUE	Jornada de fortalecimiento comunitario de reinterpretación colectiva de los hechos ocurridos a través del documento de conciliación de daños, en el marco del cumplimiento del plan integral de reparación colectiva.	SAN BASILIO DE PALENQUE	18-may-18	18-may-18	105	Suministro de almuerzos, refrigerios, estación de café, bombas de agua, planta eléctrica, video beam, alquiler lugar de la jornada, reintegro de transporte, coordinador logístico. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombiana, negritudes y comunidad palenquera.
17	TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes, los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales, internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	BOGOTA	21-may-18	21-may-18	45	Suministro de almuerzos, refrigerios, video beam, amplificación de sonido, meseros, reintegro de transporte
18	IMPLEMENTACION MEDIDAS DE REPARACION COLECTIVA EN EL MUNICIPIO PUERTO CAicedo	En coordinación con la alcaldía municipal, se apoyará la realización de un evento de integración comunitaria en torno a la celebración local del día de la mujer y madre del municipio, que tendrá como principal actividad el desarrollo de juegos populares tradicionales y representaciones culturales.	PUERTO CAicedo	19-may-18	19-may-18	500	Suministro de almuerzos, hidratación, amplificación de sonido, set de micrófonos inalámbricos, coordinador logístico
19	JORNADA DE PROTOCOLIZACION DEL PROCESO DEL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO DEL MUNICIPIO DE TIBQUI	Protocolizar el plan integral de reparación colectiva del sujeto étnico renacer negro en presencia del ministro del interior, dando alcance así al cierre del proceso de consulta previa adelantada por el sujeto para el desarrollo de esta actividad.	TIBQUI	19-may-18	20-may-18	300	Oficina comunitaria, Suministro de alimentación, hidratación, reintegro de transporte
20	COMITÉ COMUNITARIO EN EL CASCO URBANO NUEVA COLONIA, TURBO-ANTIOQUIA	Desarrollo de la medida 579 que está descrita en el plan integral de reparación colectiva como propender por el fortalecimiento y la recuperación de los escenarios organizativos y comunitarios que fortalecen el tejido social y comunitario.	TURBO	19-may-18	19-may-18	700	Oficina comunitaria, suministro de alimentación, hidratación
21	JORNADA DE ACCIONES AFIRMATIVAS "VACUNATE CONTRA LA HOMOFOBIA"	Dentro del plan de acción de enfoques diferenciales y como parte de las acciones afirmativas priorizadas para 2018 en la atención a víctimas de los sectores LGBTI, la unidad acompañará junto con OMI la Jornada de "Vacunarse contra la Homofobia" con el objetivo de conmemorar el día internacional contra la homofobia, transfobia y lesbofobia, en atención a las víctimas LGBTI del municipio de Florencia y se hará extensiva a varios puntos de la ciudad.	FLORENCIA	17-may-18	17-may-18	1000	Material de visibilidad institucional y de la actividad, Bandera LGBTI, Carnet de identidad de la actividad, marillas con identidad de la actividad, juguetes tipo jeringas
22	JORNADA DE NOTIFICACION PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL.	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidos dentro del proceso de justicia y por adelantado en contra del posulado Salvatore Mancuso por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha 20 de noviembre de 2014 y 24 de octubre de 2016, mediante resolución N° 1407 del 9 de mayo de 2018. Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluídas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluídas en resolución de pago.	SITIO NUEVO	19-may-18	19-may-18	300	Suministro refrigerios, estación de café, computador portátil, sonido, micrófono, coordinador logístico





**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

N°	NOMBRE DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	MCO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
23	CIERRE SUJETO DE REPARACION COLECTIVA DE LA COMUNIDAD DE PITA, MUNICIPIO EL REPELON	Revisión de las medidas de reparación implementadas, lectura del acta de la resolución de cierre administrativo de sujeto de reparaciones colectiva y encuentro con las autoridades departamentales y municipales.	EL REPELON	22-may-18	22-may-18	200	Cita comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, merienda, material gráfico pedagógico, personal logístico
24	TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y MUNICIPIO DE NEIVA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o intercomunitarios) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	NEIVA	28-may-18	31-may-18	45	Alojamiento, desayuno, almuerzo, cenas, estación de café, salón, video beam, computador portátil, reintegro de transporte
25	CONMEMORACION DEL 9 DE ABRIL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Encomemoración del 09 de abril Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el Municipio de San Vicente del Chucurí	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	24-may-18	24-may-18	300	Suministro de refrigerios, coordinador logístico
26	SESION COMISION DE SEGUIMIENTO LEY 1448 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FINAL DEL PERIODO 2014 -2018	Sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso de la República que tendrá lugar en el salón Luis Guillermo Vélez, edificio nuevo del Congreso carrera 7 No. 63, con el propósito de presentar el informe final de gestión del cuatrienio; actividades realizadas, logros y retos alcanzados, desafíos y recomendaciones que deberá tener en cuenta los honorables congresistas que integran y también esta corporación en el cuatrienio que se avizora. Esta sesión será transmitida en directo por el canal Congreso.	BOGOTÁ	31-may-18	31-may-18	250	Suministro de refrigerios para consumo de Congresistas, víctimas y demás invitados, tickets aéreo, mensero, alojamiento y reintegro de transporte
27	COMPONENTE DE TRANSFORMACION DE ESCENARIO LOCALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENTRELANZANDO ACCION 3481 Y PARA DAR CIERRE AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO DE REPARACION COLECTIVA	En el marco del proceso de reparación colectiva, se implementó el fortalecimiento de la medida de satisfacción "significación de sitios sagrados comunitarios, y conservación de tradiciones y espacios culturales" y la implementación que da el cierre a la medida DO. 2463 para la reconstrucción del tejido social, en el componente de transformación de escenarios locales.	OURTAMAN	6-jun-18	6-jun-18	320	Suministro de almuerzos, materiales para la realización de la actividad, transporte de materiales, camisetas, placa en bronce, tarima, pedón de Mensaje a la Paz, fotografías,
28	JORNADA DE VALORACION Y PROTOCOLIZACION DEL PROC EN EL SRC COMUNDAS AFROCOLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	Atmada de fortalecimiento comunitario único en sus derechos fundamentales como la concertación informada a través de mecanismos propios de toma de decisiones en el proceso de consulta previa para la ratificación de acuerdos del plan integral reparación colectiva, en el sujeto de reparación colectiva de las comunidades afrocolombianas del municipio de San José de Uré, Córdoba	SAN JOSE DE URE, COCOCBA	6-jun-18	6-jun-18	60	Día comunitaria, suministro de alimentación, hidratación, sillas, video beam, computador, materiales (papel periódico, marcadores permanentes), reintegro de transporte. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombia
29	TALLER RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD - MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y MUNICIPAL DE CUCUTA.	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales e intercomunitarios) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	CUCUTA	5-jun-18	6-jun-18	43	Suministro de alojamiento, desayuno, almuerzos, refrigerios, cenas, estación de café, mesero, video beam, computador, sonido, salón, tableta durante los días del evento, reintegro de transporte y apoyo compensatorio

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sec e administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
30	JORNADA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ÉTNICO VILLA ARBOLEDA, VALLE DEL GUMIEZ	Jornada de concertación consultaría de acciones del Plan Integral de Reparación Colectiva en la que se analizan los mecanismos propios de la comunidad para la planeación y fortalecimiento de sus planes de vida.	VALLE DEL GUAMUZ, VILLA ARBOLEDA PUTUNAYO	30-may-18	15-may-18	120	Ola consultaría, suministro de alimentación, habitación, reintegro de transporte fluvial y terrestre y coordinador logístico
31	TALLER RESOLUCION DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD - MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE META Y VILLAVICENCIO	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales e internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no-violencia.	VILLAVICENCIO META	23-may-18	24-may-18	40	Suministro de almuerzo, Ceras, refrigerios, alojamiento, café, video lesson, computador portátil, sonido, maseros, reintegro de transporte, apoyo compensatorio y coordinador logístico
32	ACCION CONMEMORATIVA DEL 25 DE MAYO: DIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO	Dentro de las acciones de la estrategia de pedagogía social de la dirección general, la unidad para las víctimas tiene dentro de sus actividades la conmemoración del día nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto que se conmemora el 25 de mayo, así en acto de acuerdo entre las mujeres que estabamos haciendo parte de la estrategia de atención a mujeres víctimas de violencia sexual con el Presidente de la República en la Casa de Nello para dar cuenta de los resultados de esta.	BOGOTA	24-may-18	24-may-18	300	Suministro de alojamiento, alimentación, reintegro de transporte. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios e instituciones.
33	COMITÉ EJECUTIVO DE MESA NACIONAL DE PARTICIPACION	Se llevará a cabo el comité ejecutivo de la mesa nacional de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en donde entre otros, se definirá la agenda de la próxima sesión ordinaria de la mesa nacional, entre otros, así como una actividad enfocada en garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.	BOGOTA	23-may-18	30-may-18	14	Suministro de desayuno, almuerzo, ceras, refrigerios, estación de café, maseros, salón con montaje, video lesson, alojamiento, materiales (esteros, papelógrafo, libreta de apuntes), reintegro de transporte y apoyo compensatorio
34	COMITE COMUNITARIO DE AMOR, FAZY RECONCILIACION	Este Comité Comunitario está contemplado y da cierre a la medida 387 del plan integral de reparación colectiva de El Bosque que comprende propender por el fortalecimiento y la ocupación de los espacios organizativos y comunitarios que fortalecen el tejido social en el desarrollo del proceso de reparación colectiva llevado a cabo con el objeto de reparación colectiva del Barrio El Bosque.	VEREDA EL BOSQUE CHIGORODO, ANTOQUIA	7-jun-18	9-jun-18	300	Suministro de materiales: Pintura exterior, vallas, dibujos, merche boné, pinchos, espátulas, mascarillas, costales, escobas de cerdas, martillo, pala, sacos con paño, lodo, techos y coordinador logístico
35	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCION EN ARAS DEL CERRE DEL SUJETO DE REPRACION COLECTIVA TURBAY Y EL MOHÁN Y CERRE DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS	En aras de darle continuidad al proyecto de comunicaciones para la implementación de medidas de satisfacción, además de dar abasto a las medidas ajustadas se realizó jornada junto con los profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones para afinar detalles en el plan de trabajo del proyecto "Documentar La Memoria Histórica de los Compañeros de Turbay y El Mohán", iniciado en el 2017. Así mismo, se dará cierre a las medidas: 2214 "Gestionar e implementar un programa de Medios Comunitarios para la Comunidad de Turbay y El Mohán"	COMUNIDAD TURBAY Y EL MOHÁN SANTANDER	7-jun-18	7-jun-18	35	Suministro de almuerzo, refrigerios, reintegro de transporte y personal logístico
36	JORNADA DE CONCERTACION COMUNITARIA DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL, RAPARACION COLECTIVA	En el marco del desarrollo de la consulta previa se realizará una mesa técnica para la revisión de las acciones contenidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva con el fin de definir su viabilidad y proyectar la implementación de las mismas después de la protocolización, de las 11 regiones (Consejo Mayor de la Cuenca del río Cañama, Consejo Comunitario del Río Naya, Consejo Mayor de la Cuenca del Río Reposo, Consejo Comunitario del Río Yarusangal, Consejo Comunitario del Río Mayorquín, Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calma, Consejo Comunitario Mayor de Antioquia, Consejo Comunitario de Córdoba San Cipriano, Consejo Comunitario de Alto y Medio Gagua, Consejo Comunitario La Gloria, Consejo Comunitario de La Plata Bahía Málaga), con los cuales se trabajan todas las actividades conjuntamente ya que fue un acuerdo que se hizo con el Gobierno Nacional desde que iniciaron el proceso de reparación colectiva de la comunidad de Checó - Guibó	QUIBO, CHOCO	11-jun-18	13-jun-18	18	Suministro de refrigerios, estación de café, reembolso de transporte terrestre, fluvial y alimentación

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
37	QUINTA SESION DE LA VEEDURIA	La Unidad para las Víctimas realizó la Quinta Sesión de la veeduría del espacio amplio de participación que se deriva del acuerdo final entre el Gobierno Nacional en el punto 5.1.3.7, en la que se revisaron la propuesta de modificación del decreto 1084 de 2015.	BOGOTA	12-jun-18	15-jun-18	54	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, menseros, salón con montaje, video wear, computador, alojamiento, reembolso de transporte, tiquetes aéreos y coordinador logístico
38	SESION ORDINARIA DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Enmarcado dentro de las funciones de la UARIV establecidas en las resoluciones 388113 y 1282116, se llevará a cabo el primer plenario de la Mesa Nacional de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18	331	Requerimientos RDAL 8042 8043 Suministro para Presidente de la República y Ministro del Interior que asistieron al evento, Suministro para los miembros de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas: Nacional, Departamental y Municipal en las ciudades de Bogotá, Cali y Santander de Quilichao. Alojamiento en acomodación sencilla, doble y triple (Todos los asistentes) Acceso y habitaciones adaptadas para los participantes en condición de discapacidad Alimentación Desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café (Todos los asistentes), menseros Alimentación Desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café (vegetarianos) Servicio adicional nocturno y por visita del Presidente y Ministro del Interior Transporte de Pasajeros Desde Aeropuerto, hotel, lugar del evento ida y regreso, en buses, vans, taxis y premium. Vehículos con rampa para transporte de discapacitados Tiquetes aéreos Desde ciudades principales hasta Cali Ayudas audiovisuales Video wear, sonido y operador de sonido
39	SESION ORDINARIA DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Participación de la Mesa municipal de Santander de Quilichao en Segundo Plenario de la Mesa Nacional de participación efectiva de víctimas. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18		
40	ASISTENCIA DE LA MESA DE PARTICIPACION DEPARTAMENTAL DE CAUCA EN EL 2DO PLENARIO DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS	Asistencia de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas de Departamento del Cauca en la Sesión del Segundo Plenario Ordinario de la Mesa Nacional, el cual se enmarca dentro la estrategia de acompañamiento de la UARIV a las entidades territoriales definida en el artículo 258 del Decreto Reglamentario 4800 del 2011. Se contó con la visita del Señor Presidente de La República y del Señor Ministro del Interior	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	18-jun-18	23-jun-18		



40



Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
41	JORNADA DE NOTIFICACION PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno reconocidas en el proceso de justicia y paz adelantado en contra del postulado Jhon Jairo Hernández Sánchez por parte del Tribunal Superior de Barranquilla, se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar, la jornada de notificación y pago de las indemnizaciones reconocidas en la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2017. Al mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejado por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	VALLEDUPAR CESAR	14-jun-18	14-jun-18	85	Suministro de refrigerios, estación de café, bolsas de agua, arreglo floral, manteles y coordinador logístico
42	ESTRATEGIA "CUENTAME UN CUENTO" VOCES DEL PASADO, ECOS DEL PRESENTE	En el marco de plan de acción en atención a la población de personas mayores víctimas del conflicto armado en Colombia, el Grupo de Enfoque Diferencial realizará la actividad de 15 de junio 'Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez' con el objetivo de contribuir al perdón la reconciliación y construcción de paz.	BOGOTÁ	15-jun-18	15-jun-18	500	Suministro de refrigerios y transporte de alimentos
43	PUESTA EN MARCHA CRAV TUMACO - NARIÑO Y COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALTO IMPULSO PARA LA PROTECCIÓN INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES AFRO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS AWA Y EPERARA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de atención a víctimas (CRAV) del municipio de Tumaco. El acto inaugural se hará con la presencia de la Directora General y del Presidente de la República, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General a la territorialización.	TUMACO	5-jul-18	5-jul-18	200	Suministro de alojamiento, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café sala VIP, meseros sala VIP, reembolso de transporte, transporte pasajeros, transporte de carga (montaje y desmontaje) tickets aéreos, catering, botellas y bolsas de agua, sonido INCOOR, consola de 12 canales, retornos, caja de prensa, micrófonos, alambros e inalámbricos, lit de limpieza, placa inaugural, caja de herramientas, planta eléctrica, salidas de encerramiento, caterinas, carpas con extensiones, mesas plásticas, sillas, poltrona, mesa de centro, nevero mini bar pequeña, impresora laser, computadores. Materiales: Cinta satinada, pegamento, papel papelillo, papel bond, globos, arreglos florales, abrazaderas plásticas, cinta de encerramiento, aerosol fluorescente, coordinador y personal logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios o equivalentes. Este evento contó con la presencia de integrantes de la comunidad Afrocolombiana y comunidad indígena de los pueblos AWA y EPERARA
44	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD - MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE ANTIOQUIA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad: -no-violencia.	MEDELLÍN	25-jun-18	26-jun-18	45	Suministro desayuno, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamientos acomodación sencilla y doble, servicio de salón con montaje, video beam, sonido, tallerista, reembolso de transporte, apoyo compensatorio, tickets aéreos, coordinador logístico



90



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminado	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
45	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD – MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ Y MUNICIPAL DE TUNJA	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia	TUNJA	5-jul-18	6-jul-18	43	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamiento acomodación doble, salón con montaje, sonido, micrófono, video beam, computador, papelógrafo, tallerista, reembolso de transporte, materiales (libretas de apuntes, esferos) y coordinador logístico
46	SEGUNDO MOMENTO ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	En el marco de la estrategia de reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual, se llevó a cabo el segundo encuentro de mujeres, con el objetivo de contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres a través del reconocimiento de las violencias basadas en el género y los derechos sexuales y derechos reproductivos, donde se construyó un acto simbólico de manera participativa con las mujeres	BARRANCABE RMEJA	5-jul-18	10-jul-18	17	Suministro desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, meseros, alojamientos acomodación doble y triple, servicio de salón con montaje, video beam, computador, reembolso de transporte, materiales papelería (marcadores, esferos, cinta, papel bond, hojas de color, papel periódico, temperas, gis, lápiz, post-its), coordinador logístico
47	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD – MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE SANTANDER	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales) con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia	BUCARAMANGA	12-jul-18	15-jul-18	50	Suministro de alojamiento en acomodación doble y triple, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estaciones de café, meseros, video beam, computador, sonido, salón con montaje, coordinador logístico, materiales: papelógrafo, hojas papel periódico, marcadores
48	JORNADA DE NOTIFICACIÓN PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del postulado Ramiro Vanoy Muñilo por parte del Tribunal Superior de Medellín y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevó a cabo la jornada de notificación y pago a más de 550 víctimas de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha 02 de febrero de 2015 y 04 de mayo de 2016, mediante resolución que ordenará el pago parcial de dichas indemnizaciones. Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago, en el municipio de Santa Fe de Antioquia.	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11-jul-18	12-jul-18	570	Suministro de estación de café y agua permanente, refrigerios, mesero, transporte de carga (estación de café y refrigerios) y coordinador logística





Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
49	REUNION INSTITUCIONAL PARA LA REVISION DE LOS AVANCES EN LAS MEDIDAS DE SATISFACCION EN LA DIRECCION TERRITORIAL DE CAQUETA - HUILA	Con el fin de realizar la revisión de las medidas de satisfacción que se están implementando los equipos de trabajo de la Dirección Territorial, la Directora General se reunirá con el equipo de trabajo de la Dirección Territorial de Caquetá-Huila, con el fin de generar directrices estratégicas en la atención de las víctimas del conflicto armado en el territorio.	CAQUETA, HUILA	10-jul-18	10-jul-18	45	Suministro de cenas
50	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangonez Lugo por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Asimismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	SANTA MARTA	18-jul-18	18-jul-18	430	Suministro de refrigerios, estación de café, sillas, mesas, sonido indoor, coordinador logístico
51	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del proceso de justicia y paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangonez Lugo por parte del Tribunal superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Asimismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	SANTA MARTA	20-jul-18	20-jul-18	450	Suministro de refrigerios, estación de café, sillas, mesas, sonido indoor, coordinador logístico



Handwritten signature



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
52	JORNADA DE NOTIFICACION - PAGO DE LA INDEMNIZACION DE CARÁCTER JUDICIAL	En el marco de la reparación judicial en favor de las víctimas del conflicto armado interno y quienes se encuentran reconocidas dentro del Proceso de Justicia y Paz adelantado en contra del Postulado José Gregorio Mangones Lugo por parte del Tribunal Superior de Bogotá y la Honorable Corte Suprema de Justicia, se llevará a cabo la jornada de notificación y pago de la resolución que ordena el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015) y dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Así mismo se resolverán inquietudes generadas respecto al esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones manejada por el fondo para la reparación de las víctimas, y se realizará la recepción de la documentación de las víctimas incluidas dentro de aquel proceso pero que a la fecha no han sido incluidas en resolución de pago.	FUNDACION MAGDALENA	19-jul-18	19-jul-18	300	Suministro de refrigerios, estación de café, computador portátil, micrófonos y coordinador logístico
53	ESTRATEGIA VEEDORES VICTIMAS	En el marco de plan de acción en atención a la población con enfoque diferencial víctimas del conflicto armado en Colombia, el grupo de enfoque diferencial realizará la actividad el 19 de julio (formar veedores víctimas) para la reconstrucción y tejido social y construcción de paz en el goce efectivo de los derechos y así reforzar confianza en el estado.	BOGOTA	19-jul-18	19-jul-18	45	Suministro de refrigerios
54	TALLER RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON LA FUERZA DE LA VERDAD- MESAS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE MUJERAS, JURADÓ Y BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	El desarrollo del taller se enmarca dentro de las acciones de pedagogía social para las víctimas del conflicto armado, y el objetivo principal del taller es brindar a los participantes los conceptos básicos para la resolución de conflictos (interpersonales, sociales o internacionales), con base en la filosofía de la fuerza de la verdad - no violencia.	BAHIA SOLANO, PUNTA HUNA	26-jul-18	27-jul-18	75	Suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, estación de café, alojamiento, apoyo compensatorio, reintegro de transporte, tallerista, sillas, mesas, video beam, computador, salón con montaje y coordinador logístico





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
58	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	MEDELLIN	9-ago-18	9-ago-18	40	Suministro de refrigerios, salones, video beam, computador, sillas, materiales: cuerdas, esferos, marcadores, papel kraft, papel iris, pegante, tijeras, colores, lana, blocks tamaño carta, temperas, pinceles y transporte
59	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	MEDELLIN	24-ago-18	24-ago-18	40	Suministro de salones, sillas, video beam, computador portátil, refrigerios
60	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	BOGOTA	15-ago-18	15-ago-18	30	Suministro salones, video beam, refrigerios y meseros
61	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARCEP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	BOGOTA	29-ago-18	29-ago-18	30	Suministro salones, video beam, computador, refrigerios y meseros





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	MCO	Fecha inicio	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
62	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		16-ago-18	20	Suministro video beam, computador, refrigerios, meseros y transporte
63	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		17-ago-18	30	Suministro de refrigerios, servicio meseros, video beam, computador portátil, transporte de pasajeros, materiales: esferos, marcadores, pliegos de papel kraft, papel lino, pegante, tijeras, colores, lana, blocks hojas tamaño carta, temperas y pinceles
64	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		30-ago-18	20	Suministro de refrigerios, servicio meseros, video beam, transporte de pasajeros
65	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en CBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	CALI		31-ago-18	30	Suministro de almuerzos, refrigerios, servicio meseros, video beam, salón, transporte de pasajeros



28



Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	IMCC	Inicio	V. ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
66	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	16-ago-13	16-ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, servicio meseros, video beam, salón, reintegro de pasajeros, materiales: cuadernos, esferos, marcadores, papel kraft, papel iris, pegante, tijeras, colores, lana, blocks tamaño carta, temperas, pinceles y coordinador logístico
67	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	23-ago-13	23-ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, video beam, computador, meseros y coordinador logístico
68	ESTRATEGIAS LA VIDA EN NUESTRAS MANOS Y ENTENDIENDO MI HISTORIA	Implementación de las estrategias de acompañamiento con enfoque psicosocial: "La Vida en Nuestras Manos" con jóvenes reincorporados que salieron de los campamentos de las FARC-EP y "Entendiendo Mi Historia" con jóvenes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos en ICBF y presentan el hecho victimizante de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados, como parte de su proceso de reparación integral	FLORENCIA	30-ago-13	30-ago-13	13	Suministro de almuerzos, refrigerios, meseros, reintegro transporte y coordinador logístico
69	PARTICIPACIÓN UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE MANIZALES	En el marco de las acciones planificadas en la estrategia de pedagogía social de la Dirección General se llevará a cabo por cuarto año consecutivo una alianza con el Festival Internacional de Teatro de Manizales, el cual de acuerdo con la propuesta tendrá unos espacios institucionales que permitirán la visibilización al público asistente del festival, de la misión que cumple la Unidad en el territorio y de su papel en el tema del postconflicto.	MANIZALES, CALDAS	4-oct-13	14-oct-13	20.000	Propuesta con presencia de marca y participación de víctimas en espacios de calle y sala

98



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	VDC	Fecha inicio	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
70	ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS DE USO COLECTIVO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS "MACHUCA" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA	Se realizará la adecuación de espacios recreativos de uso colectivo del parque principal del Corregimiento de Fraguas "Machuca" en el Municipio de Segovia Antioquia, para preparar el acto simbólico del día 11 de octubre de 2018 en conmemoración de la masacre ocurrida en este lugar hace 20 años. El parque se pintará durante el Comité realizado por el Ejército Nacional y la Administración municipal.	SEGOVIA, MACHUCA, ANTIOQUIA		11-oct-18 15-oct-18	35	Suministro de galones de pintura para exteriores, diluyente, estopa, brochas y transporte de material
71	CONMEMORACION 20 AÑOS DE LA MASACRE OCURRIDA EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS "MACHUCA" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA	En el marco de las acciones conmemorativas de las comunidades en Colombia, se acompañará a la población del Corregimiento de Machuca, Municipio de Segovia en el departamento de Antioquia, en un acto simbólico tras los 20 años de la masacre ocurrida el 18 de octubre en esta población. Para esto se contará con una fuerte incidencia estatal, apoyada por el sector de protección social y la presencia del Señor Presidente de la República para este año.	CORREGIMIENTO DE MACHUCA, SEGOVIA, ANTIOQUIA		15-oct-18 18/2018	550	Suministro de almuerzos, estación de café, botellas de agua, alimentación para sala VIP mesero, sonido profesional, bajos, cajas array, monitores, consola de 32 canales, micrófonos de cable, micrófonos inalámbricos, computador portátil, impresora a color, resina de papel, tarima de prensa 6m x 2.40 en aluminio con escalera, tarima principal 6m x 4m en aluminio, con faldón y escalera, mesa tipo rimax para filtro, sala tipo lounge, kit de limpieza, sillas plásticas sin brazos, velones, flores, plantas, corona floral, arreglo floral, icopor, base de madera, mesas tipo lounge, pantalla 3P con su equipamiento técnico, caja de herramientas con extensiones eléctricas, herramientas básica, planta eléctrica, cajas de afilares, silicona fría, pistola de silicona, barras de silicona, pila, alambre dulce, abrazaderas plásticas, nailas, rollos de cinta peligo, pintura en aerosol fluorescente, cabinetas, carpas, transporte alimentación, transporte de equipamiento técnico (3 camiones montaje y desmontaje), transporte busetas, camioneta doble cabina con platón, camioneta adicional camioneta doble cabina con platón, arreglos de flores. Coordinador logístico, tiquete aéreo, alojamiento, personal logístico, sombrillas grandes, polibambra, banderines, alquiler nevera icopor. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional dada la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios o equivalentes.
72	CENTRO REGIONAL DE ATENCION PARA LAS VICTIMAS CRAV EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) del municipio de Pereira. El acto inaugural se hará con la presencia del Director General, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General e la territorial/Eje Cafetero.	PEREIRA, RISARALDA		25-oct-18 25-oct-18	80	Suministro de almuerzos, estación de café, botellas de agua, arreglos florales, placa inaugural, sonido indoor para auditorio, micrófonos inalámbricos, micrófono con pedestal, sillas tipo versalles con cojín para mesa principal, sillas rimax, mesas tipo lounge, caja de herramientas, televisos, cinta blanca satinada, circuito de punto fijo, tarima, transporte montaje y desmontaje de equipamiento técnico, reintegro de transporte, apoyo compensatorio, impresión de backing, separadores, papel higiénico industrial, papeleras, personal logístico y gastos coordinador logístico





N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	TERMINACIÓN	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
73	CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA TOMA A MITÚ (VAUPES)	En el marco de las medidas de satisfacción conmemorar los 20 años de la toma a Mitú a través de actividades de carácter simbólico y cultural, con el fin de recordar y resaltar los hechos victimizantes acontecidos el 1 de noviembre de 1998. Para esto se levantó a cabo una agenda de actividades en el parque principal del municipio de Mitú.	MITÚ, VAUPES	1-nov-18	1-nov-18	540	Suministro de bolsas de agua y platos en caja
74	LANZAMIENTO UNIDAD EN LINEA	Dentro de las acciones de la estrategia de pedagogía social y de las acciones que la Unidad viene adelantando para crear herramientas informativas de mayor accesibilidad a las víctimas, se hará el próximo jueves 1 de noviembre el lanzamiento de la plataforma 'Unidad en Línea' el cual tendrá la presencia del Director General de la Unidad.	BOGOTÁ	1-nov-18	1-nov-18	100	Tarima para medios de 240cm x600cm x 8cm, Internet, Aire acondicionado portátil, Backing, Piezas pedagógicas de mano (manillas), globos blanco impreso a una lista de color azul tamaño r12, piezas pedagógicas de piso impreso en vinilo fotográfico de 2x130 instalación de vinilo fotográfico, piezas pedagógicas de piso (rompe baldas en cartón doble pared impreso en vinilo laminado mate), refrigerio mañana, estación de café, pantalla Led, Mueble computador pedestal de 1, 15 metro de alto por 40cm de base, con computador touch de 19", decorado con imagen en vinilo por los cuatro lados (diseño de logos suministrado por la unidad). Ubicado en Bogotá, Mueble computador pedestal de 1, 15 metro de alto por 40cm de base, con computador touch de 19", decorado con imagen en vinilo por los cuatro lados (diseño de logos suministrado por la unidad), Transporte a Bogotá-Cubidó, Transporte aeropuerto Cubidó lugar del evento, instalación y acompañamiento durante el evento, Alquiler de Mueble computador Cubidó, Transporte de transporte material de montaje, registro, transporte y alojamiento, busetas, carro camioneta, van, gastos coordinador logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente
75	CENTRO REGIONAL DE ATENCION PARA LAS VICTIMAS CRAV EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	Dentro de las acciones de la Unidad para las Víctimas para 2018, se hará la entrega del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) de la ciudad de Barranquilla. El acto inaugural se hará con la presencia del Director General y del Señor Presidente de la República, razón por la que se genera un apoyo desde la Dirección General a la Territorial Atlántico.	BARRANQUILLA, ATLANTICO	23-nov-18	23-nov-18	500	Estación de café sala vip (vasos, tases de café, platos) y kit presidente, kit de limpieza (bata blanca en algodón, jabón líquido sin olor, papel higiénico, toallas de papel de mano, arreglos de flores, placa inaugural) cinta satinada, hidratación: agua en botella, bolsas de agua, personal logístico y de montaje, mesero, refrigerio gourmet, estación de café, latinas, leche profesional de 12x11 ml a dos aguas y 12x8, sillas rinas sin brazos, mesas de registro, velas, abrazaderas plásticas, ordenadas - rompe fleco, carpas, sala tipo lounge, pantalla led, caja de herramientas, nevera equipada y transporte, sillas versales, sonido outdoor 600 pax incluye consola - retorno audio para prensa y dos micrófonos de pedestal, cinco (5) torres inalámbricas, mesas tipo lounge, circuito de punto fijo, pantalla eléctrica, impresoras, computador portátil, resmas de papel, poliestireno, ventiladores industriales, piso para el área de techo, baños portátiles, tapetes para zona desahogada, charolina blanca para la tarima, silla, transporte material de montaje, registro, transporte y alojamiento, busetas, carro camioneta, van, gastos coordinador logístico. El evento contó con la presencia del Señor Presidente de la de la República e involucró protocolo de Gobierno Nacional desde la presencia de invitados de Presidencia, Ministerios e equivalentes.
76	MARCHA REGIONAL CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Esta solicitud corresponde a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, reconociendo los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, para visibilizar de forma unificada la lucha contra todas las formas de violencia, valoración de los derechos y difundir la vida y los mecanismos de prevención protección y acceso a la justicia. Se pretende movilizar a las mujeres de Urabá para fortalecer los lazos y la solidaridad en la defensa de los DDHH, realizar un intercambio cultural que permita la participación e integración como reconocimiento a la lucha de las MUJERES.	CHIGORODO, ANTIOQUIA	29-nov-18	29-nov-18	1.100	Suministro refrigerios y transporte



N°	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	N° ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
77	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se hace fundamental constituir de la mano con las víctimas el posicionamiento de la entidad en el ejercicio mismo de la reparación a las víctimas del conflicto. Se lleva a cabo como parte de la estrategia en mención, acciones de apoyo a las actividades territoriales, vinculando la población de diferentes partes del país en Ariboquia, Atlántico, Bolívar y San Andrés, Caquetá, Huila, Cauca, Bogotá, Tolima, Boyacá, Chocó.	BOGOTÁ	27-nov-18	27-nov-18	5.000.000	PIEZAS PEDAGOGICAS
78	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se hace fundamental constituir de la mano con las víctimas el posicionamiento de la entidad en el ejercicio mismo de la reparación a las víctimas del conflicto. Se lleva a cabo como parte de la estrategia en mención, acciones de apoyo a las actividades territoriales, vinculando la población de diferentes partes del país en Cesar, Guajin, Córdoba, Caidas, Risaralda, Magdalena, Meta, Guaviare, Cesarare, Vampés, Guairá, Michada, Amazonas, Nariño, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Sucre, Urabá, Valle.	BOGOTÁ	27-nov-18	27-nov-18	5.000.000	PIEZAS PEDAGOGICAS
79	ACCIÓN PEDAGÓGICA DE APOYO TERRITORIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la dirección general y dentro del apoyo de la vinculación del territorio en las acciones de carácter nacional, se genera una jornada de apoyo a las mesas municipales de víctimas de San José de Guaviare, Santa Marta, Cúcuta, Villavicencio y Bogotá, en jornadas de participación con niños y niñas.	BOGOTÁ	20-dic-18	20-dic-18	1.000	Suministro de material pedagógico infantil, apoyo logístico, transporte



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las Víctimas**

Nº	NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO	INICIO	Terminación	Nº ASISTENTES	SERVICIOS INCLUIDOS
80	PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA EXPOARTESANAS 2018	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General, se llevará a cabo la instalación de un stand dentro de la Feria Internacional de Expoartesanas 2018. En este se contará con la participación de 16 artesanos con procesos de emprendimiento, ejemplo del proceso de reparación integral, que durante los cinco días de la feria, podrán mostrar a la sociedad civil asistente, como a través de sus productos que continúan construyendo país.	BOGOTÁ	5-dic-18	18-dic-18	8.000.016	Alquiler espacio Feria, boletas, pasaje día, stand fotográfica, sala VIP, impresión publicidad stand Expoartesanas, diseño y construcción stand, adyacimientos stand dulcería, logísticos
81	PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA BIENESTAR ARTESANOS	En el marco de la estrategia de pedagogía social de la Dirección General, se llevará a cabo la instalación de un stand dentro de la Feria Internacional de Expoartesanas 2018. En este se contará con la participación de 16 artesanos con procesos de emprendimiento, ejemplo del proceso de reparación integral, que durante los cinco días de la feria, podrán mostrar a la sociedad civil asistente, como a través de sus productos que continúan construyendo país.	BOGOTÁ	5-dic-18	18-dic-18	8.000.026	Servicio de alojamiento, alimentación: desayunos, almuerzo, cenas, refrigerios, estación de café, tickets aéreo, reintegro de transporte,
82	INFOGRAFIA	Infografía	BOGOTÁ				Infografía
83	ESTRUCTURA PARA MAPA GEOGRÁFICO DE SEGUIMIENTO A LA DINÁMICA DEL CONFLICTO Y VICTIMIZACIÓN.	En el marco de las funciones de la subdirección de prevención y atención de emergencias, orientadas a la identificación de fuentes de riesgo y la coordinación de emergencias humanitarias, la dependencia requiere de herramientas para la georeferenciación y monitoreo de las situaciones ocurridas en el territorio nacional, relacionadas, principalmente, con desplazamientos masivos. Por ello se vuelve necesaria la construcción de esta herramienta para el mejoramiento de la coordinación mencionada.	BOGOTÁ	13-dic-18	13-dic-18		Mapa de georeferenciación

La presente certificación se expide a los Quince (15) días del mes de febrero de 2019.


KATHERIN LORENA MESA MAYORGA
 Asesora Dirección General - UARIV
 Supervisora Contrato No. 1388 - 2018

Elaboró: Lorena Conde C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11
 Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Handwritten mark



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 3



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-26

Versión: V.1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 05/10/2015

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	876 de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 3° Mes: 05 Año: 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
CEDULA O NIT	900369179-9
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la preproducción, producción, postproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las parrillas de programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las condiciones establecidas en el proceso de selección y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato. 2. Presentar a la supervisión del contrato de manera previa a la producción de cada evento, la relación y cotización de todos y cada uno de los bienes y servicios que serán puestos a disposición del desarrollo de éste para su aprobación, entendiendo esto como la preproducción. 3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y en el proceso de selección para cada evento, que deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación de RTVC, atendiendo las instrucciones impartidas por la entidad y/o supervisor para satisfacer las necesidades propias del evento a realizar. Aquellos gastos que NO sean autorizados por el Supervisor del contrato durante su ejecución, NO serán reconocidos por RTVC al momento de realizar los desembolsos correspondientes. 4. Tener a disposición dentro de la ejecución del contrato el personal y lo equipos adicionales a los mínimos requeridos conforme se establece en el Anexo Técnico, el cual hará parte integral del contrato. 5. Seguir los lineamientos realizados por la Subgerencia de Radio para realizar el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los eventos cubrimientos, transmisiones y actividades de posicionamiento. 6. Coordinar con los proveedores la entrega oportuna y con las especificaciones de calidad solicitadas por RTVC de insumos logísticos, técnicos y humano para la preproducción y la producción de los eventos que serán requeridos por la Subgerencia de Radio. 7. Asistir a las reuniones que programe RTVC para el seguimiento del objeto del contrato. 8. Entregar al supervisor del contrato, un informe que debe entregarse en los 5 primeros días de cada mes, con las siguientes características: 1. Debe contener el informe detallado por evento, consolidado de acuerdo a las actividades realizadas el mes anterior, con sus respectivos soportes, utilizando el formato de legalización, que será aportado por RTVC, previamente a la presentación de cada pago 2. Debe incluir soporte histórico fotográfico de los eventos realizados. 3. Debe contener el balance financiero del

	<p>contrato, en el que se detalle el valor ejecutado y el saldo disponible por ejecutar</p> <p>5. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS- (véase en el anexo técnico), en los tiempos establecidos en el proceso de selección</p> <p>10. Cualquier compra que se vaya a realizar en el marco de la ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, deberá cumplir con el procedimiento que se establece a continuación. Se realizará un comité conformado, como mínimo, por un integrante de la supervisión y un integrante por parte del CONTRATISTA. Allí se revisarán las necesidades que conllevan la adquisición del(la/s) elemento(s) y/o servicio(s) a requerir. Será responsabilidad de RTVC definir las especificaciones técnicas (incluidas las condiciones de pago) del bien/servicio a adquirir. Una vez comunicadas dichas especificaciones por parte del supervisor, EL CONTRATISTA contará con máximo 5 días para presentar al menos, dos cotizaciones del elemento/servicio a adquirir (Dicho período podrá ampliarse, previa autorización de RTVC). RTVC se reserva el derecho de adelantar también las cotizaciones que considere durante el mismo período para determinar la oferta más favorable de acuerdo con las especificaciones presentadas por EL CONTRATISTA. Una vez se tengan las cotizaciones, RTVC convocará a una reunión en la cual se abrirán las cotizaciones (tanto de EL CONTRATISTA como de RTVC, de existir, se revisará que se encuentren con los precios y que respeten las especificaciones previamente definidas y avaladas y se procederá a la autorización de la compra correspondiente por parte de la supervisión. Se elegirá aquella cotización que cumpla con las especificaciones técnicas definidas y que tenga el menor precio cotizado. Lo anterior sin perjuicio de la aprobación posterior que deba llevarse a cabo en el caso de los bienes o servicios considerados como GASTOS REEMBOLSABLES. Se podrá prescindir del mencionado proceso para la compra de liquetes aéreos o para aquellos bienes y/o servicios que no superen los CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), siempre que exista autorización previa y por escrito del supervisor. PARÁGRAFO: RTVC y/o la supervisión se reservan el derecho a realizar sondeos de forma discrecional, a través de solicitud de cotizaciones o consulta de listas de precios de referencia, en los casos en los que la entidad no presente sus propias cotizaciones dentro del procedimiento de compra de bienes y/o servicios descrito anteriormente, con el fin de verificar que los precios se encuentren ajustados a los precios de mercado. En todo caso, no se aprobarán gastos que sobrepasen el 10% de lo definido en los mencionados sondeos.</p>
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento de recursos, lo que ocurra primero.</p>
<p>VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES DOS CIENTOS VENTINUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MOTE (\$1.907.229.863) incluido IVA, los cuales serán pagados de la siguiente forma:</p>

del COMPONENTE VARIABLE GASTOS REEMBOLSABLES. Para efectos de que se realicen los desembolsos mensuales, EL CONTRATISTA deberá presentar previamente ante el supervisor o a quien éste designe, los gastos efectuados en el mes inmediatamente anterior para revisión y aprobación, con ocasión de la ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, mediante la presentación en medio físico y digital de la relación de ejecución de recursos en el formato establecido para tal fin y acompañado de los respectivos soportes de Ley y que el proceso Interno de -RTVC- defina. Los gastos que plantee mensualmente EL CONTRATISTA sólo se le reembolsan en la medida que las facturas y/o cuentas de cobro expedidas se ajusten a los valores aprobados por RTVC- en los formatos de presupuesto de cada evento o actividad y cumplan la totalidad de los requisitos contables legales y fiscales que fueran aplicables. Las facturas o cuentas de cobro presentadas como ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, deberán ser expedidas a nombre de EL CONTRATISTA. Teniendo en cuenta que -RTVC- debe tener el control del presupuesto, únicamente recibirá las legalizaciones de los gastos del mes vencido y entregados en las fechas establecidas previamente por el supervisor, y en concordancia con el cierre contable y financiero de -RTVC-. Por lo tanto, en caso de no entregar oportunamente dichas legalizaciones, EL CONTRATISTA deberá asumir íntegramente el valor de las mismas, y no serán reconocidas dentro de los GASTOS REEMBOLSABLES. Para ejercer un control en el valor de los GASTOS REEMBOLSABLES ejecutados en virtud del contrato, la supervisión podrá verificar en cualquier momento que los valores facturados estén dentro del rango de mercado, así como las consecuencias cuando la facturación supere dicho precio, para lo cual -RTVC- establecerá la metodología respectiva. Los gastos relativos a la prestación de servicios técnicos de producción y posproducción serán facturados directamente por EL CONTRATISTA y serán pagados según las tarifas ofertadas en la oferta presentada en el proceso de selección, según el procedimiento establecido para los GASTOS REEMBOLSABLES. Se aclara que todos los equipos, materiales o servicios que sean facturados directamente por EL CONTRATISTA no generarán un aumento en la tarifa fija por concepto de HONORARIOS, pues se asume que el valor facturado ya incluye un valor o porcentaje de utilidad. Durante la ejecución, EL CONTRATISTA no podrá hacer ninguna variación al presupuesto establecido en el cierre final de producción de cada proyecto (reasignación de

dineros a diferentes rubros) en previa aprobación de -RTVC- Sin embargo, y debido a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las distintas actividades o eventos -RTVC- podrá solicitar a EL CONTRATISTA a reasignación de dinero a rubros distintos, siempre que hagan parte del mismo evento o actividad, y que se mantenga el valor del ítem de evento ofertado por EL CONTRATISTA en el proceso de selección. Para el caso específico de legalización de tickets aéreos, los valores aprobados serán los establecidos por las aerolíneas en el momento del requerimiento por parte de -RTVC-, (en todo caso los más convenientes económicamente para el proyecto y acordes a la necesidad específica del programa). Ello implica que EL CONTRATISTA deberá solicitar los tickets de manera inmediata a la solicitud de -RTVC-, en los tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio. Aquellos transportes aéreos que acarreen sobrecostos al proyecto respecto a valor aprobado por -RTVC- por no haber sido diligenciados oportunamente por EL CONTRATISTA, no serán asumidos por la Entidad. La legalización de los gastos producidos durante la ejecución del contrato debe regirse por el Manual General de Producción, de acuerdo a la "Guía de gastos y legalización", en donde se describe los procedimientos para el manejo presupuestal del proyecto de cada uno de los rubros que lo componen, tales como arrendos, rubro de personal, rubro de técnica y posproducción, políticas de transporte, hospedaje, alimentación, hidratación, comunicaciones, seguros, dirección de arte, compra de materiales, gastos de oficina, compra de materiales para posproducción, rubro de imprevistos, exclusiones y observaciones generales.

b) COMPONENTE FIJO HONORARIOS POR CONCEPTO DE GESTIÓN DE RECURSOS. - RTVC- pagará al CONTRATISTA, a título de HONORARIOS la tarifa fija mensual ofertada en el proceso de selección incluido IVA. Los pagos por este concepto que plantea mensualmente EL CONTRATISTA, serán validados en la medida que las facturas expedidas se ajustan a la cifra presentada en la oferta, y cumplan además la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables. Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago con facturas y/o documentos equivalentes, certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes a Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del



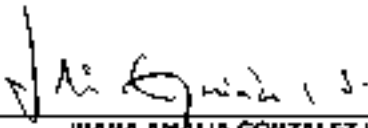
GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: PAF-26

Versión: V 1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 06/10/2018

	<p>CONTRATISTA, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular MO 303 de 2015, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la sustituya, adicione o modifique. Para realizar el último desembolso, correspondiente al 100% de la tarifa fija del último mes, RTVC deberá certificar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones derivadas del contrato mediante Acta de Finalización y/o Recibo de Trabajos, previa legalización de la totalidad de los GASTOS REEMBOLSABLES efectuados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del mismo. El contrato resultante deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC y las demás normas vigentes sobre la materia.</p>		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES DOS CIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.T.E (\$1.907.229.863) incluido IVA.		
FECHA DE INICIO	Día: 05	Mes: 06	Año: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 27	Mes: 12	Año: 2017
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	Recibido a satisfacción		
OBSERVACIONES	<p>Modificación No. 01 del 17 de noviembre de 2017 por la cual se le adiciona al valor del contrato la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M.C.T.E (5597.939.602) incluido IVA.</p> <p>Mediante Anexo 01 se relaciona la información solicitada por el CONTRATISTA sobre los eventos en los que prestaron sus servicios de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato.</p>		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 23 Mes: 04 Año: 2018		
 JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO Facultad para suscribir el presente documento según Resolución 385 de 2017.			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD			

Revisó: Diego Ernesto Luna Quevedo - Coordinador Procesos de Selección
 Visto: Néstor Acosta - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
 Visto: Dora Braun Plata - Subgerente de Récibo y Supervisión del Contrato
 Visto: Jerson Zamora Silva - Abogado Subgerente de Récibo
 Elaboró: Sara del Pilar García B. - Apoyo Técnico Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 01

EVENTOS PROPIOS REALIZADOS				
EVENTO	FECHA	AFORO	CIUDAD	SERVICIO
Transmisor y cubrimiento Torneo Nacional de Tejo en San José de Paré.	09/06/2017	1.000	San José de Paré - Boyacá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Sesiones Radionica Yesebit	22/06/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Concierto Acústico Manzales	29/06/2017	400	Manzales Cádiz	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Concierto Acústico Villavencio	27/07/2017	500	Villavencio - Meta	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Caravana Radionica Pereira	03/08/2017	500	Pereira Risaralda	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Matinales Radio Nacional Rolling Ruedas	12/08/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Salida Familia y Señal Deportes San Antero	14/08/2017	300	San Antero - Córdoba	Montajes, ayudas audiovisuales, Internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Piano Móvil	15/08/2017	500	Bogotá	Viáticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Concierto Radionica Cali	31/08/2017	10.000	Cali - Valle	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Evento reparación de víctimas Conciliación	01/09/2017	800	Vereda Santo Domingo Arauca	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.

Concierto Radiónica Bogotá	02/09/2017	8.600	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, persona logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Emisoras Digitales Quibdó	22/09/2017	100	Bogotá	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Proyecto de Investigación La Dorada, Caldas	09/10/2017	20	Todo el país	Tiquetes aéreos, alojamientos, alimentación, actividades de bienestar, transportes, tiquetes aéreos impresos entre otros
Matinales Rockeros Carrancho y Dr. Krapala	28/10/2017	500	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Concierto Radiónica Caravana Caribe Biquilla	03/11/2017	11.000	Barranquilla Atlántico	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, persona logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción
Defensores de Derechos Auditores	03/11/2017	200	Bogotá	Alojamiento, tiquetes aéreos, viajes, montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Taller Radio Medellín	09/11/2017	200	Medellín Antioquia	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Taller Chocó APPS	15/11/2017	100	Quibdó Chocó	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros
LOOP 18 Medellín	25/11/2017	5.000	Medellín Antioquia	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas nacionales e internacionales, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Mi Tierra desolada Sagara de Torres	27/11/2017	400	Sabana de Torres Santander	Viajeros, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Noche Radio Nacional Tumaco	02/12/2017	10.000	Tumaco Narino	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, tiquetes aéreos, montajes, transportes contratación de artistas, actividades culturales y de bienestar entre otros servicios de producción.
Rockeros	15/12/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.

Rockeros Burning	15/12/2017	200	Bogotá	Sonido profesional, Rider técnico, Iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
Simposio Memoria Histórica del vallenato y foro	21/12/2017	400	Valledupar - Cesar	Sonido profesional, Rider técnico, Iluminación, catering, personal logístico de apoyo, montajes, transportes contratación de artistas, entre otros servicios de producción.
CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE TERCEROS				
EVENTO	FECHA	AFORO	CIUDAD	SERVICIO
Festival del Pasillo	06/05/2017	N.A.	Aguadas - Cakras	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Música campesina	10/06/2017	N.A.	San José de Pare - Boyacá	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival del bullerengue	23/06/2017	N.A.	Puerto Escondido	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Entrega de armas	28/06/2017	N.A.		Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Rock al parque	30/06/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Festival de cumbia	05/08/2017	N.A.	El Banco Magdalena	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Colombia al Parque	12/08/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, Internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Juegos de Playa y Mar	15/08/2017	N.A.	Guapi - Cauca	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Fiestas del Mar	17/08/2017	N.A.	Santa Marta - Magdalena	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival de la Palabra	19/08/2017	N.A.	Puerto Rico Caquetá	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Petronio Álvarez	19/08/2017	N.A.	Cali - Valle	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Rutoqueño	19/08/2017	N.A.	Rutloque Santander	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento del Papa Radio Nacional	06/09/2017	N.A.	Bogotá, Villavicencio, Medellín y Cartagena	Tiquetes Aéreos, víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Nacional de la Rumba Crola	14/09/2017	N.A.	Fusagasugá - Cundinamarca	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Transmisión y cubrimiento Boina Bogotá Music Market	16/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes de ayudas audiovisuales, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Festival de Bandas en Samaniego	15/09/2017	N.A.	Samaniego Nariño	Víaticos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.

Jazz Parque al	16/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Colombia 4.3	20/09/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Cuba de Acarapones	20/09/2017	N.A.	Villanueva Guajira	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival	21/09/2017	N.A.	Bogotá	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival Nacional de Galas Radio Nacional	12/10/2017	N.A.	San Antonio - Corcoba	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Hip Hop al Parque	20/10/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Transmisión ARTBO	25/10/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Cartagena Procuraduría	29/10/2017	N.A.	Cartagena Bolívar	Montajes de ayudas audiovisuales, streaming, transportes y personal de apoyo logístico.
Cubrimiento Festival Altavoz	04/11/2017	N.A.	Medellin - Antioquia	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Juegos Nacionales Bolivarianos	11/11/2017	N.A.	Santa Marta - Magdalena	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Sasa Parque al	13/11/2017	N.A.	Bogotá	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Mercado Cultural del Pacífico	22/11/2017	N.A.	Cali - Valle	Montajes, ayudas audiovisuales, internet, mobiliario, catering, transportes y personal de apoyo logístico.
Mundial de Chaza en Pasto	24/11/2017	N.A.	Pasto - Nariño	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Festival Pracuquí de Oro	25/11/2017	N.A.	Letras - Amazona	Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.
Cubrimiento Festival Detonante Radionica	08/12/2017	N.A.		Vídeos, catering, transportes terrestres y aéreos, alojamientos entre otros.



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 4

NIT 830.002.593-6

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

HACE CONSTAR

Que la empresa **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit No. **900.369.179-9** prestó sus servicios a la Comisión de Regulación de Comunicaciones a través del siguiente contrato:

***CONTRATO No. 038 DEL 18 DE MARZO DE 2016**, cuyo objeto y obligaciones específicas consistieron en: **"EL CONTRATISTA se obliga para con LA COMISIÓN a prestar el acompañamiento profesional en la organización logística de los eventos a ser realizados por la Entidad, incluido la convocatoria, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, traducción simultánea, acreditación de participantes, personal de apoyo bilingüe, y demás soporte necesario para el desarrollo y ejecución de los eventos, capacitaciones, foros, talleres nacionales e internacionales, audiencias y demás actividades que la comisión de regulación de comunicaciones -CRC- deba realizar en las diferentes ciudades del país, para dar cumplimiento a los proyectos estipulados en la agenda regulatoria 2016 en el ejercicio de sus funciones legales. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con la Comisión de Regulación de Comunicaciones de acuerdo con los requerimientos de LA COMISIÓN y la oferta del contratista a: **1.** Realizar la construcción y desarrollo de plan para la convocatoria y divulgación de los diferentes eventos que se realizarán (Invitaciones físicas, verificación de recibido, invitación directa vía telefónica). **2.** Realizar la construcción de las bases de datos de participantes de acuerdo con el público objetivo. **3.** Garantizar la provisión de salones de conferencia con capacidad hasta para 130 personas, un salón alterno de reuniones de hasta 15 personas. El sitio del evento debe contar con centro de negocios dotado de los equipos de cómputo (Fax, Fotocopiadora, Impresora y Conexión a Internet). **4.** Suministrar el montaje de los salones con ubicación de acuerdo con los requerimientos de la CRC, entre otros, backing y escenografía para fondos sobre tarimas, mesa principal, atril, banderas de países invitados. **5.** Suministrar los alimentos y bebidas requeridos por el supervisor del contrato para los diferentes eventos. **6.** Suministrar el servicio de alojamiento, con las especificaciones mínimas requeridas por la Entidad. **7.** Para los cuatro puntos anteriores el contratista deberá presentar mínimo tres cotizaciones de los posibles proveedores, hoteles o sitios una vez realizada las gestiones para la obtención de descuentos frente a los precios del mercado de acuerdo con la cantidad de personas participantes y el tiempo definido para su ejecución. **8.** Proporcionar las ayudas y equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de los eventos, tales como pantallas, equipos de amplificación de sonido, micrófonos alámbricos, inalámbricos y de solapa, señalizadores, computadores portátiles Video Beam de 5500 Lumens HD, grabación de las conferencias en audio y video, sistemas de videoconferencias, sistema de control de tiempo en las conferencias, internet inalámbrico que garantice ancho de banda de mínimo diez (10) megas, un punto cableado de Internet 2MB. **9.** Proveer el personal de apoyo logístico bilingüe y no bilingüe para la supervisión, operación y funcionamiento del servicio de acreditación, apoyo a los conferencistas durante su presentación, apoyo en el manejo de los equipos de cómputo dentro del salón de conferencias a los participantes, apoyo en la coordinación de conferencias vía remota, apoyo en la ubicación de los participantes y

conferencistas, entre otros. **10.** Diseñar, crear y producir el backing y escenografía para fondos sobre tarimas de los eventos, previa aprobación del supervisor del Contrato. **11.** Diseñar, crear y producir las escarapelas y certificados de asistencia, previa aprobación del supervisor del Contrato. **12.** Diseñar, crear y producir el material de entrega a los participantes, como libretas y esferos, de acuerdo a las indicaciones de la Entidad. **13.** Realizar el registro sistematizado y acreditación de las personas que asistan a los eventos programados por la Entidad (escarapela, bolsa para la escarapela, cinta, registro, control de asistencia y certificado de asistencia). **14.** Proporcionar dos (2) traductores simultáneos que cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. **15.** Proporcionar un (1) maestro de ceremonia, con manejo del idioma inglés en los términos y condiciones definidos en el pliego y ofertadas por **EL CONTRATISTA**. **16.** Proporcionar un (1) Director Senior con experiencia mínima de cinco (5) años en la coordinación de las actividades objeto de la presente contratación el cual deberá estar presente en los eventos realizados por la CRC. **17.** Entregar un informe final que incluya estadísticas de asistencia a los eventos, presentaciones y grabaciones de las conferencias realizadas. **18.** Hacer entrega de hasta 15 tarjetas de asistencia médica para pasajeros internacionales por tres días sin costo para la Entidad. **19.** Suministrar transporte aeropuerto –hotel las Américas de Cartagena- aeropuerto sin costo para un número de hasta 20 personas que llegarán y saldrán en diferentes vuelos y diferentes días. **20.** Dar sin costo para la Entidad diecisiete (17) habitaciones sencillas en el hotel las Américas de Cartagena para las noches del 28, 29 y 30 de agosto de 2016. **21.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactados y a lo establecido en el pliego de condiciones, su propuesta, observando en todo momento el Régimen de Contratación Pública y por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por la Entidad. **22.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. **23.** Disponer para la ejecución del presente contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta. **24.** Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. **25.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **26.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. **27.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **LA COMISIÓN**, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **28.** Reportar, de manera inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **29.** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato. **30.** Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. **31.** Mantener indemne y defender a **LA COMISIÓN** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** en el desarrollo del contrato. **32.** Realizar sus contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de

Ley para este tipo de contratos. 33. Las demás actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo."

Que el contrato en mención tuvo un plazo de ejecución desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2016 y cuyo valor se pactó por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000) IVA** incluido, y demás costos directos e indirectos, impuestos de carácter Nacional o Distrital, costos de sus respectivas pólizas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, imprevistos y utilidad.

Que mediante otrosí modificatorio No. 1 de fecha 15 de noviembre de 2016, se adicionó al contrato de la referencia, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

Que en ejecución del mencionado contrato, el contratista realizó la preproducción, producción y postproducciones de los siguientes eventos, entre otros, al igual que su planeación, ejecución, administración y desarrollo; los cuales tuvieron el carácter de eventos institucionales y contaron con los siguientes servicios:

Nombre del evento	Contrato	Ciudad	No. de participantes	No. de convocados	Servicios incluidos
"Foro Internacional OCDE y CRC" Nuevo Marco de Protección al Consumidor 2016" – 5 de julio de 2016	Contrato 038 de 2016	Bogotá D.C	103	680	Ayudas audiovisual es, traducción, equipos de traducción, registro, personal de apoyo, maestro de ceremonias , director senior, convocatori a, salón, montaje, alimentos y bebidas, alojamiento

<p>"Foro Sectorial para Discutir el Nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios" – 31 de mayo de 2016</p>	<p>Contrato 038 de 2016</p>	<p>Bogotá D.C</p>	<p>92</p>	<p>743</p>	<p>Ayudas audiovisuales, registro, personal de apoyo, director senior, convocatoria, salón, montaje, alimentos y bebidas</p>
---	-----------------------------	-------------------	-----------	------------	--

Que, **el contratista cumplió con el objeto contractual de manera satisfactoria.**

Se expide la presente constancia en Bogotá, D.C., dirigida a quien interese, a los veinte (20) días del mes febrero de 2018.



ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Elaborado por: Lucero Castellanos
Revisado por: Andrés Gutiérrez G.
Aprobado por: Zoila Vargas
Rad. No. 2018200221



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA No 5

LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT 900478966-6

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres identificada con NIT **900478966-6**, UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 con NIT 900.989.502-5, suscribió con el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato N°	9677-PPAL001-558-2016
Fecha de Inicio	Julio 27 de 2016
Fecha de Terminación	Julio 26 de 2017
Valor del Contrato	\$1.884.212.119
Porcentaje Ejecutado	100%
Objeto	"En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
Tipo de Eventos:	Reuniones, Talleres, Encuentros, Seminarios, Congresos, Socializaciones, Foros, Conmemoraciones, Ceremonias entrega de casas, Reuniones
Zona de Realización	Diferentes Municipios y Ciudades capitales del país (Ver en el detalle)
Multas y Sanciones	Durante la ejecución del Contrato, el Contratista no fue objeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo derivadas de incumplimiento contractual
	Para la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos, se requirió la realización de funciones multidisciplinarias tales

Descripción de las Actividades desarrolladas	<p>como: montaje general del evento, producción de material gráfico y audiovisual, servicio de alojamiento, alquiler de salones, suministro de papelería, fotocopias, equipos audiovisuales, gestión de proyectos, alimentación, suministro de tiquetes aéreos nacionales, transporte aéreo, terrestre y fluvial, pago de auxilios de transporte y apoyo compensatorio a delegados nacionales, departamentales y municipales, transporte urbano y rural, atención a la avanzada presidencial (protocolo de carácter presidencial y/o ministerial)</p> <p>Eventos protocolarios con asistencia del Señor Presidente de la República, Ministros, Gobernadores y Alcaldes.</p>
Calificación: (De 1-5)	5 - Excelente
Calidad y Cumplimiento	Se recibió el 100% de lo contratado a satisfacción. En su desempeño demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento de los términos del contrato
Estado del Contrato	Liquidado

Dentro de la ejecución contractual de que trata el contrato N° 9677-PPAL001-558-2016, se evidencian los siguientes eventos y actividades, las cuales se realizaron dentro de los tiempos estipulados y cumpliendo con lo requerido por la supervisión del contrato.



LISTADO DE EVENTOS EVIDENCIADOS Y EJECUTADOS

NOMBRE DEL EVENTO	CUIDAD	INICIO	TERMINACION	N° PARTICIP	ALojAMIENTO	ALIMENTACION	TRANSPORTE	AYUDAS AUXILIARES	SERVICIOS	SERVICIOS INCLUIDOS
Reunión funcionarios	Bogotá	24-ago-16	24-ago-16	13		X		X		Suministro de Almuerzo y ayuda administrativa
Entrega de casas a damnificados	Puerto Salgar	6-sep-16	7-sep-16	400	X	X	X	X	X	Suministro de apoyo logístico, transportes, alimentación, alojamiento a funcionarios, suministros de refugio e hidratación a público asistente, montajes de tarimas, escenarios.
Reunión funcionarios	Bogotá	13-sep-16	14-sep-16	12		X		X	X	Suministro de salm con ayudas auxiliares, refugio y estación de café
Entrega de casas Cuabrala la Libonera	Itaque	19-sep-16	20-sep-16	30	X	X	X			Suministro de alimentación completa, transportes y alojamiento a funcionarios
Reunión de Coordinadores	Bogotá	28-sep-16	30-sep-16	78	X	X	X	X	X	Suministro de Alojamiento, transportes, salm con ayudas auxiliares, alimentación completa, estación de café, apoyo logístico y materiales para el encuentro
Visitas Centro Nacional Logístico	Bogotá	29-sep-16	28-oct-16	360		X	X			Suministro de transportes para los participantes y refugio
Entrega de ayudas a damnificados	Agrato	6-oct-16	8-oct-16	600	X	X	X	X	X	Suministro de apoyo logístico, transportes, alimentación, alojamiento a funcionarios, suministros de refugio e hidratación a público asistente, montajes de tarimas, escenarios, sintonía, áreas de recepción, portales entre otros
Tour de la Reducción	Nacóni	13-oct-16	21-oct-16	1820		X				Suministro de alimentación en buffet para Reunión con gobernaciones en todo el país
Preparación para la acreditación internacional INBARAG y entrega de tarjetas pines ciudadanos de paz	Bogotá	15-oct-16	18-oct-16	80	X	X	X	X	X	Suministro de salm con ayudas auxiliares, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Encuentro de voluntariado entre Ecuador y Colombia	Ipiales	28-oct-16	28-oct-16	90	X	X	X	X	X	Suministro de salm con ayudas auxiliares, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Evento Halloween	Bogotá	31-oct-16	31-oct-16	400		X		X	X	Suministro de montaje, decoración, ambientación, alimentación, sueldo personal, portales etc

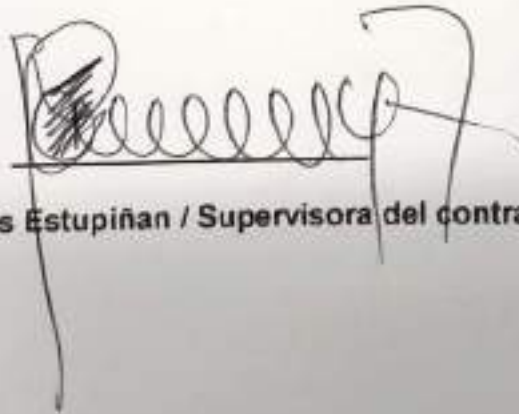


NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	INICIO	TERMINACIÓN	N° PARTICIPANTES	ALQUILER	ALIMENTACIÓN	TRANSPORTE	AYUDAS ADICIONALES	SUMINISTROS	SERVICIOS INCLUIDOS
Comunidades preparadas resilientes	Cali	16-nov-16	16-nov-16	80		X		X		Suministro de salón con ayudas audiovisuales, refrigerio, almuerzo y estación de café
Encuentro de Comunicadores	Bogotá	30-nov-16	2-dic-16	50	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Reunión de Coordinadores	Villa de Leiva	11-dic-16	13-nov-16	60	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Reunión Balance UNGRD 2016	Bogotá	22-dic-16	22-dic-16	500		X	X	X	X	Suministro de montaje, decoración, ambientación, alimentación, sonido profesional, pantalla led
Taller seminario JICA	Bogotá	1-ene-17	2-ene-17	100	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Comemoración Día del Periodista	Bogotá	9-feb-17	9-feb-17	100		X	X	X	X	Suministro de salón, con ayudas audiovisuales, refrigerio y estación de café y materiales de trabajo
Encuentro de coordinadores departamentales de la gestión de riesgo de desastres	Bogotá	21-feb-17	22-feb-17	80	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros
Día de la mujer y el hombre UNGRD	Bogotá	12-mar-17	12-mar-17	500		X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, refrigerio y estación de café y materiales de trabajo
"Protocolo nacional de respuesta por pérdida de contención de sustancias peligrosas costa afuera"	Bogotá	25-mar-17	27-mar-17	50	X	X	X	X	X	Suministro de salón con ayudas audiovisuales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transporte de pasajeros

2/4

NOMBRE DEL EVENTO	CUIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	N° PARTICIPANTES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACIÓN	TRANSPORTE	AYUDAS ADICIONALES	SUMINISTROS	SERVICIOS INCLUIDOS
Reunión de trabajo con las secretarías de la UNGRD para determinar su rol en la Gestión del Riesgo	Bogotá	26-abr-17	28-abr-17	30		X		X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Rendición de cuentas Voces a componentes internacionales	Bogotá	5-jun-17	5-jun-17	50		X		X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Entrega de vivienda población de Salgar Antioquia	Salgar Antioquia	10-jul-17	10-jul-17	500	X	X	X	X	X	Suministro de salmón con ayudas adicionales, alimentación completa, estación de café, materiales impresos y pedagógicos, presentaciones culturales, alojamiento a participantes, transportes de pasajeros.
Taller humanización RRHH y campaña #Yoayungrd	Bogotá	15-jul-17	15-jul-17	100		X	X	X	X	Suministro de salmón, con ayudas adicionales, refrigerio y estación de café
Reunión de Coordinadores	Cartagena	20-ago-17	23-ago-17	80	X	X	X	X	X	Suministro de Alojamiento, transporte, salmón con ayudas adicionales, alimentación completa, estación de café, apoyo logístico y materiales para el evento.

La presente certificación se expide a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2019.



(Fanny Torres Estupiñan / Supervisora del contrato)

85

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2016

Señores
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. FNGRD-LP-003-2016

Entre, **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, persona jurídica domiciliada en Bogotá D.C., constituida mediante ACTA DE ACCIONISTA DEL 1 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2010 BAJO NÚMERO 01398854 DEL LIBRO I de la Cámara de Comercio de Bogotá, con representación en este acto por INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO mayor de edad y vecina de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.51.845.941 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal Suplente con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS como Persona Natural domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil número 00588854 DEL 22 DE MARZO DE 1994 de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada en este acto por ELIANA EUGENIA GUERRA NADER, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.969.426 de Bogotá, quien obra en su carácter de APODERADA, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se denominará **UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016** y se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección de Licitación N° FNGRD-LP-003-2016, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES". SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el FNGRD - UNGRD. TERCERA: Queda expresamente convenido que las personas

que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato, es la siguiente:

NOMBRE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.	Realización, dirección y coordinación de las actividades operativas relacionadas con el contrato. Todas las actividades administrativas asociadas al contrato.	50%
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	Realización y apoyo de las actividades operativas relacionadas con el contrato.	50%

Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la UNGRD. Aceptada la oferta, queda convenido que no podrá haber cesión del contrato entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la UNGRD. QUINTA. Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. SEXTA.- DURACIÓN: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firme del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante la UNGRD, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: Calle 44 C Bis N° 50 - 37 en la ciudad de Bogotá. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la UNGRD, puede dirigirse a la siguiente dirección Calle 44 C Bis

N° 50 - 37 en la ciudad de Bogotá. Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a ELIANA EUGENIA GUERRA NADER como representante de la misma. En su ausencia se designa como representante legal suplente a INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.845.941 de Bogotá.

Para constancia se firma en Bogotá a los 17 de Junio de 2016.



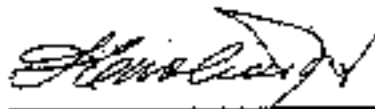
ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
C.C. 52.968.426 de Bogotá
Apoderada
ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
PERSONA NATURAL
NIT 52.249.157-7



INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
C.C. No. 51.845.941 de Bogotá
Representante Legal Suplente
EVENTOS Y PROTOCOLO
EMPRESARIAL S.A.S
NIT 900.369.179-9



ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
C.C. No. 52.968.426 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL
PROTOCOLO UNGRD 2016



INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
C.C. No. 51.845.941 de Bogotá
REPRESENTANTE SUPLENTE
UNIÓN TEMPORAL
PROTOCOLO UNGRD 2016

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	9677-PPAL001-558-2016 /	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS /	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	VALOR CONTRATO	\$ 1.384.212.118,00	
		DURACIÓN CTO	12 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO /	
PERFECCIONAMIENTO CTO	27/07/2016 /	INICIO EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO /	
OTROS		FECHA OTROS		
ACTO ASEGURADO	CONTRATO /	VALOR ADICIÓN		
		TIEMPO PRÓRROGA		
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO /	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES /	
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A., / LIBERTY SEGUROS / ; LIBERTY	GARANTÍA No.	2682979	
		CERTIFICADO(S)	1	
BENEFICIARIO(S)	FIDUPREVISORA S.A.-FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD /			
Amparo	Vigencia		Valor	%
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	27/07/2016	06/08/2018	\$ 415.269.636,00	30%
CALIDAD DEL SERVICIO	27/07/2016	06/02/2018	\$ 776.842.424,00	20%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/07/2016	06/08/2020	\$ 198.100.252,00	10%
Total Asegurado			\$ 890.512.312,00	

Observaciones

SUJETO A ACTA DE INICIO

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 012 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se impone aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la ley.

Fecha de Aprobación: 27/07/2016

Aprobó

Carlos Andrés Cordero Delgado
CARLOS ANDRÉS CORDERO DELGADO
Jefe de Contratos de Negocios Especiales
Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor

Rubi Sayuri Cruz Toledo
RUBI SAYURI CRUZ TOLEDO
Abogada Responsable
Vicepresidencia Jurídica

Seg.	Emo	poliza	Axono	Socio
037	20	2419273		1



POLIZA DE COMPARTIMIENTO A FAVOR DE SEGURIDAD
 ESPECIALIZADA DEGRADO 1002 DE 2015

CONTINUA

Pag.: 1

SOLICITUD DE COMPARTIMIENTO A FAVOR DE SEGURIDAD

Ciudad y Fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27 Clave Intermediaria
 Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00 - Hasta: 2020-06-06 - 23:00 37146 - AGENCIA DE SEGURO
 Titular: **UNION TEMPORAL FOTOGRAFIA UNED 2016** Nit.: 940.309.592-5
 Dirección: CL 84 G ELI NO. 30-37 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Teléfono: 004602222440

Afiliado: **UNION TEMPORAL FOTOGRAFIA UNED 2016**

Asegurado y Beneficiario: FOTOPROFESORA S.A. T/O FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 Dirección Calle 72 No. 10-07 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Nit.: 940.309.140-5
 TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESPECIALES VIGENCIA: JULIO DE 2016
 Contrato No. 9677-PAL001-55

DESCRIPCION	VR. ASEGURADO	VENENCIA	MONEDA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	000	415.267.636	2016-07-27 2016-08-06 2.403.440
GRUPO DEL SERVIDOR	000	174.442.424	2016-07-27 2016-02-06 847.972
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	000	179.421.212	2016-07-27 2016-08-06 1.115.710
TOTAL VR. ASEGURADO COF		769.131.272	

MONEDA: COP VALOR: 3.447.494 CANTIDAD: 000 4.348 IVA: COP 594.814 VALOR A PAGAR: COP 4.256.470

E. CIUDAD: CI PRESTACION DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Bogo BOGOTÁ Ciudad: CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIA EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GRUPO/GRUPO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA SUBSCRIPCION DEL CONTRATO NO. 9677-PAL001-55 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO SERVIDOR LOGISTICO BAJA LA PLANTILLACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS Y CON PROGRAMAS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

*ALBERGADO - BENEFICIARIO:

FOTOPROFESORA S.A T/O FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES T/O UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES NIT. 940.309.140-5

*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 9677-PAL001-55-2016

Antes que LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 940.079.304-9 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 940.008.643-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 tipo 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos anexos del proceso de suscripción, sea compilada, estructurada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de el mi vinculación como tomador y/o asegurado o beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión sucesoria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado; 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (whatsapp, correo electrónico) y demás medios considerados electrónicos; físicos y/o personales, anterior o adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los correspondientes reconocedores en Colombia e en el exterior; 4) a FOTOPROFESORA E INVERSA. Así mismo anticipo a LA LIBERTY SEGUROS S.A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

POL.	Plan	poliza	anexo	fecha
487	80	2608979		2



**FOJETA DE CONSENTIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADEN
ESPECIALAS DICENSO 2012 DE 2015**

VIGILADO UNIDADES CONYUGALES SOC. COOP. COMERCIAL S.A.S.

Ciudad y Fecha de expedición: BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27 Clave Intermediario: 37114 - AGENCIA DE BOGOTÁ

Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00 - Hasta: 2020-06-06 -24:00

Rematado : UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNIBI 2016 Nit.: 900.585.502-5

Dirección : CL 44 C BIS NO. 50-17 Ciudad:BOGOTÁ, D.C. Telefono:900091223440

Afiliado : UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNIBI 2016

Asegurador Y Beneficiario: FIDUCIARIA S.A. Y/O FONDO NACIONAL DE CREDITO DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirección: CALLE 72 NO. 10-07 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Nit.: 900.515.143-9

Tipo de Fojeta: OFICIAL ENTIDADEN ESPECIALAS VERSION: JULIO DE 2015

Contrato No. 5477-7331001-94

INTERVENIENDO Y REPRESENTANDO S.A.S., con Nit 666.500.543-5, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de suscribir las pólizas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todos los alcances relativos a la ejecución del contrato de seguro. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3977059 de Bogotá 2) que he aceptado los derechos establecidos en la ley 1441 de 2011 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el transcurso no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 3) que la información que suministro sobre mí, mis hijos y adolescentes responde y respalda en interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que se han hecho o se harán sobre datos personales sensibles.

Futuros: 108 ESTROPE LEO - CAL 7 N.72-44 INT. 19 D. CAL TEL. 2355339

INTERVENIENDO PARA REPRESENTACION: CALLE 72 N° 10-07 piso 8. Bogotá D.C. o al correo fiestas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el link: [Los productos/Seguros y Finanzas/Clasificador de Seguros/Finanzas](#) o solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente. Línea Nacional Gratuita 91 3000 112290 o desde Bogotá 397 7059 de lunes a sábado de 9 a.m. a 9 p.m. Si lo prefiere escribame a servicioalcliente@libertycolombia.com

SE CONSIDERA VERIFICA LA VALIDEZ DE LA FOLIA RECIBIDA POR FAVOR CONSERVARSE BIEN DADO AL SER UNICO EN EL RESPETO DEL PAZ AL SIGUIENTE(S) DISPOSITIVO(S).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATISTA ALIADO

ANGELA PATRICIA MUNAR IS.
Gerente Nacional de Finanzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
KIT 900.039.300-0
Línea Autorizada

Afirmación de verificación de identidad

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las sumas contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESPECIALIZADAS) No 2671977 Anexo expedida por la compañía en 2014-07-27 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados e anexo que se expida sea fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 30 de 1992.

TOMADOR/AFIANZADO : UNION TRUCHEAL SERVICIOS COMERCIALES 1914

R.T.C. : 800.099.503-E

VIGENCIA : 2014-07-27 / 2020-01-06

VALOR RESERVADO : \$14.817.872.00

Esta constancia se firmó en Bogotá, E.C., el día 27 del mes de Julio de 2014



ANGELA PATRICIA MONER M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S. A.
RIV 800.099.503-E
Vigencia Autorizada

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	9677-PPAL001-558-2016 /	TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS /
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD / 2016	VALOR CONTRATO	\$ 1.384.212.119,00 /
		DURACIÓN CTO	12 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO /
PERFECCIONAMIENTO	27/07/2016 /	INICIO EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO /
OTROS		FECHA OTROS	
ACTO ASEGURADO	CONTRATO /	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO /	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	LIBERTY SEGUROS S.A., / LIBERTY SEGUROS / LIBERTY	GARANTÍA No.	594533
		CERTIFICADO(S)	1
BENEFICIARIO(S)	FIDUPREVISORA S.A. - FUGRO - UNGRD		


Amparo	Vigencia		Valor	%
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	27/07/2016	/ 06/08/2017	\$ 137.891.000,00	5%
	/	/		
	/	/		
	/	/		
	/	/		
Total Asegurado:			\$ 137.891.000,00	

Observaciones


De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación: 27/07/2016

Aprobó


CARLOS ANDRÉS CORDERO BELTRÁN
 Jefe Oficina de Contratos de Negocios Especiales
 Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor


NINI SAVORY CRUZ TORCOZA
 Abogado Responsable
 Vicepresidencia Jurídica

VOL. 444 pagina 1000 Sección 2
 457 LB 594537



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ENTRACORPORAL DESTAJO DE OBRAS

ORIGINAL

PAG. 1

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27

Clave Intermediario

1714 - AGENCIA DE SEGURO

Vigencia desde: 2016-07-27 08:00, hasta: 2017-01-06 24.00.

Concedido: UNION REGIONAL PROTOCOLO 0988 2016

NIT: 900.999.502-5

Dirección: CL 44 C BIS NO. 50-29

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000492222640

Asegurado: UNION REGIONAL PROTOCOLO 0988 2016

NIT: 900.999.502-5

Dirección: CL 44 C BIS NO. 50-29

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000492222640

Beneficiario: UNION REGIONAL PROTOCOLO

Dirección del Riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: MARZO DE 2015

Poliza de Cumplimiento 30- 2648975

PREMIOS	PREMIOS Y OBRAS	VALOR	VEHICULO	MONEDA	MONEDA
		137,071,940.00 COP	10 Y Menos	1 COP	283,332.00
		243,219.00 COP	45,354	QUILÓMETROS A TRÁNSITO	226.672

OBJETO DE LA POLIZA:

PROTEGER LOS SERVICIOS MATERIALES CONTRA A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL ENTACORPORAL DE QUE INCURRA EL COMITÉ DE ASESORIA POR ACCIDENTES O DAÑOS A BIENES, OBLIGACIONES POR CASOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N.º. 0477-791401-55 CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y CON PROPÓSITO LA UNIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL TIEMPO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA DEL RIESGO DE DESASTRES.
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0477-791401-55-2016

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ACTUOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCEN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA ORIGINAR AL ASEGURADOR PARA PAGAR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CORRIENTES CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN DEL CONTRATO.
 L. 1099, C. Col.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 900.009.545-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. NIT. 900.009.545-7, con domicilio principal en la calle 7ª N 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, + en los documentos anexos del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) la vinculación como tomador y/o asegurado + beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la emisión, análisis, liquidación y pago de

0477-791401-55-2016

UNION REGIONAL PROTOCOLO 0988 2016

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VISTADO

Pol. L. 1000 2000 2000 2000
027 LB 094333 1



NOTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

INTERIOR

PAG. 1 3

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2016-07-27

Clase Intermediario

37164 - AGENCIA DE SEGUROS

Vigencia Desde: 2016-07-27 00:00 - Hasta: 2017-08-06 24:00. Fecha de Renovación

Tuador | WENSON HERRERA HERRERA WENSON 2016

NIT.: 910.989.302-9

Dirección | CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 461002222444

Asegurado | WENSON HERRERA HERRERA WENSON 2016

NIT.: 910.989.302-9

Dirección | CL 44 C BIS NO. 50-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 461002222444

Remediación: TRÁMITE AFECTUOSO

Dirección del Riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES MARZO DE 2013

Poliza de Cumplimiento NO. 2448379

siempre y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado el para el envío de información relacionada con el (los) siniestro(s) de seguro(s) reclamado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (WH, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A. y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a manifestar mis datos personales a 1) a la(s) intermediario(s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro; 3) a los aseguradores e intermediarios en Colombia o en el exterior, 4) a RAMBROUX Y HEREDIA, las mismo autorizo a LA LIBERTAD COMERCIAL DE INVERSIÓN Y SERVICIOS S.A.S. con Nit 960.501.441-1, detallada en la Tabla 72 a 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha compañía, me informe sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la operación del contrato de seguro. Señalo que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertyseguros.com.co y también pueden ser solicitadas a asociacion@libertyseguros.com.co o al teléfono 9077950 de Bogotá 2) que se existen los derechos consagrados en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: el conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) ejercer la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre mí, mis hijos y adolescentes suspenso y respecta mi libertad superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que se han hecho o se harán sobre datos personales pagados.

SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A. - CEA Y N. 72-54 TOR. 10 C. CLAE Tel. 2355315

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 7, Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertyseguros.com.co en el link: [Los productos/Generales y Fianzas/Cláusulas de Generales/Responsabilidad Civil e solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 800 117720 ó desde Bogotá 907 7950 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 5 p.m. Si lo prefiere envíenos a \[servicioalcliente@libertyseguros.com\]\(mailto:servicioalcliente@libertyseguros.com\)](#)

RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS COMPLETOS CONTINGENTES Y OBLIGACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sec. Asno poliza Emisor Sealey
037 LB 574533 2



BOLETA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EMPRESA PRIVADA DE CUMPLIMIENTO

CENTRAL

Pág. 1 3

SEALOS CUMPLIMIENTOS RESPONSABILIDAD CIVIL

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2013-07-27

Clave Intermediario

17246 - AGENCIA DE SEGUROS

Vigencia desde: 2013-07-27 hasta: 2017-09-06 24.00, Fecha de Expiración

Tomador : COMISIÓN TEMPORAL PROTOCOLO EMERD 2013

Nit.: 900.989.502-5

Dirección : CL 44 C NIS NO. 34-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 40000212440

Asegurado : COMISIÓN TEMPORAL PROTOCOLO EMERD 2013

Nit.: 900.989.502-5

Dirección : CL 44 C NIS NO. 34-37

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 40000212440

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del riesgo: 1

BOGOTÁ, D.C.

CONEXIONES GENERALES: MUNDO DE 2013

Poliza de Cumplimiento NO- 1668973

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3079088
o en resto del país al 018000113377 / 018009113390.

Supervisión de la Gerencia de Colcagua

VIGILADO

CORRANTE



ANGELA PATRICIA MORA M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. 900.019.844-0

Firma Autorizada

IMPRESIONADO EN COLOMBIA

{fiduprevisora}

Financiamiento y seguros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 908.989.502-5.

Entre los suscritos, FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, patrimonio autónomo de creación legal, el cual actúa a través de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y representante, identificada con NIT. 960.525.148-5, conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, representada por DIANA ALEXANDRA PORRA LUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.259.607, quien en su calidad de Vicepresidenta de Administración Fiduciaria de Fiduciaria La Previsora S.A., obra debidamente autorizada para la suscripción del presente documento mediante la Resolución 018 de 29 de julio de 2015 de la Presidencia de la FIDUCIARIA, quien en adelante se denominará EL FONDO o CONTRATANTE, y por la otra la unión temporal UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 identificada con el NIT. 908.989.502-5 constituida mediante documento privado de fecha 17 de junio de 2016, conformada por las siguientes firmas **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS** identificada con NIT 900.369.179-9 con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.845.941 de Bogotá en su calidad de representante legal suplente, y ZAQULE MARIA NADER PALIS establecimiento de comercio identificado con NIT 52.249.157-7 con un porcentaje de participación del 50%, la unión temporal es representada legalmente por ELIANA EUGENIA GUERRA NADER identificada con cédula de ciudadanía No. 52.968.426, quien en adelante y para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que se regirá por las cláusulas que se especifican adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Decreto 1547 de 1984, se creó el FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES hoy FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, cuyos objetivos generales son la negociación, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público.
2. Que el artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, establece que la administración y representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estará a cargo de una sociedad fiduciaria de carácter público, en los términos previstos en el artículo 3° del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989.
3. Que en cumplimiento de lo anterior, mediante escritura pública 25 de marzo de 1985 de la Notaría Treinta y Tres (33) del Circuito de Bogotá, se constituyó la sociedad FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA, hoy S.A., con el fin de ejercer las actividades previstas en el numeral segundo.
4. Que mediante Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, entidad encargada de coordinar y transversalizar la aplicación de la política pública de gestión del riesgo, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad.

Estudó y Elaboró: Milú Saizury Díaz Torca
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Ochoa: Delegado

Página 2 de 80

{fiduprevisora}

Por ley, por contrato y por obligación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y desarrollo continuo del sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres.

5. Que mediante el Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, entidad encargada de coordinar y transversalizar la aplicación de la política pública de gestión del riesgo, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad; la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y desarrollo continuo del sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Que así mismo, conforme al artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el Director General de la UNGRD tiene la facultad de ordenación del gasto del Fondo Nacional de Calamidades hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del que haga sus veces de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2378 de 1997 y la facultad de la determinación de contratos, acuerdos y convenios que se requiera para el funcionamiento de la UNGRD de acuerdo con las normas vigentes.
7. Que el artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, establece que la administración y representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estará a cargo de una sociedad fiduciaria de carácter público, en los términos previstos en el artículo 32 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto Ley 959 de 1989.
8. Que la ley 1523 de 2012 establece como objetivos generales del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -FNGRD, la negociación, obtención, recaudo, administración inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres.
9. Que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD podrá recibir, administrar, e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, institucionales públicas y/o privadas de orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.
10. Que por su parte, la Ley 46 de 1998, modificada por la Ley 1523 del 2012 creó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD, elevado hoy al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el cual se define como el conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo

Elaboró y Elaboró: Nivaldo Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Cuintero Celgado

Página 2 de 30

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-656-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.989.502-5.

en el país y tiene como objetivo general llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y dentro de sus objetivos específicos se encuentra la preparación para la respuesta frente a desastres mediante la organización, sistema de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento entre otros.

11. Que dichos eventos deben adelantarse dentro del Protocolo Institucional e Imagen Corporativa de la Presidencia de la República, del SNGRD, y la UNGRD, lo cual exige las mejores condiciones técnicas de calidad, seguridad y oportunidad en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades de diplomacia humanitaria adelantadas por el SNGRD.
12. Que mediante Resolución 1624 del 9 de diciembre de 2015, el Ordenador del Gasto del FNGRD, delega en el Subdirector General la ordenación del gasto para el proceso de selección licitación pública hasta su adjudicación y conformó el comité asesor evaluador para este proceso.
13. Que dentro del término establecido para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones por parte de interesados en el proceso de selección, las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador de acuerdo a los componentes de su competencia y aceptadas algunas, lo cual generó la expedición de la adenda 1 publicada el 15 de diciembre de 2015 en la página Web del Portal Único de Contratación-SECOF.
14. Con el fin de apoyar las diversas actividades encaminadas a la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluye, los procesos de conocimiento, reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres, así como para la ejecución cabal de las actividades relacionadas con gestiones del FNGRD y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1523 de 2012, se requiere elementos de identificación como chalecos, camisetas, gorras y morrales para sus funcionarios y contratistas.
15. Dentro de las actividades a desarrollar como coordinadores del SNGRD se encuentran entre otras: mesas de trabajo y eventos relacionados con la temática de gestión del riesgo, preparativos de respuesta, que vinculan a los integrantes operativos y técnicos del Sistema tanto a nivel nacional (Sectores, Ministerios) territorial (Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres) e Internacional (Embajadas, Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales) en el marco de las labores de Cooperación Internacional y diplomacia humanitaria.
16. De igual modo se necesitan desarrollar encuentros regionales, nacionales e internacionales de carácter académico y práctico, foros, talleres y audiencias de rendición de cuentas del ejercicio institucional en donde participan el Presidente de la República en calidad de conductor del SNGRD y máxima autoridad del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo según la Ley 1523 de 2012, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre como el agente del Presidente de la República en todos los asuntos

Estudió y Elaboró: Nani Sany Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Cortez Delgado

Página 3 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.582-5.

relacionados con la materia (art 11, Ley 1523/2012) representantes departamentales y municipales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Gobernadores, Alcaldes), agencias internacionales y la comunidad en general.

17. De otro lado, se busca establecer e implementar las diferentes estrategias y avances de Colombia en la materia, como un referente a nivel internacional, para fortalecer y compartir ante los públicos internacionales, nacionales, externos e internos, las acciones y experiencias que el SNGRD realiza y gestiona con los diferentes aliados estratégicos, así como también mejorar permanentemente el conocimiento de quienes están día a día al frente de actividades de riesgo que enfrenta el país.
18. En concordancia con lo anterior y como parte de la estrategia de comunicación que adelanta la UNGRD y atendiendo a lo dispuesto por el literal e, artículo 6 de la Ley 1523 de 2012, se encuentra igualmente, la necesidad de realizar actividades y eventos a través de los cuales las entidades públicas y privadas y la ciudadanía en general puedan acceder a la información, divulgación y toma de conciencia en materia de gestión del riesgo.
19. Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios logísticos para la realización de eventos corporativos, académicos, simulacros, talleres de campo del SNGRD entre otros, los cuales reunirán a las diferentes entidades del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, para formular, implementar, hacer seguimiento o evaluar la gestión integral del riesgo en Colombia en sus diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal), bajo la normativa y Protocolo Institucional e Imagen Corporativa de la Presidencia de la República, del SNGRD, y la UNGRD, lo cual exige las mejores condiciones técnicas de calidad, seguridad y oportunidad en cumplimiento de lo establecido en reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades de diplomacia humanitaria adelantadas por el SNGRD.
20. Que para el efecto, el FNGRD por medio de la UNGRD, elaboró documento de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás documentos necesarios con el fin de iniciar el trámite precontractual requerido para satisfacer la necesidad anteriormente señalada acorde a la modalidad de selección licitación pública, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 - Definiciones - Documentos del proceso.
21. Que una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Licitación Pública FNGRD-UP-003-2016 se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello en el cronograma del presente proceso, las cuales fueron resueltas por el comité estructurador y evaluador del proceso, designado mediante Resolución No. 615 de 2016.
22. Que mediante Resolución No. 657 de 2016, se ordenó la apertura del proceso de Selección de Licitación Pública No. FNGRD-UP-003-2016, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto

Estudió y Elaboró: Ral Saizuy Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Chásterro Delgado

Página 4 de 30

(fiduprevisora)

Manejo de Riesgo y Seguros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-559-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

1082 de 2015 publicando el pliego de condiciones definitivo, a través de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOF.

23. Que en el pliego de condiciones se estipularon los plazos preterminos y preclusivos de cada una de las etapas que comprende el proceso de Selección de Licitación Pública No. FREGRO-LP-003-2016 y a las cuales hace referencia el Decreto Compenditorio 1082 de 2015.
24. Que mediante adenda No. 1 de fecha 16 de junio se incluyó al pliego de condiciones la codificación 90121500-Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y entrenamiento- Agentes de viajes- Agencia de Viajes, lo anterior con el fin de propender por la pluralidad de oferentes, libre concurrencia y así mismo por la relación de dicho código con el objeto de proceso de selección que se adelanta.
25. Que mediante Adenda No. 2 de fecha 27 de junio, se modificó el cronograma del Proceso.
26. Siendo las 11:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso para la presentación de la propuesta que incluye requisitos habilitantes y oferta de precio, se presentaron las siguientes propuestas:

PROponente
1. PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.
2. UT GESTIÓN DEL RIESGO 2016
3. PUBLICA S.A.S.
4. CREATIVA PRODUCCIONES S.A
5. UNIÓN TEMPORAL GRUPO ESTRATÉGICOS
6. INDUJOTES S.A.S
7. BANCA DE PROYECTOS S.A.S.
8. UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR 101
9. CONVETUR S.A.S
10. DU BRANDS S.A.S
11. UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016
12. MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.
13. DOUGLAS TRADE S.A.S.
14. OSSA & ASOCIADOS S.A. VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL
15. OPTIMA TM S.A.S.
16. UNIÓN TEMPORAL EVENTOS MAKRO CCOLOMBIA
17. UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS
18. DISTRIBUIDORA RHEMA S.A.S.

Elaboró y Elaboró: Mirl Saizny Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 5 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-538-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

27. Que una vez verificado el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal así como la función administrativa y con fundamento en los parámetros establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso citado, se llevó a cabo por parte del Comité Asesor, la verificación preliminar de la propuesta con el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	HABILITACIÓN	PORCENTAJE DE ADJON	PUNTAJE PREGO	PUNTAJE ASISTENTES	PUNTAJE EVENTOS SIMULTÁNEOS	PUNTAJE INCENTIVO	TOTAL PUNTAJE
1	PLANNING MARKETING TOTAL S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	UNION TEMPORAL DEL RIESGO 7036	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	PROTECA S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5	UNION TEMPORAL GRUPO ESTRATEGICOS	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6	MEZANONES S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
7	MARKING PROYECTOS S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
8	UNION TEMPORAL UNIAZUR AVIATUR IP	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
9	COMETUR S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
10	DOBRADES S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
11	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
12	MARREMEÑOS COMUNICACIONES S.A.	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
13	DOUGLAS TRADES AR	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
14	OSSA & ASOCIADOS SA VIDUES Y TURISMO GRUPO NORO	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
15	OPTIMA TN S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
16	UNION TEMPORAL EVENTOS MARCO COLOMBIA	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	UNION TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
18	CONTRIBUCIONA FRENDA S.A.S	HABILITADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

28. Que de la anterior evaluación se dio traslado por el término que establece el Decreto 1082 de 2015, con el fin que presentarán observaciones al informe de evaluación.

29. Que el once (11) de Julio de 2016, se procedió a efectuar la Audiencia de adjudicación en los términos de los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, tal como consta en el acta respectiva consignada en el expediente administrativo del proceso de selección, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Estudió y Emendó: Mirl Saury Cruz Yalcia
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 6 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 990.969.502-5.

30. Que con ocasión al desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación y la habilitación de algunos de los proponentes en la misma, las respuestas dadas a los proponentes y demás participantes el resultado final de la verificación fue el siguiente:

ITEM	PROponente	HABILITACION	PORCENTAJE DE ADESION	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ASISTENTES	PUNTAJE EVENTOS SIMILITADOS	PUNTAJE DISEÑO	TOTAL PUNTAJE
1	PRIMORDIOS MARASTING TOIAS S.A.S.	HABILITADO	4,85	290,57	2,00	200,00	191,04	482,57
2	UNION TEMPORAL DEL RIESGO 2016	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	PURDICA S.A.S.	HABILITADO	4,74	281,07	211,00	200,00	104,90	395,97
4	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	HABILITADO	5,70	311,42	200,00	200,00	100,00	392,42
5	UNION TEMPORAL GRUPO ESTRATEGICOS	HABILITADO	4,74	287,97	4,00	200,00	189,05	677,92
6	IMPULSORES S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	HABILITADO	4,59	294,42	4,00	2,00	196,88	395,42
8	UNION TEMPORAL ZAVAYER - AVANZAR 301	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COMETUR S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	DESARROLLOS S.A.S.	HABILITADO	4,74	289,92	300,00	200,00	192,00	392,92
11	UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016	HABILITADO	4,92	300,40	200,00	200,00	100,00	1100,40
12	MARKETING COMUNICACIONES S.A.	HABILITADO	3,08	188,42	300,00	200,00	100,00	688,42
13	DOUGLAS TRADE S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	OSBA & ASOCIADOS SA TRAJES Y TURISMO GRUPO NOROCCIDENTAL	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	OPTIMAL TRADING S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	UNION TEMPORAL EVENTOS MARCO COLOMBIA	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	UNION TEMPORAL NACIONAL DE EVENTOS	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ENTREPRENDIENDO S.A.S.	INHABILITADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

31. Que mediante Acta suscrita de fecha de 11 de julio del 2016 por el Comité Asesor y Evaluador se recomienda al Ordenador del Gasto del FNGRD adjudicar el proceso que tiene por objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES" a la UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 representada legalmente por ELLIANA EUGENIA GUERRA NADER identificada con cédula 52.968.426 de Bogotá.

32. Que mediante Resolución No. 804 del 13 de julio de 2016, el Secretario General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adjudicó el Proceso de Selección por Licitación Pública "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS Y QUE programe LA UNIDAD NACIONAL PARA LA

Estudió y Elaboró: Mónica Sayury Cruz Yaloca
 Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

{fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 960.999.502-5.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$1.384.212.119,00), conforme al promedio establecido por el estudio de mercado, amparado según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16-0450 Código de Fideicomiso M.I.; Gastos de IAG- FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto IA-FNGRD 100504.

33. Que el contratista manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente contrato.
34. Que mediante solicitud del día 21 de julio de 2016, radicada en esta sociedad fiduciaria el 15 de julio de 2015, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Ordenador del Gasto delegado mediante resolución No. 1578 de 2015, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto 4147 de 2011 y el parágrafo 1 del artículo 48 de la Ley 1525 de 2012, solicitó a la FIDUCIARIA la elaboración del presente contrato.

Con base en lo anterior, el presente contrato se registró por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres como coordinadora del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

ALCANCE DEL OBJETO: Realizar la organización y operación logística de los eventos que incluyen actividades técnicas, administrativas y financieras con ocasión de las actividades a realizar por parte del SINGRD, en el marco de los objetivos de la Gestión del Riesgo del Riesgo.

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

A. PRODUCCIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

Elaborado y Elaboró: Nini Serrano Cruz Yeless
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 2 de 50

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-568-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.989.502-5.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$1.384.212.119,00), conforme al promedio establecido por el estudio de mercado, amparado según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16-0450 Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG- FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 100504.

33. Que el contratista manifiesta no encontrarse Incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente contrato.
34. Que mediante solicitud del día 11 de julio de 2016, radicada en esta sociedad Fiduciaria el 15 de julio de 2016, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres en su calidad de Ordenador del Gasto delegado mediante resolución No. 1578 de 2015, del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto 4147 de 2011 y el parágrafo 1 del artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, solicitó a la FIDUCIARIA la elaboración del presente contrato.

Con base en lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la prestación de servicios como operador logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas y que programe la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres como coordinadora del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

ALCANCE DEL OBJETO: Realizar la organización y operación logística de los eventos que incluyen actividades técnicas, administrativas y financieras con ocasión de las actividades a realizar por parte del SINGRD, en el marco de los objetivos de la Gestión del Riesgo del Riesgo.

* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

A. PRODUCCIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El Anexo Técnico (1) establece las condiciones técnicas y operativas que deberá cumplir el contratista durante la ejecución del contrato.

Elaboró y Elaboró: Neli Sanyary Cruz Tejada
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 8 de 30

{f}

{fiduprevisora}

Asesoría y Producción de Eventos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

B. CONTRATISTA debe disponer al menos de los siguientes equipos según la solicitud realizada por la UNGRD así:
Pantallas LEDS

- Video beam
- Pantallas de proyección
- Video walls
- Televisores led de 40"
- Dvd o blue ray
- Computador portátil con unidad de tecladillo (interna y externa)
- Computadores con software microsoft office de la versión más reciente
- Equipos de traducción simultánea.
- Equipos para impresión
- Reproductores
- Consolas
- Sonido básico y/c profesional,
- Micrófonos: de base, inalámbrico y cuello de ganso estructuras
- Techos y tramos estructurales
- Sistemas de iluminación
- Sistema de sonido
- Producción de video
- Manejo de cámaras
- Efectos especiales
- Plantas eléctricas
- Carpas diferentes tipos y medidas
- Tarimas de diferentes medidas.
- Mesas, sillas, tablonas.
- Así como todos aquellos equipos y servicios tecnológicos que permitan la transmisión y la difusión de los eventos en tiempo real, tales como streaming, internet, comunicación satelital, televisión, entre otros.

Los equipos y elementos de producción técnica citados anteriormente, son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el productor logístico designado por el proponente y el supervisor, de acuerdo con la naturaleza del evento que realice la Entidad.

El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento, se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de los mismos, que sea remitido por el proponente dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

Estudió y Elaboró: Hini Sany Cruz Toledo
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 9 de 80

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.999.503-5.

En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, el proponente asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor.

B. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y DE CAMPO

Dentro de estos aspectos, el adjudicatario del contrato prestará los siguientes bienes o servicios logísticos con cargo al presupuesto, siempre y cuando se obtenga aprobación previa por parte del supervisor del contrato:

I. Instalación y alquiler del mobiliario

- **Espacio físico:** El CONTRATISTA deberá proveer de espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y dinámica de eventos. Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad. El proveedor deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo.
- **Espacios Abiertos:** Se deberá contemplar este espacio según las necesidades requeridas por la UNGRD.
- **Mobiliario:** Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrollará el evento deberán disponer de sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas y en caso necesario mesas con manteles y jarras de agua, así mismo se deberán garantizar cargas, pabellones, aforos, tarimas, pisos, estibas, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, ventiladores y demás elementos necesarios para el evento o actividad requerida.
- **Horarios:** Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo a las necesidades de la UNGRD - FNGRD.

II. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- **Registro de asistentes:** El contratista efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento y con evidencia fotográfica, cuando el supervisor solicite para el evento apoyo logístico, para lo cual dispondrá de los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación del evento. El registro se realizará en el formato establecido por la unidad y deberá ser entregado en el informe de cada evento para el pago de la factura.
- **Invitaciones, envíos específicos, escarpetas, suministro de computadores, acreditaciones, recolección y manejo de base de datos.** Este servicio deberá cumplir con todos los parámetros, directrices y normativa interna de confidencialidad y seguridad establecida por la Entidad.

Elaboró y Elaboró: Nihil Sastry Cruz Tofoza
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 20 de 30

{fiduprevisora}

Integradora de Servicios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 9677-PPAL001-559-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

- Elaboración y producción de impresos acorde con la naturaleza del servicio, tales como diseño de artes, impresión de material como volantes, afiches, panderas, badging, señalización, pancartas, folletos, memorias y producciones especiales.
- Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación.
- Contratar al personal experto, idóneo, que cuente con alto nivel técnico en la realización de interpretaciones simultáneas y/o consecutivas en los eventos o traducciones escritas en desarrollo de declaraciones o conferencias en inglés, francés, portugués, italiano, alemán o cualquier otro idioma, sin lenguaje de señas, conforme a lo requerido por el supervisor del contrato, suministrando el número de intérpretes, cabinas y equipos de traducción necesarios, en la fecha y hora señalada, a nivel nacional o internacional, presentando la debida confidencialidad y reserva de toda la información que obtenga en ejecución del presente contrato.
- Servicio de bodega y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad requerido por la Entidad.
- Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarias para realizar el evento.
- Proponer las locaciones sede del evento, siempre que esta actividad sea requerida por el supervisor contractual.
- Personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: coordinadores logísticos, presentadores, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demás personal requerido. Dicho personal, deberá cumplir con los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por la Entidad.
- Equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.
- Suministrar el servicio de música de ambientación cuando la reunión protocolaria lo amerite y el supervisor lo autorice.
- El contratista debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.

Nota: El sitio donde lleven a cabo los diferentes eventos deben contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos por parte de las ciudades.

Los elementos antes señalados son enunciativos, por tanto aquellos bienes o servicios no incluidos en el Estado y que sean solicitados por el supervisor para la correcta realización de los eventos, deberán ser prestados a satisfacción por el adjudicatario.

El adjudicatario teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible en cualquier parte del territorio nacional, el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.

En aquellos casos en que por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico y/o ingenieros de sonido, video o iluminación, traductores, para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad.

Elaboró y Elaboró: Nel Seyury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Delintoro Delgado

Página 11 de 20

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9077-PPAL001-510-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGED 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

realizar, sus honorarios y gastos deberán ser incluidos dentro del costo total del servicio contratado. Todos los ítems incluidos en el valor del servicio, deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios del mercado.

III. Paquetes hoteleros:

Alojamiento: El CONTRATISTA, deberá disponer en las ciudades incluidas, Bogotá D.C. y municipios sede de los eventos, hoteles que cuenten con los servicios de calidad, higiene, seguridad, buena iluminación según resolución 657 de abril 8 de 2005 y la resolución 329 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo, con servicio de internet gratuito. El CONTRATISTA deberá presentar cuadro comparativo con máximo tres proveedores que cumplan con las condiciones establecidas, en los siguientes dos días hábiles una vez presentada la solicitud. En caso que por condiciones de la zona solo exista un proveedor capaz de garantizar el servicio, el contratista deberá presentar la propuesta del proveedor y una justificación del porque es el único proveedor.

Así mismo se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Acomodación:** El CONTRATISTA organizará la acomodación doble, triple, cuádruple o quintuple, según instrucciones que imparta el supervisor, esta se hará con personal del mismo género, salvo en aquellos casos en que se requiera acomodación sencilla, esto será autorizado por escrito por parte del Supervisor del Contrato.
- **Paquetes hoteleros:** El CONTRATISTA debe ofrecer a la UNIDAD opciones de los paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización del evento, con el fin de obtener tarifas más económicas que beneficie a la entidad.
- **Servicios conexos al alojamiento no incluidos:** En ningún caso la UNGRD cubrirá los gastos por concepto de bar, menú bar, lavandería, llamadas telefónicas o celulares a larga distancia nacional o internacional, proximos o penalidades por cambio de itinerario, servicios de Spa y belleza, entre otros, por lo cual el PROVEEDOR debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación al inicio del alojamiento.
- **Contingencias en el alojamiento:** Si para la fecha prevista de la realización de un evento no hay cupo para la totalidad de asistentes, El CONTRATISTA debe garantizar, con la aprobación previa de la Supervisión, el alojamiento de otros hoteles de características y precios similares.

Nota 1: En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado por el supervisor un (1) día hábil antes del evento, EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por traslados de los asistentes a otro hotel.

Nota 2: Los eventos programados en lugares en que no existan instalaciones hoteleras o semejantes, el operador deberá contratarlo con la comunidad, previa autorización del SUPERVISOR, así mismo el pago deberá realizarse en su totalidad de manera anticipada.

Elaboró y Escribió: Nidia Serrano Cruz Tolosa
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Cuintero Delgado

Página 12 de 90

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9577-PPAL061-553-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.302-5.

El **PROVEEDOR** debe ofrecer a la **UNGRD** opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización del evento y/o actividad, dentro de los topes presupuestales definidos, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto entregue la **UNGRD**.

IV. ALIMENTACIÓN.

El **CONTRATISTA** organizará y pagará el suministro de alimentación para los asistentes del evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el supervisor de la Unidad y de conformidad con la solicitud de servicios. El **CONTRATISTA** deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento el siguiente día hábil de recibida la solicitud.

El **CONTRATISTA** está obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

El **CONTRATISTA** deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de café) para los asistentes al evento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la solicitud. Este servicio tendrá las siguientes especificaciones.

Comprenda: Menaje, personal, restaurantes, hoteles, ambientación o similares que permitan el desarrollo adecuado del evento conforme a los requerimientos de la supervisión del contrato.

TIPOS DE ALIMENTACIÓN:

- I. **DESAYUNOS:** Elaborados con productos de primera calidad, prevaleciendo el buen gusto en la presentación, temperatura, variedad y sabor. Por la clase de evento o reunión pueden ser:
 - a. Americano
 - b. Continental
 - c. Ligero
 - d. Especial
 - e. Típico
- II. **ALMUERZOS O CENAS:** Los menús deben contar con entrada, plato fuerte, jugo o gaseosa y postre, según la actividad o reunión, y pueden ser de los siguientes tipos, sin limitarse a ellos.
 - a. Buffet
 - b. Ejecutivo (protocolaria)
 - c. De trabajo
 - d. Típicos
 - e. Vegetarianos
- III. **REFRIGERIOS (AM/PM):** El **CONTRATISTA** dispondrá que estos se suministren en salón diferente al de reunión o en el mismo si fuere necesario y tendrá las siguientes especificaciones:

Elaboró y Dabó: Nini Sayay Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 15 de 30

(fiduprevisora)

Red de Asesoría y Gestión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-533-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

- a. Bebidas: Te en leche- Café en leche, - Yogurt, - Jugo de fruta, - Gaseosa
- b. Producto de panadería: De sal o de dulce
- c. Fruta: Frutas de cosecha

ESTACIÓN DE BEBIDAS: El CONTRATISTA dispondrá cuando así lo requiera el evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café, té o aromática para los asistentes.

ALTERNATIVAS DE MENÚ: El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR tres (3) opciones de menú, una vez se apruebe por parte del SUPERVISOR una de las cotizaciones enviadas por el contratista, con tres (3) días hábiles, una vez presentada la solicitud al Contratista, con el fin de seleccionar la opción que EL SUPERVISOR considere más apropiada.

• CONDICIONES DE LAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN

Dentro de las actividades planteadas para este contenido, se requiere suministrar desayunos, refrigerios, almuerzo o comidas, a las personas que se determinen según información remitida por la SUPERVISIÓN bajo las siguientes consideraciones:

- a) Contar con variedad de alimentos y renovación en las cartas del menú a ofrecer.
- b) Los servicios solicitados por el SUPERVISOR a domicilio inclusive, los cuales deben incluir menaje (mantelería, vajilla, cristalería, cubiertos, servilletas, mesas, tabloneros, sillas), servicio de chef y meseros.
- c) Los servicios se prestarán en cualquier parte del territorio nacional y estarán disponibles las 24 horas y de lunes a lunes.
- d) Los alimentos de los eventos y reuniones se programarán con mínimo SES (6) horas de anticipación, por parte del SUPERVISOR del Contrato, quien podrá solicitar el cambio del acompañamiento del menú ofrecido de acuerdo al invitado, reunión o evento.
- e) Prestar el servicio de restaurante de acuerdo a las exigencias de la Entidad, presentando únicamente carta de autorización de la Empresa Contratista.
- f) Los restaurantes que se requieran para determinados eventos, deberán cumplir con las exigencias de calidad, seguridad y precio según criterio demandado y aprobado por el SUPERVISOR del contrato.
- g) El personal de coordinación logística deberán estar certificados en Protocolo Ceremonial y etiqueta para eventos corporativos de alto nivel.
- h) Garantizar el transporte y la entrega de los bienes y servicios solicitados, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del SUPERVISOR.

V. RECURSO HUMANO.

- A. **PRODUCTOR LOGÍSTICO:** Con la propuesta se debe presentar la hoja de vida del productor del contrato, esta persona deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

En
Elaboró y Elaboró: Nini Sayury Cruz Toledo
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 14 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.999.502-5.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Productor Logístico	Título profesional en cualquier disciplina, acreditado mediante la presentación del documento respectivo por la institución educativa	Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas de índole Nacional. Certificaciones: Máximo Tres (3) certificaciones donde acredite que cuenta con la experiencia específica requerida en coordinación o dirección de actividades de logística para eventos académicos, protocolarios, culturales, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas de índole Nacional, donde por lo menos una cuente con una participación mayor a cuatrocientas cincuenta (450) personas.

OBIGACIONES DEL PRODUCTOR:

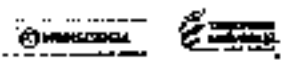
- Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato. Si el productor requiere desplazarse fuera de Bogotá los costos generados por su desplazamiento deberán ser asumidos por el contratista.
- Elaborará un registro fotográfico detallado de cada evento, el cual será remitido al supervisor. En el informe deberán incluirse las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de la actividad.
- Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.
- En ningún caso, el productor logístico será responsable de la elaboración y remisión del presupuesto al supervisor del contrato o del trámite de la facturación, toda vez que sus funciones se enfocarán exclusivamente en la organización del evento y el establecimiento de requerimientos logísticos para su realización.
- Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado

B. EJECUTIVO DE CUENTA

El PROVEEDOR debe designar una persona que ejerza la ejecución de las cuencas del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero del contrato. El Ejecutivo de Cuenta será la persona que cumpla funciones de seguimiento y control presupuestal, control y entrega de facturación de manera permanente, control de pago y paz y salvo a proveedores y apoyo en la liquidación del contrato:

Cu

Estudió y Elaboró: Nini Sanyary Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Escobedo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.939.502-5.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Ejecutivo de Cuenta	Título Profesional en Contaduría, Administración de Empresas, Finanzas y demás profesionales pertenecientes a las ciencias económicas o financieras	Experiencia específicos mínima de tres (03) años en cotizaciones de proyectos, análisis de información, manejo de costos, presupuestos, manejo de facturación y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos con Instituciones públicas de índole Nacional. Certificaciones: Máximo Tres (3) certificaciones donde acredite que cuenta con la experiencia específica requerida.

OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO DE CUENTA

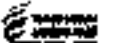
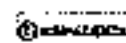
El Ejecutivo de cuenta, en su condición de encargado de la parte presupuestal del contrato deberá:

1. Describir en el presupuesto, en forma clara y detallada, cada uno de los ítems (bienes o servicios) contratados, con su respectivo valor unitario, cantidad y valor total, así como la liquidación de los correspondientes impuestos y descuentos a los que haya lugar, la comisión por el servicio prestado por el operador logístico, reconocida y cuantificada en el contrato, deberá cobrarse sobre el valor total neto del presupuesto.
2. Enviar el presupuesto de cada evento al supervisor del contrato, por cualquier medio, a más tardar dentro tres (03) días previos a su ejecución, salvo que por la inmediatez de su realización no se pueda cumplir con este tiempo.
3. Remitir a la UNGRD máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la realización del evento, la facturación respectiva.
4. Verificar el pago oportuno de los proveedores contratados para cada uno de los eventos realizados, entendiéndose pago oportuno máximo tres días después de realizado el evento o la prestación del servicio requerido por la Entidad.
5. Para ello, deberá remitir junto con la facturación respectiva al supervisor del contrato, el respectivo informe de pago. El pago a los proveedores no deberá estar sujeto al pago de la factura por parte de la Entidad.
6. Radicar la facturación en la Entidad, con el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos y en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata.
7. En caso de presentarse novedades o requerimientos adicionales en desarrollo del evento, deberán informarse inmediatamente al supervisor designado para su autorización so pena de no cancelarse el bien o servicio.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Estadó y Deberó: Nini Saury Cruz Torres
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 16 de 30



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-563-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROYECTO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 908.989.532-6.

El Futuro Contratista debe designar una persona que ejerza la Coordinación administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Coordinador Administrativo	Título en cualquier disciplina de educación superior	Experiencia mínima de tres (03) años en coordinación de eventos, análisis de información, manejo de costos, presupuestos y servicio al cliente, en empresas de servicios de operación logística de eventos en entidades públicas de orden Nacional. Certificaciones: Máximo tres (3) certificaciones que acredite la experiencia específica requerida en Entidades públicas de Orden Nacional.

OBLIGACIONES DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

- Apoyar en campo y durante el desarrollo del evento al productor logístico, en la negociación con los proveedores de los servicios requeridos para el evento, de acuerdo a las políticas contables y administrativas internas del adjudicatario y a lo establecido por la Entidad.
- Remitir al Ejecutivo de Cuenta, las cotizaciones y demás documentos necesarios para la elaboración del presupuesto del evento, así como los demás requeridos por el adjudicatario para los trámites de pago al respectivo proveedor del bien o servicio requerido.
- Colaborar en las demás actividades requeridas durante del desarrollo del evento, por el Productor Logístico, el Ejecutivo de Cuenta y la Entidad.

C. APOYO LOGÍSTICO

Designar una persona que apoye la logística desde el inicio y hasta la culminación del evento en el lugar de realización del mismo, previa solicitud del SUPERVISOR del contrato y el costo de este apoyo deberá estar incluido dentro del porcentaje de intermediación ofertado.

- En caso de requerirse personal adicional en cada evento (al que debe garantizar el operador), los costos serán asumidos e incluidos en cada evento.
- Suministrar el personal logístico y de protocolo necesario tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo personal de atención médica y emergencias

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO:

Elaboró y Elaboró: Hini Szary Cruz Falcón
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

{fiduprevisora}

Peritoja, p... ..

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPALB01-552-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.989.502-5.

Para este fin, el proponente deberá suministrar con la propuesta los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia específica para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Para cada persona, se deben anexar los documentos relacionados a continuación:

- Respecto de la formación académica, el proponente deberá aportar:
 - Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, según corresponda
 - Copia del acta de grado o diploma de título profesional.
 - Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- Respecto de la experiencia específica, el proponente deberá aportar:
 - Para acreditar la experiencia del personal mínimo, se debe anexar certificación (es) que reúna(n) los siguientes requisitos
 - Ser expedidas por los contratantes. Detallar las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
 - Indicar fecha de inicio (dd-mm-año) y terminación del contrato (dd-mm-año).
 - En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes señalado en la certificación o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes señalado en la certificación.
 - Indicar los datos de contacto del contratante
 - En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar copia del contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complementa con el contenido de dichos documentos.
 - No se aceptan auto-certificaciones

Para el cálculo de la experiencia en años del personal propuesto, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán traslapes por experiencia simultánea, es decir, en caso de traslapes se contabilizará una sola vez dicho periodo.

Para el cálculo de la experiencia general del personal propuesto se tendrá en cuenta el tiempo de ejercicio de la profesión a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior o la fecha de obtención del título profesional o la fecha de expedición de la tarjeta profesional, este último para aquellas profesiones que para el ejercicio legal de la profesión se requiera el registro de la matrícula profesional o la expedición de la tarjeta profesional.

El personal propuesto deberá presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional, en caso de ser requerida para el ejercicio legal de la profesión.

Elaboró y Elaboró: Nidia Janyry Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 18 de 30

{fiduprevisora}

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-633-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 906.989.602-5.

Para la identificación de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, ésta podrá realizarse adjuntando copia de la misma o certificado de matrícula en el caso en que la tarjeta profesional no indique su fecha de expedición.

Adicionalmente, en el caso de profesiones que no son reguladas por la Ley 842/03 y demás profesiones que no exijan tarjeta profesional, se tendrá de acuerdo a lo establecido en las normas comunes de cada una de sus profesiones.

El proponente y el personal propuesto podrán presentar los mismos contratos ejecutados para acreditar la experiencia requerida tanto para el proponente como para el equipo de trabajo.

NOTA 1: Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, debe presentar la copia del respectivo contrato suscrito entre el contratante (proponente) y el profesional certificado (contratista).

NOTA 2: Si el profesional propuesto coincide con uno de los representantes legales o socios de la persona jurídica que propone o la persona natural que oferta o el representante legal de consorcios o uniones temporales, deberá aportar además, copia del respectivo contrato suscrito entre el proponente y el Contratante.

NOTA 3: Si el profesional propuesto desarrolló sus labores como funcionario público, la certificación deberá contar con la descripción de las funciones desempeñadas, en el caso que dicho documento no relacione las funciones desempeñadas esta experiencia NO será tomada en cuenta para efectos de la evaluación.

NOTA 4: No se aceptan auto certificaciones.

NOTA 5: Si durante la ejecución del Contrato se requiere cambios en el personal, estos podrán ser reemplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, se cuenta con autorización previa del Supervisor de la UNGRD y, el personal que reemplazará si inicialmente aprobado cuenta con la formación académica y experiencia igual o superior al personal a reemplazar.

NOTA 6: Si el proponente acredita personal que se encuentra vinculado a su empresa, deberá aportar documento que acredite vinculación laboral o contrato de prestación de servicios con no menos de 4 meses de suscrito.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el apoyo logístico, alquiler de salones, hoteles y restaurantes en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el SUPERVISOR del contrato.
2. Presentar ante el SUPERVISOR del contrato o su delegado de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo de cada actividad o evento institucional, tomando como referencia los precios establecidos por el contratista.

Estudió y Elaboró: *Miriam Cruz Tolosa*
Revisó y Aprobó: *Carlos Andrés Contrero Delgado*

Página 19 de 90

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.302-5.

3. Allistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad, generando una excelente presentación de los escenarios en los cuales se desarrollarán y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina la UNGRD - FNGRD.
4. Garantizar que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos por evento.
5. Prestar el servicio de alimentación (Refrigerios AM y Almuerzo) para los asistentes a cada actividad propuesta, de acuerdo con la programación establecida por la UNGRD - FNGRD.
6. Realizar de una (1) a tres (3) cotizaciones de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas suministradas por el SUPERVISOR del contrato para la realización del evento o reunión programada. En estos eventos el FNGRD reconocerá el porcentaje de administración, previsto en la propuesta económica.
7. Garantizar el personal ofrecido en la ejecución del contrato.
8. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
9. Atender y cumplir el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República (Decreto 770 de 1982) y el Manual de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Tener capacidad para prestar el servicio de lunes a lunes, en cualquier horario (7 X 24).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del SUPERVISOR.
12. Prestar el servicio de alojamiento de acuerdo a las especificaciones que señale la SUPERVISIÓN.
13. Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por la SUPERVISIÓN, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del SUPERVISOR.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la Entidad a través del SUPERVISOR.
15. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte de la SUPERVISIÓN.
16. Constituir y mantener actualizada la Garantía en las condiciones exigidas en el presente contrato y pagar la prima.
17. Presentar al SUPERVISOR del contrato los presupuestos previos, así como los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.
18. Se pagarán los servicios realmente prestados en las unidades pactadas, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la UNGRD - FNGRD.
19. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiera lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
20. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alojamiento, alimentación, equipos, ayudas audiovisuales y transporte.
21. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la UNGRD - FNGRD.
22. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones; el SUPERVISOR deberá aprobar previamente el reemplazo.
23. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social Integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 29 de

Elaboró y Elaboró: Nini Seyury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 20 de 20

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-555-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.969.502-5.

la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SEMA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

24. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.

OBIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con el FINDER - FIDUPREVISORA S.A. - UNGRD, las siguientes obligaciones generales:

1. Suscribir el acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
2. Mantener informado al supervisor del Contrato de la UNGRD, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
3. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada.
4. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
6. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002.
8. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la UNGRD y acatar las políticas internas para garantizar la calidad en la prestación del servicio y/o producto, el cuidado y preservaciones del medio ambiente, así como las de Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el SIPLAG.
9. El contratista se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
10. El contratista debe reportar cualquier condición, acto inseguro o impacto o incidente ambiental por medio de la tarjeta ICAT o la tarjeta STOP respectivamente, las cuales se encuentran establecidas en el SIPLAG.
11. El contratista debe informar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad todo accidente o incidente en la ejecución del contrato, que ocurra en el desarrollo de sus actividades.

Elaboró y Elaboró: Hini Sanyay Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quiñero Delgado

Página 23 de 50

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

12. El contratista se compromete adoptar las consideraciones establecidas en MANUAL GESTIÓN AMBIENTAL Y SST PARA CONTRATISTAS publicado en la página web de la entidad, cuyo objeto es "Establecer las especificaciones Ambientales y en Seguridad y Salud en el Trabajo mínimas que
13. deben ser de estricto cumplimiento para contratistas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD".
14. Es obligación del contratista disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la UNGRD.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
16. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
17. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE FIDUCIARIA LA PREVISORA EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

1. Pagar el valor del contrato dentro del término establecido para el efecto, previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Responder por escrito las peticiones que le formule el CONTRATISTA, previa instrucción y apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, exigir al CONTRATISTA la ejecución ídnea y oportuna del objeto del contrato.
4. Las demás que le correspondan según la naturaleza del contrato, previa instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Suministrar al contratista, en caso que este lo requiera, la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
3. Designar el supervisor del contrato, quien será el canal de comunicación entre el contratante y el contratista.
4. Dar respuesta oportuna a través del supervisor del contrato a las peticiones del contratista.
5. Las inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

QUINTA.- PLAZO O DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

SEXTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es hasta por la suma MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$2.384.212.119.00), valor

Elaboró y Revisó: Karol Sastry Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Calzadillo Belgado

Página 22 de 88

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-539-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

que se encuentra amparado en la afectación presupuestal No. 16-0450 del 16 de mayo de 2016, bajo el código Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG-Operación Logística FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 300504.

El valor del contrato se pagara conforme a los servicios efectivamente aprobados, prestados y recibos a satisfacción con su porcentaje único de coordinación, previo recibo de la factura o solicitud de pago conforme a la ley, acompañada del recibo a satisfacción a satisfacción expedida por el supervisor del contrato por cada evento autorizado y comprobante de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago mensual, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichas sumas se pagarán dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o facturas por parte del contratista acompañada de la certificación expedida por el revisor fiscal si da lugar o en su defecto por el representante legal sobre la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia y los demás requisitos señalados para cada uno de los pagos.

SEPTIMA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato de prestación de servicios se ejecutará en cualquier lugar del Territorio Nacional.

OCTAVA.- AFECCIÓN PRESUPUESTAL: El gasto para la presente contratación, se reconocerá con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16-0450 del 16 de mayo de 2016, expedido por el responsable del área financiera de la UNGRD y demás costos directos e indirectos, que afecta: Código de Fideicomiso N.1; Gastos de IAG- Operación Logística FNGRD, Origen de los Recursos Presupuesto Nacional de Funcionamiento; Aplicación del Gasto 1A-FNGRD 300504.

NOVENA.- SUPERVISIÓN: Será ejercida por quien designe el Director de la UNGRD. El Supervisor será el intermediario entre la UNGRD, el FNGRD y el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

El Supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

Estudió y Elaboró: Nini Sayury Cruz Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Celintero Delgado

Página 28 de 30

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPA3001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-3.

1. Vigilar y supervisar las actividades del CONTRATISTA, esto es, verificar el cumplimiento eficaz y oportuno de las mismas en aspectos técnicos, operativos y administrativos.
2. Impartir lineamientos operativos al CONTRATISTA y exigir la información que considere necesaria.
3. Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato.
4. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
5. Verificar permanentemente y dejar las constancias en los informes mensuales y finales correspondientes que el CONTRATISTA cumple con el pago de los aportes parafiscales y mantener vigente y al día los aportes al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas vigentes al momento de la firma del presente instrumento así como aquellas que se expidan y le sean aplicables hasta su terminación.
6. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso podrá el supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lineamiento que imparte el supervisor deberá constar por escrito y de ella, remitirá oportunamente copia al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: La UNGRD - FNGRD se reserva el derecho de dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor de apoyo y el CONTRATISTA en la ejecución del contrato.

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El presente CONTRATISTA declara bajo la gravedad del Juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato suministrar, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato sin formalidades plenas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 La Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y de conformidad con el estudio efectuado las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual la cual hace parte integral del mismo, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y/o FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y/o UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, una garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con oficina en Bogotá que ampare:

Estudó y Elaboró: Nidia Saizury Quintero
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 24 de 30

{fiduprevisora}

Plan de garantía única - 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL-001-553-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.969.502-5.

AMPAROS EXIGIDOS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Pago de Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Responsabilidad Extrcontractual	5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a dieciocho millones (18.000.000) de pesos mensuales legales vigentes (200 SALMN)	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. Dicho amparo podrá certificarse igualmente, cuando el proponente posea una póliza global que cubra con dicha suficiencia.

Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA deberá adicionar diez (10) días más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En caso de adición de valor del contrato o prórroga de los plazos, el CONTRATISTA, estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El CONTRATISTA debe mantener vigente la garantía única y ajustar siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produce la suspensión temporal del mismo. Igualmente el CONTRATISTA deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad, como constancia de realización de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: el CONTRATISTA deberá constituir a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A y/o FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y/o UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE

Entidad y Borrador: Min. Seguridad y Cruz Roja Tolosa
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 25 de 28

{fiduprevisora}

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

DESASTRES. No se realizará pago alguno, hasta tanto se constituyan y aprueben las pólizas, por parte del CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las pólizas de seguro deberán ser las existentes en el mercado, a favor de ENTIDADES ESTATALES.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá entregar con las pólizas debidamente constituidas los recibos de pago correspondiente, expedido por la Compañía Aseguradora respectiva.

PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA deberá aportar junto a las pólizas los respectivos cuadernillos de condiciones generales y específicas del contrato de seguro.

DÉCIMA SEGUNDA.- LÍMITE DE LAS OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: La FIDUCIARIA no estará obligada a asumir financiación alguna derivada del presente contrato, toda vez que obra en desarrollo del fideicomiso del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, mencionado en el encabezamiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato, antes del plazo señalado en la cláusula tercera, además de las causales legales, por:

1. Extinción del Contrato de Fianza mencionado en el encabezamiento del presente contrato.
2. Por la no prestación del servicio, su ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada.
3. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones legales o contractuales por parte del CONTRATISTA.
4. Por mutuo acuerdo de las partes.
5. Las demás causales establecidas en la ley.

DÉCIMA CUARTA.- PENA PECUNIARIA: Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento del presente contrato, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva por el CONTRATANTE, una vez ocurra el hecho del incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: La efectividad de la pena pecuniaria no impida al CONTRATANTE, el ejercicio de las demás sanciones establecidas contractualmente o autorizadas por las Leyes vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No es impedimento para el CONTRATANTE perseguir una indemnización superior a la garantizada por la compañía de seguros o la entidad financiera conforme a lo dispuesto en los términos establecidos en la cláusula de garantías del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato junto con la prueba sumaria del incumplimiento constituye título ejecutivo en contra del CONTRATISTA.

Estudió y Elaboró: Neri Sayury Cruz Yolosa
Revisó y Autorizó: Carlos Andrés Calibero Delgado

Página 26 de 30

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-568-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NTT. 900.999.502-5.

PARÁGRAFO CUARTO: La cuantía de la pena se actualizará en términos de valor presente neto a la fecha de su pago efectivo.

DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. - Las partes acuerdan que, en el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, acudirán a mecanismos de arreglo directo, como la conciliación, la amigable composición o la transacción, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

DÉCIMA SEXTA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Fiduciaria La Previsora S.A y/o Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus proveedores o dependientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización escrita de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la suscripción del documento correspondiente debidamente firmado por las partes.

DÉCIMA OCTAVA. - EXCLUSIÓN LABORAL: Entre EL FONDO y la UNGRD y EL CONTRATISTA, y respecto del personal contratado por este último, por virtud del presente contrato no se genera vínculo laboral alguno; por tanto, ni el CONTRATISTA ni sus dependientes tendrán derecho al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales con cargo al presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados ya que el personal que vincula el CONTRATISTA no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ni a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. - APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al contratista durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 del 2003. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 1150 de 2007.

Elaboró y Redujo: Nini Saizury Cruz Toledo
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 27 de 30

{f}

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-538-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.

DÉCIMA NOVENA.- APLICACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporados al presente contrato los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, que tratan de la interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad.

El incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización facultará al Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a declarar la caducidad del contrato, terminarlo y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, mediante acto administrativo motivado.

La caducidad también podrá ser declarada por las causales contempladas en la Ley o reglamentos, las cuales se entienden incorporadas a este contrato, especialmente las previstas en las leyes 40 de 1993, 80 de 1993, 418 de 1997 (prorrogada por las leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010), 610 de 2000 y en el Decreto 1510 de 2013.

En firme el acto administrativo por medio del cual se declare la caducidad, se hará efectiva la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato en los términos del Artículo 328 de Decreto 1510 de 2013 y se procederá al cobro de la pena pecuniaria correspondiente.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo, mediante la suscripción de acto en el cual conste tal evento suspender temporalmente la ejecución del contrato. En el acto que suscriben las entidades firmantes, se consignarán en forma expresa los motivos de la suspensión.

PARÁGRAFO. Si las circunstancias arriba descritas se extienden por más de noventa días, el FONDO y la UNGRD podrán dar por terminado el contrato sin lugar a indemnización alguna.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. En el presente contrato se entienden pactadas e incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de interpretación, modificación y terminación unilateral, las cuales podrán ser ejercidas en los términos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

El incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización facultará al Director General de la UNGRD y Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a declarar la caducidad del contrato, terminarlo y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, mediante acto administrativo motivado.

La caducidad también podrá ser declarada por las causales contempladas en la Ley o reglamentos, las cuales se entienden incorporadas a este contrato, especialmente las previstas en las leyes 40 de 1993, 80 de 1993, 418 de 1997 (prorrogada por las leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010), 610 de 2000 y en el Decreto 1510 de 2013.

Estudó y elaboró: Nini Saizury Cruz Toboza
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Quintana Delgado

Página 28 de 30



(fiduprevisora)

Fiduciaría, gestión de riesgos y patrimonio

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-518-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 906.989.502-5.

En firme el acto administrativo por medio del cual se declara la caducidad, se hará efectiva la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato en los términos del Decreto 1510 de 2013 y se procederá al cobro de la pena pecuniaria correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: El CONTRATISTA asume de forma obligatoria, los riesgos previsible identificados y plasmados en los estudios previos que soportan el Pliego de Condiciones, y aceptados en su propuesta, los cuales con la presentación de su oferta, declara conocer y aceptar.

VIGÉSIMA TERCERA.- COMUNICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones:

- A) EL CONTRATISTA: Calle 44E Bis No. 50-37 Bogotá.
- B) LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Avenida Calle 26 No. 92-32, Edificio Gold 4, Piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C.
- C) LA FIDUCIARIA: Calle 72 No. 10-03 Piso 5°. Bogotá U.C. Vicepresidencia de Administración Fiduciaria.

VIGÉSIMA CUARTA.- DOMICILIO: Este contrato para sus efectos legales y contractuales, tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá.

VIGÉSIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA no se presentara para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaran a ningún acuerdo, la UNGRD en su calidad de contratante y ordenador del gasto del ENGRD procederá a su liquidación, por medio de acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

VIGÉSIMA SEXTA.- SARLAFT: El CONTRATISTA declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT implementados en Fiduprevisora S.A., de conformidad con las normas vigentes aplicables sobre esta materia, (C.E. 007 de 1996 Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia)

En consecuencia, certifique que la documentación de Conocimiento del Cliente por él suministrada (Documentos de identificación, Certificados de Existencia y Representación, Antecedentes, Estados Financieros, etc.), es veraz y verificable, procediendo por parte de la entidad CONTRATANTE, su verificación o cruce en listas restrictivas.

Elaboró y Elaboró: Nini Saury Cruz Tenorio
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Quintero Delgado

Página 29 de 30

{fiduprevisora}

Financiamiento y seguros para el país

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9677-PPAL001-558-2016 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A. Y UNIÓN TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016 IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.989.502-5.


PARÁGRAFO. En el evento en que en el CONTRATISTA incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT arriba indicados, la FIDUCIARIA dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato o la desvinculación del CONTRATISTA, según corresponda.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral del presente documento:

1. Solicitud de elaboración del Contrato.
2. Afectación Presupuestal
3. Estudios previos.
4. Pliegos de Condiciones Proceso FNGRD-LP-003-2016.
5. Resolución de Apertura del proceso.
6. Resolución de Adjudicación.
7. Documento privado de conformación de la unión temporal
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal.
9. RUP.
10. Fotocopia del RUT.
11. Certificado de antecedente fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
12. Certificado de antecedente disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificado de pagos parafiscales.
14. Certificación SARLAFT.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se antevendrá perfeccionado con la firma de las partes; sin embargo para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única por parte del FONDO y la suscripción del acta de inicio.

Fecha de firma:

EL FONDO

DIGNA MARIANNA PORRAS LUNA
Vicepresidenta de Administración Fiduciaria
FIDUPREVISORA S.A.
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo
de Desastres

EL CONTRATISTA


ELIANA EUGENIA GUERRA NADER
Representante legal
UNION TEMPORAL PROTOCOLO UNGRD 2016.

Estudio y Elaboración: Mimi Sayary Cruz Toledo
Revisión Aeróbica: Carlos Andrés Cuintero Delgado

Página 26 de 30



PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



FORMATO 11
FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS**, en mi calidad de Representante Legal de EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. con NIT 900.369.179-9, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. DIRECTOR OPERATIVO

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Comunicador social, o Publicista, o Administrador de Empresas con tarjeta profesional. (Si aplica)

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 5 años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: En Gerencia de proyectos o mercadeo superior a 2 años, contados a partir de la fecha de grado.

B. EJECUTIVO DE CUENTA

CANTIDAD: Mínimo 3

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 002 de 2020**, a los 27 días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C


Zaquille María Nader Palis



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S - E Y P E
NIT: 900369179-9

Dirección Comercial: CL 44 C BIS NO. 50-29-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CL 44 C BIS NO. 50-29

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



A handwritten signature in black ink, reading 'Constanza Puentes A.'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2020
Fecha de Expedición: 06/03/2019

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ANÁLISIS SECTORIAL Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN DE TURISMO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

Que conforme a lo ordenado en los artículos 164, 165 y 166 del Decreto 019 de 2012, las Cámaras de Comercio asumirán la operación del Registro Nacional de Turismo a partir del 1º de marzo de 2012.

Que revisada la página del Registro Único Empresarial y Social - RUES - de las Cámaras de Comercio, se puede determinar a los Prestadores de Servicios Turísticos inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

Que de acuerdo con solicitud formulada por el Prestador de Servicios Turísticos dirigida a la suscrita, requirió certificación acerca de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a nombre de la sociedad EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S identificada con NIT No. 900369179-9.

Que verificada la página de RUES y la base de datos del Registro Nacional de Turismo que ostenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como ente del sector Turismo, se halló lo siguiente:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: E Y P E

NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: 25434

TIPO DE PRESTADOR: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

ESTADO: ACTIVO

DIRECCIÓN: CALLE 44 C BIS No. 50-29

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

FECHA PRIMERA RENOVACION DEL RNT: MARZO 18 DE 2013

FECHA DE VENCIMIENTO EL RNT: MARZO 31 DE 2020 -Decreto 229 de 2017 - Artículo 2.2.4.1.3.1. De la actualización del Registro Nacional de Turismo para todos los prestadores de servicios turísticos. El Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción - Parágrafo La actualización de la inscripción se realizará vía internet, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, el día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Calle 2B N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal : 10311 Nit. 8301152976

Comutador (57): 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@minciit.gov.co

www.minciit.gov.co



60-156-005.v20



Bogotá D. C., 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

Referencia: **Concurso Público No. 002 de 2020**

Respetados;

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS, como Representante Legal de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S**, con NIT 900369179-9 y domicilio en Bogotá D.C, por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones.

Atentamente,

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C. C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal.
EVENTOS y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S



3. ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES



ESTADOS FINANCIEROS A 2019

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 800.389.179-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE :

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	NOTAS	2019	2018	PASIVO	NOTAS	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	84.301.916	1.478.689.102	DEUDA FINANCIERA		48.889.897	34.127.990
Caja/Bancos		84.301.916	1.478.689.102	Colecciones Financieras		48.889.897	34.127.990
INVERSIONES		11.606.300	11.606.300	CUENTAS POR PAGAR	7	700.833.885	1.804.954.320
CA		11.606.300	11.606.300	Proveedores		511.253.598	912.308.323
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	5	2.995.508.947	1.806.843.829	Retenciones en la Fuente		425.154.000	75.852.400
Cuentas		995.522.000	527.504.837	Retenciones de Ica		5.267.632	10.375.000
Afiliado a Proveedores		253.098.789	390.400.420	Utiliz. Cuentas por Pagos/poros		79.138.687	5.745.600
Anticipo de Ingresos US		464.108.860	436.719.742	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	1	124.723.008	288.613.139
Otras cuentas por cobrar		1.283.069.288	471.723.130	Impuesto sobre las ventas		1.022.500	75.145.358
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.091.708.263	3.387.139.231	Impuesto de Int. y Comercio		475.500	1.583.000
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6	415.829.903	225.511.598	Impuesto de Renta y Comelomen		4.025.000	189.895.791
Construcciones y Edificaciones		347.943.297	482.053.257	DEUDA LABORAL		36.486.424	23.340.198
Equipo de Oficina		52.890.000	30.270.000	Previsiones Consolidadas		30.420.424	23.240.198
Equipo de Computo y Comunic		17.460.000	43.290.000			0	0
Flota y Equipo de Transporte		25.150.000	45.150.000	TOTAL PASIVO CORRIENTE		922.838.778	1.330.938.259
Menos Depreciación Acumulada		-157.613.494	-96.671.776	PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		415.829.903	225.511.598	DEUDA FINANCIERA		873.895.235	576.481.485
TOTAL ACTIVO		3.507.538.166	3.612.650.811	Colecciones Financieras		873.895.235	576.481.485
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		873.895.235	576.481.485
				TOTAL PASIVO		1.796.733.913	1.907.419.744
				PATRIMONIO			
				CAPITAL	1	500.000.000	500.000.000
				Capital Suscrito y Pagado		500.000.000	500.000.000
				RESERVAS		916.425.726	86.311.758
				Reserva Legal		118.425.726	80.311.758
				GANANCIAS ACUMULADAS		1.088.887.337	742.831.927
				Ganancias Acumuladas		1.088.887.337	742.831.927
				RESULTADOS DEL EJERCICIO		8.717.004	361.139.878
				Utilidad del Ejercicio		8.717.004	361.139.878
TOTAL ACTIVO		3.507.538.166	3.612.650.811	TOTAL PATRIMONIO		1.719.000.187	1.785.283.063
				TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3.507.538.166	3.612.650.811


ZULEIKA MARÍA NADER PALIS
 REPRESENTANTE LEGAL


DORA MARGARITA MUÑOZ GARCÍA
 Contador Público Externo
 P. No. 25161


DORA ANDREA RUSSEGALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127,493-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
NIT 900.369.179-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTA	2019		2018	
INGRESOS ORDINARIOS	10	3.023.746.371	100,00%	5.671.666.048	100,00%
Servicios		3.023.746.371		5.849.855.010	
Devoluciones en Ventas		<u>0</u>		<u>-178.189.962</u>	
Menos:					
GASTOS OPERACIONALES	11	-2.760.138.023	90,95%	-4.874.470.608	85,94%
Costos y Gastos Operacionales		<u>-2.760.138.023</u>		<u>-4.874.470.608</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL		273.608.348	9,05%	797.194.440	14,08%
Menos:					
GASTOS NO OPERACIONALES	12	-263.866.254	8,40%	-246.237.961	4,34%
Gastos Intereses		-162.288.745		-136.436.037	
Gastos Financieros Otros		<u>-91.577.509</u>		<u>-109.801.944</u>	
INGRESOS NO OPERACIONALES		0		0	
Ingresos No operacionales		<u>0</u>		<u>0</u>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		18.742.094	0,65%	550.956.489	9,71%
provision de impuestos		-14.025.000		-189.816.781	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.717.094	0,19%	361.139.578	6,37%


ZAQUEO MARIA NADER PALIS
 REPRESENTANTE LEGAL


EDNA MARGARITA NUÑEZ G.
 Contador Publico Titulado
 T.P. # 257.619-T


DORIS ANDREA RUSSI GALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127.409-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

NIT 900.369.179-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


POR LOS AÑOS 2019- 2018

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RÉSERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2017	500.000.000	67.895.573	124.161.836	652.085.975	1.344.143.384
RECLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 HACIA LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	12.416.185	-124.161.836	111.745.652	0
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2018	0	0	361.139.678	0	361.139.678
SALDOS A 31 DICIEMBRE/2018	500.000.000	80.311.758	361.139.678	763.831.627	1.705.283.063
RECLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2018 HACIA LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		36.113.968	-361.139.678	325.025.710	0
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2019		0	5.717.094	0	5.717.094
SALDOS A 31 DICIEMBRE/2019	500.000.000	116.425.726	5.717.094	1.088.857.337 0	1.711.000.157


ZACUNUE MARIA ANTONIA PALE
 Representante Legal
 C.C. 52.249.157 DE BOGOTA


EDNA MARGARITA NUÑEZ G.
 Contador Publico Titulado
 T.P. # 257.619-T


DORIS ANDREA RUSSI GALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127,409-T

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 900.369.179-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE

(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	2019	2018
1.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudo de Clientes	\$ 2.646.149.182	\$ 6.343.412.303
Recaudo (Incremento) de Otras cuentas por cobrar	(\$ 811.288.250)	\$ 41.469.229
Gastos de Admon. y Ventas	(\$ 3.015.607.620)	(\$ 4.191.871.184)
Pago Impuestos	(\$ 188.833.189)	\$ 2.764.130
Anticipo a Proveedores	\$ 97.317.839	(\$ 72.446.620)
Disminución (Aumento) de Anticipo de Impuestos	(\$ 25.389.618)	(\$ 179.909.247)
Incremento (pago) Obligaciones Laborales	\$ 7.190.226	\$ 720.045
Otros Gastos	(\$ 91.577.509)	(\$ 109.801.944)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(\$ 1.192.020.779)	\$ 1.544.970.727
2.- POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(COMPRA) DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(\$ 228.078.000)	(\$ 14.189.709)
(COMPRA) DE TÍTULOS VALORES		(\$ 11.696.300)
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(\$ 228.078.000)	(\$ 25.795.000)
3.- POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
	0	0
Pago Otros Gastos Financieros	(\$ 162.188.745)	(\$ 126.476.897)
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras	\$ 329.991.440	(\$ 199.921.231)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 167.702.695	(\$ 276.957.266)
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(\$ 1.392.388.084)	\$ 1.242.118.459
EFECTIVO AÑO ANTERIOR	\$ 1.476.689.102	\$ 233.470.643
EFECTIVO PRESENTE EJERCICIO	\$ 84.301.018	\$ 1.476.689.102



ZAQUILLE MARÍA INADER PALIS
 Representante Legal
 C.C. 52.249.157 DE BOGOTÁ



EDNA MARÍA BAYTA NÚÑEZ G.
 Contador Público Titulado
 T.P. N 267.818.7



DORIS ANDREA RUSSI GALLO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 127.469-7



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, marzo 12 de 2020



Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**

Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.249.157 de Bogotá, como Representante Legal y EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.685.947 y Tarjeta Profesional No. 257.619-T, en calidad de Contador General de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS con Nit No. 900.369.179-9.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2019, además:



- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá, a los doce (12) de Marzo de 2020

Cordialmente,

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

Representante Legal

EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA

Contador Publico Titulado

Tarjeta Profesional No. 257.619-T



DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Bogotá, 12 de marzo de 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL
SAS**

Ciudad

He examinado los Estados Financieros preparados conforme al anexo 3 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas o Revelaciones a los estados financieros que hacen parte integral de los mismos e incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables, adoptadas por **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Una de mis funciones como Revisor Fiscal, consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, realizando una auditoria de conformidad con las normas de Auditoria vigentes. Realice mi trabajo acorde a las normas de Auditoria y de Aseguramiento de la información de General Aceptación, las cuales requieren que esta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación Financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de

las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los libros oficiales de Contabilidad, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, así como los resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Sociedad, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS.**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los terceros que están en su poder.

Además, informo que la Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, liquidó en forma correcta y se pagaron en forma oportuna, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento con lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999; en relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar Software licenciado legalmente.

Cordialmente



DORIS ANDREA RUSSI GALLO
REVISOR FISCAL
T.P. # 127.409-T
Marzo 12 de 2020



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1—ENTE ECONOMICO

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. con sigla **EYPE SAS** identificada con Nit. No. 900.369.179-9 inscrita en la Cámara de Comercio según matrícula Mercantil de personas jurídicas No. 02008254 del 14 de DICIEMBRE de 2011, bajo el número 01398654 del Libro IX. Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá.

Tiene como objeto social principal la Prestación del servicio de planeación, organización, administración y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos empresariales, eventos sociales, eventos académicos, eventos recreacionales, eventos diplomáticos o de protocolo, tales como: convenciones, seminarios, talleres, capacitaciones, simposios, conferencias, conmemoraciones, condecoraciones, reconocimientos, etc

Ha celebrado varios contratos con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Fencyt, Unión Temporal Merani Nous, Fundación Dividendo, Ministerio Educación Nacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro de Memoria Histórica (en Unión Temporal), Acdi Voca, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Instituto Nacional de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, Corporación Autónoma Regional – CAR-, IDPAC, UPRA, Vicepresidencia de la Republica, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en Unión Temporal.), RTVC – Radio Televisión Nacional de Colombia, FONADE – Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Imprenta Nacional, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas, Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Secretaría de Gobierno. Adicional en el año 2018, se realizaron contratos a través de Uniones Temporales con UT PROTOCOLO PLAN DE MASIFICACION 2018, contrato con TeveAndina Ltda participantes: **ZAQUILLE NADER** con Nit 52.249.157-7 participación (50%) y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, con Nit No. 900.369.179-9, con participación del 50%; b) con **UNION TEMPORAL UT INTEGRACION 2018** con la Secretaria Distrital de Integración Social, participantes: **PUBLICA SAS**, con Nit No 800.064.773-1, con participación del 33%; **ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS** con Nit No. 900.233.385-5, con participación del 34%, Y **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS**, con Nit No. 900.369.179-9, domiciliada en Bogotá, con participación del 33%; para el año 2019, con **UT PROTOCOLO ARN 2019**, con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con participación del 50%. Superintendencia de Notariado y Registro. Se adjudico un contrato del **MEN** (diciembre 2019) al Consorcio logística Men, donde **EYPE SAS**, tiene una participación del 20%.

NOTA 2. BASE DE PREPARACION.

a) Marco Técnico Normativo.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Sociedad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, definido mediante la ley 1314 de 2009, y adoptadas en Colombia mediante decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Clasificada en Grupo 2.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Sociedad inicio en el año 2015, el periodo de transición y a partir del 2016, comenzó a registrar, preparar y reportar su información financiera bajo el nuevo marco normativo.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparo y presento sus estados financieros individuales de acuerdo con los PCGA.

b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Sociedad, fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros, los cuales son valorizados al valor razonable.

c) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad, están expresadas en pesos colombianos, como moneda funcional y moneda de presentación, y se encuentra presentada en pesos.

d) Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Una transacción u operación es material cuando, Debido a su cuantía o naturaleza, conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información contable.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros de la Sociedad y son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se incluye dentro del efectivo, todos los dineros que la Sociedad tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes nacionales.

b) Instrumentos Financieros.

Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar.

Los servicios prestados por la Sociedad, se realizan con condiciones de crédito normales y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía mas allá de las condiciones de crédito normales, se miden al costo amortizado.

Al fin del ejercicio, la Sociedad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Una cuenta por cobrar se da de baja, ya sea por su cancelación total o porque fue castigada, en este ultimo caso primero se considera de difícil cobro y luego reconocido su deterioro.

Pasivos Financieros.

Las obligaciones financieras se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Propiedad, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye precio de compra, mas pago importaciones y otros costos menos los descuentos por pronto pago, rebajas y otros valores que disminuyan el costo de adquisición.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

Para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo se utilizan las sgtes vidas útiles

Clase de activos	Vida útil
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 años

Si existe algún indicio de que se haya producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

d) Impuesto de Renta

El gasto por impuesto sobre la Renta, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (perdida) contable, para determinar la ganancia (perdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente (para 2019, 33%, 2018, 33%), y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

e) Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, y de acuerdo con las normas colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y de intereses sobre cesantías. Estos se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

f) Capital Suscrito y Pagado

El Capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

g) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Sociedad de los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

h) Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren se calculan usando el método de interés efectivo.

NOTA 4 -- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de:

	2019	2018
Caja	871.613	0
BANCOLOMBIA - CTA CTE	83.429.405	1.298.868.349
BANCO DE OCCIDENTE -CTE	0	177.820.753
TOTAL DISPONIBLE	\$ 84.301.018	1.478.689.102

NOTA 5--- DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

El saldo de los deudores a 31 de Diciembre de:

	2019	2018
Cientes	\$ 985.522.026	\$ 627.924.837

Cientes Nacionales.....\$ 985.522.026
 Cartera con Vencimiento Máximo de 45 días

ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 263.088.781	\$ 360.406.620
------------------------	----------------	----------------

Anticipo a Vanos proveedores Eventos Car- Supermotariado y Registro

Anticipo de Impuestos	\$ 464.108.860	\$ 438.719.242
-----------------------	----------------	----------------

Retenciones en la fuente 2019, auto retenciones de Renta por 2019,
 Y saldo a favor Renta año 2018 \$ 464.108.860

Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.283.081.280	\$ 471.793.130
--------------------------	------------------	----------------

CxC a Empleados, Particulares, préstamos a Uniones Temporales- Ut Protocolo Plan de Masificación 2018 y UT PROTOCOLO ARN 2019 (aporte de la Sociedad a la UT, Consorcio Logistica Men (aporte de la Sociedad a la UT),
\$ 1.283.081.280

NOTA 6-- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de:

	2019	2018
	\$ 415.829.903	\$ 225.511.680
ACTIVOS FIJOS		
Construcciones y Edificaciones	\$ 347.943.297	\$ 162.053.297
Equipo de Oficina	\$ 52.950.000	\$ 30.270.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$ 67.460.059	\$ 47.960.059
Flota y Equipo de Transporte	\$ 85.150.000	\$ 85.150.000
Depreciación Acumulada	\$ -137.673.453	\$ -99.921.776

El equipo de Oficina está representado por Muebles y Enseres, Video Beam El equipo de Cómputo y Comunicación representado por Computadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Teléfonos y Radios de Comunicación, Televisores, Equipos de Sonido Cámaras de Seguridad.

La propiedad, planta y equipo en 2019, se deprecia durante el año 2019, a las tasas establecidas.

En las construcciones se hicieron adecuaciones localivas.

NOTA 7-- CUENTAS POR PAGAR

El saldo de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de:	2019	2018
Retención en la fuente	\$ 135.151.000	\$ 75.652.000
Proveedores	\$ 511.253.536	\$ 912.306.320
Retención de Ica	\$ 15.297.632	\$ 10.378.000
Otras cuentas por Pagar --Aportes Seguridad social	\$ 39.131.487	\$ 5.718.600
	\$ 700.833.655	\$ 1.004.054.920

Corresponde a Retenciones en la Fuente de renta correspondientes al periodo DICIEMBRE 2019 y al periodo noviembre y diciembre/19 de Retención de Ica.

Los proveedores corresponden a las deudas por concepto de Tiquetes aéreos, servicios hoteleros, convocatorias y equipo de talleristas, alquiler salón de convenciones, Alquileres y montajes de sonido, conferencistas, transportes de participantes, alimentación, servicios logísticos, y servicios públicos

Las otras cuentas por pagar corresponden a las deudas por concepto de Seguridad social del mes de Diciembre de 2019, y otros préstamos

NOTA 8-- IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El saldo de los Impuestos, gravámenes y tasas a DICIEMBRE 31	2019	2018
	\$ 124.723.000	\$ 289.513.139
Impuesto sobre las ventas	110.222.500	\$ 78.146.358
Impuesto sobre la renta	14.025.000	\$ 189.816.781
Impuesto Industria y comercio	<u>475.500</u>	<u>\$ 1.550.000</u>

NOTA 9-- CAPITAL

El saldo del Capital a DICIEMBRE 31 de 2019/ 2018.....\$500.000.000

Corresponde a un Capital Autorizado de 5.000 acciones a valor nominal de \$100.000 Capital suscrito al 100% y pagado al 100%. Sociedad por Acciones Simplificada conformada por solo un accionista.

NOTA 10-- INGRESOS ORDINARIOS

El saldo de los Ingresos ordinarios por Servicios a DICIEMBRE 31

Ingresos Operacionales	\$3.023.746.371	\$8.671.666.048
------------------------	------------------------	------------------------

Generado por Contratos durante el año 2019 - 2018 con

FONADE – Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL – CAR-

Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

Secretaria de Gobierno.

Superintendencia de Notariado y Registro

Adicional en el año 2019, se registraron ingresos a través de UT PROTOCOLO

ARN 2019, con participación del 50%.

Las ventas propias representan el 64.53% del total de ventas de 2019, mientras que por la UT PROTOCOLO ARN 2019, las ventas ascendieron al 35.46 %.

NOTA 11-- GASTOS OPERACIONALES

2019

2018

El saldo de los Gastos Operacionales

A Diciembre 31 son:

Gastos Operacionales

\$2.750.138.023

\$ 4.874.470.608

Gastos correspondientes a Pagos de Nomina, Servicios de logística, personal de apoyo, Grupos Musicales, Periodistas, Grabaciones, Personal Técnico y de Producción, Materiales de apoyo, papelería, fotocopias, servicio teléfonos, alquiler de equipos, alquiler de salones, Alquiler de Carpas, Conferencistas, Tarimas, Interpretación de señas, centro de convenciones, Alimentación, Transportes del personal de apoyo, transportes a participantes en actividades de capacitación en los distintos entes territoriales, hospedajes personal de apoyo, hospedajes participantes en talleres y eventos, Refrigerios, Restaurantes, sonido, escarapelas y otros.

NOTA 12-- GASTOS NO OPERACIONALES

2019

2018

El saldo de los Gastos No Operacionales

A Diciembre 31 son:

Gastos Intereses

\$ 253.866.254

\$ 246.237.981

Gastos Financieros

\$ 162.288.745

\$136.436.037


\$ 91.577.509

\$109.801.944

Gastos correspondientes a gastos bancarios (chequeras, Cuota manejo, fondo nacional de garantías, gravamen a los movimientos financieros, intereses por préstamos, tarjeta de crédito).



**ZAQUILLE MARIA NADER
REPRESENTANTE LEGAL**



**DORIS ANDREA RUSSI GALLO
REVISOR FISCAL
T.P NO. 127.409-T**



FORMATO 9 INDICADORES FINANCIEROS



**FORMATO 9
INDICADORES FINANCIEROS.**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 2.169.069.489
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.35
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	51.22
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 1.711.000.157

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C

FIRMA:



DOCUMENTOS DEL CONTADOR

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA MARGARITA NUÑEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1105685947 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 257619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resolución de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



257619-T

**EDNA MARGARITA
NUÑEZ GARCIA
C.C. 1105685947**

RES. INSCRIPCION 251 DEL 10/05/2019

**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA
PROFESIONAL**


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267845 **287398**

Identificación Pública S.A. 182942/0119


Resolución de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES




Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.105.685.947**
NUNEZ GARCIA

APELLIDOS
EDNA MARGARITA

NOMBRES
Edna Margarita Noñez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1994**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-2012 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2904600-00384287-F-1105685947-20120622 0030298966A 1 37594506



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 2 2 5 1 9 F 0 0 B F 5 B B 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DORIS ANDREA RUSSI GALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127409-T

DORIS ANDREA
RUSSI GALLO
C.C. 52270169
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/10
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137409

FRANQUEO

FRANQUEO 49210

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52.270.169**
RUSSI GALLO
 APELLIDOS
DORIS ANDREA
 NOMBRES

 FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



 FECHA DE NACIMIENTO: **05-ABR-1975**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Doris Russi Gallo*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ANGEL SANCHEZ FERRAZ

NOCE CERDAS



A-1500150-8001041-F-005270169-00000007 000422604A 13-0000700



DECLARACIÓN DE RENTA



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

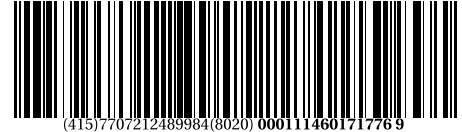
110

1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1114601717769



(415)7707212489984(8020)000114601717769

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 9 1 7 9 6.DV. 9 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S** 12. Cód. Direcc. Seccional: 3 2

24. Actividad económica: 8 2 3 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina: 367,535,000 31. Aportes al sistema de seguridad social: 39,860,000 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 10,507,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.I.E.)		Renta		Liquidación privada	
Efectivo y equivalentes al efectivo	33	1,476,689,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	5,849,855,000	Costos	55	0	Renta exenta	69	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	11,606,000	Ingresos financieros	45	0	Gastos de administración	56	0	Rentas gravables	70	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	1,460,125,000	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	Gastos de distribución y ventas	57	4,874,448,000	Sin dividendos gravados al 5%, 35% y 33% de personas naturales sin residencia fiscal	71	577,702,000
Inventarios	36	0	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	Gastos financieros	58	219,515,000	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
Activos intangibles	37	0	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	Otros gastos y deducciones	59	0	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
Activos biológicos	38	0	Otros ingresos	49	0	Total costos y gastos deducibles	60	5,093,963,000	Dividendos gravados, a la tarifa del 33% Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	74	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	225,512,000	Total ingresos brutos	50	5,849,855,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	51	178,190,000	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
Otros activos	40	438,719,000	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	178,190,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Costos por ganancias ocasionales	76	0
Total patrimonio bruto	41	3,612,651,000	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
Pasivos	42	1,907,368,000	Total ingresos netos	54	5,671,665,000	Total ingresos netos	54	5,671,665,000	Ganancias ocasionales gravables	78	0
Total patrimonio líquido	43	1,705,283,000							Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	190,642,000
									Descuentos tributarios	80	0
									Impuesto neto de renta	81	190,642,000
									Sobretasa	82	0
									Impuesto de ganancias ocasionales	83	0
									Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0
									Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0
									Total impuesto a cargo	88	190,642,000
									Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0
									Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0
									Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
									Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0
									Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	112,282,000
									Autorretenciones	94	45,373,000
									Otras retenciones	95	275,408,000
									Total retenciones año gravable a declarar	96	320,781,000
									Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0
									Saldo a pagar por impuesto	98	0
									Sanciones	99	0
									Total saldo a pagar	100	0
									Total saldo a favor	101	242,421,000
									Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0
									Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0

981. Cód. Representación 997. Espacio para firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para firma de recaudadora

20 2019-04-15 / 09:26:51 PM 6:51

Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

9100610299628

20192547724915



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

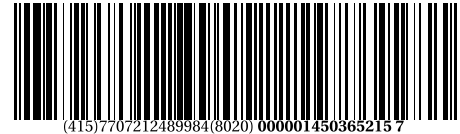
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14503652157



(415)7707212489984(8020) 0000014503652157

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 6 9 1 7 9 -

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla
EYPE S A S

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 44 C BIS 50 29

42. Correo electrónico:

znader@eype.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 2 2 2 4 4 0

45. Teléfono 2:

3 1 6 8 7 6 5 3 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 9 1 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 1

50. Código:

Otras actividades

1

2

8 2 2 0 7 9 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 1 1 4 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE



PONDERACIÓN TÉCNICA



FORMATO 10 BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Bogotá D.C, 27 de abril de 2020

Señores
TEVEANDINA LTDA.

La suscrita, obrando en representación de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, certifico que ofrezco:

BENEFICIO	REALIZA OFRECIMIENTO ADICIONAL MARQUE CON UNA X
<p>EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 50 puntos)</p> <p>Se otorgarán como máximo 50 puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato en el FORMATO BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES, el siguiente perfil:</p> <p>PRODUCTOR DE CAMPO</p> <p>Estudios: técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p>Experiencia profesional general: Profesional en cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.</p>	<p>50 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>ESTACIÓN DE CAFÉ SIN COSTO PARA LOS EVENTOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (HASTA 100 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de 20 estaciones de café en los eventos a celebrarse en la ciudad de Bogotá D.C., y que contemplen la presencia de 50 a 100 personas, lo anterior sin costo alguno para la entidad.</p>	<p>100 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>



OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CINCO (5) PANTALLAS LEAD. (MÁXIMO 150 puntos) Se otorgará como máximo 150 puntos al proponente que preste el servicio de alquiler de cinco (5) pantallas led de 8x6 mts para interiores o exteriores de 4 a 7 pits, para los eventos a nivel nacional, sin costo alguno para la Entidad.	150 puntos <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL DISEÑO DE MATERIAL P.O.P. PARA AL MENOS QUINCE (15) EVENTOS. (MÁXIMO 100 puntos) Se otorgará como máximo 100 puntos al proponente que ofrezca el servicio de diseño de todo el material P.O.P. (carpetas, afiches, pendones, merchandising, etc.) para al menos quince (15) campañas de divulgación de los eventos a realizarse, sin costo alguno para la Entidad.	100 puntos <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.249.157 de Bogotá D.C


ZAQUILLE MARIA NADER PALIS



ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA



FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

NIT: 900 369 179-9

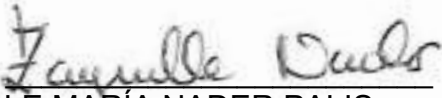
Nombre del Representante Legal: ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.

C.C. No. 52.249.157 de Bogotá D.C

Dirección Comercial del Proponente Calle 44 C Bis No 50-29

Teléfonos 222 24 40 Fax N/A

Ciudad Bogotá D.C.

FIRMA: 
ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.



CALIDAD DEL OFERENTE

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

REF. CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020

La suscrita **ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, con domicilio en Bogotá D.C, ofrezco para el factor de evaluación de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el servicio y los bienes que se relacionan a continuación:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	OFRECIMIENTO
OFERENTE 100% NACIONAL.	X
Oferente Extranjero que incorpora componente colombiano de bienes y servicios	
Oferente extranjero	

Atentamente:

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C

Representante Legal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

Nit: 900.369.179-9

Dirección: Calle 44 C BIS No 50-29. Teléfono y Fax: 222 24 40.

DORIS ANDREA RUSSI G.

C.C 52.27.169 de Bogotá D.C.

T.P. 127409-T.

Revisor Fiscal



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C. 27 de abril de 2020.

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

REF. CONCURSO PÚBLICO No. 002 DE 2020

La suscrita **ZAQUILLE MARIA NADER PALIS**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, de conformidad con lo reglado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.1 que señala : Son servicios nacionales los prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombiana por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación Colombina, declaro bajo la gravedad del juramento, que tanto los bienes y servicios como el recurso humano que se ofertan y destinaran para la ejecución del contrato corresponden a lo señalado a continuación.

FACTOR	PORCENTAJE NACIONAL
BIENES, SERVICIOS Y RECURSO HUMANO NACIONALES 100%	100%

Atentamente:

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

C.C: 52.249.157 de Bogotá D.C

Representante Legal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

Nit: 900.369.179-9

Dirección: Calle 44 C BIS No 50-29. Teléfono y Fax: 222 24 40.

DORIS ANDREA RUSSI G.

C.C 52.27.169 de Bogotá D.C.

T.P. 127409-T.

Revisor Fiscal



CERTIFICADO DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD



FORMATO No. 13
ACREDITACION DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad – Incentivo máximo 1 punto

Nombre del miembro la Estructura Plural:

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con cédula de ciudadanía número 52,249,157 expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S y DORIS ANDREA RUSSI GALLO en calidad de revisora fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa Cotratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a la empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	% que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.	CAROLINA CARVAJAL HERNANDEZ C.C 52,103,579 de Bogotá D.C	jueves, 28 de abril de 2016	10	1	10,00%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato que se derive del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal o por el integrante de la estructura plural que pretenda acreditar tal condición

Dado en Bogotá D.C a los 27 días del mes de abril de 2020

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
Cedúla de Ciudadanía 52,249,157 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

DORIS ANDREA RUSSI GALLO
Cedúla de Ciudadanía 52,270,169 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal.
EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
T-P 127409-T



El empleo es de todos

Ministerio

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IC-PD-03-AN-E1-F-82

Versión: 2.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	35286
FECHA RADICADO:	18/10/2019
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	900369179-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 301 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	10,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD0248

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 29 de octubre de 2019

IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ

Verifica y Elabora IVANEKAS



CERTIFICADO DE CALIDAD DE MIPYME



CERTIFICACIÓN DE MIPYME

ZAQUILLE MARIA NADER PALIS y DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificadas como aparece al pie de las respectivas firmas, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y REVISORA FISCAL, CERTIFICAN que la Sociedad **EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit 900.369.179-9, ostenta la calidad de Mipyme de conformidad con lo estipulado por la Ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004 y en concordancia con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Declaramos que la información aquí consignada, corresponde con la que se evidencia en la documentación que reposa en la empresa.

Clase de Empresa: Micro () **Pequeña (X)** Mediana ()

Bogotá D.C 27 de abril de 2020

Atentamente,

ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS.
C.C 52.249.157 de Bogotá D.C
Representante Legal.
Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S

DORIS ANDREA RUSSI GALLO
C.C 52.270.169 de Bogotá D.C
Revisora Fiscal
T.P 127409-T



OFERTA ECONÓMICA



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2020
SEÑORES
TEVEANDINA LTDA

La suscrita, obrando en Representación de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, certifico que ofrezco

FORMATO OFERTA ECONOMICA					
NO	CANTIDAD	Características	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
CATERING					
1	1	Desayuno tipo inglés Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 31.154	\$ 21.808
2	1	Desayuno tipo americano Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.608	\$ 19.326
3	1	Desayuno tipo continental Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 25.930	\$ 18.151
4	1	Desayuno tipo vienes Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.013	\$ 18.909
5	1	Desayuno tipo inglés Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 31.976	\$ 22.383
6	1	Desayuno tipo americano Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 28.733	\$ 20.113
7	1	Desayuno tipo continental Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 26.609	\$ 18.626
8	1	Desayuno tipo vienes Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 27.370	\$ 19.159
9	1	Desayuno tipo inglés Población Intermedia	UNIDAD	\$ 31.278	\$ 21.895
10	1	Desayuno tipo americano Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.577	\$ 20.004
11	1	Desayuno tipo continental Población Intermedia	UNIDAD	\$ 26.421	\$ 18.494
12	1	Desayuno tipo vienes Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.898	\$ 20.229
13	1	Refrigerio Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 17.880	\$ 12.516
14	1	Refrigerio Ciudad Capital Departamento	UNIDAD	\$ 18.341	\$ 12.839
15	1	Refrigerio Población Intermedia	UNIDAD	\$ 18.207	\$ 12.745
16	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 32.286
17	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 40.921
18	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 49.906	\$ 37.429
19	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 33.145
20	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.006	\$ 33.005
21	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 55.216	\$ 41.412
22	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 37.449
23	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 33.737
24	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.412	\$ 31.059
25	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 51.884	\$ 38.913
26	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
27	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 30.836
28	1	Cena (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 32.286
29	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 40.921
30	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 49.906	\$ 37.429

31	1	Cena (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 33.145
32	1	Cena (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 46.410	\$ 34.808
33	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 48.766	\$ 36.575
34	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 37.449
35	1	Cena (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 33.737
36	1	Cena (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 45.815	\$ 34.361
37	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
38	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
39	1	Cena (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 30.836
40	1	Botella de agua para Consumo Personal	UNIDAD	\$ 2.737	\$ 2.053
41	1	Botellón Agua Para Consumo	UNIDAD	\$ 20.230	\$ 15.173
AVENUE					
42	1	Salones Capacidad 10 - 20 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 458.150	\$ 274.890
43	1	Salones Capacidad 20 - 50 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 809.200	\$ 485.520
44	1	Salones Capacidad 50 - 100 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.338.750	\$ 803.250
45	1	Salones Capacidad 100 - 150 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.963.500	\$ 1.178.100
46	1	Salones Capacidad 200 - 250 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 3.332.000	\$ 1.999.200
47	1	Salones Capacidad 250 - 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 7.318.500	\$ 4.391.100
48	1	Salones Capacidad Superior A 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 10.710.000	\$ 6.426.000
49	1	Centro De Convenciones (ACOMODACION EN AUDITORIO) BASE 500 PAX	DIA	\$ 17.255.000	\$ 10.353.000
50	1	Auditorio Capacidad Superior A 500 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 16.660.000	\$ 9.996.000
51	1	Coliseo	DIA	\$ 36.295.000	\$ 21.777.000
52	1	Polideportivo	DIA	\$ 30.345.000	\$ 18.207.000
BRANDIN STAND					
53	1	Stand - Valor Por Metro Cuadrado	METRO CUADRADO	\$ 499.800	\$ 349.860
54	1	Nicho Publicitario Iluminado METRO CUADRADO	METRO CUADRADO	\$ 228.750	\$ 160.125
55	1	Panel De Bienvenida	METRO CUADRADO	\$ 309.100	\$ 216.370
56	1	Módulos De Registro	METRO CUADRADO	\$ 261.400	\$ 182.980
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO					
57	1	Computador Portátil Procesador ibtel CORE 7 - 2.8 a 3.2 Ghz RAM de 8 Disco duro de 560 Tarjeta internet Wifi	DIA	\$ 172.550	\$ 103.530
58	1	Clicker	DIA	\$ 113.050	\$ 67.830
59	1	Impresora láser multifuncional (incluido toner)	DIA	\$ 196.350	\$ 117.810
60	1	Mouse Y Apuntador Láser	DIA	\$ 71.400	\$ 42.840
61	1	Apuntador Básico	DIA	\$ 38.675	\$ 23.205
62	1	Video Beam de mínimo 3.000 Lumens	DIA	\$ 380.800	\$ 228.480
63	1	Video Beam de mínimo 6.000 Lumens	DIA	\$ 595.000	\$ 357.000
64	1	Video Beam de mínimo 12.000 Lumens	DIA	\$ 1.814.750	\$ 1.088.850
65	Modulo	Pantalla De Proyección	DIA	\$ 351.050	\$ 210.630
CONECTIVIDAD INTERNET					
66	1	Internet cableado de 10 megas simétricas	DIA	\$ 960.500	\$ 672.350
67	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)BASE 100	DIA	\$ 2.945.250	\$ 2.061.675
68	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)BASE 100	DIA	\$ 4.373.250	\$ 3.061.275

69	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)BASE 100	DIA	\$ 5.236.000	\$ 3.665.200
70	1	Internet Wifi - Inalámbrico de 10 megas simétricas	DIA	\$ 743.750	\$ 520.625
71	1	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 10 Mb	DIA	\$ 4.165.000	\$ 2.915.500
72	2	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 20 Mb	DIA	\$ 5.950.000	\$ 4.165.000
73	1	Internet Portátil pin de 10 megas	DIA	\$ 743.750	\$ 520.625
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO SONIDO					
74	1	Sonido básico Espacios Cerrados 150 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 773.500	\$ 502.775
75	1	Sonido Espacios Cerrados 300 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 1.368.500	\$ 889.525
76	1	Sonido Amplificado Espacios Abiertos Mayores a 301	DIA	\$ 2.350.250	\$ 1.527.663
77	1	Pantallas De Tv - Retorno 50"	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 297.798
MOBILIARIO					
78	1	SILLAS PLÁSTICAS SIN APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.785	\$ 1.160
79	1	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 1.238
80	1	MESAS PLÁSTICAS CUADRADA (Alquiler de mesa plástica. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)	UNIDAD	\$ 17.255	\$ 11.216
81	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (1,70M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 15.470
82	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (2,00M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 16.630
83	1	MESAS madera (conglomerado) CUADRADA (Alquiler de mesa. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 70 cms)	UNIDAD	\$ 35.700	\$ 23.205
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES					
84	1	MULTITOMAS DE 6 PUERTOS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 14.875	\$ 10.413
85	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 100 METROS (Cable trifásico encauchetado 3x10 con conectores que soporten hasta 30 ampos.)	Unidad	\$ 246.925	\$ 172.848
86	1	CABLE DE VIDEO VGA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 92.820	\$ 64.974
87	1	CABLE RCA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 74.375	\$ 52.063
88	1	PACHAS DE CABLE BNC DE 80 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 110.075	\$ 77.053
89	1	CABLE TRIAXIAL 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 107.100	\$ 74.970
90	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 71.400	\$ 49.980
91	1	FOCOS DE LUZ (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 49.683	\$ 34.778
92	1	CUBRECABLES (Protectores de cables para eventos exteriores (Yellowjacket), este valor es por unidad).	Unidad	\$ 27.668	\$ 19.367
93	1	TOMAS ELECTRICAS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 26.775	\$ 18.743
94	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 25 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.190.000	\$ 833.000
95	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 60 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.145.375
96	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 75 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.785.000	\$ 1.249.500
97	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 100 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.231.250	\$ 1.561.875
98	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 125 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.647.750	\$ 1.853.425

99	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 150 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.153.500	\$ 2.207.450
100	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)	DIA	\$ 3.064.250	\$ 2.144.975
101	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)	DIA	\$ 4.343.500	\$ 3.040.450
102	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)	DIA	\$ 5.176.500	\$ 3.623.550
103	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 165 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.659.250	\$ 2.561.475
104	1	PORTABANDERAS Y PABELLONES (Este valor incluye astas, bases y banderas)	UNIDAD	\$ 178.500	\$ 124.950
ESTRUCTURAS					
105	1	CARPAS 2m x 2m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 212.713
106	1	CARPAS 3m x 3m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 212.713
107	1	CARPAS 4m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 380.800	\$ 247.520
108	1	CARPAS 5m x 2,60m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 422.450	\$ 274.593
109	1	CARPAS 5m x 5m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 481.950	\$ 313.268
110	1	CARPAS 6m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 553.350	\$ 359.678
111	1	PABELLONES MODULARES de 12m x 6m (Pabellones de 12 x 6 mts para cubrir grandes áreas, modulares, cubierta en forma de media luna. El esquema de unión entre módulos debe garantizar la impermeabilidad y seguridad de su instalación. Estas estructuras deben contar con los certificados estructurales y funcionales exigidos por IDIGER, deben garantizar los respectivos anclajes y pesos. se requieren disponibles en blanco, negro y transparente. Deben incluir servicio de anclaje, montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 1.576.750	\$ 1.024.888
112	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 2.40M X 2.40M (Alquiler tarima modular con techo de 2,40 X 2,40 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 1.618.400	\$ 1.051.960
113	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 3.60M X 8.40M (alquiler tarima modular de 3,60 x 8,40 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.427.600	\$ 1.577.940

114	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 6M X 7.20M (alquiler tarima modular de 6 X 7.20 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 3.183.250	\$ 2.069.113
115	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 7.20M X 9.60M (alquiler tarima modular de 7.20 X 9.60 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.373.250	\$ 2.842.613
116	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 9.60M X 12M (alquiler tarima modular de 9.60 x 12 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 5.533.500	\$ 3.596.775
117	1	TARIMA MODULAR DE 6M X 4M (alquiler tarima modular con techo de 6X4 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.766.750	\$ 1.798.388
118	1	TARIMA MODULAR DE 6 M X 10 M (Alquiler tarima modular con techo de 6X10 mts de altura, de1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.046.000	\$ 2.629.900
119	1	PANELERIA (alquiler paneleria modular Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje Valor Metro)	UNIDAD	\$ 102.935	\$ 66.908
120	1	ESTRUCTURA SCAFFOLD(Estructuras en aluminio para soportar iluminación. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 687.225	\$ 446.696
CERRAMIENTOS					
121	1	VALLAS (Vallas de seguridad de lámina, de rejilla según especificaciones IDIGER. Deben ser certificadas por la empresa propietaria. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 18.148	\$ 15.425
122	1	SEPARADORES DE FILA o CATENARIA (Postes de 0.70 mts, de cordón negro o rojo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 20.230
123	1	FONDO VISUAL(Cerramiento en lona blanca, con sus respectivos postes. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 168.088	\$ 142.874
124	1	MURO DE CONTENCIÓN (Muro de cerramiento para eventos de carácter masivo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 44.625	\$ 37.931
CUBRIMIENTOS					
125	1	MODULOS DE PISO (Base estructura en tubo rectangular de 5 x 2 cms. Lámina triplex de 18 mm, ensamblada por medio de cuadro de ángulo de 1". tableros de 2.44 mts. x 1.22 mts. O medidas similares. de color negro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 175.525	\$ 131.644
126	1	MATERIAL PARA CUBRIR PISOS (Puede ser pintado en negro, con tapete gris, negro, rojo, según necesidad, o en charolina blanca o negra. valor por metro cuadrado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	METRO LINEAL	\$ 38.675	\$ 29.006
127	1	MODULOS PISO LEGO (Base de piso en PVC, plástico variedad de colores, valor por metro cuadrado, montaje, desmontaje, colores disponibles blanco, negro, rojo, amarillo, azul, naranja y según disponibilidad en el momento de solicitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 47.005	\$ 35.254
ILUMINACION					

128	1	CABEZAS MÓVILES (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Ruedas de color con 2 x 4 posiciones más posición abierta. CTC variable (Corrección de Temperatura de Color). Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
129	1	LUCES ROBÓTICAS (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Control variable de velocidad del ventilador para reducir el nivel de ruido de fondo. Diseño modular para facilitar el mantenimiento y las reparaciones. Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. No incluye personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 374.850	\$ 243.653
130	1	ROMPECIELOS (Lámpara de descarga de 189W. Prisma giratorio de 8 caras. Dimmer mecánico. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 773.500	\$ 502.775
131	1	PAR LEDS (REFLECTORES PAR 64 1.000 W. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 61.880
132	1	MINI BRUTUS (Reflector con mínimo 6 lámparas de 1000 W.)	UNIDAD	\$ 232.050	\$ 150.833
133	1	DMX O CONSOLA MANEJO DE LUCES (INCLUYE TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
SONIDO					
134	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO PEQUEÑO (Sonido indoor – outdoor de 0 a 1.000 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 4.462.500	\$ 3.123.750
135	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO MEDIANO (sonido indoor - outdoor de 1.001 hasta 10.000 pax incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores, line array, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico)	DIA	\$ 11.305.000	\$ 7.913.500
136	1	SONIDO PROFESIONAL GRAN FORMATO (sonido line array out door de 10.001 en adelante pax, incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 16.957.500	\$ 11.870.250
137	1	MICROFONO INALAMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional con 40 metros de alcance REAL 1 Receptor 1 adaptador de Corriente 1 Pila necesaria para su funcionamiento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 124.950
138	1	MICROFONO ALAMBRICO(INCLUYE: 1 Micrófono profesional para voz e instrumentos 1 Cable XLR de mínimo 15 mts, base para micrófono y piraña Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 142.800	\$ 99.960
139	1	MICROFONO DE CONDENSADOR(Micrófono de condensador profesional Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 184.450	\$ 129.115
140	1	MICROFONO DE CABEZA DE BOOM (Incluye: - Micrófono. - Caña fibra de carbono - Paravientos - Peluche RODE. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 137.445

141	1	MICRÓFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 124.950
142	1	CUELLO DE GANSO (Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 137.445
143	1	KIT MICRÓFONO DE BATERÍA (INCLUYE: 1 Micrófono para bombo 3 Micrófonos para Tom 1 Micrófono para redoblante 1 Micrófono para hit hat 2 Micrófonos de condensador para Over Heat Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.207.850	\$ 845.495
144	1	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 714.000	\$ 499.800
145	1	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS(10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.145.375
146	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 250 A 600 PERSONAS (20.000 W RMS, 4 cabinas, 4 bajos, doble parlante, consola de 16 a 32 canales, 8 micrófonos inalámbricos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 2.469.250	\$ 1.728.475
147	1	PANTALLA TOUCH 3X1,8 (INCLUYE PANTALLA LED)(Pantalla touche, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.874.250	\$ 1.311.975
148	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 600 A 1500 PERSONAS(50.000 W RMS, 1 drum kit, 10 unidades SM 57, 10 unidades SM 58, 6 micrófonos inalámbricos. Consola de 32 canales. Cubre cable. El cableado debe estar encauchetada y aislado del público y de os operadores técnicos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 5.682.250	\$ 3.977.575
AYUDAS AUDIOVISUALES					
149	1	TELEVISOR LCD DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler TV LCD HD con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 232.050
150	1	TELEVISOR PLASMA DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV PLASMA con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 232.050
151	1	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV LED con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
152	1	SMART TV DE 60PULGADAS(Alquiler de SMART TV con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 654.500	\$ 425.425

153	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 3 X4 MTS(Pantalla DE 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 4.760.000	\$ 3.094.000
154	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 6x4 MTS(Pantalla DE 6x4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 8.568.000	\$ 5.569.200
155	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 10x8 MTS(Pantalla DE 10x18 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 23.800.000	\$ 15.470.000
156	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 8 x 6 MTS(Pantalla DE 8x6 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 15.767.500	\$ 10.248.875
157	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 2M X 2M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 416.500	\$ 270.725
158	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 3M X 4M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 297.798
159	1	VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS(Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 437.028
160	1	CIRCUITO CERRADO DE TV(Alquiler de sistema profesional para circuito cerrado de tv, a 2 cámaras. Incluye personal técnico, personal de montaje y desmontaje y transporte)	UNIDAD	\$ 1.963.500	\$ 1.276.275
161	1	PUNTOS DE REGISTRO BIOMETRICOS.(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, INCLUYE OPERARIO, COMPUTADOR, IMPRESORA Y PC)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 437.028
162	1	PUNTOS DE REGISTRO CON CODIGO QR(1 punto de registro esta conformado por: 1 equipo de lectura de código QR (celular) 1 persona,)	UNIDAD	\$ 583.100	\$ 379.015
163	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, 1 counter sin logo . Incluye transporte incluye personal de montaje)	UNIDAD	\$ 642.600	\$ 417.690
164	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, Incluye transporte incluye personal de montaje)	UNIDAD	\$ 493.850	\$ 321.003
165	1	SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA(Alquiler de cabinas de traducción simultanea con su respectivos micrófonos y equipos. Para grupos de 1 a 200 pax, incluye soporte técnico, montaje, desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.629.100	\$ 3.008.915
RECURSO HUMANO					
166	1	TÉCNICO DE SONIDO	DIA	\$ 297.500	\$ 208.250
167	1	TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	DIA	\$ 267.750	\$ 187.425
168	1	ELÉCTRICISTA (Experto en instalación y funcionamiento de aparatos eléctricos.)	DIA	\$ 255.850	\$ 179.095
169	1	Auxiliares de logística. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 148.750	\$ 104.125
170	1	Auxiliar de seguridad Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 243.950	\$ 170.765
171	1	Auxiliar de Acomodación. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 119.000	\$ 83.300
172	1	PERSONAL DE PROTOCOLO- REGISTRO (Auxiliares de protocolo y registro incluido computador)	DIA	\$ 190.400	\$ 133.280
173	1	TÉCNICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (Técnicos y auxiliares de montaje, trabajo. Incluye personal de montaje de elementos para el evento, incluye afiliación a póliza y certificación de trabajo en alturas y sus EPP)	DIA	\$ 119.000	\$ 83.300
174	1	TRADUCTORES (Profesionales en idiomas para realizar traducción simultanea o asistida, incluye afiliación a póliza)	DIA	\$ 2.171.750	\$ 1.520.225
MATERIAL POP					

175	1	CINTAS PORTA CARNÉ (Cintas porta carné fabricadas en cinta faya.) • Medidas: 85 cms x 1,5 cms Estampadas en policromía con logo del evento. • Accesorios: Terminal en gancho de sujeción metálico con sistema mecánico de resorte.)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 3.540
176	1	ESCARAPELAS (Mínimo a 4 tintas, la cual debe ser entregada con funda y cinta. Con logo del Evento, sin marcar y logo en la cinta a una tinta, herraje sencillo de metal)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 3.540
177	1	ESFEROS (Esfero, variedad de colores con sistema retráctil hasta con dos marcaciones.)	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 1.166
178	1	MEMORIA USB (Memoria USB gama alta , 4G de capacidad , velocidad 2.0. Medidas: 5,7 cms de largo x 2 cms de ancho x 1 cm de grosor Marcación por tampografía a una tinta.)	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 17.910
179	1	BOLSA ECOLÓGICA (Bolsa en tela cambrel color blanco y/o negra en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms - Imagen impresa a una cara en screen.	UNIDAD	\$ 5.355	\$ 3.749
180	1	LIBRETA DE APUNTES (Libreta de apuntes tamaño media carta. Con Logo del Evento. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado MATE 80 Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadrículada 1 x 1 tintas. Impresión litográfica.)	UNIDAD	\$ 12.495	\$ 8.747
181	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 58.310	\$ 40.817
182	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO MICRO PERFORADO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 77.350	\$ 54.145
183	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO TRANSLÚCIDO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 66.640
184	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE PAPEL FOTOGRÁFICO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre papel fotográfico a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 95.200	\$ 66.640
185	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE BACKLITE. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre back lite a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 130.900	\$ 91.630
186	1	PORTA PENDÓN BASE TRIPODE (Porta pendón con base trípode en tubo de aluminio con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 428.400	\$ 299.880
187	1	BACKING PORTÁTIL TIPO "ARAÑA" (Estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado Lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 339.150	\$ 237.405
188	1	BASTIDORES (Estructura fabricada en tubo cuadrado de aluminio de una pulgada unido con remache. Impresión en lona banner tensada sobre la estructura impresa en policromía a1440 dpi Valor del metro cuadro sin impresión)	UNIDAD	\$ 160.650	\$ 112.455
TOTAL				\$ 342.516.306	\$ 221.783.232

Nota 1: La entidad dispone de un presupuesto tipo bolsa que asciende a la suma de hasta MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.784.414.118) incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, el cual representa el presupuesto oficial estimado del proceso de selección. Este valor no es objeto de modificación por parte del oferente.

Nota 2: El valor de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial estimado por ítem ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 3: Se constituye de carácter obligatorio el cotizar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 4: Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer los valores de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0.01 centavos a 0.49 centavos Al peso colombiano inmediatamente anterior.

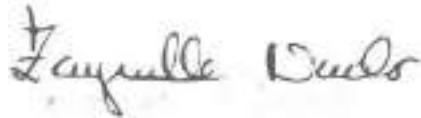
0.50 centavos a 0.99 centavos Al peso colombiano inmediatamente posterior.

EMPRESA_EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANIA: 52.249.157 de Bogotá D.C

FIRMA:





OFERTA ECONÓMICA



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2020
SEÑORES
TEVEANDINA LTDA

La suscrita, obrando en Representación de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S, certifico que ofrezco

FORMATO OFERTA ECONOMICA					
NO	CANTIDAD	Características	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
CATERING					
1	1	Desayuno tipo inglés Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 31.154	\$ 21.808
2	1	Desayuno tipo americano Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.608	\$ 19.326
3	1	Desayuno tipo continental Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 25.930	\$ 18.151
4	1	Desayuno tipo vienes Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 27.013	\$ 18.909
5	1	Desayuno tipo inglés Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 31.976	\$ 22.383
6	1	Desayuno tipo americano Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 28.733	\$ 20.113
7	1	Desayuno tipo continental Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 26.609	\$ 18.626
8	1	Desayuno tipo vienes Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 27.370	\$ 19.159
9	1	Desayuno tipo inglés Población Intermedia	UNIDAD	\$ 31.278	\$ 21.895
10	1	Desayuno tipo americano Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.577	\$ 20.004
11	1	Desayuno tipo continental Población Intermedia	UNIDAD	\$ 26.421	\$ 18.494
12	1	Desayuno tipo vienes Población Intermedia	UNIDAD	\$ 28.898	\$ 20.229
13	1	Refrigerio Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 17.880	\$ 12.516
14	1	Refrigerio Ciudad Capital Departamento	UNIDAD	\$ 18.341	\$ 12.839
15	1	Refrigerio Población Intermedia	UNIDAD	\$ 18.207	\$ 12.745
16	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 32.286
17	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 40.921
18	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 49.906	\$ 37.429
19	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 33.145
20	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.006	\$ 33.005
21	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 55.216	\$ 41.412
22	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 37.449
23	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 33.737
24	1	Almuerzo (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.412	\$ 31.059
25	1	Almuerzo (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 51.884	\$ 38.913
26	1	Almuerzo (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
27	1	Almuerzo (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 30.836
28	1	Cena (Platos fuertes aves) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 43.049	\$ 32.286
29	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 54.562	\$ 40.921
30	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 49.906	\$ 37.429

31	1	Cena (Platos Vegetariano) Bogotá D.C.	UNIDAD	\$ 44.194	\$ 33.145
32	1	Cena (Platos fuertes aves) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 46.410	\$ 34.808
33	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 48.766	\$ 36.575
34	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 49.933	\$ 37.449
35	1	Cena (Platos Vegetariano) Ciudad Capital	UNIDAD	\$ 44.982	\$ 33.737
36	1	Cena (Platos fuertes aves) Población intermedia	UNIDAD	\$ 45.815	\$ 34.361
37	1	Cena (Platos fuertes Comida Marina) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
38	1	Cena (Platos fuertes Carne (Res-Cerdo)) Población intermedia	UNIDAD	\$ 44.387	\$ 33.290
39	1	Cena (Platos Vegetariano) Población intermedia	UNIDAD	\$ 41.115	\$ 30.836
40	1	Botella de agua para Consumo Personal	UNIDAD	\$ 2.737	\$ 2.053
41	1	Botellón Agua Para Consumo	UNIDAD	\$ 20.230	\$ 15.173
AVENUE					
42	1	Salones Capacidad 10 - 20 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 458.150	\$ 274.890
43	1	Salones Capacidad 20 - 50 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 809.200	\$ 485.520
44	1	Salones Capacidad 50 - 100 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.338.750	\$ 803.250
45	1	Salones Capacidad 100 - 150 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 1.963.500	\$ 1.178.100
46	1	Salones Capacidad 200 - 250 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 3.332.000	\$ 1.999.200
47	1	Salones Capacidad 250 - 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 7.318.500	\$ 4.391.100
48	1	Salones Capacidad Superior A 300 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 10.710.000	\$ 6.426.000
49	1	Centro De Convenciones (ACOMODACION EN AUDITORIO) BASE 500 PAX	DIA	\$ 17.255.000	\$ 10.353.000
50	1	Auditorio Capacidad Superior A 500 Pax (ACOMODACION EN AUDITORIO)	DIA	\$ 16.660.000	\$ 9.996.000
51	1	Coliseo	DIA	\$ 36.295.000	\$ 21.777.000
52	1	Polideportivo	DIA	\$ 30.345.000	\$ 18.207.000
BRANDIN STAND					
53	1	Stand - Valor Por Metro Cuadrado	METRO CUADRADO	\$ 499.800	\$ 349.860
54	1	Nicho Publicitario Iluminado METRO CUADRADO	METRO CUADRADO	\$ 228.750	\$ 160.125
55	1	Panel De Bienvenida	METRO CUADRADO	\$ 309.100	\$ 216.370
56	1	Módulos De Registro	METRO CUADRADO	\$ 261.400	\$ 182.980
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO					
57	1	Computador Portátil Procesador ibtel CORE 7 - 2.8 a 3.2 Ghz RAM de 8 Disco duro de 560 Tarjeta internet Wifi	DIA	\$ 172.550	\$ 103.530
58	1	Clicker	DIA	\$ 113.050	\$ 67.830
59	1	Impresora láser multifuncional (incluido toner)	DIA	\$ 196.350	\$ 117.810
60	1	Mouse Y Apuntador Láser	DIA	\$ 71.400	\$ 42.840
61	1	Apuntador Básico	DIA	\$ 38.675	\$ 23.205
62	1	Video Beam de mínimo 3.000 Lumens	DIA	\$ 380.800	\$ 228.480
63	1	Video Beam de mínimo 6.000 Lumens	DIA	\$ 595.000	\$ 357.000
64	1	Video Beam de mínimo 12.000 Lumens	DIA	\$ 1.814.750	\$ 1.088.850
65	Modulo	Pantalla De Proyección	DIA	\$ 351.050	\$ 210.630
CONECTIVIDAD INTERNET					
66	1	Internet cableado de 10 megas simétricas	DIA	\$ 960.500	\$ 672.350
67	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)BASE 100	DIA	\$ 2.945.250	\$ 2.061.675
68	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)BASE 100	DIA	\$ 4.373.250	\$ 3.061.275

69	1	INSTALAR INTERNET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)BASE 100	DIA	\$ 5.236.000	\$ 3.665.200
70	1	Internet Wifi - Inalámbrico de 10 megas simétricas	DIA	\$ 743.750	\$ 520.625
71	1	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 10 Mb	DIA	\$ 4.165.000	\$ 2.915.500
72	2	CANAL DE INTERNET PARA STREAMING valor por 20 Mb	DIA	\$ 5.950.000	\$ 4.165.000
73	1	Internet Portátil pin de 10 megas	DIA	\$ 743.750	\$ 520.625
EQUIPOS TECNICOS DESARROLLO BASICO SONIDO					
74	1	Sonido básico Espacios Cerrados 150 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 773.500	\$ 502.775
75	1	Sonido Espacios Cerrados 300 Pax - Ciudad De Bogotá	DIA	\$ 1.368.500	\$ 889.525
76	1	Sonido Amplificado Espacios Abiertos Mayores a 301	DIA	\$ 2.350.250	\$ 1.527.663
77	1	Pantallas De Tv - Retorno 50"	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 297.798
MOBILIARIO					
78	1	SILLAS PLÁSTICAS SIN APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.785	\$ 1.160
79	1	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO (Alquiler de silla plástica apilable.)	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 1.238
80	1	MESAS PLÁSTICAS CUADRADA (Alquiler de mesa plástica. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms)	UNIDAD	\$ 17.255	\$ 11.216
81	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (1,70M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 15.470
82	1	MESÓN PARA EVENTOS RECTANGULAR (Alquiler de mesón con base metálica plegable. (2,00M LARGIOX0,60 ANCHOX0,75 ALTO))	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 16.630
83	1	MESAS madera (conglomerado) CUADRADA (Alquiler de mesa. largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 70 cms)	UNIDAD	\$ 35.700	\$ 23.205
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES					
84	1	MULTITOMAS DE 6 PUERTOS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 14.875	\$ 10.413
85	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 100 METROS (Cable trifásico encauchetado 3x10 con conectores que soporten hasta 30 ampos.)	Unidad	\$ 246.925	\$ 172.848
86	1	CABLE DE VIDEO VGA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 92.820	\$ 64.974
87	1	CABLE RCA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 74.375	\$ 52.063
88	1	PACHAS DE CABLE BNC DE 80 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 110.075	\$ 77.053
89	1	CABLE TRIAXIAL 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 107.100	\$ 74.970
90	1	EXTENSIÓN ELECTRICA DE HASTA 50 METROS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 71.400	\$ 49.980
91	1	FOCOS DE LUZ (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 49.683	\$ 34.778
92	1	CUBRECABLES (Protectores de cables para eventos exteriores (Yellowjacket), este valor es por unidad).	Unidad	\$ 27.668	\$ 19.367
93	1	TOMAS ELECTRICAS (Instalación en el lugar del evento.)	Unidad	\$ 26.775	\$ 18.743
94	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 25 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.190.000	\$ 833.000
95	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 60 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.145.375
96	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 75 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 1.785.000	\$ 1.249.500
97	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 100 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.231.250	\$ 1.561.875
98	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 125 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 2.647.750	\$ 1.853.425

99	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 150 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.153.500	\$ 2.207.450
100	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 30 megas)	DIA	\$ 3.064.250	\$ 2.144.975
101	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 50 megas)	DIA	\$ 4.343.500	\$ 3.040.450
102	1	INSTALAR INTENET WI-FI (Garantizar internet wi-fi en el evento, con todos los elementos requeridos para garantizar la conexión de 100 megas)	DIA	\$ 5.176.500	\$ 3.623.550
103	1	GENERADORES ELÉCTRICOS 165 KVA (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	DIA	\$ 3.659.250	\$ 2.561.475
104	1	PORTABANDERAS Y PABELLONES (Este valor incluye astas, bases y banderas)	UNIDAD	\$ 178.500	\$ 124.950
ESTRUCTURAS					
105	1	CARPAS 2m x 2m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 212.713
106	1	CARPAS 3m x 3m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 327.250	\$ 212.713
107	1	CARPAS 4m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 380.800	\$ 247.520
108	1	CARPAS 5m x 2,60m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 422.450	\$ 274.593
109	1	CARPAS 5m x 5m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 481.950	\$ 313.268
110	1	CARPAS 6m x 4m (Adaptables a cualquier espacio, techo y paredes deben ser de lona impermeable, electro selladas, con ventanas, puertas con cremallera, blancas, negras o transparentes. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 553.350	\$ 359.678
111	1	PABELLONES MODULARES de 12m x 6m (Pabellones de 12 x 6 mts para cubrir grandes áreas, modulares, cubierta en forma de media luna. El esquema de unión entre módulos debe garantizar la impermeabilidad y seguridad de su instalación. Estas estructuras deben contar con los certificados estructurales y funcionales exigidos por IDIGER, deben garantizar los respectivos anclajes y pesos. se requieren disponibles en blanco, negro y transparente. Deben incluir servicio de anclaje, montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 1.576.750	\$ 1.024.888
112	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 2.40M X 2.40M (Alquiler tarima modular con techo de 2,40 X 2,40 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 1.618.400	\$ 1.051.960
113	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 3.60M X 8.40M (alquiler tarima modular de 3,60 x 8,40 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.427.600	\$ 1.577.940

114	1	TARIMA MODULAR CON TECHO DE 6M X 7.20M (alquiler tarima modular de 6 X 7.20 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo semicircular con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 3.183.250	\$ 2.069.113
115	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 7.20M X 9.60M (alquiler tarima modular de 7.20 X 9.60 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.373.250	\$ 2.842.613
116	1	TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL DE 9.60M X 12M (alquiler tarima modular de 9.60 x 12 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima) Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 5.533.500	\$ 3.596.775
117	1	TARIMA MODULAR DE 6M X 4M (alquiler tarima modular con techo de 6X4 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 2.766.750	\$ 1.798.388
118	1	TARIMA MODULAR DE 6 M X 10 M (Alquiler tarima modular con techo de 6X10 mts de altura, de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.046.000	\$ 2.629.900
119	1	PANELERIA (alquiler paneleria modular Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje., incluye personal de montaje y desmontaje Valor Metro)	UNIDAD	\$ 102.935	\$ 66.908
120	1	ESTRUCTURA SCAFFOLD (Estructuras en aluminio para soportar iluminación. Incluye transporte, instalación y personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 687.225	\$ 446.696
CERRAMIENTOS					
121	1	VALLAS (Vallas de seguridad de lámina, de rejilla según especificaciones IDIGER. Deben ser certificadas por la empresa propietaria. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 18.148	\$ 15.425
122	1	SEPARADORES DE FILA o CATENARIA (Postes de 0.70 mts, de cordón negro o rojo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 23.800	\$ 20.230
123	1	FONDO VISUAL (Cerramiento en lona blanca, con sus respectivos postes. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 168.088	\$ 142.874
124	1	MURO DE CONTENCIÓN (Muro de cerramiento para eventos de carácter masivo. Debe incluir servicio de montaje, desmontaje y transporte.)	UNIDAD	\$ 44.625	\$ 37.931
CUBRIMIENTOS					
125	1	MODULOS DE PISO (Base estructura en tubo rectangular de 5 x 2 cms. Lámina triplex de 18 mm, ensamblada por medio de cuadro de ángulo de 1". tableros de 2.44 mts. x 1.22 mts. O medidas similares. de color negro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 175.525	\$ 131.644
126	1	MATERIAL PARA CUBRIR PISOS (Puede ser pintado en negro, con tapete gris, negro, rojo, según necesidad, o en charolina blanca o negra. valor por metro cuadrado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	METRO LINEAL	\$ 38.675	\$ 29.006
127	1	MODULOS PISO LEGO (Base de piso en PVC, plástico variedad de colores, valor por metro cuadrado, montaje, desmontaje, colores disponibles blanco, negro, rojo, amarillo, azul, naranja y según disponibilidad en el momento de solicitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 47.005	\$ 35.254
ILUMINACION					

128	1	CABEZAS MÓVILES (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Ruedas de color con 2 x 4 posiciones más posición abierta. CTC variable (Corrección de Temperatura de Color). Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
129	1	LUCES ROBÓTICAS (Lámpara de descarga de 1.500 W de arco corto. Sistema CMY de mezcla de color. Control variable de velocidad del ventilador para reducir el nivel de ruido de fondo. Diseño modular para facilitar el mantenimiento y las reparaciones. Balastro electrónico con función de arranque en caliente e iluminación sin parpadeos. No incluye personal de montaje y desmontaje)	UNIDAD	\$ 374.850	\$ 243.653
130	1	ROMPECIELOS (Lámpara de descarga de 189W. Prisma giratorio de 8 caras. Dimmer mecánico. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 773.500	\$ 502.775
131	1	PAR LEDS (REFLECTORES PAR 64 1.000 W. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.)	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 61.880
132	1	MINI BRUTUS (Reflector con mínimo 6 lámparas de 1000 W.)	UNIDAD	\$ 232.050	\$ 150.833
133	1	DMX O CONSOLA MANEJO DE LUCES (INCLUYE TECNICO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
SONIDO					
134	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO PEQUEÑO (Sonido indoor – outdoor de 0 a 1.000 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 4.462.500	\$ 3.123.750
135	1	SONIDO PROFESIONAL FORMATO MEDIANO (sonido indoor - outdoor de 1.001 hasta 10.000 pax incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores, line array, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico)	DIA	\$ 11.305.000	\$ 7.913.500
136	1	SONIDO PROFESIONAL GRAN FORMATO (sonido line array out door de 10.001 en adelante pax, incluya relevos subwoofer, monitores, amplificadores. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 16.957.500	\$ 11.870.250
137	1	MICROFONO INALAMBRICO (INCLUYE: 1 Micrófono profesional con 40 metros de alcance REAL 1 Receptor 1 adaptador de Corriente 1 Pila necesaria para su funcionamiento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 124.950
138	1	MICROFONO ALAMBRICO(INCLUYE: 1 Micrófono profesional para voz e instrumentos 1 Cable XLR de mínimo 15 mts, base para micrófono y piraña Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 142.800	\$ 99.960
139	1	MICROFONO DE CONDENSADOR(Micrófono de condensador profesional Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 184.450	\$ 129.115
140	1	MICROFONO DE CABEZA DE BOOM (Incluye: - Micrófono. - Caña fibra de carbono - Paravientos - Peluche RODE. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 137.445

141	1	MICRÓFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 178.500	\$ 124.950
142	1	CUELLO DE GANSO (Preamplificador XLR incluido, montura anti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 196.350	\$ 137.445
143	1	KIT MICRÓFONO DE BATERÍA (INCLUYE: 1 Micrófono para bombo 3 Micrófonos para Tom 1 Micrófono para redoblante 1 Micrófono para hit hat 2 Micrófonos de condensador para Over Heat Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.207.850	\$ 845.495
144	1	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 714.000	\$ 499.800
145	1	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS(10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.636.250	\$ 1.145.375
146	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 250 A 600 PERSONAS (20.000 W RMS, 4 cabinas, 4 bajos, doble parlante, consola de 16 a 32 canales, 8 micrófonos inalámbricos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 2.469.250	\$ 1.728.475
147	1	PANTALLA TOUCH 3X1,8 (INCLUYE PANTALLA LED)(Pantalla touche, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 1.874.250	\$ 1.311.975
148	1	SONIDO INDOOR MEDIANO DE 600 A 1500 PERSONAS(50.000 W RMS, 1 drum kit, 10 unidades SM 57, 10 unidades SM 58, 6 micrófonos inalámbricos. Consola de 32 canales. Cubre cable. El cableado debe estar encauchetada y aislado del público y de os operadores técnicos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	DIA	\$ 5.682.250	\$ 3.977.575
AYUDAS AUDIOVISUALES					
149	1	TELEVISOR LCD DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler TV LCD HD con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 232.050
150	1	TELEVISOR PLASMA DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV PLASMA con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 357.000	\$ 232.050
151	1	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS A 50 PULGADAS(Alquiler de TV LED con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 386.750	\$ 251.388
152	1	SMART TV DE 60PULGADAS(Alquiler de SMART TV con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	UNIDAD	\$ 654.500	\$ 425.425

153	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 3 X4 MTS(Pantalla DE 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 4.760.000	\$ 3.094.000
154	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 6x4 MTS(Pantalla DE 6x4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 8.568.000	\$ 5.569.200
155	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 10x8 MTS(Pantalla DE 10x18 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 23.800.000	\$ 15.470.000
156	1	PANTALLAS DE GRAN FORMATO DE 8 x 6 MTS(Pantalla DE 8x6 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.)	UNIDAD	\$ 15.767.500	\$ 10.248.875
157	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 2M X 2M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 416.500	\$ 270.725
158	1	TELÓN DE PROYECCIÓN 3M X 4M(Pantalla con trípode y estructura de gran formato para proyección back y front. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 458.150	\$ 297.798
159	1	VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS(Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 437.028
160	1	CIRCUITO CERRADO DE TV(Alquiler de sistema profesional para circuito cerrado de tv, a 2 cámaras. Incluye personal técnico, personal de montaje y desmontaje y transporte)	UNIDAD	\$ 1.963.500	\$ 1.276.275
161	1	PUNTOS DE REGISTRO BIOMETRICOS.(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, INCLUYE OPERARIO, COMPUTADOR, IMPRESORA Y PC)	UNIDAD	\$ 672.350	\$ 437.028
162	1	PUNTOS DE REGISTRO CON CODIGO QR(1 punto de registro esta conformado por: 1 equipo de lectura de código QR (celular) 1 persona,)	UNIDAD	\$ 583.100	\$ 379.015
163	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, 1 counter sin logo . Incluye transporte incluye personal de montaje)	UNIDAD	\$ 642.600	\$ 417.690
164	1	PUNTOS DE REGISTRO(1 punto de registro esta conformado por: 1 computador portátil, 1 digitador, Incluye transporte incluye personal de montaje)	UNIDAD	\$ 493.850	\$ 321.003
165	1	SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA(Alquiler de cabinas de traducción simultanea con su respectivos micrófonos y equipos. Para grupos de 1 a 200 pax, incluye soporte técnico, montaje, desmontaje.)	UNIDAD	\$ 4.629.100	\$ 3.008.915
RECURSO HUMANO					
166	1	TÉCNICO DE SONIDO	DIA	\$ 297.500	\$ 208.250
167	1	TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	DIA	\$ 267.750	\$ 187.425
168	1	ELÉCTRICISTA (Experto en instalación y funcionamiento de aparatos eléctricos.)	DIA	\$ 255.850	\$ 179.095
169	1	Auxiliares de logística. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 148.750	\$ 104.125
170	1	Auxiliar de seguridad Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 243.950	\$ 170.765
171	1	Auxiliar de Acomodación. Incluye transporte, alimentación, hidratación. Incluye transporte y afiliación a póliza	DIA	\$ 119.000	\$ 83.300
172	1	PERSONAL DE PROTOCOLO- REGISTRO (Auxiliares de protocolo y registro incluido computador)	DIA	\$ 190.400	\$ 133.280
173	1	TÉCNICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (Técnicos y auxiliares de montaje, trabajo. Incluye personal de montaje de elementos para el evento, incluye afiliación a póliza y certificación de trabajo en alturas y sus EPP)	DIA	\$ 119.000	\$ 83.300
174	1	TRADUCTORES (Profesionales en idiomas para realizar traducción simultanea o asistida, incluye afiliación a póliza)	DIA	\$ 2.171.750	\$ 1.520.225
MATERIAL POP					

175	1	CINTAS PORTA CARNÉ (Cintas porta carné fabricadas en cinta faya.) • Medidas: 85 cms x 1,5 cms Estampadas en policromía con logo del evento. • Accesorios: Terminal en gancho de sujeción metálico con sistema mecánico de resorte.)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 3.540
176	1	ESCARAPELAS (Mínimo a 4 tintas, la cual debe ser entregada con funda y cinta. Con logo del Evento, sin marcar y logo en la cinta a una tinta, herraje sencillo de metal)	UNIDAD	\$ 5.058	\$ 3.540
177	1	ESFEROS (Esfero, variedad de colores con sistema retráctil hasta con dos marcaciones.)	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 1.166
178	1	MEMORIA USB (Memoria USB gama alta , 4G de capacidad , velocidad 2.0. Medidas: 5,7 cms de largo x 2 cms de ancho x 1 cm de grosor Marcación por tampografía a una tinta.)	UNIDAD	\$ 25.585	\$ 17.910
179	1	BOLSA ECOLÓGICA (Bolsa en tela cambrel color blanco y/o negra en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms - Imagen impresa a una cara en screen.	UNIDAD	\$ 5.355	\$ 3.749
180	1	LIBRETA DE APUNTES (Libreta de apuntes tamaño media carta. Con Logo del Evento. Portada y contraportada en Propalcote 250 grs. 4 x 0 tintas. Acabado MATE 80 Páginas interiores en papel reciclado, hoja cuadrículada 1 x 1 tintas. Impresión litográfica.)	UNIDAD	\$ 12.495	\$ 8.747
181	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 58.310	\$ 40.817
182	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO MICRO PERFORADO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 77.350	\$ 54.145
183	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE VINILO ADHESIVO TRANSLÚCIDO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 95.200	\$ 66.640
184	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE PAPEL FOTOGRÁFICO. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre papel fotográfico a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	METRO CUADRADO	\$ 95.200	\$ 66.640
185	1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN DE PIEZA GRÁFICAS SOBRE BACKLITE. (Valor metro cuadrado de Impresión digital policromía full color sobre back lite a 1440 dpi. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc..))	UNIDAD	\$ 130.900	\$ 91.630
186	1	PORTA PENDÓN BASE TRIPODE (Porta pendón con base trípode en tubo de aluminio con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 428.400	\$ 299.880
187	1	BACKING PORTÁTIL TIPO "ARAÑA" (Estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado Lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.)	UNIDAD	\$ 339.150	\$ 237.405
188	1	BASTIDORES (Estructura fabricada en tubo cuadrado de aluminio de una pulgada unido con remache. Impresión en lona banner tensada sobre la estructura impresa en policromía a1440 dpi Valor del metro cuadro sin impresión)	UNIDAD	\$ 160.650	\$ 112.455
TOTAL				\$ 342.516.306	\$ 221.783.232

Nota 1: La entidad dispone de un presupuesto tipo bolsa que asciende a la suma de hasta MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.784.414.118) incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, el cual representa el presupuesto oficial estimado del proceso de selección. Este valor no es objeto de modificación por parte del oferente.

Nota 2: El valor de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial estimado por ítem ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 3: Se constituye de carácter obligatorio el cotizar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 4: Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer los valores de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0.01 centavos a 0.49 centavos Al peso colombiano inmediatamente anterior.

0.50 centavos a 0.99 centavos Al peso colombiano inmediatamente posterior.

EMPRESA_EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS

CEDULA DE CIUDADANIA: 52.249.157 de Bogotá D.C

FIRMA:

